

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Lake Chapala Baptist Church, entidad interna de Iglesia Camino Nuevo, A.R., como Asociación Religiosa	6
Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por cuatro entidades internas de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., como Asociaciones Religiosas	6
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Cedes Comunidad Cristiana, como Asociación Religiosa	7

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Oficio mediante el cual se informa el traslado del señor Walter Octavio Minera Miranda, Vicecónsul de la República de Guatemala en Chetumal, Q. Roo a Comitán, Chis.	8
Oficio mediante el cual se informa el nombramiento del señor Kevin Peter Sinnott, como Cónsul de Carrera de Canadá en Monterrey, N.L.	8
Oficio mediante el cual se informa el nombramiento de la señorita Maureen A. Smith, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit	8
Aclaración al Decreto de Promulgación del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea para la Cooperación en materia de Control de los Precursores y Sustancias Químicas Utilizados con Frecuencia en la Fabricación Ilícita de Estupefacientes o de Sustancias Sicotrópicas, publicado el 7 de enero de 1998	8

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

Lineamientos y mecanismo específico de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de excedentes de maíz blanco, cosecha del ciclo agrícola primavera-verano 1999-1999, del Estado de Chiapas, para consumo pecuario en los estados de Chiapas y Tabasco	9
---	---

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo por el que se delimita y determina el recinto portuario de Bahías de Huatulco, por lo que se refiere al lugar denominado como Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María, Oax.	13
Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el total de los inmuebles que constituyen la vía general de comunicación ferroviaria denominada Vía Corta del Istmo de Tehuantepec, así como los inmuebles e instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares	14

SECRETARIA DE SALUD

Respuesta a las observaciones recibidas respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-170-SSA1-1998, Para la práctica de la anestesiología, publicado el 14 de diciembre de 1998	16
---	----

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-1999, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo	42
--	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-50-97.05 hectárea de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad San Dionisio del Mar, municipio del mismo nombre, Oax. (Reg.- 1009)	49
--	----

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Resolución sobre las modificaciones a la metodología para la determinación de los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica que prestan Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro	50
---	----

Resolución sobre la aprobación de las modificaciones a los modelos de contrato de interconexión y de los convenios de compraventa de excedentes de energía eléctrica (energía económica) y de servicios de transmisión para la aplicación de cargo mínimo o cargo normal y sus opciones de ajuste, con los anexos F y TC	57
--	----

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia	67
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	83
--	----

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	83
---	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio	84
---	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	84
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	85
------------------------------	----

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada a General de Seguros, S.A., por aumento de su capital social	104
---	-----

Formato guía J del Anexo 16 de la Octava Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999	105
---	-----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rosa, Municipio de Hopelchén, Camp.	150
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Huertos del Edén y Socios, Municipio de Champotón, Camp.	151
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, expediente número DGO-0045, Municipio de Canatlán, Dgo.	152
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, expediente número DGO-0049, Municipio de Canatlán, Dgo.	152
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, expediente número DGO-0053, Municipio de Canatlán, Dgo.	153
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, expediente número 0041-DGO, Municipio de Canatlán, Dgo.	153
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, expediente número DGO-0050, Municipio de Canatlán, Dgo.	154

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	155
--	-----

Internet: www.pemsa.com.mx
www.infofel.com.mx
www.infolatina.com.mx

Esta edición consta de tres secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5 592-7919 / 5 535-4583
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA Y PREVIA LA APROBACION DE LA MAYORIA DE LAS HH. LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECLARA REFORMADO Y ADICIONADO EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO UNICO.- Se reforman los párrafos primero, cuarto y quinto de la fracción I; se reforma el párrafo segundo y se adicionan un párrafo tercero y uno cuarto a la fracción II; se reforma el párrafo primero y sus incisos a), c), g), h), e i), el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero a la fracción III; se reforman los párrafos segundo y tercero, y se adicionan los párrafos cuarto y quinto a la fracción IV; y se reforman las fracciones V y VII; todas del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 115.

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

....

....

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

II. ...

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

- a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;
- b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;
- d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y
- e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) ...
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) ...
- e) ...
- f) ...
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) ...

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

IV. ...

a) a c) ...

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

VI. ...

VII. La policía preventiva municipal estará al mando del presidente Municipal, en los términos del reglamento correspondiente. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

VIII. ...

...

IX. ...

X. ...

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor noventa días después de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, salvo lo previsto en los artículos siguientes.

ARTICULO SEGUNDO. Los Estados deberán adecuar sus constituciones y leyes conforme a lo dispuesto en este decreto a más tardar en un año a partir de su entrada en vigor. En su caso, el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a las leyes federales a más tardar el 30 de abril del año 2001.

En tanto se realizan las adecuaciones a que se refiere el párrafo anterior, se continuarán aplicando las disposiciones vigentes.

ARTICULO TERCERO. Tratándose de funciones y servicios que conforme al presente Decreto sean competencia de los municipios y que a la entrada en vigor de las reformas a que se refiere el artículo transitorio anterior sean prestados por los gobiernos estatales, o de manera coordinada con los municipios, éstos podrán asumirlos, previa aprobación del ayuntamiento. Los gobiernos de los estados

dispondrán de lo necesario para que la función o servicio público de que se trate se transfiera al municipio de manera ordenada, conforme al programa de transferencia que presente el gobierno del estado, en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la recepción de la correspondiente solicitud.

En el caso del inciso a) de la fracción III del artículo 115, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, los gobiernos estatales podrán solicitar a la legislatura correspondiente, conservar en su ámbito de competencia los servicios a que se refiere el citado inciso, cuando la transferencia de estado a municipio afecte, en perjuicio de la población, su prestación. La legislatura estatal resolverá lo conducente.

En tanto se realiza la transferencia a que se refiere el primer párrafo, las funciones y servicios públicos seguirán ejerciéndose o prestándose en los términos y condiciones vigentes.

ARTICULO CUARTO. Los estados y municipios realizarán los actos conducentes a efecto de que los convenios que, en su caso, hubiesen celebrado con anterioridad, se ajusten a lo establecido en este decreto y a las constituciones y leyes estatales.

ARTICULO QUINTO. Antes del inicio del ejercicio fiscal de 2002, las legislaturas de los estados, en coordinación con los municipios respectivos, adoptarán las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad y procederán, en su caso, a realizar las adecuaciones correspondientes a las tasas aplicables para el cobro de las mencionadas contribuciones, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y equidad.

ARTICULO SEXTO. En la realización de las acciones conducentes al cumplimiento del presente decreto, se respetarán los derechos y obligaciones contraídos previamente con terceros, así como los derechos de los trabajadores estatales y municipales.

México, D.F., a 28 de octubre de 1999.- Sen. **Cristóbal Arias Solís**, Presidente.- Dip. **Francisco José Paoli Bolio**, Presidente.- Sen. **Alejandro García Acevedo**, Secretario.- Dip. **Francisco J. Loyo Ramos**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Lake Chapala Baptist Church, entidad interna de Iglesia Camino Nuevo, A.R., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADA POR LAKE CHAPALA BAPTIST CHURCH, ENTIDAD INTERNA DE IGLESIA CAMINO NUEVO, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó la LAKE CHAPALA BAPTIST CHURCH, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 24 de septiembre de 1999.

- 1.- **Representante:** TITO DONATO LOPEZ GALICIA.
- 2.- **Asociados:** TITO DONATO LOPEZ GALICIA, LARRY PELTON, LAUISE PELTON, JON BERGESON, JANET BERGESON, BETTE PEEPER y LEON PEINE.
- 3.- **Ministro de culto:** TITO DONATO LOPEZ GALICIA.
- 4.- **Domicilio legal:** CALLE SANTA MARGARITA NUMERO 147, FRACCIONAMIENTO RIVERA DE CHAPALA, CHAPALA, JALISCO.
- 5.- **Objeto:** "REALIZAR ACTOS DE CULTO PUBLICO".
- 6.- **Señala un inmueble para cumplir con su objeto:**
 - a) Manifestado en comodato.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 30 de noviembre de 1999.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por cuatro entidades internas de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., como Asociaciones Religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADAS POR CUATRO ENTIDADES INTERNAS DE LA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de las solicitudes de registro que presentó la ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, A.R., de las entidades cuya denominación se señala a continuación, presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción de las solicitudes: 16 y 17 de agosto de 1999.

Domicilio legal: señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes.

DENOMINACION	REPRESENTANTE
1 TEMPLO DE JESUS MISERICORDIOSO EN MONTERREY	GREGORIO GARCIA AGUILAR
2 CUASI PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ EN APODACA	FELIPE FLORES GARZA
3 PARROQUIA DE CRISTO REY EN ESCOBEDO	LEOPOLDO SERAPIO GONZALEZ
4 TEMPLO SAN JOAQUIN EN MONTERREY	HECTOR BERNARDO PEÑA GONZALEZ

Apoderados: ADOLFO ANTONIO SUAREZ RIVERA, JOSE LIZARES ESTRADA, ALFONSO DE J. HINOJOSA BERRONES, ALONSO GERARDO GARZA TREVIÑO, RODOLFO A. RODRIGUEZ SEPULVEDA, EDUARDO GUERRA SEPULVEDA, ISMAEL DE LA GARZA RAMIREZ y GILBERTO GARCIA ARCOS.

Estatutos y otros requisitos: con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados y ministros de culto, a sus representantes y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la ley de la materia.

Bienes que señalan para cumplir con su objeto: relacionados en el apartado correspondiente de la solicitud, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 7o. de la ley de la materia.

Ministros de culto: señalados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 30 de noviembre de 1999.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Cedes Comunidad Cristiana, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE "CEDES COMUNIDAD CRISTIANA".

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó "CEDES

COMUNIDAD CRISTIANA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 15 de octubre de 1999.

- 1.- Representantes:** GUTI MARTINEZ DIAZ DE LEON, JOSE LUIS BENSON AGUILAR, SERGIO RAFAEL ARANDA NORIEGA y AGUSTIN MARTINEZ TORRES.
- 2.- Asociados:** GUTI MARTINEZ DIAZ DE LEON, JOSE LUIS BENSON AGUILAR, SERGIO RAFAEL ARANDA NORIEGA y AGUSTIN MARTINEZ TORRES.
- 3.- Ministro de culto:** GUTI MARTINEZ DIAZ DE LEON.
- 4.- Apoderados:** RODOLFO OLIMPO HERNANDEZ BOJORQUEZ, AGUSTIN MARTINEZ TORRES y CARLOS PEREA ZALDIVAR.
- 5.- Domicilio legal:** AVENIDA DEL MAGISTERIO NUMERO 449, COLONIA MAESTROS FEDERALES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 21370.
- 6.- Objeto:** "PROPAGAR EL EVANGELIO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO".
- 7.- Señala un inmueble para cumplir con su objeto:**

a) En arrendamiento.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 30 de noviembre de 1999.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO mediante el cual se informa el traslado del señor Walter Octavio Minera Miranda, Vicecónsul de la República de Guatemala en Chetumal, Q. Roo a Comitán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO 14658.

Asunto: GUATEMALA.- Traslado del señor Walter Octavio Minera Miranda, Vicecónsul de Chetumal, Q. Roo a Comitán, Chis.

Se informa la reasignación del señor Walter Octavio Minera Miranda, Vicecónsul de la República de Guatemala en Chetumal, Q. Roo a Comitán, Chis.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Tlatelolco, D.F., a 26 de noviembre de 1999.- P.O. de la Secretaria, la Directora General Adjunta Encargada de la Dirección General, **Mireya Terán**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa el nombramiento del señor Kevin Peter Sinnott, como Cónsul de Carrera de Canadá en Monterrey, N.L.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO 14793.

Asunto: CANADA.- Nombramiento del señor Kevin Peter Sinnott, Cónsul de Carrera.

Se informa el nombramiento del señor Kevin Peter Sinnott, como Cónsul de Carrera de Canadá en Monterrey, N.L.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Tlatelolco, D.F., a 23 de noviembre de 1999.- P.O. de la Secretaria, el Director General, **Francisco del Río**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa el nombramiento de la señorita Maureen A. Smith, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO 14951.

Asunto: EUA.- Nombramiento de la señorita Maureen A. Smith, Vicecónsul.

Se informa el nombramiento de la señorita Maureen A. Smith, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 6 de diciembre de 1999.- P.O. de la Secretaria, el Director General, **Francisco del Río.- Rúbrica.**

ACLARACION al Decreto de Promulgación del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea para la Cooperación en materia de Control de los Precursores y Sustancias Químicas Utilizadas con Frecuencia en la Fabricación Ilícita de Estupefacientes o de Sustancias Sicotrópicas, publicado el 7 de enero de 1998.

En la página 4, segunda columna, Artículo 6, numeral 2, dice:

- ser contrario al sistema legislativo de la Parte contratante solicitada, incluyendo, donde convenga, al sistema legislativo de los Estados miembros responsables del otorgamiento de la asistencia, ésta se podrá rechazar, o la petición podrá ser sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones o exigencias.

Debe decir:

- ser contrario al sistema legislativo de la Parte contratante solicitada, incluyendo, donde convenga, al sistema legislativo de los Estados miembros responsables del otorgamiento de la asistencia,

ésta se podrá rechazar, o la petición podrá ser sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones o exigencias.

En la página 6, segunda columna, al iniciar, dice:

ANEXO 4

Debe decir:

ANEXO A

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

LINEAMIENTOS y mecanismo específico de operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de excedentes de maíz blanco, cosecha del ciclo agrícola primavera-verano 1999-1999, del Estado de Chiapas, para consumo pecuario en los estados de Chiapas y Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

MARIO BARREIRO PERERA, Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 17 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 primer párrafo de la Ley de Planeación; 2, 4, 6, 13, 15, 16 primer párrafo y 25 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3, 9, 67, 68, 70, 73 y noveno transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; 4, 5 fracción I, 39, 113 fracción II inciso c y 115 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 2, 5, 24 fracción VI, 27 fracción VI, 32 fracciones I inciso b y III inciso o, 33, 34, 35 fracción II, 36, 42 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; y, del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de marzo de 1999, he tenido a bien emitir los siguientes:

LINEAMIENTOS Y MECANISMO ESPECIFICO DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACION DE EXCEDENTES DE MAIZ BLANCO, COSECHA DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 1999-1999, DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA CONSUMO PECUARIO EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y TABASCO.

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer, dentro del marco del Programa de Apoyos a la Comercialización, el mecanismo específico para operar y entregar el apoyo a la comercialización de excedentes de maíz blanco del Estado de Chiapas, cosecha del ciclo agrícola Primavera-Verano 1999-1999, para consumo pecuario en los estados de Chiapas y Tabasco, hasta por 110,000 (ciento diez mil) toneladas métricas, en lo sucesivo "maíz".

Será objeto del apoyo, el maíz que se hubiere comercializado en primera enajenación en fecha posterior al día 15 de noviembre de 1999 y hasta el 15 de marzo del 2000.

SEGUNDO.- El precio de referencia que como mínimo el comprador deberá pagar al productor, es de \$1,355.00 (mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por tonelada métrica de maíz en peso

neto analizado, entregada libre a bordo (LAB) camión en bodega en zona productora del Estado de Chiapas. Este precio no incluye las bonificaciones o sobrepuestos que el comprador reconozca por la aplicación de la norma de calidad o por fluctuaciones a la alza en los precios en el mercado internacional o por cualquier otro concepto no previsto en este instrumento.

TERCERO.- El apoyo a otorgar será fijo por un monto de \$330.00 (trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) por tonelada métrica de maíz.

CUARTO.- Las personas físicas o morales mexicanas, dedicadas a la actividad pecuaria en los estados de Chiapas y Tabasco, para la cual requieran adquirir el maíz y que estén interesadas en participar en este programa de apoyos a la comercialización, deberán presentar en la oficina de la Dirección General de Esquemas Comerciales de ASERCA, sita en José María Ibararán número 84, sexto piso, colonia San José Insurgentes en México, Distrito Federal, dentro del periodo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente instrumento en el **Diario Oficial de la Federación**, la "Carta de Intención de Compras y Solicitud de Inscripción al Programa de Apoyos a la Comercialización de los excedentes de maíz blanco del Estado de Chiapas, cosecha del ciclo agrícola Primavera-Verano 1999-1999, para consumo pecuario en los estados de Chiapas y Tabasco" (Anexo único), en un horario de las diez a las diecisiete horas.

ASERCA sólo dará trámite a las solicitudes que se presenten en el formato anexo, debidamente requisitado. La recepción de la solicitud por parte de ASERCA no implica la aceptación de la misma y por tanto la obligación de pago del apoyo.

ASERCA, atendiendo a la solicitud del interesado, notificará a los solicitantes a través de telefax, la aceptación o negativa de éstas, para que en su caso se presente en el domicilio antes citado a suscribir la Carta de Adhesión a este programa.

QUINTO.- Las personas a que se refiere el párrafo anterior deberán estar debidamente constituidas y/o registradas como productoras pecuarias en el Estado de Chiapas o Tabasco y, deberán presentar ante ASERCA, en copia certificada por notario público, la siguiente documentación:

- Escritura constitutiva de la sociedad y de ser el caso, las últimas reformas.
- Aviso de alta de actividad económica ante la SHCP.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Declaración anual del ISR correspondiente al ejercicio fiscal de 1998.
- Comprobante de domicilio.
- Poder notarial vigente del apoderado legal.
- Identificación oficial con fotografía y firma del apoderado legal.

En el caso de las personas físicas, se deberá entregar el acta de nacimiento y exhibir original y copia de identificación oficial con fotografía y firma o documento migratorio que acredite su calidad de mexicano.

Esta documentación se deberá remitir para su registro y dictamen de acreditación de personalidad, dentro de los cinco días hábiles siguiente a fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del presente instrumento, a la oficina de la Coordinación Jurídica de ASERCA, ubicada en la calle de José María Velasco número 101, 4o. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, Distrito Federal.

SEXTO.- La aceptación y adhesión de los productores pecuarios interesados estará sujeta al volumen de maíz de la cosecha referida en el artículo primero de este instrumento, así como a la disponibilidad presupuestal de ASERCA, de conformidad con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2000.

SEPTIMO.- Para ser sujeto del apoyo, el comprador (productor pecuario) tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Pagar al productor, al contado y en una sola exhibición, directamente o a través de un tercero por cuenta y orden del comprador, al menos el precio de referencia establecido en el artículo segundo del presente instrumento. Si el comprador paga un precio inferior al señalado como precio de referencia, el volumen adquirido no será objeto de apoyo.
- b) Recibirá el maíz en la(s) bodega(s) indicadas en la Carta de Adhesión. Cualquier modificación en la distribución del acopio entre la(s) bodega(s) señalada(s), deberá ser notificada de inmediato y por escrito a ASERCA antes de iniciar el retiro del maíz. La inclusión y/o sustitución de alguna bodega, estará sujeta a la autorización que por escrito otorgue ASERCA.
- c) Respetará la distribución por lugares de destino determinados en la Carta de Adhesión. Sólo podrá modificar los lugares de destino del maíz si cuenta con previa autorización por escrito de ASERCA, en el entendido que el destino del maíz es para uso pecuario dentro de los estados de Chiapas y Tabasco.

OCTAVO.- El comprador al presentar ante ASERCA su solicitud de pago del apoyo, deberá comprobar que pagó el maíz al productor a un precio igual o mayor al de referencia establecido en el artículo

segundo del presente instrumento y que recibió el maíz en la(s) bodega(s) de origen y en (los) destino(s) indicado(s) en la Carta de Adhesión. A efecto de lo anterior, deberá presentar ante ASERCA en el domicilio citado en el artículo cuarto, a más tardar el día 28 de abril del 2000, los siguientes documentos:

1. Solicitud del pago del apoyo dirigida a la Dirección General de Apoyos a la Comercialización y Servicios de ASERCA.
2. Dos tantos originales del dictamen contable emitido por un contador público que cuente con registro actualizado y vigente de auditor externo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y que a su vez esté autorizado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), para fungir como auditor externo. Dicho dictamen deberá acreditar que se revisaron los documentos que se señalan a continuación y de los cuales se debe anexar una relación, agrupando las compras por bodega.
 - a) Recibos de liquidación al productor, detallando desde el peso bruto sin analizar, hasta el peso neto analizado por el cual se paga cuando menos el precio de referencia. Se relacionarán también las pólizas de los cheques con los cuales se haya efectuado el pago al productor. Cuando el pago se haga a través de algún acopiador, ASERCA aceptará que el dictamen del auditor corresponda a la contabilidad de éste, el cual deberá venir acompañado con copias de los certificados de depósito correspondientes;
 - b) Factura(s) del productor o autofactura(s), que cumpla con todos los requisitos fiscales y que avalen su compra del maíz;
 - c) Certificados de depósito, indicando el o los folios de los certificados revisados, la fecha de expedición, el periodo de vigencia, el domicilio del centro de acopio o bodega, la razón social del Almacén General de Depósito que los expide y el volumen de maíz en peso neto analizado (sólo para el caso de bodegas susceptibles de habilitar);
 - d) Talones de embarque por autotransporte y/o cuenta de gastos de ferrocarril del maíz, excepto cuando se trate de consumidores locales, aceptándose una tolerancia de menos 0.5 por ciento entre el volumen acopiado y el volumen embarcado, y
 - e) Tickets de báscula y entradas a bodega en destino, con una tolerancia menor al 1% con respecto al volumen embarcado, por el cual se solicite el apoyo.

Una vez revisada y aprobada la información presentada por el comprador, ASERCA procederá, conforme a lo indicado en el artículo quinto de este instrumento, al pago del apoyo correspondiente, en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud de pago del apoyo, debidamente requisitada y a satisfacción de ASERCA.

Se podrá aceptar una variación de más o de menos 5% (cinco por ciento), respecto del volumen a comprar, asentado en la Carta de Adhesión suscrita por el participante.

NOVENO.- ASERCA podrá autorizar pagos parciales hasta por el 80% (ochenta por ciento) del apoyo correspondiente al compromiso de compra establecido en la Carta de Adhesión, contra la presentación del dictamen de auditor, en el que se hubieren revisado cuando menos los documentos que se señalan en los incisos a), b) y c) del artículo anterior. Para los consumidores locales, ASERCA cubrirá el 100% (cien por ciento) de los apoyos con el cumplimiento de los requisitos contenidos en los incisos antes referidos.

El 20% (veinte por ciento) restante del apoyo, se cubrirá una vez que el comprador presente el dictamen del auditor en el que se hubieren revisado los documentos que se señalan en los incisos d) y e) del artículo anterior, dicho dictamen deberá ser presentado a más tardar el 31 de mayo del 2000.

DECIMO.- Cuando el pago del apoyo no proceda, ASERCA lo notificará vía fax dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud de pago. El comprador dispondrá de diez días hábiles para presentar por escrito en la Dirección General de Apoyos a la Comercialización y Servicios de ASERCA, las aclaraciones que juzgue pertinentes, en caso de no hacerlo dentro del plazo antes señalado se considerará que consiente el acto.

DECIMO PRIMERO.- A solicitud escrita del comprador, dicho pago se podrá realizar mediante cheque nominativo a la orden del comprador, entregado por conducto de su representante legal en la ventanilla de pagos de ASERCA, o depositado en cuenta bancaria a nombre del comprador, esto último cuando el banco en el que esté establecida dicha cuenta coincida con alguna de las instituciones bancarias en las que ASERCA opera sus cuentas.

DECIMO SEGUNDO.- Al formalizar su adhesión a este programa, el comprador (productor pecuario) autoriza y se compromete a proporcionar a ASERCA o a quien ésta designe, todas las facilidades para realizar las verificaciones físicas y documentales que considere pertinentes, aun después de haber recibido el apoyo. De no otorgar el comprador dichas facilidades se cancelará su participación en el programa de apoyo, debiendo reintegrar a ASERCA la totalidad del apoyo que hubiera recibido, más intereses calculados a la tasa promedio de CETES a 28 días, más 10 puntos porcentuales, durante el periodo en que permanezcan los recursos, o parte de ellos, en su poder.

DECIMO TERCERO.- En caso de que el comprador no cumpla con los compromisos a que se refieren los presentes lineamientos o bien, cuando ASERCA detecte alguna irregularidad en la documentación presentada por el comprador, ASERCA podrá cancelar su participación en el programa de apoyo, suspendiendo de inmediato los apoyos no entregados y procederá a la recuperación de los recibidos indebidamente por el comprador, más intereses calculados en las mismas condiciones referidas en el artículo décimo segundo anterior. Asimismo, ASERCA actuará legalmente de acuerdo a lo que corresponda, quedando el comprador inhabilitado para participar en los programas que en lo sucesivo instrumente la SAGAR.

DECIMO CUARTO.- No se procederá a cancelar la participación del comprador en el programa de apoyo, cuando éste formule a través de una autocorrección, el ajuste o regularización de la documentación presentada, esto, sin que previamente por parte de ASERCA, se haya detectado diferencia o irregularidad por medio de comprobación o verificación.

En caso de que el comprador no adquiera el volumen comprometido y en esa medida formule la solicitud de apoyos respectiva, se considerará como un incumplimiento parcial, debiendo el comprador enterar a ASERCA, en carácter de penalidad, una cantidad equivalente al apoyo que correspondería al volumen no adquirido. Dicho entero lo deberá realizar a más tardar en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que ASERCA se lo requiera por escrito.

Asimismo, la penalidad por incumplimiento al compromiso de compra de maíz, no se aplicará cuando, a juicio de ASERCA, existan causas de fuerza mayor que le hayan impedido al comprador cumplir con la compra del volumen total comprometido, particularmente cuando se haya agotado la totalidad de la cosecha, esto sin perjuicio de la inmediata devolución de los apoyos que, en su caso, se hubieren cobrado en demasía.

De no pagar en tiempo y forma la penalidad establecida en este artículo, ASERCA iniciará el procedimiento administrativo por incumplimiento, mismo que se desarrollará conforme a lo señalado en este instrumento.

DECIMO QUINTO.- En los casos en que exista un procedimiento administrativo pendiente de resolución, se suspenderán los beneficios de este programa de apoyo y, en consecuencia, no se pagará el apoyo hasta que se dicte resolución definitiva, siempre y cuando ésta se dicte dentro del ejercicio fiscal correspondiente, toda vez que al cierre de dicho ejercicio, el apoyo que no haya sido entregado será cancelado.

DECIMO SEXTO.- La interpretación y ejecución de los presentes lineamientos corresponden a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por conducto de ASERCA.

DECIMO SEPTIMO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y estarán vigentes hasta el día treinta de noviembre del 2000.

Dados en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, **Mario Barreiro Perera**.- Rúbrica.

CARTA DE INTENCION DE COMPRAS Y SOLICITUD DE INSCRIPCION AL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACION DE LOS EXCEDENTES DE MAIZ BLANCO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COSECHA DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 1999-1999, PARA CONSUMO PECUARIO EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y TABASCO.	Anexo único (FORMATO INDICATIVO A PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
--	---

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA. LIC. HECTOR FANGHANEL HERNANDEZ. COORDINADOR GENERAL DE APOYOS A LA COMERCIALIZACION.

AT'N. C.P. MARTINIANO ROSAS ALMAZAN DIRECTOR GENERAL DE ESQUEMAS COMERCIALES JOSE MA. IBARRARAN No. 84-6o. PISO COL. SAN JOSE INSURGENTES C.P. 03900, MEXICO, D.F.

De conformidad con el artículo cuarto de los Lineamientos y Mecanismo Específico de Operación del Programa de Apoyo a la Comercialización de los Excedentes de Maíz Blanco, Cosecha del Ciclo Agrícola Primavera-Verano 1999-1999, para consumo pecuario de los estados de Chiapas y Tabasco, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el día ---- de ----- de -----, me permito manifestar nuestro interés en participar en el Programa aludido.

Para este efecto y bajo protesta de decir verdad, proporciono a Usted la información correspondiente a esta empresa, así como nuestra intención de compra:

Nombre o razón social del solicitante: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Intención de compra de maíz: _____ toneladas.

DESTINO DE LOS VOLUMENES A ADQUIRIR

ENTIDAD FEDERATIVA	VOLUMEN (TON.)

BODEGAS EN DONDE SE ACOPIARA EL GRANO (ZONA PRODUCTORA)

NOMBRE Y DOMICILIO DE LA BODEGA	VOLUMEN (TON.)

Por otra parte, anexo a la presente, envío a usted nuestro programa semanal de compra, correspondiente a nuestra intención de compra ya manifestada en este escrito.
Sin otro particular.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LUGAR Y FECHA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se delimita y determina el recinto portuario de Bahías de Huatulco, por lo que se refiere al lugar denominado como Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

JULIA CARABIAS LILLO, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y Carlos Ruiz Sacristán, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo quinto y 42 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 bis fracción VIII y 36 fracciones XIX y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. fracciones II y III, 3o., 7o., 14, 16 y 21 de la Ley de Puertos; 1o., 2o. fracciones I y V, 5o., 8o. fracciones I y II, 16, 17 fracción I, 29 fracción VIII, 34 fracción III, 37, 50, 53 y 54 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. y 3o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; y 1o., 2o. y 3o. de la Ley de Navegación, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca tiene como atribución el ejercer la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar y que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el construir, establecer, administrar, operar y explotar obras y bienes en los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias;

Que corresponde a las secretarías de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de Comunicaciones y Transportes, a propuesta de esta última, delimitar y determinar, mediante acuerdo conjunto, aquellos bienes del dominio público de la Federación que constituirán los recintos portuarios de los puertos, terminales y marinas;

Que mediante Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de julio de 1997, se habilitó, entre otros puertos nacionales, el de Bahías de Huatulco, del cual forma parte el lugar conocido como Santa Cruz Huatulco, Municipio de Sta. María, en el Estado de Oaxaca, cuyo recinto portuario requiere ser delimitado y determinado, con el fin de satisfacer las necesidades de la administración y operación portuaria y de la navegación, y

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes presentó la propuesta correspondiente a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, así como el plano oficial RPHUATUL 99-01 de 14 de octubre de 1999, denominado "Sta. Cruz, Huatulco, Oax. Delimitación y Determinación del Recinto Portuario", hemos tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. Se delimita y determina el recinto portuario del puerto de Bahías de Huatulco, por lo que se refiere al lugar denominado como Santa Cruz Huatulco, Municipio de Sta. María, Estado de Oaxaca, conforme al plano oficial que se identifica en el último considerando del presente Acuerdo, para quedar con una superficie total de 565,344.20 m2, integrada por 10,335.08 m2 de terrenos de dominio

público de la Federación y 555,009.13 m2 de agua de mar territorial, de acuerdo a la poligonal envolvente del recinto portuario cuyas coordenadas se citan a continuación:

VERTICE	COORDENADAS	
	X	Y
PE-01	807,663.992	1,743,685.958
PE-02	807,635.366	1,743,680.308
PE-03	807,623.475	1,743,673.884
PE-04	807,573.192	1,743,742.477
PE-05	807,474.359	1,743,757.700
PE-06	807,456.623	1,743,781.895
PE-07	807,394.103	1,743,791.524
PE-08	807,326.137	1,743,741.704
PE-09	807,346.358	1,743,714.120
PE-10	807,339.421	1,743,709.035
PE-11	807,377.851	1,743,656.612
PE-12	807,384.787	1,743,661.697
PE-13	807,403.393	1,743,636.315
PE-14	807,441.173	1,743,630.495
PE-15	807,509.725	1,743,680.749
PE-16	807,530.044	1,743,677.620
PE-17	807,570.508	1,743,622.421
PE-18	807,593.600	1,743,595.124
PE-19	807,532.383	1,743,457.652
PE-20	807,726.906	1,742,991.227
PE-21	808,429.078	1,742,565.375
PE-22	808,529.194	1,742,702.421
PE-23	808,082.403	1,743,103.477
PE-24	807,713.013	1,743,574.954
PE-25	807,674.286	1,743,606.419
PE-26	807,667.846	1,743,666.163
PE-01	807,663.992	1,743,685.958
		AREA=565,344.20 m2

ARTICULO SEGUNDO. Se declaran afectas al recinto portuario y bajo la administración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las zonas federales que comprenden las áreas de agua, terrenos, obras e instalaciones adquiridas o construidas por el Gobierno Federal y, en general, los bienes del dominio público ubicados en el recinto portuario a que se refiere este Acuerdo; mismos que se destinarán al establecimiento de instalaciones y a la prestación de servicios portuarios. En caso de que a dichas áreas se les dé un destino distinto, quedarán excluidas, por ese solo hecho, del recinto portuario y pasarán a la competencia de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Las construcciones e instalaciones que ejecuten particulares, adheridas permanentemente a los bienes de dominio público de la Federación que comprende, estarán afectas al recinto portuario y pasarán al dominio de la Nación, al término de la vigencia de los títulos respectivos.

ARTICULO TERCERO. El recinto portuario a que se refiere este Acuerdo, se sujetará a las disposiciones de la Ley de Puertos entre las cuales están las siguientes:

- I. Su administración y operación quedan a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual podrá encomendarla a alguna sociedad mercantil mexicana que obtenga concesión para la administración portuaria integral;
- II. Los bienes de dominio público que comprende serán susceptibles de uso, aprovechamiento, explotación o prestación de servicios portuarios, mediante concesión o permiso que otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en virtud de contrato de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios que el administrador portuario celebre con terceros, y
- III. Los usos, destinos y modos de operación que se determinen para sus diferentes zonas, se sujetarán al programa maestro de desarrollo portuario respectivo.

ARTICULO CUARTO. Las autoridades competentes ejercerán sus atribuciones en el recinto portuario, inclusive en las áreas concesionadas, en los términos prescritos por las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Las concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor del presente Acuerdo, continuarán surtiendo sus efectos en sus términos y condiciones hasta la conclusión de su vigencia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el total de los inmuebles que constituyen la vía general de comunicación ferroviaria denominada Vía Corta del Istmo de Tehuantepec, así como los inmuebles e instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20. fracción V, 8o. fracción I, 9o. primer párrafo, 10 primer párrafo, 37 y 39 de la Ley General de Bienes Nacionales, y 8 y cuarto transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto por el cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ferrocarriles se consideran como área prioritaria para el desarrollo nacional, sobre la que el Estado ejerce su rectoría para proteger la seguridad y soberanía de la Nación, por lo que al otorgar concesiones y permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación, de acuerdo con lo previsto en las leyes de la materia;

Que acorde con lo anterior, los artículos 8 y cuarto transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario previenen, respectivamente, que las vías generales de comunicación ferroviaria se mantendrán en todo momento dentro del dominio público de la Federación y que Ferrocarriles Nacionales de México, continuará administrando y operando los ferrocarriles mexicanos, hasta en tanto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgue concesiones y permisos a terceras personas respecto de las referidas vías, de conformidad con lo previsto en la citada ley;

Que en virtud de las disposiciones anteriores, se confiere al Gobierno Federal el derecho de propiedad inalienable sobre las vías generales de comunicación ferroviaria, manteniéndolas dentro del régimen jurídico del dominio público de la Federación, así como a los bienes afectos a las mismas;

Que dentro de los bienes del dominio público de la Federación, se encuentra la vía general de comunicación ferroviaria denominada Vía Corta del Istmo de Tehuantepec, constituida por los inmuebles que conforman las vías férreas y sus respectivos derechos de vía, así como los inmuebles donde se encuentran las instalaciones para la prestación de servicios auxiliares, como son: terminales de pasajeros y de carga, talleres de mantenimiento y centros de abasto;

Que la vía general de comunicación ferroviaria denominada Vía Corta del Istmo de Tehuantepec se encuentra en los Estados de Veracruz y Oaxaca; tiene una longitud total de 207,376 kilómetros, y se compone del tramo de Medias Aguas a Salina Cruz (puerto marítimo). Tiene límites territoriales con las vías cortas Chiapas-Mayab en Ixtepec, Oaxaca y en Medias Aguas, Veracruz con la Vía Troncal del Sureste;

Que la línea "Z" entre Medias Aguas, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca, correspondiente a la Vía Corta del Istmo de Tehuantepec, atraviesa, entre otras, las poblaciones de Jesús Carranza, Matías Romero, Ixtepec y Tehuantepec; cuenta con 120 puentes, con longitud total de 2,341 metros, de los cuales todos son definitivos, 51 de cubierta cerrada y 69 de cubierta abierta; 33 estaciones de las cuales 9 cuentan con agencias comerciales y 24 de bandera; se tienen 489 alcantarillas instaladas con longitud total de 1,069 metros;

Que en atención a lo dispuesto por los artículos 8 y cuarto transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, mediante Acuerdo número 196 de fecha 27 de mayo de 1999, el Consejo de Administración del organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México determinó poner a disposición del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la vía general de comunicación ferroviaria mencionada en los considerandos anteriores;

Que mediante acta administrativa de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, Ferrocarriles Nacionales de México hizo entrega virtual al Gobierno Federal por conducto de la Comisión

de Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de esta Secretaría, de la vía general de comunicación ferroviaria del Istmo de Tehuantepec, y de las instalaciones que se encuentran en la misma, para la prestación de servicios auxiliares que se mencionan en los considerandos cuarto a sexto de este Acuerdo, así como los derechos de posesión y los documentos que acreditan la propiedad de dichos inmuebles, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo, con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, y a efecto de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se encuentre en posibilidad de otorgar, en los términos de la mencionada Ley Reglamentaria, las concesiones y permisos sobre la vía general de comunicación ferroviaria a que se refiere este ordenamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el total de los inmuebles que constituyen la vía general de comunicación ferroviaria denominada Vía Corta del Istmo de Tehuantepec, así como los inmuebles e instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares, señalados en los considerandos cuarto a sexto del presente Acuerdo, con objeto de que esa dependencia otorgue sobre dichos inmuebles las concesiones, asignaciones y permisos respectivos, en los términos de lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Comunicaciones y Transportes diere a los inmuebles que se le destinan un uso distinto al previsto en el presente ordenamiento, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien los dejare de utilizar o necesitar, éstos con todas sus mejoras y accesiones, se retirarán parcial o totalmente de su servicio para ser administrados por esta dependencia.

TERCERO.- Las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Comunicaciones y Transportes, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilarán el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- En los términos de lo previsto por el artículo cuarto transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ferrocarriles Nacionales de México continuará administrando y operando la vía general de comunicación ferroviaria a que se refiere este Acuerdo, así como sus instalaciones, hasta en tanto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgue las concesiones y permisos respectivos.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

RESPUESTA a las observaciones recibidas respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-170-SSA1-1998, Para la práctica de la anestesiología, publicado el 14 de diciembre de 1998.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Salud.- Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-170-SSA1-1998, PARA LA PRACTICA DE LA ANESTESIOLOGIA, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1998.

La Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Regulación y Fomento Sanitario con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o. y 47, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ordena la publicación de respuestas a las observaciones recibidas respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-170-SSA1-1998, Para la práctica de la anestesiología.

Como resultado del análisis de las observaciones recibidas por los diferentes promoventes y por el propio grupo de trabajo que revisó la Norma se consideró necesario modificar partes del contenido de la misma bajo lo siguiente:

Observaciones al Proyecto de NOM-170-SSA1-1998, Para la práctica de la anestesiología

PROMOVENTE	PROPUESTA / COMENTARIO	RESPUESTA
------------	------------------------	-----------

Anestesiólogo-algólogo egresado del H. G. de México, S.S.A. México, D.F.	1.- En el punto No. 5, relacionado con los requisitos de los profesionales de la salud para la práctica de la anestesiología, menciona que es necesario tener certificado o diploma de especialista, expedido por una institución de educación superior legalmente autorizada y (5.3) el registro de especialista, expedido por la S.E.P. a través de la D.G.P. o la autoridad educativa local. (5.4). ¿Qué prevé esta Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud, para los anesthesiologists egresados del Hospital General de México, S.S.A. que no fueron inscritos oportunamente ante la universidad?	5.3, 5.4 Respuesta al interesado: el Hospital General de México deberá apoyar a los médicos que no fueron inscritos ante las Autoridades Universitarias, para que sean regularizados. Se modifica la numeración para quedar de la siguiente manera: 6.2 y 6.3, respectivamente, en la Norma.
Mediker; Alta tecnología quirúrgica. México, D.F.	1.- <i>Párrafo 3. Definiciones.</i> Sería conveniente definir con mayor claridad lo que se entiende por “<i>estudios indispensables</i>” (Secciones 3.4 y 3.5 del Proyecto de la Norma). Tal vez sería conveniente, al igual que lo muestra el espíritu del <i>Párrafo 4. Generalidades</i> y que habla sobre la libertad prescriptiva, dejar a juicio del médico anesthesiologist el tipo y número de exámenes de laboratorio y gabinete necesarios para la valoración preoperatoria de los pacientes; continuando con la idea de la libertad prescriptiva, sería conveniente que el especialista en Anesthesiology también la pudiera ejercer al momento de elegir el tipo de monitoreo del paciente (<i>párrafos 9.6, 9.7, 9.8, 9.9 y 9.11</i>).	9.6, 9.7, 9.8, 9.9 y 9.11 No procede la propuesta de que el Especialista en Anesthesiology ejerza la libertad prescriptiva al momento de elegir el tipo de monitoreo del paciente, ya que el comentario no es objeto de esta Norma. Se modifica la numeración para quedar de la siguiente manera: 10.6, 10.7, 10.8, 10.9 y 10.11, respectivamente, en la Norma.
	La Sección 3.7 consideramos conveniente incluir dentro de los prestadores de servicios de Anesthesiology a los residentes de la especialidad (médicos titulados que están siendo formados como especialistas en Anesthesiology). Consideramos necesario incluir en este párrafo (Sección 3.10) a la vigilancia anestésica (cuidados anestésicos monitorizados) y a las sedaciones. Finalmente consideramos necesario incluir en las definiciones a las unidades de corta estancia, de cirugía ambulatoria y a los gabinetes dentales y de diagnóstico, que son sitios en donde también es necesaria la prestación de servicios de anestesiología.	3.7 No procede la propuesta de incluir entre los prestadores de servicios de anestesiología a los residentes de la especialidad ya que están en el curso bajo la responsabilidad del profesor anesthesiologist. Se modifica la numeración y pasa a ser el 4.8 en la Norma.

	2.- <i>Párrafo 5. Requisitos de los profesionales de la salud para la práctica de la anestesiología.</i> Consideramos que sería muy conveniente dejar como requisito obligatorio el tener vigente el Certificado del Consejo Mexicano de Anestesiología y dejar como opcional la Cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. La razón para esta consideración es doble: primero, el Certificado del Consejo Mexicano de Anestesiología es un documento que requiere de revalidación cada 5 años sobre la base de la actualización médica continua (teórica y práctica) del especialista, lo que garantiza un mínimo de calidad del especialista (cosa que no ocurre con la Cédula profesional, que una vez obtenida no está sujeta a ninguna revalidación posterior); y segundo, la gran mayoría de los especialistas que actualmente ejercen en el país no tiene dicha Cédula lo que supondría un problema logístico para el ejercicio de la especialidad en centros hospitalarios públicos y privados una vez aprobada la Norma, haciéndola imposible de observar.	5 No procede la propuesta de tener vigente el Certificado del Consejo Mexicano de Anestesiología y dejar como opcional la cédula profesional que expide la Dirección General de Profesiones porque hasta ahora esta cédula es el único documento legal obligatorio. Se modifica el numeral y pasa a ser el 6 en la Norma.
	3.- Párrafo 8. De los lineamientos para el cuidado preanestésico, 9. Lineamientos para el manejo transanestésico, 10. Documentación del procedimiento anestésico y 11. Lineamientos para el cuidado postanestésico. Consideramos que sería conveniente poder substituir las notas de valoración preanestésica y transanestésica por los apartados correspondientes que se encuentran en el reverso de la mayoría de las hojas de anestesia actualmente usadas en el país. 4.- <i>Párrafo 12. Criterios para trasladar a un paciente de quirófano a sala.</i> Consideramos necesario dejar bien establecido en la Subsección 12.15.4 que el médico anestesiólogo será responsable de las complicaciones médicas del paciente en la unidad de recuperación y el cirujano de las de recuperación quirúrgicas.	8, 9 No procede la propuesta de que sean substituidas las notas de valoración preanestésica y transanestésica por los apartados correspondientes que se encuentran en el reverso de la mayoría de las hojas de anestesia actualmente usadas en el país, ya que ello es objeto de la NOM del Expediente Clínico. Se modifica la numeración para quedar de la siguiente manera: 9 y 10, respectivamente, en la Norma. 12.15.4 No procede la propuesta de que el anestesiólogo es el responsable de las complicaciones médicas del paciente en la unidad de recuperación y el cirujano de las de recuperación quirúrgica, ya que la responsabilidad es compartida por todo el equipo. Se modifica la numeración y pasa a ser el 13.15.4 en la Norma.

Mallinckrodt Medical, México, D.F.	5.- Párrafo 13. Administración de anestesia en pediatría. Consideramos conveniente no restringir el cuidado anestésico de los niños a los anestesiólogos pediatras, pues actualmente existe un número insuficiente de ellos para hacerse cargo de todos los procedimientos quirúrgicos que se llevan a cabo a pacientes en edad pediátrica. 1. Punto 4.14 dice: Gabinete de radiodiagnóstico, al servicio público, social o privado, independiente o ligado a alguna unidad de atención médica, que utilice aparatos de rayos X para estudios con fines diagnósticos que no requieren medios de contraste. Se sugiere: Gabinete de radiodiagnóstico, al servicio público, social o privado, independiente o ligado a alguna unidad de atención médica, que utilice aparatos de rayos X para realizar estudios con fines diagnósticos que requieran o no el uso de medios de contraste. 2.- Dice: Gabinete de Ultrasonido, al servicio público, social o privado, independiente o ligado a alguna unidad de atención médica, que utilice aparatos de rayos de ultrasonido para utilizar estudios con fines diagnósticos.	13.3.1 Sí procede la propuesta de no restringir el cuidado anestésico de los niños a los anestesiólogos pediatras, ya que "un anestesiólogo capacitado puede hacerse cargo". Debe decir: ... <i>"deberá ser aplicada por un anestesiólogo debidamente entrenado."</i> Se modifica la numeración y pasa a ser el 14.3.1 en la Norma. 4.14 No procede la propuesta del numeral referente a gabinete de radiodiagnóstico y a gabinete de ultrasonido, ya que es objeto de otra Norma.
	Gabinete de ultrasonido, al servicio público, social o privado, independiente o ligado a alguna unidad de atención médica, que utilice aparatos de ultrasonido, para realizar estudios con fines diagnósticos que requieran o no el uso de medios de contraste. 3.- Punto 7.5 dice: Adoptará las medidas para evitar la transmisión de padecimientos infecciosos al paciente o de éste al médico, utilizando guantes, protección ocular, materiales estériles (Hoja de laringoscopia, tubos endotraqueales, circuitos, cánulas de Guedel, etc.) independientemente de seguir las técnicas preventivas de infección aceptadas. Se sugiere agregar (empleo de filtros, humidificadores o cualquier otro elemento que evite la contaminación cruzada para el paciente).	7.5 No procede la propuesta de agregar el empleo de filtros, humidificadores o cualquier otro elemento que evite la contaminación cruzada del paciente, ya que no es objeto de esta NOM. Se modifica la numeración y pasa a ser el 8.7 en la Norma.

	4.- Punto 12.10 dice: deberá redactarse en el expediente clínico una nota de evolución transanestésica que incluirá: medicamentos, inductores, intubación endotraqueal, medicamentos de mantenimiento, datos de emersión, balance hidroelectrolítico, medicamentos revertidores, plan de administración de líquidos parenterales y de analgésicos postoperatorios (estos dos datos podrán anotarse por indicaciones del cirujano) y calificación de ALDERETE al llegar a recuperación. Se sugiere cambiar intubación endotraqueal por intubación requerida ya que ésta puede administrarse por distintos elementos como cánulas orofaríngeas, tubos endotraqueales o en su caso tubos de traqueostomía. 5.- Punto 13.2.1 Dice: Deberá asegurarse que la unidad médica cuente con el equipo que permita mantener la temperatura adecuada al paciente mediante alguno de los elementos disponibles, como: un colchón térmico, cascadas humidificadoras, calentamiento de soluciones administradas o cubriendo con guata o plástico las áreas expuestas que no sean sometidas a intervención quirúrgica. Se sugiere incluir las sábanas térmicas para calentamiento convectivo y el equipo correspondiente.	12.10 Sí procede la propuesta de suprimir "intubación endotraqueal": debe decir "intubación requerida". Sí procede corregir ALDERETE. Debe decir: ALDRETE. Se modifica la numeración y pasa a ser el 13.10 en la Norma. 13.2.1 No procede la propuesta de incluir las sábanas térmicas para calentamiento convectivo y el equipo correspondiente, ya que es excesivo y eleva el costo. Se modifica la numeración y pasa a ser el 14.2.1 en la Norma.
	6.- En el apéndice A: Quirófanos, Equipo médico, dice - Colcha térmica hidráulica. Debe decir.- Manta térmica, o colchón térmico hidráulico (colchón de agua). 6.2.- Material e instrumental, dice: Tubos endotraqueales del 6.0 al 9.5mm D.I. sin balón (juego). Debe decir: Tubos endotraqueales del 6.0 al 9.5mm D.I. con balón (juego). 6.2.1.- Dice: guía flexible (conductor) para sondas endotraqueales adulto y pediátricos. Debe decir: Tubos endotraqueales del 6.0 al 9.5mm D.I. con balón (juego).	Apéndice A. Sí procede corregir "colcha térmica". Debe decir: "colchón térmico hidráulico". Apéndice A. Sí procede corregir "tubos endotraqueales del 6.0 al 9.5 mm D.I. sin balón": debe decir "con balón". Apéndice A. No procede la propuesta de corregir guía flexible (estilete), ya que es otro instrumento.

Secretaría de Salud y Bienestar Social del Estado de Colima.	7.- Material e instrumental. En material e instrumental se sugiere incluir: cánulas orofaríngeas, tipo Guedel con globo y sin globo. Cánulas de traqueostomía. Tubos endotraqueales especiales (Láser, reforzados, endobronquiales con y sin sistema de (CAPAP). Equipo portátil para medición de la hemoglobina durante la cirugía. 1.- Punto 6.4 dice: todo equipo médico deberá estar sujeto a mantenimiento preventivo, correctivo y sustituido de acuerdo a los estándares obligatorios. Debe decir: todo equipo médico deberá estar sujeto a mantenimiento preventivo, correctivo y sustituido de acuerdo a los estándares obligatorios, indicados en los manuales respectivos del fabricante o en referencias a las normas oficiales mexicanas que al respecto se expidan. 2.- Punto 15.1. 2: Situaciones especiales que excluyan al paciente de cirugía ambulatoria y de corta estancia: ... Debe decir: situaciones especiales que excluyen al paciente de cirugía ambulatoria y de corta estancia: Dice: i.- Riesgo anestésico III A.F.A. o mayor. Debe decir: i.- Riesgo anestésico 3 o mayor.	Apéndice A. No procede la propuesta de incluir: cánulas orofaríngeas tipo Guedel con globo y sin globo. Cánulas de traqueostomía. Tubos endotraqueales especiales (Láser, reforzados, endobronquiales con y sin sistema de CAPAP). Equipo portátil para medición de la hemoglobina durante la cirugía, ya que no es equipo mínimo ni indispensable. 6.4 No procede la propuesta referente a que todo equipo médico deberá estar sujeto a mantenimiento preventivo, correctivo y sustituido de acuerdo a los estándares obligatorios, indicados en los manuales respectivos del fabricante o en referencias a las normas oficiales mexicanas que al respecto se expidan, ya que en la NOM, no se debe hacer alusión a fabricantes. Se modifica la numeración y pasa a ser el 7.4 en la Norma. 15.1.2 No procede la propuesta referente a corregir: situaciones especiales que excluyen al paciente de cirugía ambulatoria y de corta estancia, ya que está bien escrito. 15.1.2. Sí procede la propuesta referente a corregir: "Riesgo anestésico III A.F.A. o mayor". Debe decir: "Riesgo anestésico 3 o mayor". De acuerdo a la escala del numeral 9.2.2 de esta Norma. Se modifica la numeración y pasa a ser el 16.1.2 en la Norma.
Hospital Infantil de México, "Dr. Federico Gómez", Departamento de anestesia, Terapia Respiratoria y Clínica del Dolor.	0.- Introducción, línea 6. Dice: ...con el propósito de mantener la estabilidad hemodinámica y la homeostasis del organismo humano... No sólo se mantiene la estabilidad hemodinámica, sino la del resto de los sistemas antes mencionados, por lo que sería conveniente dejar sólo lo subrayado. Convendría definir los campos de acción del anestesiólogo, del algólogo y del intensivista, ya que puede haber confusión con respecto a los límites de competencia.	Introducción. Sí procede la propuesta referente a que no solamente se mantiene la estabilidad hemodinámica, sino la del resto de los sistemas antes mencionados. Debe decir: "...con el propósito de mantener la homeostasis del organismo humano...".

	0.- Introducción, línea 9. Dice: dolor agudo y crónico y al manejo de enfermos graves en la unidad de cuidados intensivos. En este punto sería conveniente ejemplificar otros exámenes de gabinete esenciales además de un electrocardiograma, como una placa de tórax, urografía excretora, etc. La mención de las valoraciones que se consideren necesarias antes del acto anestésico, debieran comentarse en el punto 3.1 de la evaluación preanestésica. 3.4 Exámenes de gabinete esenciales. Línea 2. Dice: ...estudios indispensables para la administración de la anestesia, que en los pacientes que lo requieran deberá incluir valoración cardiopulmonar..... acompañándose de un electrocardiograma... Debería ejemplificar alguno de estos estudios, como en el punto anterior. Este límite de validez no puede ser tan tajante, ya que en algunos casos puede ser mayor. 3.5 Exámenes de laboratorio esenciales. Línea 1. Dice: ... estudios indispensables para la administración de la anestesia. La validez de los estudios será de 90 días... 3.10 Procedimientos anestésicos. Línea 2. Dice: ...comprendiendo: anestesia general y anestesia regional en cualquiera de sus modalidades. La definición de procedimientos anestésicos debiera ser un poco más amplia pues no están incluidos los procedimientos de sedación o la vigilancia anestésica, en esta última puede no ser necesaria la administración de fármacos, pero sí indispensable la monitorización del paciente por un anestesiólogo.	Introducción. No procede la propuesta referente a definir los campos de acción del anestesiólogo, del algólogo y del intensivista. 3.4 y 3.5 No procede la propuesta referente a ejemplificar otros exámenes de gabinete o de laboratorio esenciales, ya que se trata de una NOM y no requiere ejemplificar. Se modifican los numerales para quedar de la siguiente manera 4.5 y 4.6, respectivamente, en la Norma. 3.10 No procede la propuesta referente a que la definición de procedimientos anestésicos debiera ser un poco más amplia. Se modifica la numeración y pasa a ser el 4.11 en la Norma.
--	---	--

	5. Requisitos de los profesionales de la salud para la práctica de la anestesiología. 5.3.- Certificado o diploma de especialista en Anestesiología, expedido por una institución de educación superior legalmente autorizada. Y 5.4 Registro de especialista, expedido por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Profesiones, o la autoridad educativa local. Muchos de los decanos de Anestesiología no poseen estos documentos, porque la especialidad no tenía aún reconocimiento universitario, valdría la pena instrumentar algún mecanismo que consideraran estos casos, o poner una fecha a partir de la cual se considerarán esos requisitos. 5.5 Línea 3. Dice: ...Es recomendable que cuente con Certificado del Consejo Mexicano de Anestesiología... Se considera por lo tanto ¿la certificación por el Consejo Mexicano de Anestesiología como un requisito opcional? 6.- Requisitos de los Establecimientos prestadores de servicios de salud para la práctica de la anestesiología. 6.2.- Línea 1. Dice: En la práctica de la Anestesiología, será el responsable del establecimiento quien supervise la aplicación de la norma conforme al reglamento. 6.4 Línea 2. Dice: ...Todo el equipo médico estará sujeto a mantenimiento preventivo, correctivo y sustituido de acuerdo los estándares obligatorios. Valdría la pena hacer mención más específica de los estándares a que se está refiriendo. Convendría especificar puntualmente a quién corresponde esta supervisión, pues no está claro, en quién recae la responsabilidad.	5.3, 5.4 No procede la propuesta referente a instrumentar algún mecanismo que considere a los decanos en Anestesiología que no poseen documentos debido a que cuando se especializaron no existía reconocimiento universitario, ya que se integrará una Comisión para estudiar y dar solución a este problema. Se modifican los numerales para quedar de la siguiente manera: 6.3 y 6.4, respectivamente, en la Norma. 5.5 Pregunta: ¿Se considera por lo tanto la certificación por el Consejo Mexicano de Anestesiología como un requisito opcional? <u>La respuesta es Sí</u>, ya que no se puede obligar a los médicos a pertenecer a una Asociación Civil. Se elimina esta recomendación en la NOM y pasa a ser el 6.5 en la Norma. Se modifica la numeración y pasa a ser el 7 en la Norma. 6.2 No procede la propuesta referente a especificar puntualmente a quién corresponde esta supervisión, ya que está especificado que corresponde al responsable del establecimiento. Se modifica la numeración y pasa a ser el 7.2 en la Norma. 6.4 No procede la propuesta referente a hacer mención más específica de los estándares a que se está refiriendo, ya que no es objeto de esta NOM. Se modifica la numeración y pasa a ser el 7.4 en la Norma.
--	--	--

	7.- Responsabilidades del anestesiólogo. Punto 7.5, línea 2. Dice: ...utilizando guantes, protección ocular, materiales estériles (hoja de laringoscopio, tubos endotraqueales, circuitos, cánulas de Guedel, etc.),... Tomando en cuenta que en algunos de los implementos que se mencionan no es necesaria la esterilidad para su utilización, sería mejor hablar en términos de desinfección, considerando además en diferente tipo de material con el que están elaborados. 11.- Lineamientos para el cuidado postanestésico. Punto 11.1.4. Línea 2. Dice: Tipo y cantidades de líquidos intravenosos administrados, incluyendo sangre y sus derivados. Este lineamiento debe incluirse fundamentalmente en el punto 9. Lineamientos para el manejo anestésico y en el 10. Documentación del procedimiento anestésico. Punto 11.1.6. Línea 1. Dice: Realizará la visita postanestésica 24 y aún 48 horas después del procedimiento. Esta recomendación no debería darse como general para todos los procedimientos anestésicos, pues implicaría una. Punto 11.7 Línea 1. Dice El anestesiólogo determinará en base al estado físico y condiciones del paciente, el ingreso de este desde el quirófano o salas de estudios especializados a la unidad de cuidados postanestésicos o a la unidad de terapia intensiva incluirá... Esta decisión en el caso del paciente quirúrgico debería tomarse conjuntamente con el cirujano y el médico tratante, por el tipo de eventos que suelen darse dentro del procedimiento anestésico quirúrgico.	7.5 Sí procede la propuesta referente a que sería mejor hablar en términos de desinfección, porque algunos de los implementos que se mencionan no necesitan ser esterilizados para su utilización. Debe decir: ...“utilizando materiales desinfectados o estériles”. Se modifica la numeración y pasa a ser el 8.7 en la Norma. 11.1.4 Sí procede la propuesta referente a que los lineamientos para el cuidado postanestésico deben incluirse fundamentalmente en el punto 9: Lineamientos para el manejo anestésico y en el 10: Documentación del procedimiento anestésico. Se incluirán en 9.12 y 10.10. Se modifican los numerales para quedar de la siguiente manera: 11.6 y 11.10, respectivamente, en la Norma. 11.1.6 Sí procede la propuesta referente a que no conviene recomendar la visita postanestésica 24 y aún 48 horas después del procedimiento. Debe agregarse: “cuando sea necesario y permanezca hospitalizado”. Se modifica la numeración y pasa a ser el 12.1.5 en la Norma. 11.7 Sí procede la propuesta de agregar que: “el anestesiólogo conjuntamente con el cirujano y el médico tratante”, determinará en base al estado físico y condiciones del paciente, el ingreso de éste desde el quirófano o salas de estudios especializados o salas de cuidados posanestésicos o la unidad de terapia intensiva. Se modifica la numeración y pasa a ser el 12.7 en la Norma.
--	--	--

	Punto 11.8 Línea 1. Dice: Para el traslado del paciente intramuros, el equipo mínimo indispensable para el paso del paciente al área de cuidados postanestésicos o la unidad de terapia intensiva incluirá... Esta recomendación debería condicionarse a que las condiciones del paciente requieran el equipo que se menciona pues no es necesario en todos los casos Punto 12.10. Dice: Deberá de redactarse en el expediente clínico una nota de evolución trasanestésica que incluirá: medicamentos inductores, intubación endotraqueal, medicamentos de mantenimiento, datos de emersión, balance electrolítico, medicamentos revertidores, plan de administración de líquidos parenterales y de analgésicos postoperatorios (estos dos datos podrán anotarse por indicación del cirujano) y calificación de Alderete al llegar a recuperación. A excepción de los líquidos y analgésicos todo lo anterior está descrito hasta el más mínimo detalle en una hoja de registro anestésico, esta nota de evolución sería de utilidad en un paciente trasladado a una unidad de cuidados intensivos, quizá para dar seguimiento a eventos importantes durante el trasanestésico, pero sería innecesario y reiterativo en un paciente que se traslada a un área de recuperación y que no requiere más que los cuidados ordinarios que ya se mencionaron en notas anteriores. 12.13 Recepción del paciente quirúrgico en el área de recuperación. Línea 4. Dice: vigilando que tenga instalada oximetría de pulso, electrocardiografía continua y presión arterial continua... Se recomienda la necesidad de la toma de presión arterial continua y el equipo necesario para ese registro no se encuentra incluido en el Apéndice A en donde se menciona la sala de recuperación anestésica.	11.8 No procede la propuesta de excluir el equipo mínimo indispensable para el paso del paciente al área de cuidados postanestésicos o la unidad de terapia intensiva porque la NOM lo establece. Se modifica la numeración y pasa a ser el 12.8 en la Norma. 12.10 No procede porque existe en la NOM del Expediente Clínico. Se modifica la numeración y pasa a ser el 13.10 en la Norma. 12.13 Sí procede la propuesta de suprimir la palabra "continua" cuando se recomienda la toma de presión arterial continua, ya que el equipo necesario para ese registro no se encuentra incluido en el Apéndice A, donde se menciona la sala de recuperación anestésica. Se modifica la numeración y pasa a ser el 13.13.1 en la Norma.
--	--	--

	12.14. Línea 1. Dice: La nota postanestésica la elabora el médico que administró la anestesia y debe contener los datos siguientes: a) tipo de anestesia aplicada, b) medicamentos utilizados, c) duración de la anestesia, d) incidentes y accidentes atribuibles a la anestesia, e) cantidad de sangre y soluciones aplicadas, f) estado clínico del enfermo a su egreso de quirófano, g) plan de manejo y tratamiento inmediato. Como se comentó en el punto 12.10 todos los datos referentes al manejo trasanestésico se encuentran documentados detalladamente en la hoja de registro anestésico, la nota postanestésica en caso de que el paciente lo requiera debería incluir sólo referente al punto f y al g. 12.16.1 Línea 1. Dice: La nota de egreso del área de recuperación ...deberá contener los datos siguientes: ... e. Problemas clínicos pendientes y plan terapéutico detallado. Convendría definir en este punto las indicaciones de la competencia del anestesiólogo y las del cirujano y/o del médico tratante. 13.3.1 Dice: La anestesia del paciente pediátrico deberá ser aplicada por un anestesiólogo debidamente entrenado en esta área. Sería conveniente definir que se considera como un anestesiólogo debidamente entrenado en esta área. 15.1.2 Dice: i. Riesgo anestésico III A.F.A. o mayor Este punto se refiere a clasificación del estado físico que se da durante la valoración preanestésica. A.S.A. III. No a riesgo anestésico.	12.14 No procede la propuesta de incluir solamente lo que se refiere a los puntos f y g en la nota postanestésica en caso de que el paciente lo requiera, ya que es preferible que existan las 2 hojas: la de anestesia y la del expediente clínico. Se modifica la numeración y pasa a ser el 13.14 en la Norma. 12.16.1 No procede la propuesta de que convendría definir las indicaciones de la competencia del anestesiólogo y las del cirujano y/o del médico tratante, ya que el manejo debe ser coordinado. Se modifica la numeración y pasa a ser el 13.16.1 en la Norma. 13.3.1 No procede la propuesta de modificar el texto original del proyecto de Norma por ser claro.
--	--	---

Departamento de Anestesiología, Instituto Nacional de la Nutrición, "Salvador Zubirán".	Sección 0 Introducción. En esta sección se menciona por lo que también se dedica al cuidado y protección de las funciones de sistemas vitales como el nervioso central, el nervioso autónomo, el cardiovascular, el respiratorio, el hepato-renal y el hematopoyético, con el propósito de mantener la estabilidad hemodinámica y la homeostasis del organismo humano. Dicho así, se está señalando solamente el propósito del cuidado de sólo uno de los sistemas el cardiovascular, y después se generaliza con la homeostasis. Probablemente pudiera decir: Por lo que también se dedica al cuidado y protección de las funciones de sistemas vitales como el nervioso central, el nervioso autónomo, el cardiovascular, el respiratorio, el hepato-renal, y el hematopoyético, con el propósito de mantener la homeostasis del organismo humano. En la misma sección dice: sus campos de aplicación se extienden al cuidado de pacientes que son sometidos a procedimientos diagnósticos o terapéuticos, al tratamiento del dolor agudo y crónico y al manejo de enfermos en la unidad de cuidados intensivos. En relación con estas líneas y en lo que respecta al manejo de enfermos graves en la unidad de cuidados intensivos, considero importante que se definan los límites de acción ya que se puede entender que el anestesiólogo puede manejar un paciente críticamente enfermo en la unidad de cuidados intensivos en áreas que penden no ser de su competencia.	Introducción No procede la propuesta de incluir el siguiente texto: "por lo que también se dedica al cuidado y protección de las funciones de sistemas vitales como el nervioso central, el nervioso autónomo, el cardiovascular, el respiratorio, el hepato-renal, y el hematopoyético, con el propósito de mantener la homeostasis del organismo humano". Introducción Sí procede la propuesta de corregir la frase: "... y al manejo de enfermos en la unidad de cuidados intensivos". Debe decir: "... y al manejo de enfermos graves a solicitud del médico a cargo en la unidad de cuidados intensivos". 3.4 No procede la propuesta de precisar los estudios de gabinete esenciales y en cuáles pacientes se deben indicar, ya que el texto de la norma menciona solamente los que son indispensables, pero no limita la solicitud de estudios. Se modifica el numeral y pasa a ser el 4.5 en la Norma.
--	---	---

	Sección 3 definiciones. Párrafo 3.4.- Exámenes de gabinete esenciales. En esta sección se limita solamente al electrocardiograma, incluso se menciona ...que en los pacientes que lo requieran deberá incluir valoración cardiopulmonar. Probablemente sea conveniente señalar con precisión qué estudios de gabinete debe considerarse esencial y en qué paciente, por ejemplo el electrocardiograma en mayores de 40 años, mujeres mayores de 50 años o bien en pacientes con factores de riesgo o datos clínicos que hagan sospechar la presencia de cardiopatía, o bien en pacientes con cardiopatía conocida; radiografía de tórax en pacientes mayores de 60 años, así como la sospecha o presencia de patología pulmonar. Es importante también señalar que se menciona que si se requiere del estudio, se deberá practicar valoración cardiopulmonar. A este respecto, en general el anestesiólogo en su valoración, siempre debe hacer valoración cardiopulmonar, por lo tanto, si se refiere a una valoración especializada, creo se debe considerar que un estudio como el electrocardiograma o la radiografía de tórax, pudieran estar indicados sin que necesariamente el paciente requiera de valoración cardiopulmonar especializada. Párrafo 3.5. Exámenes de laboratorio esenciales.- Se menciona ...la validez de estos estudios será hasta 90 días ... No concuerda con lo mencionado en el párrafo 15.1.3, en donde se mencionan 60 días de validez. Párrafo 3.6 Dice: Monitoreo, medición o estimulación de variables biológicas por métodos clínicos o invasivos. En este caso probablemente es mejor decir métodos no invasivos e invasivos, ya que hay métodos invasivos que son considerados clínicos por algunos autores como el monitoreo de la presión venosa central y presiones pulmonares. La Definición podría ser como sigue: monitoreo, medición y registro de variables biológicas, que puede ser por métodos no invasivos e invasivos.	3.5 Sí procede la observación referente a la validez de los estudios de laboratorio esenciales. En éste y todos los párrafos en que se mencione la validez de los estudios de laboratorio esenciales debe decir: "será de 90 días". Se modifica el numeral y pasa a ser el 4.6 en la Norma. 3.6 Sí procede la propuesta de corregir el párrafo que cita el monitoreo de variables biológicas. Debe decir: "Monitoreo, medición y registro de variables biológicas, que pueden ser por métodos no invasivos e invasivos". Se modifica el numeral y pasa a ser el 4.7 en la Norma.
--	--	--

	Sección 5. Requisitos de los profesionales de la salud para la práctica de la anestesiología. Es bueno que se establezca la normatividad a este respecto, pero creo se debe considerar lo siguiente: Se menciona que es recomendable que cuente con certificado del Consejo Mexicano de Anestesiología, A.C. y refrendado cada 5 años. Considero que debería quedar como obligatorio, ya que es la certificación de los consejos la única, de lo requerido, que puede de alguna manera garantizar que el especialista constantemente se prepare y esté actualizado, ya que para el refrendo del certificado de los Consejos, es necesario que se acredite haber tenido actividades académicas de actualización y el practicar continuamente la especialidad. En esta sección se menciona además que es requisito el registro en la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones. A este respecto considero importante se tome en cuenta que en la actualidad, a mi saber, sólo en la Universidad Nacional Autónoma de México, existe el programa de titulación oportuna, en la que el alumno de la especialidad tiene la oportunidad de recibir su diploma y registro al momento de egresar del Curso de Especialización. Sería importante conocer la proporción de residentes que siguen esta vía rápida y si en otras Universidades se puede ofrecer. Lo anterior debe tenerse en mente, ya que en general, los especialistas recién egresados pasarían un periodo de tiempo en el que si ejercieran la especialidad estarían violando la norma, mientras hacen el trámite de titulación, esta misma situación se presentaría para el consejo. Por otra parte considero importante se tome en cuenta que una gran cantidad de profesionales de la salud, por múltiples razones, no cuentan con el registro en la Dirección General de Profesiones y probablemente muchos sin posibilidad de hacerlo, lo cual haría que probablemente una cantidad considerable de anestesiólogos preparados años atrás, estuvieran fuera de la Norma.	No procede la propuesta de asentar en la Norma el carácter obligatorio de la certificación, ya que ésta es opcional. Se modifica el numeral y pasa a ser el 6 en la Norma.
--	--	--

	7. Responsabilidades del anestesiólogo. Dice: Determinará el estado físico del paciente y de ser necesario, convocará a otros especialistas para desarrollar un plan de cuidados anestésicos. Es importante se considere que frecuentemente, la decisión de quién o quiénes intervienen en el manejo de un paciente no es el anestesiólogo. Por otra parte un anestesiólogo con excelente preparación podría no requerir de especialista alguno, probablemente en la gran mayoría de casos, por lo que probablemente quedaría mejor: Determinará el estado físico del paciente y si a su juicio es necesario, en conjunto con el cirujano y/o médico tratante, si es su caso, convocarán a otros especialistas para desarrollar un plan de cuidados anestésicos. Párrafo 7.5 En este apartado entre paréntesis se mencionan como materiales estériles a la hoja de laringoscopio y cánula de Guedel. Es bien aceptado y de hecho recomendado para el control de Infecciones por la Sociedad Americana de Anestesiología a través de la fuerza de trabajo para el control de infecciones, que este equipo requiere alto grado de desinfección y no necesariamente desinfección y no necesariamente esterilización. Párrafo 7.7 Este párrafo queda suelto en este sitio, ya que dice: verificará que este plan sea registrado y documentado en forma correcta en el expediente del enfermo. Si uno va hacia atrás desde el párrafo 7.2 hasta éste, uno se pregunta ¿cuál plan? Quizá debería ser cambiado a 7.1 Sección 9. Lineamientos para el manejo trasanestésico. Párrafo 9.1 Si queda como se encuentra la atención anestésica es tarea exclusiva de los médicos anesthesiologists. Considero importante en este punto se tome en cuenta al residente, bajo la supervisión y vigilancia de un anestesiólogo.	7 No procede la propuesta de modificar el texto relacionado con la necesidad de convocar conjuntamente con el cirujano y/o médico tratante, a otros especialistas para elaborar un plan de cuidados anestésicos, ya que el anestesiólogo solicitará siempre lo que requiera. Se modifica el numeral y pasa a ser el 8.1 en la Norma. 7.5 Ya se revisó: sí procede el comentario. Debe decir: ...“utilizando materiales desinfectados o estériles”. Se modifica el numeral y pasa a ser el 8.7 en la Norma. 7.7 No procede la propuesta de cambiar este numeral al 7.1, ya que el plan de cuidados anestésicos se menciona desde el 7. Se modifica el numeral y pasa a ser el 8.9 en la Norma. 9.1 No procede la propuesta de incluir en el texto al residente bajo la supervisión y vigilancia de un anestesiólogo, ya que este tipo de personal se encuentra en etapa de formación. Se modifica el numeral y pasa a ser el 10.1 en la Norma.
--	---	---

	Párrafo 9.2 Dice: deberá documentar en el expediente y en la hoja de registro anestésico, la evaluación preanestésica. Es muy importante que la evaluación preanestésica se encuentre documentada y la hoja de registro anestésico es parte fundamental del expediente en el paciente quirúrgico, por lo tanto, considero que el consignar los mismos datos en dos sitios distintos del expediente, no proporciona más elementos para lo esencial que es el manejo óptimo de los enfermos. Párrafo 9.4 Aquí se menciona que antes de administrar cualquier medicamento se deberá consultar la nota preanestésica. Es importantísimo este punto, ya que no deben administrarse fármacos que por alguna razón puedan resultar deletreos o más perjudiciales que beneficios al paciente, sin embargo el consultar la nota constantemente, no garantiza que el anestesiólogo administre el fármaco de elección en ese momento y probablemente debería decir "Antes de iniciar la anestesia, se deberá conocer la historia clínica del paciente y haber consultado la nota preanestésica." Párrafo 9.7. En el apartado 9.7.1.2 Dice: que sería necesario vigilar y mantener "la ventilación pulmonar, mediante un estetoscopio precordial, pretraqueal o esofágico y verificar los movimientos torácicos ocasionados por la entrada de aire a los pulmones". Estos instrumentos no son necesarios, si se cuenta con capnografía, oximetría de pulso y alarmas de desconexión en buen estado de funcionamiento. Por otra parte, si se puede distraer su atención revisando algo que ya está siendo evaluado constantemente. Sin embargo podrían mencionarse como alternativas en caso de que por alguna razón no se contara con capnografía. Párrafo 9.8 Función cardiovascular: En el párrafo 9.8.1 Dice: "Deberá vigilarse continuamente la frecuencia y el ritmo cardíaco empleando cardioscopio". Considero conveniente que en este párrafo dijera "Deberá vigilarse la frecuencia cardíaca, ritmo y conducción cardíacos mediante electrocardiografía continua.	9.2 No procede el comentario que se refiere a no consignar los mismos datos en dos sitios distintos del expediente clínico. Se encuentra en la Norma del expediente clínico. Se modifica el numeral y pasa a ser el 10.2 en la Norma. 9.4 Sí procede la propuesta de modificar este numeral. Dice: "antes de administrar cualquier medicamento se deberá consultar la nota preanestésica". Debe decir: "antes de iniciar la anestesia se deberá conocer la historia clínica del paciente y haber consultado la nota preanestésica". Se modifica el numeral y pasa a ser el 10.4 en la Norma. 9.7.1.2 No procede la propuesta de mencionar la vigilancia de ventilación pulmonar, mediante estetoscopio precordial o esofágico como alternativa cuando se carece de capnografía, ya que no todos los hospitales disponen de equipo sofisticado. "Se eliminará la palabra pretraqueal de este numeral y se incorpora la palabra precordial". Se modifica el numeral y pasa a ser el 10.7.1.2 en la Norma. 9.8.1 No procede la propuesta de vigilar la frecuencia cardíaca, ritmo y conducción cardíacos mediante electrocardiografía continua, ya que sólo está indicada cuando el monitoreo revela que hay algún trastorno que requiera registro. Se modifica el numeral y pasa a ser el 10.8.1 en la Norma.
--	--	---

	Sección 11. Lineamientos para el cuidado postanestésico. En esta sección, en el párrafo 11.1.4. Se solicita el tipo y cantidades de líquidos intravenosos administrados, incluyendo sangre y sus derivados. Considero que esto debe ser consignado siempre en la hospitalización del paciente, sin embargo es particularmente en el transoperatorio por lo que probablemente sería mejor dejar la consigna de este punto en la sección 10 correspondiente a la documentación del procedimiento anestésico. Párrafo 11.1.6 Dice: Realizará la visita postanestésica 24 y aun 48 horas después del procedimiento". Creo que vale la pena tener en mente que muchos pacientes son egresados el mismo día del procedimiento. Párrafo 11.2 Dice: "Los pacientes que reciban anestesia general, regional o sedación monitorizada, deberán recibir cuidados postanestésicos". Señalándose más adelante que deben ser en una sala de recuperación. Considero importante se tome en cuenta que actualmente se acepta que algunos pacientes puedan egresar directo del quirófano a su cama, siempre y cuando no requiera de los cuidados de la unidad de cuidados postanestésicos, sobre todo aquellos que reciban técnicas regionales, sedación y/o monitoreo que además se encuentren en buenas condiciones y cumplan los requisitos que se soliciten.	11.1.4 Sí procede la propuesta de "consignar la administración de líquidos intravenosos, incluyendo sangre y sus derivados en la sección 10. Se modifica el numeral y pasa a ser el 11.6 en la Norma. 11.1.6 Ya se revisó: sí procede el comentario. Debe agregarse: "cuando sea necesario y permanezca hospitalizado". Se modifica el numeral y pasa a ser el 12.1.5 en la Norma. 11.2 Sí procede el comentario siguiente: "actualmente se acepta que algunos pacientes puedan egresar directamente del quirófano a su cama, siempre y cuando no requieran de los cuidados de la unidad de cuidados postanestésicos, sobre todo aquellos que reciban técnicas regionales, sedación y/o monitoreo que además se encuentren en buenas condiciones y cumplan los requisitos que se soliciten". Se elimina el paréntesis: (tipo ambú). Se modifica el numeral y pasa a ser el 12.2 en la Norma.
--	---	--

	Párrafo 11.8 Para el traslado de pacientes intramuros. Dice: se requiere de mascarilla válvula balón para presión positiva tipo ambú, fuente de oxígeno, sistema de oxigenación o ventilación similares y monitor de traslado. Considero importante se especifique en qué pacientes es indispensable, ya que no todos los pacientes requieren de lo mencionado, sobre todo en el paso del quirófano a la sala de recuperación. Probablemente la redacción podría quedar de la siguiente manera: "Para el traslado de pacientes a la unidad de cuidados postanestésicos se usará una camilla con barandales y si a juicio del médico anestesiólogo a cargo, se requiere una mascarilla válvula balón para presión positiva (tipo ambú) o sistema de oxigenación o ventilación similares y fuente de oxígeno, éstos deberán ser utilizados. Para el traslado de pacientes del quirófano a la unidad de cuidados intensivos, será necesario además de lo anterior, un monitor de traslado, que cuente con electrocardiografía, oxímetro de pulso y posibilidad de medición de tensión arterial no invasiva como mínimo.	11.8 Sí procede el comentario referente a que no todos los pacientes requieren del equipo mencionado en este numeral, por ejemplo los que van a recuperación. Debe decir: "Para el traslado de pacientes intramuros, el equipo mínimo indispensable para el paso del paciente a la unidad de terapia intensiva, incluirá: ..." Se modifica el numeral y pasa a ser el 12.8 en la Norma.
	Sección 12. Criterios para trasladar un paciente de quirófano a sala de recuperación. En el párrafo 12.3 Dice: "Deberá haberse extubado al paciente, en caso de anestesia general, y no tener datos de insuficiencia respiratoria". Es importante mencionar que no siempre es lo mejor que un paciente que ha recibido anestesia general sea extubado en sala de operaciones, lo importante es que el paciente esté siempre seguro. En ocasiones es más seguro que pase a recuperación intubado, evidentemente sin problemas de intercambio gaseoso y para posteriormente ser extubado en la unidad de cuidados postanestésicos.	12.3 No procede. La redacción es correcta; además, los pacientes que no son extubados pasan a la unidad de cuidados intensivos. Se modifica el numeral y pasa a ser el 13.3 en la Norma.

	Párrafos 12.9 y 12.10 Sí es importante que se consigne en el expediente lo sucedido durante el acto anestésico, sin embargo hago dos observaciones: 1) No veo la necesidad de hacer dos notas con los mismos datos, es decir en la hoja de anestesia y en las hojas de evolución, esto no mejora la calidad de la atención y 2) Considero que estas notas no deberían ser requisito para que el paciente sea egresado del quirófano, en ocasiones es muy importante que el paciente Quizá esta nota debería ser efectuada en el mejor momento que así lo considere el anesthesiólogo, siempre y cuando no se retire del sitio hasta no efectuarla, sea egresado del quirófano con relativa prontitud y el hacer en ese momento una nota en lugar de ayudar puede hacer que el anesthesiólogo desvíe su atención mientras realiza dicha nota.	12.9 y 12.10 No procede la propuesta de omitir la nota en el expediente clínico, ya que es objeto de la NOM del Expediente Clínico. Se modifican los numerales para quedar de la siguiente manera 13.9 y 13.10, respectivamente, en la Norma.
	Párrafo 12.13 Recepción del paciente quirúrgico en la sala de recuperación. En este párrafo, al final dice: "vigilando que tenga instalada oximetría de pulso, electrocardiografía continua y presión arterial continua". Es importante señalar que si queda como ... y presión arterial continua, se estaría señalando que todos los pacientes en este momento requieren de catéter arterial. Más adelante dice que la nota postanestésica se firmará en conjunto con el médico de recuperación, esto a mi juicio, puede dificultarse ya que puede ser que en ocasiones las opiniones de ambos no coincidan. Y al final de este párrafo dice: "en su caso sugeriría el traslado de este paciente a la unidad de cuidados intensivos". Es importante que el paciente puede ser egresado, dependiendo de sus condiciones a otras áreas y no solamente a la unidad de cuidados intensivos, p. Ej. Terapia intermedia, urgencias, etc.	12.13 Ya se revisó: sí procede. Se modifica el numeral y pasa a ser el 13.13 en la Norma.

	Párrafo 12.16.1 En este párrafo se solicita una nota más. Con ésta y las dos notas de evolución, ya son 7 notas relacionadas al procedimiento anestésico, además del registro de anestesia. Es importante señalar que con una hoja de registro de anestesia en la que se citen los datos requeridos y mencionados en ésta y secciones anteriores, se pueden obtener prácticamente todos los datos que se solicitan, con excepción de los eventos postanestésicos fuera del área del quirófano. A este respecto considero que probablemente en lo que se pueda incidir en este momento sea en la integración de una hoja de registro de anestesia que contenga los datos que se requiere se consignen y que fuera una hoja oficial para todos los sitios en México y darle un sitio relevante dentro del expediente clínico. Tomando en cuenta que si el paciente se encuentra en recuperación es porque se espera que en la gran mayoría de casos no ocurran eventos inesperados o se deba consignar algo que previamente hubiera sido omitido y fuera importante.	12.16.1 No procede la propuesta de omitir la nota descrita en este numeral, ya que es objeto de la NOM del Expediente Clínico. 12.16.1 Sí procede la propuesta de corregir el inciso "e". Debe decir: "Problemas clínicos pendientes y el plan terapéutico detallado de su competencia". Se modifica el numeral y pasa a ser el 13.16.1 en la Norma.
	En este apartado si esta nota quedara, sugiero que en el inciso c especifique "Diagnóstico motivo de la cirugía y de los eventos ocurridos en el área." Y por otra parte en el inciso e dice "problemas clínicos pendientes y plan terapéutico detallado". En este apartado podría agregarse "de su competencia". Porque un paciente puede tener pendiente el manejo de quimioterápicos y es el oncólogo quien deberá detallar el plan terapéutico y no el anestesiólogo. Párrafo 14.1 Dice: "...y el progreso del periodo de labor hubiera sido evaluado por el médico anestesiólogo responsable". En ese punto es importante que el progreso del periodo de labor sea evaluado por el médico gineco-obstetra responsable.	14.1 Sí procede la propuesta de mencionar la evaluación del periodo de labor a cargo del gineco-obstetra responsable. Debe decir: "...y el progreso del periodo de labor haya sido evaluado por el gineco-obstetra responsable e informado al anestesiólogo a cargo". Se modifica el numeral y pasa a ser el 15.1 en la Norma

	Párrafo 14.2 Dice: "La cantidad de líquidos intravenosos deberá ser establecida antes de iniciar y mantener un procedimiento regional." En relación con este punto, uno no siempre puede saber qué cantidad y tipo de líquidos se requerirán, es posible que ocurrieran incidentes imprevistos, a mi juicio debería decir "la cantidad de líquidos intravenosos iniciales..." Párrafo 15.1.2 Dice: Situaciones especiales que excluyen al paciente de cirugía ambulatoria y de corta estancia. Es importante señalar que actualmente se reconoce que las situaciones que excluyen al paciente, se conocen como "inapropiadas" y no como excluyentes, ya que éstas pueden variar durante el tiempo conforme avanza el conocimiento médico, se gana experiencia en las instituciones en el manejo de tal o cual situación.	14.2 No procede la propuesta de incluir "la cantidad de líquidos intravenosos iniciales", ya que la redacción actual no modifica lo que se dice del procedimiento. Se modifica el numeral y pasa a ser el 15.2 en la Norma. 15.1.2 No procede la propuesta de desechar la palabra "excluyen", ya que es usada internacionalmente hasta la fecha. Se modifica el numeral y pasa a ser el 16.1.2 en la Norma.
	Párrafo 15.1.3 Dice: "el paciente tendrá un ayuno no menor de 8 horas con exámenes de laboratorio y gabinete que no excederán 60 días..." Es conveniente señalar que el ayuno prolongado en la actualidad ha sido cuestionado por varios autores, no garantiza que el estómago se encuentre vacío al momento de la inducción y además se debe tomar en cuenta la edad del paciente y el tipo de ingesta en relación con el tiempo (sólidos y líquidos). Por otra parte en algunos pacientes 8 horas pueden ser muchas, pero en otros puede no ser suficiente como en el caso de pacientes diabéticos. Mi sugerencia es que no se generalice el ayuno y se den pautas en las que se tomen en cuenta los distintos grupos de edad, tipo de ingestas y patologías que alteren el vaciamiento gástrico. Creo que vale la pena reconsiderar este punto.	15.1.3 No procede la propuesta de particularizar el tiempo de ayuno de acuerdo a la edad, tipo de ingesta y patologías que alteren el vaciamiento gástrico, ya que el objeto de la Norma no permite la especificidad que caracteriza a los manuales de procedimientos. Lo que sí procede es señalar "el tiempo de ayuno que se considere adecuado". Se modifica el numeral y pasa a ser el 16.1.3.1 de la Norma.

	Párrafo 15.1.3.1. Si se tiene en mente las características de los pacientes que son apropiados para los procedimientos ambulatorios, no se justifica hacer dos evaluaciones en un periodo de 5 días previo a la cirugía. De hecho una correcta evaluación el día del procedimiento por la mañana se ha considerado como suficiente, algunos otros han ideado evaluaciones vía internet o incluso en cuestionarios vía telefónica. Por el tipo de pacientes, considero que una sola evaluación perfectamente bien realizada sería suficiente. Apéndice. En cuanto al equipo médico con el que se debe contar podría hacer las siguientes consideraciones:	15.1.3.1 No procede la propuesta de evaluar en una sola ocasión a los pacientes que son candidatos a cirugía de corta estancia o ambulatoria. Se modifica el numeral y pasa a ser el 16.1.3.2 de la Norma.
	Se solicita "oxímetro portátil" uno por sala para los tres niveles de atención médica. Considero conveniente que se revalore el apéndice. Es importante mencionar que los módulos de pulso oximetría, pueden encontrarse integrados al monitor y no ser portátiles. Es importante, ya que si en un quirófano existe integrado al monitor, se entiende que debería tener otro que fuera portátil, lo cual obviamente es muy costoso e innecesario. Sin embargo y a pesar de tener otro oxímetro integrado al monitor sí es de utilidad el oxímetro portátil pero se debe reconsiderar si es suficiente uno por área. Se solicita monitor de cardioscopio. Probablemente sea mejor decir "monitor para electrocardiografía continua". Se solicita además ventilador volumétrico. Es conveniente mencionar que en la página anterior ya se solicita un "ventilador transoperatorio" y ahora se solicita en esta página, ventilador volumétrico trasanestésico. Considero necesario que se especifique y aclare este punto, ya que existen ventiladores volumétricos, que generalmente son necesarios, para pacientes con daño pulmonar severo (p ej. SIRPA) y sin embargo no es tan frecuente su necesidad como para requerir uno por sala aun en el tercer nivel, considero muy importante revisar este punto para determinar qué número es el óptimo y en qué nivel de atención.	Apéndice A Sí procede la observación respecto a que frecuentemente, los módulos de pulso oximetría están integrados al monitor y por lo tanto no son portátiles. Debe decir: "oxímetro". Se elimina la palabra portátil. Apéndice A Ya se revisó: sí procede la propuesta de suprimir cardioscopio. Debe decir: "monitor para electrocardiografía continua". Apéndice A Sí procede la observación respecto a los ventiladores "transoperatorio y volumétrico transanestésico". Se elimina volumétrico y se dejará solamente "ventilador transoperatorio".

Sociedad de Anestesiología de Monterrey, Nuevo León.	Se solicitan tubos endotraqueales del número 6.0 a 9.5 sin globo. Punto 2, campo de aplicación. Agregar que se hace la excepción en caso de desastre o catástrofe decretada por el C. Presidente de la República Mexicana.	Apéndice A Ya se revisó: sí procede la corrección respecto a los "tubos endotraqueales". 2. Campo de Aplicación No procede la propuesta de agregar que se hace la excepción en caso de desastre o catástrofe decretada por el C. Presidente de la República Mexicana, ya que se considera excesivo.
	Punto 3 Definiciones, en evaluación preanestésica. Falta mencionar que durante esta etapa el Anestesiólogo debe confirmar el diagnóstico y debe de establecerse el riesgo anestésico quirúrgico y agregar que el estado físico se clasificará de acuerdo a los criterios establecidos por el A.S.A. Punto 3.5 Exámenes de laboratorio esenciales. Se propone modificar la validez de los estudios a sólo 60 días. Punto 3.10 Procedimientos anestésicos. Se propone agregar cuidados monitoreados de anestesia, manejo del dolor agudo y crónico, tratamiento de RCP, tratamiento o cuidado de algunos problemas respiratorios, tratamiento de pacientes en estado crítico en unidades de cuidados especiales. Punto 3.11 Carta de consentimiento bajo información. Agregar que el paciente debe estar en pleno uso de sus facultades (sin efecto de medicamentos sedantes, por ejemplo. Y se sugiere que en el último renglón en lugar de un "riesgo injustificado" diga "que entrañe riesgo para la vida del paciente". Y que no deberá presionar para que el paciente vaya a cirugía si éste no lo ha consentido.	3.1 Evaluación preanestésica No procede la propuesta de mencionar que durante esta etapa el Anestesiólogo debe confirmar el diagnóstico y debe de establecerse el riesgo anestésico quirúrgico y agregar que el estado físico se clasificará de acuerdo a los criterios establecidos por el A.S.A. Se modifica el numeral y pasa a ser el 4.2 en la Norma. 3.5 Ya se revisó: sí procede la propuesta de "uniformar el tiempo de validez de los estudios de gabinete esenciales a 90 días". Se modifica el numeral y pasa a ser el 4.6 en la Norma. 3.10 No procede la propuesta de abundar sobre los procedimientos anestésicos. Se modifica el numeral y pasa a ser el 4.11 en la Norma. 3.11 No procede la propuesta de modificar la redacción sobre "Carta de Consentimiento bajo Información", ya que los términos empleados son correctos. Se modifica el numeral y pasa a ser el 4.12 en la Norma.

	Punto 4 Generalidades. Se propone agregar: Que el cuidado anestésico es una práctica médica y que el Anestesiólogo ejerce un juicio médico independiente y semejante al ejercido por otros especialistas. Y que el aportar un cuidado anestésico de calidad a los pacientes es responsabilidad tanto del Anestesiólogo como del Cuerpo Administrativo Hospitalario. Siendo conveniente que la Dirección Hospitalaria cuente con un representante de Anestesiología.	Generalidades No procede la propuesta de integrar un representante de anestesiología en la Dirección Hospitalaria, ya que la responsabilidad es compartida e implícita. Se modifica el numeral y pasa a ser el 5 en la Norma.
	Punto 5. Requisitos de los profesionales de la salud para la práctica de la Anestesiología. Faltó numerar el último párrafo como 5.6. Se sugiere agregar que el profesionista debe contar con un buen estado de salud física y mental. 6. Requisitos de los establecimientos prestadores de servicios de salud para la práctica de la anestesiología. 6.2 Agregar gabinetes de diagnóstico y dentales. En el punto 6.5 Está repetido este número dos veces. Y el que menciona "Los procedimientos a que se refiere esta Norma..." debe ser 6.6 y se sugiere que diga lo siguiente: "Los procedimientos deberán ser realizados: A.- Por un médico anestesiólogo, B.- Por un residente de anestesiología supervisado por un Anestesiólogo, siempre y cuando los procedimientos sean realizados en el hospital autorizado para la enseñanza de la especialidad y C.- Por un anestesiólogo en entrenamiento para una subespecialidad. (Pediatria, Obstetricia, Cardiovascular, etc.), con supervisión de un experto en el área. 7. Responsabilidades del anestesiólogo. Se recomienda agregar que no deberá de iniciarse ningún procedimiento anestésico sin la presencia del cirujano.	5.- No procede la propuesta de agregar que el profesionista debe contar con un buen estado de salud físico y mental, ya que su naturaleza laboral puede generar inconformidades diversas. Se modifica el numeral y pasa a ser el 6 en la Norma. 5.6 Sí procede la observación referente a que faltó asignar al último párrafo de este punto, el numeral 5.6. Se elimina en la Norma este numeral. 6 No procede la propuesta de agregar gabinetes de diagnóstico y dentales, ya que no es objeto de esta Norma. Se modifica el numeral y pasa a ser el 7 en la Norma. 6.5 Sí procede la observación referente a que el numeral 6.5 está repetido, se corrige y pasa a ser el 7.6 en la Norma. 6.6 No procede la propuesta de ampliar el texto que menciona al personal que debe realizar los procedimientos a que se refiere esta Norma, ya que la redacción es clara. Se modifica el numeral y pasa a ser el 7.6 en la Norma. 7. Sí procede la propuesta de agregar a este punto, un numeral en donde se señale "iniciar el procedimiento anestésico sólo con la presencia del cirujano". Se modifica el numeral y pasa a ser el 8.5 en la Norma.

	7.1 Se sugiere agregar: identificación del paciente en la sala de operaciones, confirmar el diagnóstico, el consentimiento informado y la cirugía propuesta.	7.1 Sí procede la propuesta de agregar: "identificación del paciente en la sala de operaciones, confirmar el diagnóstico, el consentimiento informado y la cirugía propuesta". Se modifica el numeral y pasa a ser el 8.2 en la Norma.
	7.2 Se sugiere modificar así: "El buen funcionamiento del equipo será responsabilidad de la administración del hospital. El anestesiólogo será responsable de verificar antes del inicio del procedimiento los puntos de seguridad (se sugiere hacer una lista de chequeo preinducción). 7.3 Se sugiere agregar: "Será responsable de cuidar la integridad física, psíquica, el confort y la dignidad del paciente, así como la confidencialidad de la información que le proporcione el paciente. 7.4 Sugerimos se agregue lo siguiente: "Cuando algún médico en entrenamiento o residente de Anestesiología participe en la administración anestésica el responsable deberá permanecer físicamente disponible para supervisar y participar directamente en los principales eventos. 8.- De los lineamientos para el cuidado preanestésico. 8.2.2 Hacer énfasis en que deberán tomarse en cuenta los lineamientos para detección oportuna de una intubación difícil. Agregar 8.4.5 que dirá lo siguiente: Es conveniente el uso de formatos preestablecidos que reúnan la información contenida del 7.1 al 8.4.4. 9.- Lineamientos para el manejo transanestésico. 9.1 Agregar de los médicos anestesiólogos en entrenamiento y de los residentes de anestesiología. 9.6 Oxigenación. Se sugiere modificar de la siguiente forma: "Todo paciente bajo anestesia general y a criterio del Anestesiólogo cuando se utilice anestesia regional o sedación monitorizada, deberá recibir oxígeno inspirado, para lo cual deberá vigilarse lo siguiente:"	7.2 No procede la propuesta de agregar: "El buen funcionamiento del equipo será responsabilidad de la administración del hospital. El anestesiólogo será responsable de verificar antes del inicio del procedimiento los puntos de seguridad". Se modifica el numeral y pasa a ser el 8.3 en la Norma. 7.3 No procede, el texto original es claro y preciso. Se modifica el numeral y pasa a ser el 8.4 en la Norma. 7.4 No procede, el texto original es claro y preciso. Se modifica el numeral y pasa a ser el 8.6 en la Norma. 8. No procede, pero en la NOM se agregan cinco criterios de calificación para valorar el riesgo anestésico del paciente. Se modifica el numeral y pasa a ser el 9.2.2 en la Norma. 9.1 Ya se revisó: no procede la propuesta de agregar a los médicos anestesiólogos en entrenamiento y a los residentes en anestesiología, ya que este tipo de personal se encuentra en etapa de formación. Se modifica el numeral y pasa a ser el 10.1 en la Norma. 9.6 Sí procede, la propuesta de modificar el texto referente a oxigenación. Debe decir: "Todo paciente bajo anestesia general y a criterio del Anestesiólogo cuando se utilice anestesia regional o sedación monitorizada, deberá recibir oxígeno inspirado, para lo cual deberá vigilarse lo siguiente: ...". Se modifica el numeral y pasa a ser el 10.6 en la Norma.

	9.7 Vía aérea y ventilación.- Agregar que cuando se realice intubación traqueal, deberá verificarse la presencia del tubo en tráquea por alguno de los métodos seguros. 9.7.3 Agregar cirugía de cráneo, politraumatizados, obesidad mórbida, o cualquier situación de riesgo para embolismo aéreo y graso. Es conveniente agregar: "Se recomienda palpar pulso, observar llenado capilar y coloración de la piel. 9.8 Función cardiovascular. Agregar 9.8.4.- que diría: Es conveniente contar con impresoras para documentar aquellos eventos cardiovasculares que requieran de la colaboración de un médico especialista en este campo. 10.- Documentación del procedimiento anestésico. 9.10 Agregar medios paraclínicos. Esto puede ser cubierto con el uso de formatos preestablecidos 11.- Lineamientos para el cuidado postanestésico. 11.1.1 Modificar por: "El paciente al ingreso y alta de la recuperación postanestésica deberá ser cuidado por una enfermera capacitada en esa área o por un residente de Anestesiología." 11.1.6 Agregar "A criterio del Anestesiólogo. 12.- Criterios para trasladar a un paciente de quirófano a sala de recuperación. 12.3 Se sugiere omitirlo porque da lugar a confusiones.	9.7 No procede la propuesta de agregar: "cuando se realice intubación traqueal, deberá verificarse la presencia del tubo en tráquea por alguno de los métodos seguros", ya que esta Norma no es manual de procedimientos. Se modifica el numeral y pasa a ser el 10.7 en la Norma. 9.7.3 No procede, por no ser el propósito de la Norma describir los casos que requieran de apoyo ventilatorio. 9.8.4 No procede agregar este numeral porque no es requisito contar con impresoras en este proceso de la atención médica. 10. No procede la sugerencia ya se definió por el grupo de trabajo los elementos que integran este numeral. Se modifica el numeral y pasa a ser el 11 en la Norma. 11.1.1 Sí procede. En la publicación de la Norma ya se corrigió, sin embargo aun la frase "...deberá ser cuidado", debe cambiarse por "...deberá ser vigilado". Se modifica el numeral y pasa a ser el 12.1.1 en la Norma. 11.1.6 Ya se revisó: sí procede el comentario. Debe agregarse: "cuando sea necesario y permanezca hospitalizado". Se modifica el numeral y pasa a ser el 12. 1.5 en la Norma. 12.3 No procede. La redacción es correcta. Se modifica el numeral y pasa a ser el 13.3 en la Norma.
	12.6 Se sugiere omitir lo de "límites normales" y sólo dejar "Deberá tener signología vital estable". 12.10 Para no duplicar información, se sugiere que las etapas pre, trans y postanestésicas se reúnan en un solo formato.	12.6 No procede, la redacción es correcta. Se modifica el numeral y pasa a ser el 13.6 en la Norma. 12.10 Ya se revisó: no procede la propuesta de usar un solo formato, ya que está contemplado en la NOM del Expediente Clínico. Se modifica el numeral y pasa a ser el 13.10 en la Norma.

	12.12 Agregar: "o enfermera especialista en cuidados postoperatorios o residente de anestesiología". 12.13 Modificar presión arterial continua por "presión arterial no invasiva intermitente y cardioscopio a juicio del médico tratante". 12.14 Como ya mencionamos es conveniente el uso de formatos preestablecidos, o que la hoja anestésica reúna toda esta información. 12.15.3 Debe omitirse ya que da lugar a confusión. 12.16.1 Debe omitirse porque es repetitivo. 13.- Administración de Anestesia en pediatría. 13.1.2 Cambiar las palabras "antecedentes preanestésicos" por "antecedentes anestésicos".	12.12 No procede la propuesta de considerar a una enfermera especialista en cuidados postoperatorios, ya que este tipo de personal no existe. Se modifica el numeral y pasa a ser el 13.12 en la Norma. 12.13 Ya se revisó: sí procede la propuesta de suprimir la palabra "continua" cuando se recomienda la toma de presión arterial continua, ya que el equipo necesario para ese registro no se encuentra incluido en el Apéndice A, donde se menciona la sala de recuperación anestésica. Se modifica el numeral y pasa a ser el 13.13.1 en la Norma. 12.14 No procede. Se contempla en la NOM del Expediente Clínico. 12.15.3 No procede. Se considera que la redacción es clara y precisa. Se modifica el numeral y pasa a ser el 13.15.3 en la Norma. 12.16.1 No procede, la responsabilidad es compartida. Se modifica el numeral y pasa a ser el 13.16.1 en la Norma. 13.1.2 Sí procede la propuesta de corregir "antecedentes preanestésicos". Debe decir: "antecedentes anestésicos". Se modifica el numeral y pasa a ser el 14.1.2 en la Norma.
	13.3.1 Debe omitirse y cambiarse por "La anestesia en el paciente pediátrico deberá ser aplicada por un Anestesiólogo con antecedentes de entrenamiento y experiencia clínica en esta área, que demuestre ser competente y capaz de reconocer y manejar complicaciones anestésicas". Debido a que las subespecialidades no tienen reconocimiento oficial en nuestro medio. 13.3.2 Cambiarse por "Deberá contar con una vía de administración de medicamentos".	13.3.1 Ya se revisó: sí procede el comentario. Debe decir: ... "deberá ser aplicada por un anestesiólogo debidamente entrenado en esta área. Se modifica el numeral y pasa a ser el 14.3.1 en la Norma. 13.3.2 No procede la propuesta de corregir el texto de este numeral, porque está bien redactado. Se modifica el numeral y pasa a ser el 14.3.2 en la Norma.

	14.5 Administración de la anestesia en gineco-obstetricia. Agregar que en caso de anestesia general en una paciente embarazada es conveniente la intubación traqueal. 15. Administración de anestesia durante la práctica de procedimientos de cirugía ambulatoria o de corta estancia hospitalaria. 15.1.2 Debe omitirse la "b" o especificar inmovilización de qué tipo. Y en la "h" es necesario definir a que se refiere con cirugía de urgencia, porque queda ambiguo. En el inciso "i" debe decir A.S.A. y debe omitirse mayor. 15.1.3 Requisitos: Se sugiere ayuno mínimo de 4 horas cuando se ha ingerido líquidos claros y de 6 horas para sólidos.	14.5 No procede la propuesta de agregar que en caso de anestesia general en una paciente embarazada es conveniente la intubación traqueal, ya que esto es claro. Se modifica el numeral y pasa a ser el 15.5 en la Norma. 15.1.2 Sí procede la propuesta referente al inciso "h". Debe decir: "paciente con enfermedad aguda intermitente...". Pasa a ser el inciso g del numeral 16.1.2. 15.1.2 i Sí procede la propuesta referente a corregir: "Riesgo anestésico III A.F.A. o mayor". Debe decir: "Riesgo anestésico 3 o mayor", de acuerdo a la escala del numeral 9.2.2 de esta Norma. Se modifica el numeral y pasa a ser el 16.1.2 en la Norma. 15.1.3 Ya se revisó: sí procede la propuesta de señalar "el tiempo de ayuno que se considere adecuado además de contar con exámenes de laboratorio y gabinete realizados dentro de los 90 días previos a la aplicación de la anestesia...". Se modifica el numeral y pasa a ser el 16.1.3.1 en la Norma.
Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.	15.1.4 Conveniente entrevista telefónica previa cirugía y nueva valoración antes del acto quirúrgico. Se recomienda agregar al apéndice "A": Un sistema de cómputo para tener un archivo con base de datos para la referencia epidemiológica anestésica. Punto 3.4 No especifica los estudios mínimos en cirugías urgentes donde por falta de tiempo no pueden solicitarse las interconsultas pertinentes. ¿Deberá acudir al quirófano el especialista requerido antes de iniciar el evento quirúrgico y decidir el tipo de anestesia aplicar?	15.1.4 No procede la entrevista telefónica previa cirugía y nueva valoración antes del acto quirúrgico. Apéndice A No procede la recomendación de agregar: "un sistema de cómputo para tener un archivo con base de datos para la referencia epidemiológica anestésica", ya que eleva los costos hospitalarios. 3.4 No procede la duda referente a que: ¿Deberá acudir al quirófano el especialista requerido antes de iniciar el evento quirúrgico y decidir el tipo de anestesia aplicar? ...pues es el anestesiólogo en coordinación con el cirujano, quienes elegirán el procedimiento adecuado.

Instituto de Salud del Estado de México.	3.10 Los procedimientos anestésicos que se aplican en consultorios diferenciados llevan un riesgo... Valdría la pena señalar cuáles son los que se permitirán en caso de ONG, Oftalmología, C.Maxilofacial, C. Reconstructiva y cosmética, etc. 5. Existen técnicos en anestesia preparados en instituciones de salud diferentes a la Secretaría de la Defensa. Señalar cuáles son sujetos de reconocimiento temporal. 13, 14 y 15 Trata particularmente lo relativo a algunas especialidades y deja de lado otras que también, por su complejidad requieren de un apartado, tal como: Neurocirugía, Cardiovascular, Trasplantes, etc. La Dirección de Servicios de Salud de este Instituto realizó la revisión de dicho documento y no tienen observaciones o sugerencias que considerar a este proyecto de N.O.M.	3.10 No procede especificar cuáles son los procedimientos anestésicos para el caso de Organismos No Gubernamentales (oftalmología, cirugía maxilofacial, cirugía reconstructiva, cosmética, etc.), ya que esta Norma no es un manual. 5 No Procede, ya que no existen técnicos en anestesia en formación. 13, 14 y 15 No procede el comentario referente a que "trata particularmente lo relativo a algunas especialidades y deja de lado otras que también, por su complejidad requieren de un apartado, tal como: Neurocirugía, Cardiovascular, Trasplantes, etc. ... ", ya que están incluidas en las 4 especialidades básicas.
Grupo de Expertos. Grupo de Expertos Observaciones sobre la revisión final de la N.O.M.	5.6 Suprimir "Es recomendable que cuente con certificado del Consejo Mexicano de Anestesiología, A.C. y refrendado cada 5 años". 8.2.2 Deben señalarse los criterios de clasificación del paciente no sólo decir "que son los de la Sociedad Americana de Anestesiología". 15.1.2 El párrafo K es igual al H., suprimir uno. 15.1.3.1 Se calificó el riesgo anestésico anotando... "estado físico 1 o 2 A.S.A"; sustitúyase refiriéndolo al numeral 9.2.2.	3.5 Procede especificar los estudios mínimos de laboratorio en cirugía ambulatoria: hemoglobina o hematocrito, tiempos de sangrado y coagulación. En la cirugía convencional, además de los anteriores glucosa, urea y creatinina; y en personas mayores de 60 años, química sanguínea completa, teleradiografía de tórax y electrocardiograma. Se modifica el numeral y pasa a ser el 4.6 en la Norma. Procede, se suprime el numeral 5.6 del proyecto. Procede, se sustituye el nombre de Sociedad Americana de Anestesiología por los 5 criterios clasificadores. Se modifica el numeral y pasa a ser el 9.2.2 en la Norma. Procede suprimir inciso K. Se modifica el numeral y pasa a ser el 16.1.2 en la Norma. Procede, se hizo la corrección "estado físico sea 1 o 2 de la escala mencionada en el numeral 9.2.2 de esta Norma y el tipo de cirugía será el catalogado como menor", el numeral pasa a ser el 16.1.3.3 en la Norma.

	17.5, 17.6, 17.7, 17.8 y 17.9. Estas referencias están incompletas (falta revista o libro en que se asientan). Sugerimos retirarlos ya que no afectan el texto.	Procede, se suprimen los numerales señalados.
--	---	---

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de noviembre de 1999.- La Directora General de Regulación de los Servicios de Salud, **Georgina Velázquez Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

NORMA Oficial Mexicana NOM-025-STPS-1999, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

MARIANO PALACIOS ALCOCER, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 512, 523 fracción I, 524 y 527 último párrafo de la Ley Federal del Trabajo; 3o. fracción XI, 38 fracción II, 40 fracción VII, 41, 43 a 47 y 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 3o., 4o. 95 y 96 del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo; 3o., 5o. y 22 fracciones I, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 25 de mayo de 1994 fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-1993, Relativa a los niveles y condiciones de iluminación que deben tener los centros de trabajo;

Que esta dependencia a mi cargo, con fundamento en el artículo cuarto transitorio primer párrafo del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 21 de enero de 1997, ha considerado necesario realizar diversas modificaciones a la referida Norma Oficial Mexicana, las cuales tienen como finalidad adecuarla a las disposiciones establecidas en el ordenamiento reglamentario mencionado;

Que con fecha 25 de agosto de 1998, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social presentó ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral, el Anteproyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana, y que el 29 de septiembre de 1998 el citado Comité lo consideró correcto y acordó que se publicara como proyecto de modificación en el **Diario Oficial de la Federación**;

Que con objeto de cumplir con los lineamientos contenidos en el Acuerdo para la desregulación de la actividad empresarial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de noviembre de 1995, las modificaciones propuestas a la Norma fueron sometidas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a la opinión del Consejo para la Desregulación Económica, y con base en ella se realizaron las adaptaciones procedentes, por lo que dicha dependencia dictaminó favorablemente acerca de las modificaciones contenidas en la presente Norma;

Que con fecha 31 de mayo de 1999, y en cumplimiento del Acuerdo del Comité y de lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Proyecto de Modificación de la presente Norma Oficial Mexicana, a efecto de que, dentro de los siguientes 60 días naturales a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral;

Que habiendo recibido comentarios de 3 promoventes, el Comité referido procedió a su estudio y resolvió oportunamente sobre los mismos, publicando esta dependencia las respuestas respectivas en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de octubre de 1999, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;

Que en atención a las anteriores consideraciones y toda vez que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral, otorgó la aprobación respectiva, se expide la siguiente: Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-1999, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

INDICE

1. Objetivo
2. Campo de aplicación

3. Referencias
4. Definiciones
5. Obligaciones del patrón
6. Obligaciones de los trabajadores
7. Niveles de iluminación
8. Reconocimiento
9. Evaluación
10. Control
11. Reporte del estudio
12. Unidades de verificación y laboratorios de prueba
 - Apéndice A Evaluación de los niveles de iluminación
 - Apéndice B Evaluación del factor de reflexión
 - Apéndice C Contenido mínimo de los reportes para unidades de verificación y laboratorios de prueba
13. Vigilancia
14. Bibliografía
15. Concordancia con normas internacionales Transitorios

1. Objetivo

Establecer las características de iluminación en los centros de trabajo, de tal forma que no sea un factor de riesgo para la salud de los trabajadores al realizar sus actividades.

2. Campo de aplicación

La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.

3. Referencias

Para la correcta interpretación de esta Norma, debe consultarse la siguiente norma oficial mexicana vigente:

NOM-008-SCFI-1993, Sistema general de unidades de medida.

4. Definiciones

Para efectos de esta Norma, se establecen las definiciones siguientes:

- a) **área de trabajo:** es el lugar del centro de trabajo, donde normalmente un trabajador desarrolla sus actividades.
- b) **autoridad del trabajo; autoridad laboral:** las unidades administrativas competentes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que realicen funciones de inspección en materia de seguridad e higiene en el trabajo y las correspondientes de las entidades federativas y del Distrito Federal, que actúen en auxilio de aquéllas.
- c) **brillo:** es la intensidad luminosa de una superficie en una dirección dada, por unidad de área proyectada de la misma.
- d) **deslumbramiento:** es cualquier brillo que produce molestia, interferencia con la visión o fatiga visual.
- e) **iluminación; iluminancia:** es la relación de flujo luminoso incidente en una superficie por unidad de área, expresada en lux.
- f) **iluminación complementaria:** es un alumbrado diseñado para aumentar el nivel de iluminación en un área determinada.
- g) **iluminación localizada:** es un alumbrado diseñado para proporcionar un aumento de iluminación en el plano de trabajo.
- h) **luminaria; luminario:** equipo de iluminación que distribuye, filtra o controla la luz emitida por una lámpara o lámparas y el cual incluye todo los accesorios necesarios para fijar, proteger y operar esas lámparas y los necesarios para conectarse al circuito de utilización eléctrica.
- i) **luxómetro:** es un instrumento para la medición del nivel de iluminación.
- j) **nivel de iluminación:** cantidad de energía radiante medida en un plano de trabajo donde se desarrollan actividades, expresada en lux.
- k) **plano de trabajo:** es la superficie horizontal, vertical u oblicua, en la cual el trabajo es usualmente realizado, y cuyos niveles de iluminación deben ser especificados y medidos.
- l) **reflexión:** es la luz reflejada por la superficie de un cuerpo.
- m) **sistema de iluminación:** es el conjunto de luminarias destinadas a proporcionar un nivel de iluminación para la realización de actividades específicas.
- n) **tarea visual:** actividad que debe desarrollarse con determinado nivel de iluminación.

5. Obligaciones del patrón

5.1 Mostrar a la autoridad del trabajo, cuando así lo solicite, los documentos que la presente Norma le obligue a elaborar.

5.2 Efectuar y registrar el reconocimiento, evaluación y control de los niveles de iluminación en todo el centro de trabajo, según lo establecido en los capítulos 8, 9 y 10.

5.3 Informar a todos los trabajadores por escrito, sobre los riesgos que puede provocar el deslumbramiento o un deficiente nivel de iluminación.

5.4 Elaborar el programa de mantenimiento de las luminarias, incluyendo los sistemas de iluminación de emergencia.

5.5 Instalar sistemas de iluminación eléctrica de emergencia, en aquellas áreas del centro de trabajo donde la interrupción de la fuente de luz artificial represente un riesgo.

6. Obligaciones de los trabajadores

6.1 Informar al patrón de las condiciones no seguras, derivadas de la iluminación en su área de trabajo.

6.2 Utilizar los sistemas de iluminación, de acuerdo a las instrucciones del patrón.

6.3 Colaborar en las evaluaciones y observar las medidas de control.

7. Niveles de iluminación

Los niveles mínimos de iluminación que deben presentarse en el plano de trabajo, para cada tipo de tarea visual o área de trabajo, son los establecidos en la tabla 1.

TABLA 1 NIVELES MINIMOS DE ILUMINACION

TAREA VISUAL DEL PUESTO DE TRABAJO	AREA DE TRABAJO	NIVELES MINIMOS DE ILUMINACION (LUX)
En exteriores: distinguir el área de tránsito, desplazarse caminando, vigilancia, movimiento de vehículos.	Areas generales exteriores: patios y estacionamientos.	20
En interiores: distinguir el área de tránsito, desplazarse caminando, vigilancia, movimiento de vehículos.	Areas generales interiores: almacenes de poco movimiento, pasillos, escaleras, estacionamientos cubiertos, labores en minas subterráneas, iluminación de emergencia.	50
Requerimiento visual simple: inspección visual, recuento de piezas, trabajo en banco y máquina.	Areas de servicios al personal: almacenaje rudo, recepción y despacho, casetas de vigilancia, cuartos de compresores y pailería.	200
Distinción moderada de detalles: ensamble simple, trabajo medio en banco y máquina, inspección simple, empaque y trabajos de oficina.	Talleres: áreas de empaque y ensamble, aulas y oficinas.	300
Distinción clara de detalles: maquinado y acabados delicados, ensamble de inspección moderadamente difícil, captura y procesamiento de información, manejo de instrumentos y equipo de laboratorio.	Talleres de precisión: salas de cómputo, áreas de dibujo, laboratorios.	500
Distinción fina de detalles: maquinado de precisión, ensamble e inspección de trabajos delicados, manejo de instrumentos y equipo de precisión, manejo de piezas pequeñas.	Talleres de alta precisión: de pintura y acabado de superficies y laboratorios de control de calidad.	750
Alta exactitud en la distinción de detalles: ensamble, proceso e inspección de piezas pequeñas y complejas y acabado con pulidos finos.	Areas de proceso: ensamble e inspección de piezas complejas y acabados con pulido fino.	1,000
Alto grado de especialización en la distinción de detalles.	Areas de proceso de gran exactitud.	2,000

8. Reconocimiento

8.1 El propósito del reconocimiento es determinar las áreas y puestos de trabajo que cuenten con una deficiente iluminación o que presenten deslumbramiento, para lo cual se deben considerar los

reportes de los trabajadores y realizar un recorrido por todas las áreas del centro de trabajo donde haya trabajadores, así como recabar la información técnica y administrativa que permita seleccionar las áreas y puestos de trabajo por evaluar.

8.2 La información que debe recabarse y registrarse es la siguiente:

- a) plano de distribución de áreas, luminarias, maquinaria y equipo;
- b) descripción del proceso de trabajo;
- c) descripción de los puestos de trabajo;
- d) número de trabajadores por área de trabajo.

9. Evaluación

9.1 A partir de los registros del reconocimiento, se debe realizar la evaluación de los niveles de iluminación, de acuerdo a lo establecido en el apéndice A, en las áreas o puestos de trabajo.

9.2 Determinar el factor de reflexión en las áreas y puestos de trabajo, según lo establecido en el apéndice B y compararlo contra los niveles máximos permisibles del factor de reflexión de la tabla 2.

TABLA 2 NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DEL FACTOR DE REFLEXION

CONCEPTO	NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE REFLEXION Kf
TECHOS	90%
PAREDES	60%
PLANO DE TRABAJO	50%
SUELOS	50%

Nota: Se considera que existe deslumbramiento en las áreas y puestos de trabajo, cuyo Kf supere los valores establecidos en esta tabla.

9.3 La evaluación de los niveles de iluminación debe realizarse en una jornada laboral bajo condiciones normales de operación. Se puede hacer por áreas de trabajo, puestos de trabajo o una combinación.

9.4 La evaluación debe realizarse y registrarse al menos cada dos años o antes si se modifican las tareas visuales, el área de trabajo o los sistemas de iluminación.

10. Control

10.1 Si en el resultado de la evaluación se detectaron áreas o puestos de trabajo que deslumbren al trabajador, se deben aplicar medidas de control para evitar que el deslumbramiento lo afecte.

10.2 Si en el resultado de la evaluación se observa que los niveles de iluminación en los puntos de medición para las tareas visuales o áreas de trabajo están por debajo de los niveles indicados en la tabla 1 o que los factores de reflexión estén por encima de lo establecido en la tabla 2, se debe dar mantenimiento, modificar el sistema de iluminación o su distribución y, en caso necesario, instalar la iluminación complementaria o localizarla donde se requiera de una mayor iluminación, para lo cual se deben considerar los siguientes aspectos:

- a) evitar el deslumbramiento directo o por reflexión al trabajador;
- b) seleccionar un fondo visual adecuado a las actividades de los trabajadores;
- c) evitar bloquear la iluminación durante la realización de la actividad;
- d) evitar las zonas donde existan cambios bruscos de iluminación.

10.3 Se debe elaborar y cumplir un programa de implantación de las medidas de control a desarrollar.

10.4 Una vez que se han realizado las medidas de control, se tiene que realizar una nueva evaluación, para verificar que las nuevas condiciones de iluminación cumplen con lo establecido en esta Norma.

11. Reporte del estudio

Se debe elaborar y mantener un reporte que contenga la información recabada en el reconocimiento, los documentos que lo complementen, los datos obtenidos durante la evaluación y al menos la siguiente información:

- a) informe descriptivo de las condiciones normales de operación, en las cuales se realizó la evaluación, incluyendo las descripciones del proceso, instalaciones, puestos de trabajo y el número de trabajadores expuestos por área y puesto de trabajo;
- b) plano de distribución del área evaluada, en el que se indique la ubicación de los puntos de medición;
- c) resultados de la medición de los niveles de iluminación;
- d) comparación e interpretación de los resultados obtenidos, contra lo establecido en las tablas 1 y 2;
- e) hora en que se efectuaron las mediciones;
- f) programa de mantenimiento;

- g) copia del documento que avale la calibración del luxómetro expedida por un laboratorio acreditado y aprobado conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;
- h) conclusión técnica del estudio;
- i) las medidas de control a desarrollar y el programa de implantación;
- j) nombre y firma del responsable del estudio;
- k) resultados de las evaluaciones hasta cumplir con lo establecido en las tablas 1 y 2.

12. Unidades de verificación y laboratorios de prueba

12.1 El patrón tiene la opción de contratar una unidad de verificación o laboratorio de prueba, acreditado y aprobado, según lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para verificar o evaluar esta Norma.

12.2 Los laboratorios de pruebas solamente pueden evaluar lo referente al reconocimiento y evaluación, establecidos en los capítulos 8 y 9 de esta Norma.

12.3 Las unidades de verificación pueden comprobar el cumplimiento de esta Norma, verificando los apartados 5.2, 5.3 y 5.4.

12.4 La unidad de verificación o laboratorio de prueba debe entregar al patrón sus resultados de acuerdo con el listado correspondiente del apéndice C.

12.5 La vigencia de los dictámenes emitidos por las unidades de verificación y de los reportes de los laboratorios de prueba será de dos años, a menos que las tareas visuales, áreas de trabajo o sistemas de iluminación se modifiquen.

APENDICE A EVALUACION DE LOS NIVELES DE ILUMINACION

A.1 Objetivo

Evaluar los niveles de iluminación en las áreas y puestos de trabajo seleccionados.

A.2 Metodología

De acuerdo con la información obtenida durante el reconocimiento, se establecerá la ubicación de los puntos de medición de las áreas de trabajo seleccionadas, donde se evaluarán los niveles de iluminación.

A.2.1 Cuando se utilice iluminación artificial, antes de realizar las mediciones, se debe de cumplir con lo siguiente:

- a) encender las lámparas con antelación, permitiendo que el flujo de luz se estabilice; si se utilizan lámparas de descarga, incluyendo lámparas fluorescentes, se debe esperar un periodo de 20 minutos antes de iniciar las lecturas. Cuando las lámparas fluorescentes se encuentren montadas en luminarias cerradas, el periodo de estabilización puede ser mayor;
- b) en instalaciones nuevas con lámparas de descarga o fluorescentes, se debe esperar un periodo de 100 horas de operación antes de realizar la medición;
- c) los sistemas de ventilación deben operar normalmente, debido a que la iluminación de las lámparas de descarga y fluorescentes presentan fluctuaciones por los cambios de temperatura.

A.2.2 Cuando se utilice exclusivamente iluminación natural, se debe realizar al menos una medición por cada área o puesto de trabajo.

A.2.3 Ubicación de los puntos de medición.

Los puntos de medición deben seleccionarse en función de las necesidades y características de cada centro de trabajo, de tal manera que describan el entorno ambiental de la iluminación de una forma confiable, considerando: el proceso de producción, la ubicación de las luminarias y de las áreas y puestos de trabajo y la posición de la maquinaria y equipo.

A.2.3.1 Las áreas de trabajo se deben dividir en zonas del mismo tamaño, de acuerdo a lo establecido en la columna A (número mínimo de zonas a evaluar) de la tabla A1, y realizar la medición en el lugar donde haya mayor concentración de trabajadores o en el centro geométrico de cada una de estas zonas; en caso de que los puntos de medición coincidan con los puntos focales de las luminarias, se debe considerar el número de zonas de evaluación de acuerdo a lo establecido en la columna B (número mínimo de zonas a considerar por la limitación) de la tabla A1. En caso de coincidir nuevamente el centro geométrico de cada zona de evaluación con la ubicación del punto focal de la luminaria, se debe mantener el número de zonas previamente definido.

TABLA A1 RELACION ENTRE EL INDICE DE AREA Y EL NUMERO DE ZONAS DE MEDICION

INDICE DE AREA	A) NUMERO MINIMO DE ZONAS A EVALUAR	B) NUMERO DE ZONAS A CONSIDERAR POR LA LIMITACION
$IC < 1$	4	6
$1 \leq IC < 2$	9	12
$2 \leq IC < 3$	16	20
$3 \leq IC$	25	30

El valor del índice de área, para establecer el número de zonas a evaluar, está dado por la siguiente ecuación:

$$IC = \frac{(x)(y)}{h(x+y)}$$

donde:

IC = índice del área.

x, y = dimensiones del área (largo y ancho), en metros.

h = altura de la luminaria respecto al plano de trabajo, en metros.

En pasillos o escaleras, el plano de trabajo por evaluar debe ser en un plano horizontal a 75 cm $\pm$ 10 cm, sobre el nivel del piso, realizando mediciones en los puntos medios entre luminarias contiguas.

A.2.4 En el puesto de trabajo se debe realizar al menos una medición en cada plano de trabajo, colocando el luxómetro tan cerca como sea posible del plano de trabajo, y tomando precauciones para no proyectar sombras ni reflejar luz adicional sobre el luxómetro.

A.3 Instrumentación

A.3.1 Se debe usar un luxómetro que cuente con:

- a) detector para medir iluminación;
- b) corrección cosenoidal;
- c) corrección de color, detector con una desviación máxima de $\pm$ 5% respecto a la respuesta espectral fotópica;
- d) exactitud de $\pm$ 5%.

A.3.2 Se debe ajustar y operar el luxómetro al inicio y durante la evaluación, de acuerdo al manual del fabricante.

A.3.3 El luxómetro deberá estar calibrado y contar con el documento de calibración vigente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

APENDICE B EVALUACION DEL FACTOR DE REFLEXION

B.1 Objetivo

Evaluar el factor de reflexión de las superficies en áreas y puestos de trabajo seleccionados.

B.2 Metodología

Los puntos de medición deben ser los mismos que se establecen en el apéndice A.

B.2.1 Cálculo del factor de reflexión de las superficies:

- a) se efectúa una primera medición (E1), con la fotocelda del luxómetro colocada de cara a la superficie, a una distancia de 10 cm $\pm$ 2 cm, hasta que la lectura permanezca constante;
- b) la segunda medición (E2), se realiza con la fotocelda orientada en sentido contrario y apoyada en la superficie, con el fin de medir la luz incidente;
- c) el factor de reflexión de la superficie (Kf) se determina con la siguiente ecuación:

$$K_f = \frac{E_1}{E_2}(100)$$

APENDICE C CONTENIDO MINIMO DE LOS REPORTES PARA UNIDADES DE VERIFICACION Y LABORATORIOS DE PRUEBA

C.1 Para el dictamen de unidades de verificación

C.1.1 Datos del centro de trabajo:

- a) nombre, denominación o razón social;
- b) domicilio completo;
- c) nombre y firma del representante legal.

C.1.2 Datos de la unidad de verificación:

- a) nombre, denominación o razón social;
- b) número de registro otorgado por la entidad de acreditación;
- c) número de aprobación otorgado por la STPS;
- d) fecha en que se otorgó la acreditación y aprobación;
- e) determinación del grado de cumplimiento del centro de trabajo con la presente Norma y, en su caso, salvedades que determine la unidad de verificación;
- f) resultados de la verificación;
- g) nombre y firma del representante legal;
- h) lugar y fecha de la firma del dictamen;
- i) vigencia del dictamen.

C.2 Para el reporte de laboratorios de prueba

C.2.1 Datos del centro de trabajo:

- a) nombre, denominación o razón social;
- b) domicilio completo;
- c) nombre y firma del representante legal.

C.2.2 Datos del laboratorio de pruebas:

- a) nombre, denominación o razón social;
- b) número de registro otorgado por la entidad de acreditación;
- c) número de aprobación otorgado por la STPS;
- d) fecha en que se otorgó la acreditación y aprobación;
- e) contenido del estudio, de acuerdo a lo establecido en el capítulo 11, a excepción de las medidas de control a desarrollar y el programa de implantación.
- f) resultados de la evaluación;
- g) nombre y firma del representante legal;
- h) lugar y fecha de la firma del reporte;
- i) vigencia del reporte.

13. Vigilancia

La vigilancia en el cumplimiento de la presente Norma, corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

14. Bibliografía

- a) Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1992, México.
- b) Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 21 de enero de 1997, México.
- c) Conocimientos Básicos de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ruiz Iturregui, José Ma., Editorial Deusto, 1978, Madrid, España.
- d) Encyclopaedia of Occupational Health and Safety, International Labour Office, Geneva. Third Edition 1983, Fourth Impresion, 1991.
- e) Física General, Zemanski, Mark W., Sears, Francis W. Editorial Aguilar, 1966, México.
- f) Guide on Interior Lighting, 2o. edition, International Commision On Illumination. CIE 29.2 86, 1998, Viena, Austria.
- g) I.E.S. Lighting Handbook. 1995, Illuminating Engineering, Society, USA.
- h) Iluminación Interna, Vittorio Re. Editorial MARCOMBO, S.A., 1979, Barcelona, España.
- i) Luminotecnica, Enciclopedia CEAC de Electricidad. Dr. Ramírez V., José, Editorial CEAC, S.A., 1972, México.
- j) Manual de Ingeniería, Perry, J.H.; Perry, R.H. Editorial Labor, S.A., 1966, Madrid, España.
- k) Manual del Alumbrado, Westinghouse. Editorial Dossat, S.A., 1985, Madrid, España.
- l) Principios de Iluminación y Niveles de Iluminación en México. Sociedad Mexicana de Ingeniería e Iluminación, Asociación Civil. Revista Ingeniería de Iluminación, mayo-junio 1967, México.
- m) The Industrial Environment. Its Evaluation & Control. U.S. Department of Health, Education, and Welfare Public Health Service; Center for Disease Control; National Institute for Occupational Safety and Health, 1973, USA.

15. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma no concuerda con ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los dos meses posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Durante el lapso señalado en el artículo anterior, los patrones cumplirán con la Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-1993, Relativa a los niveles y condiciones de iluminación que deben tener los centros de trabajo, o bien realizarán las adaptaciones para observar las disposiciones de la presente Norma Oficial Mexicana y, en este último caso, las autoridades del trabajo proporcionarán a petición de los patrones interesados, asesoría y orientación para instrumentar su cumplimiento, sin que los patrones se hagan acreedores a sanciones por el incumplimiento de la Norma en vigor.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Mariano Palacios Alcocer**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-50-97.05 hectárea de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad San Dionisio del Mar, municipio del mismo nombre, Oax. (Reg.- 1009)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número A.-0066 I/181/318 de fecha 14 de enero de 1992, la Secretaría de Marina solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-49-61.62 Ha., de terrenos de la comunidad denominada "SAN DIONISIO DEL MAR", Municipio de San Dionisio del Mar del Estado de Oaxaca, para destinarlos a establecer una compañía de infantería de marina e instalaciones complementarias, para la vigilancia y seguridad en la zona, misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 0-50-97.05 Ha., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 16 de febrero de 1970, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 1970 y ejecutada el 13 de mayo de 1970, se reconocieron y titularon los bienes de la comunidad de "SAN DIONISIO DEL MAR", Municipio de San Dionisio del Mar, Estado de Oaxaca, con una superficie de 18,223-00-00 Has., para beneficiar a 512 comuneros.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 0927 VSA de fecha 25 de junio de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 0927 VSA el día 25 de junio de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$5,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-50-97.05 Ha., de terrenos de temporal a expropiar es de \$2,548.53.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en los medios empleados para la defensa nacional o para el mantenimiento de la paz pública, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-50-97.05 Ha., de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad "SAN DIONISIO DEL MAR", Municipio de San Dionisio del Mar, Estado de Oaxaca, será a favor de la Secretaría de Marina para destinarlos a establecer una compañía de infantería de marina e instalaciones complementarias, para la vigilancia y seguridad en la zona. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$2,548.53 por concepto de indemnización en favor de la comunidad de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-50-97.05 Ha., (CINCUENTA ÁREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIÁREAS, CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad "SAN DIONISIO DEL MAR", Municipio de San Dionisio del Mar del Estado de Oaxaca, a favor de la Secretaría de Marina, quien las destinará a establecer una compañía de infantería de marina e instalaciones complementarias, para la vigilancia y seguridad en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Marina pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$2,548.53 (DOS MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe a la comunidad afectada o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos de la comunidad "SAN DIONISIO DEL MAR", Municipio de San Dionisio del Mar del Estado de Oaxaca, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Marina, **José Ramón Lorenzo Franco**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

RESOLUCION sobre las modificaciones a la metodología para la determinación de los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica que prestan Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

Resolución No. RES/254/99.

RESOLUCION SOBRE LAS MODIFICACIONES A LA METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS CARGOS POR SERVICIOS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA QUE PRESTAN COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

RESULTANDO

Primero. Que con fecha 24 de abril de 1998, esta Comisión Reguladora de Energía (esta Comisión), emitió la Resolución número RES/083/98, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de mayo del mismo año, mediante la cual se aprobó la metodología para la determinación de los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica;

Segundo. Que mediante oficios números 5.-0829 y 5.-1243 fechados los días 24 de agosto de 1999 y 15 de diciembre de 1999, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), presentó a esta Comisión Reguladora de Energía, su propuesta de modificaciones a la metodología referida en el resultando inmediato anterior, con objeto de incluir una serie de precisiones y adiciones que definen más claramente la aplicación de la misma;

Tercero. Que mediante oficio 300000-292 fechado el día 12 de octubre de 1999, Luz y Fuerza del Centro (LyFC), manifestó que dicho organismo descentralizado revisó las modificaciones propuestas por CFE, haciéndole las observaciones que consideró pertinentes, a efecto de que esta Comisión las tomara en cuenta, en su caso, para la aprobación objeto de la presente Resolución;

Cuarto. Que mediante oficio número 200.-0329 de fecha 10 de diciembre de 1999, la Secretaría de Energía remitió a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en cumplimiento del artículo 4A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la manifestación de impacto regulatorio correspondiente a las modificaciones a la metodología objeto de la presente Resolución, y

Quinto. Que con fecha 16 de diciembre de 1999, fue recibido en esta Comisión el oficio número 103.99.632 emitido por la Unidad de Desregulación Económica de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, mediante el cual comunica el dictamen favorable emitido por dicha unidad a las modificaciones a la metodología objeto de la presente Resolución.

CONSIDERANDO

Primero. Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV y 3 fracción V de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, corresponde a este órgano promover el desarrollo eficiente de los servicios de conducción, transformación y entrega de energía eléctrica entre las entidades que tengan a su cargo la prestación del servicio público de energía eléctrica y entre éstas y los titulares de permisos para la generación, exportación e importación de energía eléctrica, y aprobar las metodologías para el cálculo de las contraprestaciones por los servicios de conducción, transformación y entrega de dicha energía;

Segundo. Que el artículo 158 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica establece que los cargos por servicio de transmisión se calcularán tomando en cuenta los costos en que se incurre para proporcionar el servicio, con el detalle regional que se considere relevante;

Tercero. Que a juicio de esta Comisión, las precisiones y adiciones propuestas por CFE toman en cuenta los costos en que se incurre para proporcionar el servicio, y considera las soluciones técnicas que permiten brindar el servicio requerido al menor costo, sin perjuicio de la calidad, estabilidad y seguridad del servicio público;

Cuarto. Que de acuerdo con el artículo 11 del "Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha 9 de febrero de 1994, en todo aquello que resulte aplicable, la actividad de LyFC se sujetará a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y a su Reglamento, debiendo observar las disposiciones que en relación con el servicio público de energía eléctrica a su cargo, dicte la autoridad competente;

Quinto. Que toda vez que LyFC participó en el proceso de estudio y análisis de las modificaciones objeto de la presente Resolución, y que esta Comisión consideró las observaciones y comentarios hechos por dicho organismo, así como por lo expuesto en el considerando inmediato anterior, se concluye que dichas modificaciones son aplicables también a LyFC;

Sexto. Que de acuerdo con el artículo 4A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, cuando las dependencias de la Administración Pública Federal elaboren anteproyectos de disposiciones de carácter general o de reformas de éstas, con incidencia en la actividad económica a juicio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se presentará a ésta una manifestación de impacto regulatorio que contenga los aspectos que dicha Secretaría determine en materia de desregulación económica, la que cuando así lo considere, podrá emitir un dictamen público sobre la misma;

Séptimo. Que el trámite a que se refiere el artículo 4A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, fue desahogado mediante los oficios a que se refieren los resultandos cuarto y quinto anteriores, y

Octavo. Que las modificaciones a la metodología para la determinación de los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica, objeto de la presente Resolución, debe sustituir a la diversa a que se refiere el resultando primero anterior, por lo que dicha metodología debe ser del conocimiento general y publicarse en el órgano informativo del Gobierno Federal.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 3o., 4o. y 36 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, 2 fracción IV, 3 fracciones V, XVI y XXII, y 4 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, 1, 2, 3, 4A, 12, 14, 32, 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 154 a 156 y 158 a 160 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y 11 del Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

Primero. Se aprueban las modificaciones a la metodología para la determinación de los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica, mismas que se anexan a la presente como apéndice, las que se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen, formando parte integrante del presente acto.

Segundo. En lo conducente queda derogada la diversa número RES/083/98, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**.

Cuarto. Publíquese la presente Resolución y su apéndice en el **Diario Oficial de la Federación** en un término de diez días, contado a partir de su fecha de expedición y hágase del conocimiento público que la versión completa de la metodología en cita se podrá consultar en la página electrónica de la Comisión en la dirección <http://www.cre.gob.mx>.

Quinto. Notifíquese esta Resolución y la versión completa de la metodología mencionada a la Comisión Federal de Electricidad y a Luz y Fuerza del Centro, en un término de diez días contado a partir de su fecha de emisión, y hágase de su conocimiento que el presente acto administrativo puede ser impugnado interponiendo en su contra el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en avenida Horacio 1750, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, Distrito Federal.

Sexto. Inscribise la presente Resolución en el registro a que hace referencia la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía bajo el número RES/254/99.

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.- El Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, **Héctor Olea**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Javier Estrada, Rubén Flores, Raúl Monteforte y Raúl Necedal**.- Rúbricas.

APENDICE

REFORMA A LA METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS CARGOS POR SERVICIOS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE MAYO DE 1998.

Dice:

Debe decir:

En la fracción 3.25, página 69: de la Red . Este cálculo se llevará a cabo exclusivamente para el Escenario de Demanda máxima para cada nivel de tensión "v" y región "a"	...de la Red considerado en el Modelo , bajo los Escenarios de Demanda en cada nivel de tensión y región, con el servicio y sin el servicio. Las pérdidas de potencia ocasionadas por el Servicio de Transmisión para cada Escenario de Demanda "e", nivel de tensión "v" y región "a", se definen como:
En la fracción 3.25, página 69: $\Delta\Omega_{maxserva} = \sum_j P_{jmaxconva} - \sum_j P_{jmaxsinva}$	$DW_{eserva} = \sum_j P_{jeconva} - \sum_j P_{jesinva}$ donde la suma se realiza sobre todos los Elementos de la Red considerados en el Modelo de Flujos de carga de corriente alterna para el nivel de tensión "v" y región "a".
En el inciso 3.26, página 69: $\Delta ES_t = T_{max} * \sum_v \sum_a \Delta\Omega_{serva}$ donde: Tmax es el número de horas correspondiente al Periodo Horario "t" en el mes de facturación	$\Delta ES_t = T_{max} * \sum_v \sum_a \Delta\Omega_{eserva}$ donde: Tmax es el número de horas correspondiente al Periodo Horario "t" en el mes de facturación
En el inciso 4.8, página 71 El valor que se calcule de Cf en 4.5 será	El valor que se calcule de Cf en 4.7 será
En la fracción 4.10, inciso I, página 71: Se calculan las Pérdidas de Potencia en kW por el Servicio de Transmisión Solicitado, tanto en transformación como en la línea de media tensión, bajo el Escenario de Demanda máxima;	4.10. El costo por pérdidas CP por el uso de las instalaciones de distribución en la trayectoria de punto a punto se calculará de acuerdo con el procedimiento siguiente: I. Se calculan las Pérdidas de Potencia en kW por el Servicio de Transmisión Solicitado , tanto en transformación como en la línea de media tensión bajo el Escenario de Demanda máxima, calculando en primer término las pérdidas en los elementos involucrados sin considerar la demanda del Servicio de Transmisión Solicitado , posteriormente se realizan los mismos cálculos pero incluyendo dicha demanda, la diferencia que se obtenga de este último cálculo y el primero, será la Pérdida de Potencia imputable a la solicitud, los cálculos se efectuarán de acuerdo con lo siguiente: Pérdidas de Potencia en: Ia) Transformador de potencia en subestación de distribución Las Pérdidas de Potencia en el transformador, sin y con el Servicio de Transmisión Solicitado , se determinarán con los siguientes algoritmos: $P_{psc} = P_h * FU_{sc} + P_{cu} * FU_{sc}^2 \quad [kW]$

	$P_{pcc} = P_h * FU_{cc} + P_{cu} * FU_{cc}^2 \quad [kW]$ Las Pérdidas de Potencia en el transformador, imputables al Servicio de Transmisión Solicitado, serán: $P_{pT} = P_{pcc} - P_{psc} \quad [kW]$ Donde: $P_{psc} = \text{Pérdidas de Potencia sin considerar la carga de transmisión solicitada}$
	$P_{pcc} = \text{Pérdidas de Potencia considerando la carga de transmisión solicitada}$ $P_{pT} = \text{Pérdidas de Potencia imputables a la carga de transmisión solicitada}$ $P_h = \text{Pérdidas en el hierro}$ $P_{cu} = \text{Pérdidas en el cobre a } 75^\circ\text{C}$ $FU_{sc} = \text{Factor de utilización del transformador, sin el Servicio de Transmisión Solicitado.}$ $FU_{sc} = \frac{D_{msc}}{C_{OA}}$ Definido como: $FU_{cc} = \text{Factor de utilización del transformador, con el Servicio de Transmisión Solicitado.}$ Definido como: $FU_{cc} = \frac{D_{mcc}}{C_{OA}}$ Donde: $D_{msc} = \text{Demanda máxima en MVA del transformador sin el Servicio de Transmisión Solicitado.}$ $D_{mcc} = \text{Demanda máxima en MVA del transformador con el Servicio de Transmisión Solicitado.}$ $COA = \text{Capacidad nominal en MVA del transformador de potencia en su primer paso de enfriamiento (OA), de la subestación que alimentará el Servicio de Transmisión Solicitado.}$ Ib) Línea de media tensión Las Pérdidas de Potencia en la línea de media tensión, sin el Servicio de Transmisión Solicitado, se determinarán con los siguientes algoritmos: $P_{Lsc} = \frac{3RdI_{sc}^2}{1000} \quad [kW]$ Donde: $P_{Lsc} = \text{Pérdidas de Potencia sin el Servicio de Transmisión Solicitado.}$ $R = \text{Resistencia del conductor a } 50^\circ\text{C en ohm/km, en la trayectoria del Servicio de Transmisión Solicitado.}$ $d = \text{Longitud en km de la trayectoria del Servicio de Transmisión Solicitado.}$

	I_{sc} = Corriente máxima en amperes de la línea de media tensión, sin el Servicio de Transmisión Solicitado. Cuando se conozca únicamente la potencia, la corriente se obtendrá como sigue: $I_{sc} = \frac{kW_{sc}}{\sqrt{3} * kV * FP} \quad [A]$ (Lo anterior supone que el servicio solicitado es nuevo y aún no está conectado a la línea de media tensión. En caso contrario, es decir si el servicio ya existe, del valor de la corriente máxima de la línea se restará la correspondiente del servicio solicitado). Donde: kW_{sc} = Carga de la línea de media tensión sin el Servicio de Transmisión Solicitado kV = Tensión nominal entre fases del sistema de distribución involucrado. FP = Factor de potencia de la carga de la línea de media tensión. Las Pérdidas de Potencia en la línea de media tensión, con el Servicio de Transmisión Solicitado, se determinarán con los siguientes algoritmos: $P_{Lcc} = \frac{3RdI_{cc}^2}{1000} \quad [kW]$
	Donde: PL_{cc} = Pérdidas de Potencia con el Servicio de Transmisión Solicitado. R = Resistencia del conductor a 50°C en ohm/km, en la trayectoria del Servicio de Transmisión Solicitado. d = Longitud en km de la trayectoria del Servicio de Transmisión Solicitado. I_{cc} = Corriente en amperes de la carga de la línea de media tensión con el Servicio de Transmisión Solicitado. Cuando se conozca únicamente la potencia, la corriente se obtendrá como sigue: $I_{cc} = \frac{kW_{cc}}{\sqrt{3} * kV * FP} \quad [A]$ (Lo anterior supone que el servicio solicitado existe y está conectado a la línea de media tensión. En caso contrario, es decir si el servicio es nuevo, al valor de la corriente máxima de la línea se adicionará la correspondiente al servicio solicitado). kW_{cc} = Carga de la línea de media tensión con el Servicio de Transmisión Solicitado kV = Tensión nominal entre fases del sistema de distribución involucrado. FP = Factor de potencia de la línea de media tensión. Las pérdidas en la línea de media tensión, imputables al Servicio de Transmisión Solicitado, serán: $P_{pL} = P_{Lcc} - P_{Lsc} \quad [kW]$ ic) Pérdidas de potencia totales Las Pérdidas de Potencia en el transformador y la línea, serán: $P_{PTotales} = P_{pT} + P_{pL} \quad [kW]$

	Donde: P_{pT} = Pérdidas de Potencia del transformador de potencia en la subestación de distribución, obtenidas de acuerdo con la) P_{pL} = Pérdidas de Potencia de la línea de media tensión, obtenidas de acuerdo con lb) $P_{PTotales}$ = Pérdidas de Potencia del transformador y la línea, imputables al Servicio de Transmisión Solicitado.
En la fracción 4.10, inciso II, página 71: Se calculan las pérdidas de energía en kWh en un periodo de un año en función del factor de carga de la subestación que alimentará al Servicio de Transmisión Solicitado y de las Pérdidas de potencia calculadas según el párrafo 40.10.I, y	II. Se calculan las pérdidas de energía en kWh en un periodo de un año (8760 horas), en función de los factores de carga y pérdidas, aplicando lo siguiente: Pérdidas de energía en: Ila) Transformador de potencia en subestación de distribución Las pérdidas de energía en el transformador, se obtienen como sigue: $P_{eT} = [P_h (FU_{cc} - FU_{sc}) + P_{cu} * F_{pe} (FU_{cc}^2 - FU_{sc}^2)] * 8760$ Donde: P_{eT} = Pérdidas de energía en subestación de distribución. F_{pe} = Factor de pérdidas de energía. Definido como: $F_{pe} = 0.4FC + 0.6FC^2$ $FC = \frac{kWh_{AC}}{D_{mc} * 8760}$ FC = Factor de carga. Definido como: P_h = Pérdidas en el hierro P_{cu} = Pérdidas en el cobre a 75°C FU_{cc} y FU_{sc} = Factores de utilización del transformador, con y sin el Servicio de Transmisión Solicitado, definidos en la). kWh_{AC} = kWh anuales de la línea de media tensión, incluido el Servicio de Transmisión Solicitado D_{mc} = Demanda máxima anual de la línea de media tensión, incluido el Servicio de Transmisión Solicitado. 8 760 = Horas del año. Ilb) Línea de media tensión Las pérdidas de energía en la línea, se obtienen como sigue: $P_{eL} = (P_{Lcc} - P_{Lsc}) * F_{PE} * 8760 \quad [kWh]$ Donde: P_{eL} = Pérdidas de energía en línea de media tensión, imputables al Servicio de Transmisión Solicitado. P_{Lcc} y P_{Lsc} = Pérdidas de Potencia con y sin el Servicio de Transmisión Solicitado, respectivamente, obtenidas en 1b). F_{PE} = Factor de pérdidas de energía, definido en IIa). 8 760 = Horas del año. IIc) Pérdidas de energía totales Las pérdidas de energía en el transformador y línea, serán: $P_{eTotales} = P_{eT} + P_{eL} \quad [kWh]$ Donde: $P_{eTotales}$ = Pérdidas de energía del transformador y la línea, imputables al Servicio de Transmisión Solicitado. P_{eT} y P_{eL} = Pérdidas de energía en transformador y línea, obtenidas en IIa) y IIb), respectivamente.

En la fracción 4.10, inciso III, página 71: Se obtiene el costo mensual dividiendo entre 12 las pérdidas calculadas según el párrafo 4.10.II y multiplicando el resultado por el precio medio en el mes de la tarifa de uso general aplicable y en la región correspondiente.	Se obtiene el costo mensual dividiendo entre 12 las pérdidas calculadas según el párrafo 4.10.II y multiplicando el resultado por el precio medio en el mes de la tarifa de uso general aplicable y en la región correspondiente, como sigue: $C_p = \frac{P_{eTotales}}{12} * P_{mt}$ Donde: CP = Costo mensual por pérdidas, imputable a la carga de transmisión solicitada. PeTotales= Pérdidas de energía del transformador y la línea, imputables al Servicio de Transmisión Solicitado, obtenidas de acuerdo con el inciso IIc). Pmt = Precio medio (incluye cargo por demanda y energía) en el mes de la tarifa de uso general y en la región tarifaria donde se ubica la carga de transmisión solicitada.
En la fracción 4.11, página 71: Si el Permisionario proporciona la capacidad y energía equivalente a las pérdidas con su propia generación, el cargo Cp, se considerará igual a cero.	Si el Permisionario proporciona la capacidad y energía equivalente a las pérdidas con su propia generación, o si la generación interconectada no incrementa las pérdidas en los elementos de distribución de la trayectoria, el cargo Cp, se considerará igual a cero.
En la fracción 4.12, página 71: El procedimiento de cálculo por proporcionalidad de demanda para cargas dispersas en una zona de distribución será empleado para cualquier grupo de cargas dispersas en una región de distribución.	4.12. El procedimiento de cálculo por proporcionalidad de demanda para cargas dispersas en una zona de distribución será empleado para una o más cargas con demandas individuales menores a 1000 kW en una zona de distribución y agrupadas por tipo de tarifa.

(R.- 117506)

RESOLUCION sobre la aprobación de las modificaciones a los modelos de contrato de interconexión y de los convenios de compraventa de excedentes de energía eléctrica (energía económica) y de servicios de transmisión para la aplicación de cargo mínimo o cargo normal y sus opciones de ajuste, con los anexos F y TC.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

Resolución No. RES/255/99

RESOLUCION SOBRE LA APROBACION DE LAS MODIFICACIONES A LOS MODELOS DE CONTRATO DE INTERCONEXION Y DE LOS CONVENIOS DE COMPRAVENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA ELECTRICA (ENERGIA ECONOMICA) Y DE SERVICIOS DE TRANSMISION PARA LA APLICACION DE CARGO MINIMO O CARGO NORMAL Y SUS OPCIONES DE AJUSTE, CON LOS ANEXOS "F" Y "TC".

RESULTANDO

Primero. Que con fecha 23 de enero de 1998, esta Comisión Reguladora de Energía (esta Comisión), emitió la Resolución número RES/014/98, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de febrero del mismo año, mediante la cual se aprobaron los modelos de Contrato de Interconexión y de los Convenios de Compraventa de Excedentes de Energía Eléctrica (Energía Económica) y de Servicios de Transmisión para la aplicación de cargo mínimo o cargo normal y sus opciones de ajuste con los anexos correspondientes, a celebrarse entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE), o Luz y Fuerza del Centro (LyFC), y los permisionarios.

Segundo. Que se han efectuado diversas consultas, en las que han intervenido **Permisionarios** y representantes de CFE y LyFC, en las cuales se ha confirmado la necesidad de actualizar el contenido de los modelos a que se refiere el resultando inmediato anterior;

Tercero. Que mediante oficios números 5.-0830 y 5.-1243, fechados el día 24 de agosto y 15 de diciembre de 1999, la CFE presentó a esta Comisión su propuesta de modificaciones al Contrato de Interconexión y a los Convenios de Compraventa de Excedentes de Energía Eléctrica (Energía Económica) y de Servicios de Transmisión referidos en el resultando primero anterior, y

Cuarto. Que mediante oficio 300000-292 fechado el día 12 de octubre de 1999, LyFC, manifestó que dicho organismo descentralizado revisó las modificaciones propuestas, e hizo las observaciones que consideró pertinentes, a efecto de que esta Comisión las tomara en cuenta, en su caso, para la aprobación objeto de la presente Resolución.

CONSIDERANDO

Primero. Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2 fracciones III y IV, y 3 fracción XIII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, corresponde a este órgano promover el desarrollo eficiente de los servicios de conducción, transformación y entrega de energía eléctrica entre las entidades que tengan a su cargo la prestación del servicio público de energía eléctrica y entre éstas y los titulares de permisos para la generación, exportación e importación de energía eléctrica, y aprobar modelos de convenios y contratos de adhesión para la realización de las actividades reguladas;

Segundo. Que tanto el Contrato de Interconexión como los Convenios de Compraventa de Excedentes de Energía Eléctrica (Energía Económica) y de Servicios de Transmisión para la aplicación de cargo mínimo o cargo normal y sus opciones de ajuste, que son materia de la presente Resolución, deben mantenerse actualizados, para lo cual deberán modificarse, conforme a la propuesta presentada por CFE y aceptada por LyFC;

Tercero. Que las modificaciones a los modelos de contrato y convenios a que se refiere el considerando inmediato anterior, deben ser objeto de aprobación previa para ser utilizados por CFE y LyFC al realizar las actividades reguladas previstas en el artículo 2 fracciones III y IV de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía;

Cuarto. Que de acuerdo con el artículo 11 del "Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha 9 de febrero de 1994, en todo aquello que resulte aplicable, la actividad de LyFC se sujetará a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y a su Reglamento, debiendo observar las disposiciones que en relación con el servicio público de energía eléctrica a su cargo, dicte la autoridad competente;

Quinto. Que toda vez que LyFC participó en las modificaciones a los modelos de convenios y contrato objeto de la presente Resolución, así como por las razones expuestas en el considerando inmediato anterior, se concluye que dichos modelos son aplicables también a LyFC, y

Sexto. Que los modelos de contrato y convenios referidos en el considerando primero anterior deben ser del conocimiento general y publicarse en el órgano informativo del Gobierno Federal.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 36, 36 bis, 37, inciso c), 44 y 45 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 2, 3, 12, 14, 16 fracción X, 36, 38, 39 y 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones III y IV, 3 fracciones III, XIII y XXII, y 4 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 11, 135 fracción III, 136 al 142, 144, 146 al 160 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, así como en el Manual de Servicios al Público en Materia de Energía Eléctrica y en las Metodologías y Acuerdos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** con fechas 29 de julio de 1993, 13 de mayo, 30 de septiembre y 24 de noviembre de 1994, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

Primero. Se aprueban las modificaciones al Contrato de Interconexión y a los Convenios de Compraventa de Excedentes de Energía Eléctrica (Energía Económica) y de Servicios de Transmisión para la aplicación de cargo mínimo o cargo normal y sus opciones de ajuste, con los anexos F y TC, correspondientes, mismos que se anexan a la presente como apéndice, los cuales se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, formando parte integrante del presente acto.

Segundo. Queda derogada, en lo conducente, la diversa número RES/014/98, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**.

Tercero. Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, en un término de diez días contado a partir de su fecha de expedición y hágase del conocimiento público que las versiones completas del contrato y de los convenios mencionados se podrán consultar en la página electrónica de la comisión en la dirección <http://www.cre.gob.mx>.

Cuarto. Notifíquese esta Resolución y las versiones completas del contrato y de los convenios mencionados a Comisión Federal de Electricidad y a Luz y Fuerza del Centro, en un término de diez días contado a partir de su fecha de emisión, y hágase de su conocimiento que el presente acto administrativo puede ser impugnado interponiendo en su contra el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en avenida Horacio 1750, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, Distrito Federal.

Quinto. Inscribese la presente Resolución en el registro a que hace referencia la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía bajo el número RES/255/99.

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.- El Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, **Héctor Olea**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Javier Estrada, Rubén Flores, Raúl Monteforte, Raúl Necedal**.- Rúbricas.

APENDICE

MODIFICACIONES A LOS MODELOS DE CONTRATO DE INTERCONEXION Y DE LOS CONVENIOS DE COMPRAVENTA DE ENERGIA ELECTRICA (ENERGIA ECONOMICA) Y DE SERVICIOS DE TRANSMISION PARA LA APLICACION DE CARGO MINIMO O CARGO NORMAL Y SUS OPCIONES DE AJUSTE, CON LOS ANEXOS "F" Y "TC" CORRESPONDIENTES

Dice:

Debe decir:

En el contrato y convenios: Contrato Convenio demanda reservada Emergencia energía en emergencia energía entregada Periodo Horario Permisionario Puntos de carga Suministrador	Contrato Convenio Demanda Reservada Emergencia Energía en Emergencia Energía Entregada Puntos de Carga Permisionario Periodo Horario Suministrador
En el contrato de interconexión, cláusula SEGUNDA	Costo Total de Corto Plazo. Como se define en el artículo 71, fracción IV, del Reglamento . Se calcula como el costo marginal, en \$/kWh, que se refiere al costo variable por concepto de combustibles de operación y mantenimiento de la planta generadora, obtenido como el menor precio o costo posible para suministrar un kWh adicional en una Región , tomando en cuenta las ofertas de los generadores, las restricciones de transmisión y las pérdidas en la Red. No se incluye a las unidades generadoras operadas en las condiciones de generación mínima que permita mantener la estabilidad de las mismas y que son utilizadas para garantizar la seguridad del Sistema .
Emergencia. Como se define en el Capítulo IX, sección primera, inciso IX, del Reglamento de la LSPEE	Emergencia. Como se define en el Capítulo IX, sección primera, inciso IX, del Reglamento . Región. Area geográfica que no contiene restricciones de transmisión de energía eléctrica para la satisfacción de su demanda. El Suministrador determinará la extensión de la Región y ésta será aprobada por la CRE.
En el contrato de interconexión cláusula CUARTA.	c) Por voluntad del Permisionario , siendo requisito previo el que haya transcurrido al menos un año de vigencia del Contrato y que la notificación correspondiente se haga por el Permisionario al Suministrador de manera fehaciente y con una anticipación mínima de seis meses a la fecha en que se pretenda surta efectos la terminación.
En el contrato de interconexión, cláusula DECIMAPRIMERA, ...por escrito al Suministrador la opción elegida. En caso de que se elija la segunda opción, el precio de la energía será el costo marginal de producción previsto en el predespacho de ese día para el periodo en el que recibió la energía el Permisionario	...por escrito al Suministrador la opción elegida. En caso de que se elija la segunda opción, el precio de la energía será el Costo Total de Corto Plazo del kWh incurrido en ese día para cada hora en la que recibió la energía el Permisionario
En el contrato de interconexión, cláusula DECIMATERCERA, fracción XIII.7. ...suministro normal en el cual la demanda contratada y...	...suministro normal en el cual la demanda facturable y ...

En el contrato de interconexión, cláusula DECIMACUARTA, fracción XIV.3 XIV.3 La energía que el Suministrador reciba durante el Periodo de Prueba se pague al 70% del costo promedio marginal regional correspondiente.	XIV.3 La energía que el Suministrador reciba durante el Periodo de Prueba se pague al 70% del Costo Total de Corto Plazo, correspondiente.
En el contrato de interconexión, cláusula DECIMAQUINTA, fracciones XV.1, incisos ii) y iii), XV.2 y XV.3, inciso i) ii) Si la energía es a favor del Permisionario, pero no fue solicitada por el Suministrador (segundo párrafo de la cláusula décima primera), el pago será: $PEE2^m = 0.9 * \sum_{t=1}^n EEM2^t * CMH^t$ donde: $PEE2m$ = es el monto del pago que el Suministrador hará al Permisionario, por Energía en Emergencia correspondiente al mes "m". $EEM2t$ = es la Energía en Emergencia a favor del Permisionario, y que sin mediar solicitud del Suministrador, es entregada durante el Periodo Horario "t" del mes "m". $CMHt$ = es el costo promedio marginal regional incurrido en cada uno de los Periodos Horarios "t" del mes "m". n = es el número de Periodos Horarios "t" en la región y en el mes "m" de que se trate.	ii) Si la energía es a favor del Permisionario, pero no fue solicitada por el Suministrador (segundo párrafo de la cláusula décima primera), el pago será: $PEE2^m = 0.9 * \sum_{d=1}^{nd} \sum_{h=1}^{24} EEM2_d^h * CTCp_d^h$ donde: $PEE2m$ = es el monto del pago que el Suministrador hará al Permisionario, por Energía en Emergencia correspondiente al mes "m". $EEM2_d^h$ = es la Energía en Emergencia a favor del Permisionario, y que sin mediar solicitud del Suministrador, es entregada cada hora "h" de cada día "d" del mes "m". $CTCP_d^h$ = es el Costo Total de Corto Plazo incurrido en cada hora "h" de cada día "d" del mes "m". nd = es el número de días que tiene el mes "m".
iii) En el caso de que Suministrador entregue energía en los Puntos de Carga y no pueda recibirla del Permisionario en el Punto de Interconexión, y el Permisionario decide no reintegrarla posteriormente al Suministrador (segundo párrafo de la cláusula décima primera), el pago a realizar por el Permisionario correspondiente al mes "m" será: $PEE3^m = \sum_{t=1}^n EEM3^t * CMH^t$ donde: $PEE3m$ = es el monto del pago que el Permisionario hará al Suministrador por Energía en Emergencia correspondiente al mes "m". $EEM3t$ = es la Energía en Emergencia a favor del Suministrador, entregada durante el Periodo Horario "t" del mes "m".	iii) En el caso de que el Suministrador entregue energía en los Puntos de Carga y no pueda recibirla del Permisionario en el Punto de Interconexión, y el Permisionario decide no reintegrarla posteriormente al Suministrador (segundo párrafo de la cláusula décima primera), el pago a realizar por el Permisionario correspondiente al mes "m" será: $PEE3^m = \sum_{d=1}^{nd} \sum_{h=1}^{24} EEM3_d^h * CTCp_d^h$ donde: $PEE3m$ = es el monto del pago que el Permisionario hará al Suministrador por Energía en Emergencia correspondiente al mes "m". $EEM3_d^h$ = es la Energía en Emergencia a favor del Suministrador, entregada en cada hora "h" de cada día "d" del mes "m".

Energía durante el **Periodo de Pruebas**. El **Suministrador** pagará al **Permisionario** la energía recibida durante el **Periodo de Pruebas** (cláusula décima cuarta), el monto que resulta de aplicar la siguiente expresión:

$$PEP^m = 0.7 * \sum_{t=1}^n EEP^t * CMH^t$$

donde:

PEP^m = es el pago que debe realizar el **Suministrador** por concepto de energía recibida durante el **Periodo de Pruebas**, en el mes "m".

EEP^t = es la energía entregada por el **Permisionario** durante el **Periodo de Pruebas**, en el **Periodo Horario** "t" del mes "m".

XV.2 Energía durante el **Periodo de Pruebas**. El **Suministrador** pagará al **Permisionario** la energía recibida durante el **Periodo de Pruebas** (cláusula décima cuarta), el monto que resulta de aplicar la siguiente expresión:

$$PEP^m = 0.7 * \sum_{t=1}^n EEP^t * CMH^t$$

donde:

PEP^m = es el pago que debe realizar el **Suministrador** por concepto de energía recibida durante el **Periodo de Pruebas**, en el mes "m".

EEP^t = es la energía entregada por el **Permisionario** durante el **Periodo de Pruebas**, en el **Periodo Horario** "t" del mes "m".

XV.2 Energía durante el **Periodo de Pruebas**. El **Suministrador** pagará al **Permisionario** la energía recibida durante el **Periodo de Pruebas** (cláusula décima cuarta), el monto que resulta de aplicar la siguiente expresión:

$$PEP^m = 0.7 * \sum_{d=1}^{nd} \sum_{h=1}^{24} EEP_d^h * CTCP_d^h$$

donde:

PEP^m = es el pago que debe realizar el **Suministrador** por concepto de energía recibida durante el **Periodo de Pruebas**, en el mes "m".

EEP_d^h = es la energía entregada por el **Permisionario** durante el **Periodo de Pruebas**, en cada hora "h" de cada día "d" del mes "m".

XV.3 Energía de Ajuste. La energía entregada o recibida por el **Permisionario** dentro de la Banda de Compensación se pagará de acuerdo con lo siguiente:

i) Si A_t es a favor del **Permisionario**, el pago lo realizará el **Suministrador** al **Permisionario**, y su monto se calculará como:

$$PEA1^m = \sum_{t=1}^n A^t * CMH^t$$

donde:

$PEA1^m$ = es el monto a pagar por el **Suministrador**, por la energía de ajuste, durante el mes "m".

A^t = es la energía de ajuste para el **Periodo Horario** "t", determinada de acuerdo con lo establecido en el Anexo F.

XV.3 Energía de Ajuste. La energía entregada o recibida por el **Permisionario** dentro de la **Banda de Compensación** se pagará de acuerdo con lo siguiente:

i) Si A_t es a favor del **Permisionario**, el pago lo realizará el **Suministrador** al **Permisionario**, y su monto se calculará como:

$$PEA1^m = \sum_{t=1}^n A^t * CTCP^t$$

donde:

$PEA1^m$ = es el monto a pagar por el **Suministrador**, por la energía de ajuste, durante el mes "m".

A_d^h = es la energía de ajuste para cada hora "h" de cada día "d" del mes "m", determinada de acuerdo con lo establecido en el Anexo F.

nd = es el número de días en el mes "m" de que se trate.

En el contrato de interconexión, cláusula DECIMATERCERA, fracción XV. 3, inciso ii)

CBC = es el cargo por kW de *demanda facturable* establecido en la tarifa aplicable en las condiciones de suministro del servicio según el **Acuerdo de Tarifas**, aplicado al valor **Banda de Compensación**.

CBC = es el cargo por kW de *demanda facturable* establecido en la tarifa aplicable en las condiciones de suministro del servicio según el **Acuerdo de Tarifas**, aplicado al valor de la demanda medida dentro de la **Banda de Compensación**.

En el contrato de interconexión, cláusula DECIMAQUINTA, fracción XV.5, página 78: Servicios Conexos y administración del Contrato. El costo por Servicios Conexos comprende los costos en que incurre el Suministrador al proporcionar al Permisionario control de frecuencia y voltaje, entre otros, como consecuencia de la interconexión y su monto será aprobado por la Comisión Reguladora de Energía cuando el Suministrador lo solicite. Este cargo no se aplicará a la porción de la capacidad de la Fuente de Energía que tenga contratado el servicio de respaldo por falla o por falla y mantenimiento. El costo fijo por administración toma en cuenta los costos relacionados con el proceso comercial para proporcionar el servicio. Su monto deberá ser aprobado por la Comisión Reguladora de Energía cuando el Suministrador lo solicite.	XV.5 Servicios Conexos y administración del Contrato. El costo por Servicios Conexos comprende los costos en que incurre el Suministrador al proporcionar al Permisionario control de frecuencia y voltaje, entre otros, como consecuencia de la interconexión y su monto será el equivalente al 50% del cargo por Demanda Reservada de la tarifa de respaldo para falla correspondiente, tal como la ha aprobado la Comisión Reguladora de Energía. Este cargo no se aplicará a la porción de la capacidad de la Fuente de Energía que tenga contratado el servicio de respaldo por falla o por falla y mantenimiento, ni a la porción que tenga contratado servicio de respaldo por mantenimiento programado, durante el periodo en que se encuentre en dicho mantenimiento. El costo fijo por administración toma en cuenta los costos relacionados con el proceso comercial para proporcionar el servicio. Su monto deberá ser aprobado por la Comisión Reguladora de Energía cuando el Suministrador lo solicite. Para efectos de la aplicación del cargo por Servicios Conexos, se considerará como "Capacidad de la Fuente de Energía" la que resulte menor entre i) la que el Permisionario declara que conecta inicialmente al Sistema que es de _____ MW, a partir de la fecha de firma de este Contrato; y ii) la capacidad máxima de transmisión y/o transformación en el enlace de interconexión.
	En caso de que el Permisionario requiera aumentar la capacidad de generación conectada al Sistema, lo comunicará al Suministrador a más tardar el día 15 del mes anterior al cual ocurrirá dicho aumento, a fin de realizar el ajuste a partir de dicho mes. Si en cualquier momento la generación de la Fuente de Energía excede la capacidad declarada sin notificación previa del Permisionario al Suministrador, éste tendrá derecho a ajustar dicha capacidad con 6 meses de retroactividad a menos que la fecha de inicio de vigencia de este Contrato o la Fecha de Operación Normal no permitan alcanzar este lapso, en cuyo caso los cobros retroactivos correspondientes se realizarán a partir de dicha fecha. Para este efecto, el Suministrador podrá verificar, por medios directos o indirectos, el nivel de generación de la Fuente de Energía en cualquier momento.
En el contrato de interconexión, cláusula VIGESIMASEXTA No transferencia del Contrato. Excepto por lo previsto en la Ley y su Reglamento en la sección V...	No transferencia del Contrato. Excepto por lo previsto en el Reglamento, en el CAPITULO IX, Sección quinta,.....
En el Convenio de compraventa de excedentes de energía eléctrica (Energía Económica) Declaraciones I y II/incisos a) ...de la Ciudad de _____.	...de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el _____.

En el Convenio de compraventa de excedentes de energía eléctrica (Energía Económica), cláusula SEGUNDA Días del Intervalo. Los días calendario de un Intervalo Operativo que quedan comprendidos en el mes que se factura. Intervalos Operativos. Lapsos definidos por el Suministrador y aprobados por la Comisión Reguladora de Energía, en que es dividido el ciclo operativo de 12 meses del Sistema. En el Convenio de compraventa de excedentes de energía eléctrica (Energía Económica), cláusula OCTAVA ...energía en dicho intervalo para los Periodos Horarios. En el Convenio de compraventa de excedentes de energía eléctrica (Energía Económica), cláusula NOVENA. ...de inicio de cada Intervalo Operativo, sobre las previsiones de energía eléctrica que el Suministrador podrá recibir en cada hora del Intervalo Operativo, en el entendido de que dicha energía podrá variar desde cero hasta la cantidad ofrecida por el Permisionario	Se eliminan estas definiciones ...energía para cada hora de cada día en dicho mes. ...inicio de cada mes, sobre las previsiones de energía eléctrica que el Suministrador podrá recibir en cada hora de cada día del mes, en el entendido de que dicha energía podrá variar desde cero hasta la cantidad ofrecida por el Permisionario.
En el Convenio de compraventa de excedentes de energía eléctrica (Energía Económica) cláusula DECIMA. ...durante el Intervalo Operativo de que se trate, si antes de cinco días del inicio del mismo el Permisionario ratifica, con carácter definitivo para ese Intervalo Operativo, los precios ofrecidos y las cantidades programadas a que se refieren las cláusulas octava y novena, respectivamente En el Convenio de compraventa de excedentes de energía eléctrica (Energía Económica) cláusula DECIMA PRIMERA ... energía, para los Periodos Horarios del día siguiente, que conformará el <i>programa definitivo de entregas</i>, de acuerdo con el estado operativo previsto para el Sistema. En el Convenio de compraventa de excedentes de energía eléctrica (Energía Económica) cláusula DECIMAQUINTA vía fax, la estimación del precio base del kWh para cada Periodo Horario del día siguiente por la Energía Económica. Este precio base se determinará como el costo marginal horario de la región En el Convenio de compraventa de excedentes de energía eléctrica (Energía Económica) cláusula DECIMA NOVENA ...el Suministrador determinará el costo marginal regional incurrido en cada Periodo Horario de ese día, mismo que ...	...durante el mes de que se trate, si antes de cinco días del inicio del mismo el Permisionario ratifica, con carácter definitivo para ese mes, los precios ofrecidos y las cantidades programadas a que se refieren las cláusulas OCTAVA y NOVENA, respectivamente. ...energía, para cada hora del día siguiente, que conformará el <i>programa definitivo de entregas</i>, de acuerdo con el estado operativo previsto para el Sistema. En esta solicitud el Suministrador no deberá programar menos del 90% de las entregas correspondientes al <i>programa de entregas</i> de la cláusula DECIMA de este Convenio ... vía fax, la estimación del precio base del kWh, determinado como el Costo Total de Corto Plazo, para cada hora del día siguiente. ...el Suministrador determinará el Costo Total de Corto Plazo incurrido en cada hora de ese día, mismo que...

En el Convenio de compraventa de excedentes de energía eléctrica (Energía Económica) cláusula VIGESIMA PRIMERA Pagos. El **Suministrador** pagará al **Permisionario** los cargos que resulten por la **Energía Económica Entregada**, según los precios correspondientes al procedimiento de recepción elegido por el **Permisionario**, de acuerdo con las siguientes fórmulas:

a) Cargo por la energía entregada por subasta:

$$CES_m = \sum_{i=1}^I \sum_{t=1}^n EES_i^t * PS_i^t$$

donde:

CES_m = cargo por la **Energía Económica Entregada** mediante el procedimiento de subasta, en el mes "m".

EES_i^t = **Energía Económica Entregada** por subasta y dentro del rango establecido en la cláusula décima segunda de este **Convenio**, en el Periodo Horario "t", durante el **Intervalo Operativo "I"** del mes "m".

PS_i^t = precio subastado por el **Permisionario** para la **Energía Económica**, en el **Periodo Horario "t"** del **Intervalo Operativo "I"**.

I = número de **Intervalos Operativos** que quedan comprendidos dentro del mes "m".

n = número de **Periodos Horarios** que depende de la región de que se trate.

b) Cargo por la energía entregada por subasta, abajo del rango permitido:

$$CESF_m = \sum_{i=1}^I \sum_{t=1}^n EESF_i^t * (0.85 PS_i^t)$$

donde:

$CESF_m$ = cargo por la **Energía Económica Entregada** por subasta, abajo del rango, en el mes "m".

$EESF_i^t$ = **Energía Económica Entregada** por subasta, abajo del rango establecido en la cláusula décima tercera de este **Convenio**, en el **Periodo Horario "t"**, durante el **Intervalo Operativo "I"** del mes "m".

c) Cargo por la energía entregada en forma automática notificada.

$$CEA_m = \sum_{I=1}^{nd(m)} \sum_{t=1}^n EEA_t^t * 0.9 CMH_t^t$$

donde:

CEA_m = cargo por **Energía Económica Entregada** por el procedimiento de **Recepción Automática Notificada**.

Pagos. El **Suministrador** pagará al **Permisionario** los cargos que resulten por la **Energía Económica Entregada**, según los precios correspondientes al procedimiento de recepción elegido por el **Permisionario**, de acuerdo con las siguientes fórmulas:

a) Cargo por la **Energía Entregada** por subasta:

$$CES_m = \sum_{d=1}^{nd} \sum_{h=1}^{24} EES_d^h * PS_d^h$$

donde:

CES_m = cargo por la **Energía Económica Entregada** mediante el procedimiento de subasta, en el mes "m".

EES_d^h = **Energía Económica Entregada** por subasta y dentro del rango establecido en la cláusula décima segunda de este **Convenio**, en cada hora "h", de cada día "d" en el mes "m".

PS_d^h = precio subastado por el **Permisionario** para la **Energía Económica**, en cada hora "h" de cada día "d" del mes "m" de la Región de que se trate.

nd = número de días que tiene el mes "m".

b) Cargo por la **Energía Entregada** por subasta, abajo del rango permitido:

$$CESF_m = \sum_{d=1}^{nd} \sum_{h=1}^{24} EESF_d^h * 0.85 PS_d^h$$

donde:

$CESF_m$ = cargo por la **Energía Económica Entregada** por subasta, abajo del rango, en el mes "m".

$EESF_d^h$ = **Energía Económica Entregada** por subasta, abajo del rango establecido en la cláusula décima tercera de este **Convenio**, en cada hora "h", de cada día "d" en el mes "m" de la **Región** de que se trate.

c) Cargo por la **Energía Entregada** en forma automática notificada.

$$CEA_m = \sum_{d=1}^{nd} \sum_{h=1}^{24} EEA_d^h * 0.9 CTCP_d^h$$

donde:

CEA_m = cargo por **Energía Económica Entregada** por el procedimiento de **Recepción Automática Notificada**.

EEA_d^h = **Energía Económica Entregada** por el procedimiento de **Recepción Automática Notificada** y dentro del rango establecido en la cláusula séptima de este **Convenio**, en cada hora "h", de cada día "d" en el mes "m" de la **Región** de que se trate.

EEA_I^t = Energía Económica Entregada por el procedimiento de Recepción Automática Notificada y dentro del rango establecido en la cláusula décima séptima de este Convenio, en el Periodo Horario "t", durante el día "I" del mes "m". CMH_I^t = costo marginal regional incurrido en el Periodo Horario "t" del día "I" del mes "m". $nd(m)$ = número de días del mes "m". d) Cargo por la energía entregada en forma automática no notificada. $CEN_m = \sum_{I=1}^{nd(m)} \sum_{t=1}^n EEN_I^t * 0.85 CMH$	$CTCP_d^h$ = Costo Total de Corto Plazo incurrido en cada hora "h" de cada día "d" en el mes "m". d) Cargo por la Energía Entregada en forma automática no notificada. $CEN_m = \sum_{d=1}^{nd} \sum_{h=1}^{24} EEN_d^h * 0.85 CTCP_d^h$
donde: CEN_m = cargo por Energía Económica Entregada por el procedimiento de Recepción Automática No Notificada. EEN_I^t = Energía Económica Entregada por el procedimiento de Recepción Automática No Notificada en el Periodo Horario "t", durante el día "I" del mes "m". En el Convenio de transmisión M1, CLAUSULA SEXTA, página 88: Para la aplicación de los parámetros "CFUR" y "CVUR" y de los cargos por pérdidas y de conformidad con los incisos 2.2.1.2., 3.2.1.3. y 3.2.2.2. de la Metodología de Transmisión, el Permisionario (acepta o no acepta) entregar al Suministrador ____ MW de potencia adicional a la entregada para su transmisión y la energía asociada, con la generación de su Fuente de Energía, como compensación en especie por las pérdidas de potencia y energía ocasionadas con motivo del Servicio de Transmisión. A este respecto, las Partes acuerdan, solamente para el caso de que la opción ejercida por el Permisionario sea la aceptación de compensar en especie las pérdidas, que el parámetro "CVUR" y los cargos por pérdidas serán considerados iguales a cero para todos los efectos del cálculo de los cargos.	donde: CEN_m = cargo por Energía Económica Entregada por el procedimiento de Recepción Automática No Notificada. EEN_d^h = Energía Económica Entregada por el procedimiento de Recepción Automática No Notificada en cada hora "h", de cada día "d" en el mes "m" de la Región de que se trate. El anexo 1 de este convenio contiene Las Reglas de Despacho del CENACE y se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertaren. Se elimina el párrafo
En los Convenios de transmisión M1 y N1, CLAUSULA SEXTA, ..."CMIN" por la mencionada suma....	..."CMIN" por la mencionada suma. De acuerdo con lo establecido en la Metodología de Transmisión, el Permisionario puede elegir pagar las pérdidas al Suministrador o restituirlas en especie como el ____% de la potencia porteada, determinada de acuerdo con lo establecido en el Anexo F del Contrato.

En los Convenios de transmisión M2 y N2, CLAUSULA SEXTA, ...calculado de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Comisión Reguladora de Energía.	...calculado de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Comisión Reguladora de Energía. De acuerdo con lo establecido en la Metodología de Transmisión , el Permisionario puede elegir pagar las pérdidas al Suministrador o restituirlas en especie como el _____% de la potencia porteada, determinada de acuerdo con lo establecido en el Anexo F del Contrato .
En los Convenios de Transmisión M1, M2, N1 y N2, cláusula OCTAVA ...ser trasladados ni acumulados al tiempo disponible para otro año:	...ser trasladados ni acumulados al tiempo disponible para otro año. Para efectos del cálculo del factor de utilización, si dos o más Puntos de Carga están conectados a la misma subestación donde se transforma la energía de alta tensión (69 kV o más) a media o baja (menos de 69 kV), éstos se considerarán como un solo Punto de Carga .
En el Anexo F, fracción II.3, ...se pueda portear hacia otros Centros de Consumo : Para este propósito, cada Centro de Consumo podrá contratar una capacidad de porteo mayor a la potencia que en condiciones normales recibiría de la Fuente de Energía . Como consecuencia.	...se pueda portear hacia otros Centros de Consumo . Para este propósito, el Permisionario podrá contratar para cada Centro de Consumo una capacidad de porteo mayor a la potencia que en condiciones normales recibiría de la Fuente de Energía . Como consecuencia...
En el Anexo TC, inciso 1.1.1. El cargo fijo mensual a precios medios del año de firma de este Convenio para cada una de las cargas puntuales es:...	El cargo fijo mensual a precios del mes de _____del año de _____, para cada una de las cargas puntuales es: ...
En el Anexo TC, ...conforme a lo estipulado en el Anexo TB.	...conforme a lo estipulado en el Anexo TB.: 1.1.3. En caso de que algún Centro de Consumo tenga contrato de suministro normal, si en el mes en facturación la diferencia entre la demanda máxima de dicho Centro de Consumo (X) y la demanda facturable que resulte para la tarifa de suministro normal (Y), es menor que la capacidad contratada de porteo (Z), el cargo fijo mensual calculado en 1.1.2 se calculará como se indica a continuación: a) Si la demanda máxima del Centro de Consumo (X) es menor o igual que la capacidad contratada de porteo (Z), el cargo fijo se multiplicará por el factor $(Z-Y)/Z$. b) Si la demanda máxima del Centro de Consumo (X) es mayor que la capacidad contratada de porteo (Z), el cargo fijo se multiplicará por el factor $(X-Y)/Z$.
En el Anexo TC, fracción 1.2.1., Este cargo, a precios medios del año anterior a la firma de este Convenio , para cada una de las cargas es	Este cargo mensual por operación y mantenimiento, a precios del mes de _____del año _____, para cada una de las cargas puntuales es:

En el Anexo TC, fracción 1.3.1. El cargo mensual por pérdidas resultará de la aplicación del procedimiento establecido en la Metodología de Transmisión, utilizando los precios medios mensuales de la tarifa de uso general correspondiente para el mes de facturación del servicio. Cuando las condiciones del Servicio de Transmisión se vean modificadas por causas imputables al Permisionario, se recalcularán las pérdidas y el cargo mensual correspondiente según el procedimiento establecido en la Metodología de Transmisión...	El cargo mensual por pérdidas resultará de la aplicación del procedimiento establecido en la Metodología de Transmisión, utilizando los precios medios mensuales de la tarifa de uso general correspondiente para el mes de facturación del servicio. El cargo mensual por pérdidas a precios del mes de _____ de _____, para cada una de las cargas puntuales es: Carga Puntual Cargo por Pérdidas (i) (\$/kWh) 1 2 N Este cargo no se aplicará cuando el Permisionario elija pagar las pérdidas en especie, en cuyo caso deberá restituirlas como el _____ % de la potencia convenida de porteo. Cuando las condiciones del Servicio de Transmisión se vean modificadas por causas imputables al Permisionario, se recalcularán las pérdidas y el cargo mensual correspondiente según el procedimiento establecido en la Metodología de Transmisión....
En el Anexo TC, fracción 2.1.1. Este cargo fijo, a precios medios del año anterior al de la firma de este Convenio, para las cargas dispersas en cada región es:...	Este cargo fijo mensual, a precios del mes de _____ del año _____, para las cargas dispersas en cada región es:...
En el Anexo TC, fracción 2.2.1. Acuerdo de Tarifas, y en la siguiente facturación se efectuará el ajuste necesario.	Acuerdo de Tarifas, y en la siguiente facturación se efectuará el ajuste necesario. El cargo mensual por pérdidas a precios de _____, para cada una de las cargas puntuales es: Carga Puntual Cargo por Pérdidas (i) (\$/kWh) 1 2 N Este cargo no se aplicará cuando el Permisionario elija pagar las pérdidas en especie, en cuyo caso deberá restituirlas como el _____ % de la potencia porteada, determinada de acuerdo con lo establecido en el Anexo F del Contrato. Cuando las condiciones del Servicio de Transmisión se vean modificadas por causas imputables al Permisionario, se recalcularán las pérdidas y el cargo mensual correspondiente según el procedimiento establecido en la Metodología de Transmisión.

(R.- 117508)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

LISTADO de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Federal de Competencia y con fundamento en los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Competencia Económica, 2o. de su Reglamento, así como en los artículos 8o., fracciones II y III, 22, fracción IX y 23 fracción XVI del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, se publican los siguientes extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno:

CONCENTRACIONES

Extractos de las resoluciones adoptadas por el Pleno. Los siguientes textos se publican con propósitos estrictamente informativos y de orientación, por lo que no tienen efectos jurídicos ni vinculativos. La no objeción de la Comisión Federal de Competencia a una concentración no implica su realización en el futuro, la cual depende exclusivamente de la voluntad de las partes.

The Seagram Company Ltd / Tres Magueyes y Compañía, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en una coinversión entre The Seagram Company Ltd, y Tres Magueyes y Compañía, SA de CV, por medio de la cual esta última aportará activos utilizados en la producción de tequila a una sociedad de reciente creación. Seagram será propietario de la mayoría de las acciones representativas del capital social de esta nueva empresa.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 4 de marzo de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Grupo Embotelladoras Unidas, SA de CV / Grupo Embotellador Bret, SA de CV, y subsidiarias

1. Transacción notificada

La operación consiste en la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Grupo Embotellador Bret, SA de CV, por Grupo Embotelladoras Unidas, SA de CV (GEUSA). Como consecuencia, las subsidiarias de la primera pasarán a formar parte del grupo encabezado por GEUSA.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de abril de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia.

Bassini, Playfair & Associates, LLC / Oaktree Capital Management, LLC / Unefon, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la adquisición de acciones representativas del capital social de Unefon, SA de CV, por Bassini Playfair & Associates, LLC y Oaktree Capital Management, LLC, a través de los fondos de inversión LAT CAP AIV, LP; y OCM Principal Opportunities Fund, LP, respectivamente.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de abril de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no afecta el proceso de competencia y libre concurrencia.

The Coca Cola Company / Cadbury Schweppes Plc

1. Transacción notificada

La operación notificada consiste en la adquisición por The Coca Cola Company (TCCC) de diversas marcas de bebidas carbonatadas y no carbonatadas (Orange Crush, Wink, Extra Poma, Dr. Pepper, Peñafiel, Etiqueta Azul, Balseca, Dietafiel/DietLimón, Club Soda, Schweppes Tonic, Peñafiel Tonic, Canada Dry Soda Water, Canada Dry Ginger Ale, Quinack y Aguafiel) propiedad de Cadbury Schweppes Plc (CS). Adicionalmente, TCCC adquirirá la opción para la compra de la marca Squirt.

Las plantas de CS localizadas en Tecate, Baja California; Tehuacán, Puebla; Tlajomulco, Jalisco; y México, DF, no son objeto de la transacción.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 29 de abril de 1999 resolvió objetar la transacción notificada en virtud de que pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Zeneca Group PLC / Astra AB / Zeneca México, SA de CV / Zeneca Mexicana, SA de CV / Stahl de México, SA de CV / Anyl-Mex, SA de CV / Zeneca Biosciences, SA de CV / Astra México, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la fusión a nivel internacional de los grupos económicos controlados por Zeneca Group PLC, y Astra AB. La nueva sociedad que surgirá de esta transacción se denominará AstraZeneca PLC (AstraZeneca).

Consecuentemente, la tenencia accionaria de las subsidiarias mexicanas de ambas empresas (Zeneca México, SA de CV; Zeneca Mexicana, SA de CV; Stahl de México, SA de CV; Anyl-Mex, SA de CV; Zeneca Biosciences, SA de CV, y Astra México, SA de CV) quedará concentrada, de manera indirecta, en AstraZeneca.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Sin embargo, dicha notificación se presentó extemporáneamente ya que la concentración culminó antes de que se presentara el escrito correspondiente. La notificación extemporánea obstaculiza el ejercicio de las atribuciones de la Comisión en términos de los artículos 16 al 21 de la LFCE.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 29 de abril de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia. Sin embargo, impuso multa por notificación extemporánea.

Compaq Computer Comercializadora, SA de CV / Tandem Computers México, SA de CV / Spielo Hispanoamericana, SA de CV / International Client Server Technologies, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación se deriva de una transacción a nivel internacional realizada en 1997 mediante la cual el Grupo Compaq adquirió el control de Grupo Tandem.

En México, la concentración consistió en la fusión de Tandem Computers México, SA de CV, con Compaq Computer Comercializadora, SA de CV (Comercializadora), subsistiendo la última. Consecuentemente, Comercializadora adquirió la propiedad accionaria de las sociedades Spielo Hispanoamericana, SA de CV, e International Client Server Technologies, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Sin embargo, dicha notificación se presentó extemporáneamente ya que la concentración culminó antes de que se presentara el escrito correspondiente. La notificación extemporánea obstaculiza el ejercicio de las atribuciones de la Comisión en términos de los artículos 16 al 21 de la LFCE.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 4 de mayo de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia. Sin embargo, impuso multa por notificación extemporánea.

Grupo Televisión, SA de CV / Grupo Televisat, S de RL de CV / Grupo Alameda, SA de CV / Grupo Televisa, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la adquisición de títulos representativos del capital social de Grupo Alameda, SA de CV (Alameda), por Grupo Televisat, S de RL de CV. Además, ciertos activos de Alameda (títulos representativos del capital social de Grupo Televisa, SA de CV) pasarán a formar parte directa del patrimonio de Grupo Televisión, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 19 de mayo de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Sistemas Automotrices Summa, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la adquisición de las acciones representativas del capital social de Sistemas Automotrices Summa, SA de CV, propiedad de Grupo Industrial Summa, SA de CV, por una persona física.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Sin embargo, dicha notificación se presentó extemporáneamente ya que la concentración culminó antes de que se presentara el escrito correspondiente. La notificación extemporánea obstaculiza el ejercicio de las atribuciones de la Comisión en términos de los artículos 16 al 21 de la LFCE.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 19 de mayo de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia. Sin embargo, impuso multa por notificación extemporánea.

Alimentos del Fuerte, SA de CV / Alimentos Embasa, SA de CV / Industrias Alimenticias Nacionales, SA de CV / Productos Industrializados del Fuerte, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la fusión de Alimentos Embasa, SA de CV; Industrias Alimenticias Nacionales, SA de CV, y Productos Industrializados del Fuerte, SA de CV, con Alimentos del Fuerte, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Sin embargo, dicha notificación se presentó extemporáneamente ya que la concentración culminó antes de que se presentara el escrito correspondiente. La notificación extemporánea obstaculiza el ejercicio de las atribuciones de la Comisión en términos de los artículos 16 al 21 de la LFCE.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 19 de mayo de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia. Sin embargo, impuso multa por notificación extemporánea.

Halliburton de México, SA de CV / Servicios Marítimos de Campeche, SA de CV / Constructora y Arrendadora México, SA de CV / Corporación Mexicana de Mantenimiento Integral, SA de CV / Combisa, S de RL de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en los siguientes actos: i) adquisición de acciones representativas del capital social de Corporación Mexicana de Mantenimiento Integral, SA de CV (CMMISA), por Halliburton de México, SA de CV; ii) escisión de CMMISA creándose dos nuevas empresas; y iii) las empresas de creación reciente adquirirán las acciones representativas del capital social de Combisa, S de RL de CV, propiedad de CMMISA.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 27 de mayo de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Banco Unión, SA / Grupo Frahopa, SA de CV / Paradores de Tabasco, SA de CV / Real Turismo, SA de CV / Hotel Camino Real Mazatlán / Chihuahua Real de Hoteles, SA de CV / Promotora Turística Pichilingue Diamante, SA de CV

1. Transacción notificada

Adquisición de diversos activos y títulos representativos del capital social de Grupo Frahopa, SA de CV; Paradores Tabasco, SA de CV; Real Turismo, SA de CV; Hotel Camino Real Mazatlán, SA de CV; Chihuahua Real de Hoteles, SA de CV; Promotora Turística Pichilingue Diamante, SA de CV, y, consecuentemente, de las subsidiarias de estas empresas por parte de Banco Unión, SA.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Sin embargo, dicha notificación se presentó extemporáneamente ya que la concentración culminó antes de que se presentara el escrito correspondiente. La notificación extemporánea obstaculiza el ejercicio de las atribuciones de la Comisión en términos de los artículos 16 al 21 de la LFCE.

2. Conclusiones

El Pleno de la Comisión en su sesión del 27 de mayo de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada ya que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia. Sin embargo, impuso multa por notificación extemporánea.

Grupo Industrial Azucarero de Occidente, SA de CV / Grupo Industrial More, SA de CV / Ingenio José María Morelos, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la compra de acciones representativas de los capitales sociales de Grupo Industrial More, SA de CV, e Ingenio José María Morelos, SA de CV, por Grupo Industrial Azucarero de Occidente, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 17 de junio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Mead Johnson México, S de RL de CV / Productos Roche, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la adquisición a nivel internacional por Bristol-Myers Squibb Company de activos relacionados con la elaboración, comercialización y venta del producto Cal-C-Tose. En México, Mead Johnson México, S de RL de CV, adquirirá dichos activos de Productos Roche, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 17 de junio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Bebidas Azteca del Centro, SA de CV / Refrescos del Bajío Azteca, SA de CV / Bebidas Azteca de Occidente, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la fusión de Refrescos del Bajío Azteca, SA de CV, y Bebidas Azteca de Occidente, SA de CV, con Bebidas Azteca del Centro, SA de CV, subsistiendo esta última.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Conclusiones

El Pleno de la Comisión en su sesión del 24 de junio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Renault, SA / Nissan Motor Co. Ltd / Nissan Diesel Motor Co. Ltd / Nissan Mexicana, SA de CV / Nissan Forklift Corporation México

1. Transacción notificada

La operación se deriva de la adquisición internacional por Renault, SA (Renault), de una participación accionaria en Nissan Motor Co. Ltd, y Nissan Diesel Motor Co. Ltd. En México, Renault concentrará de manera indirecta una porción minoritaria de las acciones representativas de los capitales sociales de Nissan Forklift Corporation México y de Nissan Mexicana, SA de CV, y subsidiarias.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 1 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Huntsman ICI Holdings, LLC / ICI Mex, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación se deriva de una transacción internacional por la cual Huntsman Corporation adquiere el negocio de poliuretanos, dióxido de titanio y ciertos petroquímicos propiedad de Grupo ICI. En México, Huntsman ICI Holdings, LLC, concentrará la totalidad de las acciones representativas del capital social de ICI Mex, SA de CV, así como los activos relacionados con la fabricación de poliuretanos.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 1 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Bestfoods / Productos de Maíz, SA de CV / Bestfoods México, S de RL de CV / KTL, S de RL de CV / Corporativo Kraft, SA de CV / Kraft Foods de México, S de RL de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la adquisición de las marcas y activos relacionados con la manufactura de los productos denominados Rosa Blanca y Consomate por Bestfoods. Los primeros comprenden concentrado de pollo y suavizador de carne; y el último corresponde a concentrado de tomate.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 8 de julio de 1999 resolvió objetar la transacción notificada en virtud de que pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Proveedora de Alimentos México, SA de CV / Proveedora de Alimentos México-Guadalajara, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la fusión de Proveedora de Alimentos México-Guadalajara, SA de CV, con Proveedora de Alimentos México, SA de CV, subsistiendo la última.

La transacción se notifica de manera voluntaria por el promovente.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 8 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Suncoast Investment, Inc / Palmilla Development Partners, Ltd / Palmilla San José Inmobiliaria, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la reestructuración de los términos en los que Suncoast Investment, Inc, y Palmilla Development Partners, Ltd, poseen y administran el Desarrollo Palmilla. Para estos fines constituirían un fideicomiso traslativo de dominio con fines empresariales, con objeto de encomendar al

fiduciario el uso, aprovechamiento, operación, explotación, administración, desarrollo y comercialización del Desarrollo Palmilla, así como para establecer los derechos y obligaciones de los fideicomisarios con respecto a los activos y utilidades de ese complejo.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 8 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Bank America Corporation / Bank of America México, SA / Nations Bank Corporation / Continental Illinois de México, SA de CV / Nations Bank de México, SA, Institución de Banca Múltiple / Bank America International Financial Corporation

1. Transacción notificada

La transacción consiste en una sucesión de actos iniciando con la fusión a nivel internacional de Nations Bank Corporation con BankAmerica Corporation constituyéndose BankAmerica Corporation. Como resultado de lo anterior, en México, NationsBank de México, SA, Institución de Banca Múltiple (NB México), y Continental Illinois de México, SA de CV (CIMS), se fusionaron con Bank of America México, SA (BAMSA). Asimismo, BankAmerica International Financial Corporation adquirió las acciones representativas del capital social de CIMS y NB México, propiedad de BankAmerica International Investment Corporation; y de Nations Bank Overseas Corporation, respectivamente.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Sin embargo, dicha notificación no se presentó oportunamente ya que la concentración culminó antes de que se presentara el escrito correspondiente. La notificación extemporánea obstaculiza el ejercicio de las atribuciones de la Comisión en términos de los artículos 16 al 21 de la LFCE.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 8 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia. Sin embargo, impuso multa por notificación extemporánea.

Joseph Little John & Levy Fund III, LP / CIBC WG Argosy Merchant Fund 2, LLC / Co-Investment Merchant Fund 3, LLC / MCII Holdings, Inc / Dina Autobuses, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción consiste en la adquisición de una participación accionaria mayoritaria de MCII Holdings, Inc, por los fondos de inversión Joseph Little John & Levy Fund III, LP; CIBC Argosy Merchant Fund 2, LLC, y Co-Investment Merchant Fund 3, LLC. Como consecuencia de la operación, los fondos de inversión adquirirán el control de Dina Autobuses, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 15 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Grupo Sanborns, SA de CV / Pastelería Francesa, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la adquisición de la mayoría de los títulos representativos del capital social de Pastelería Francesa, SA de CV, por Grupo Sanborns, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Sin embargo, dicha notificación se presentó extemporáneamente ya que la concentración culminó antes de que se presentara el escrito correspondiente. La notificación extemporánea obstaculiza el ejercicio de las atribuciones de la Comisión en términos de los artículos 16 al 21 de la LFCE.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 15 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia. Sin embargo impuso multa por notificación extemporánea.

Gas Capital, SA / Gas Regiomontano del Norte, SA de CV / Compañía Mexicana de Gas, SA de CV

1. Transacción notificada

Las operaciones consisten en la adquisición por Gas Capital, SA (Gas Capital), de la mayoría de las acciones representativas del capital social de Gas Regiomontano, SA de CV (GRM). A su vez, esta última adquiriría las acciones de Compañía Mexicana de Gas, SA de CV, actualmente propiedad de personas físicas. Además, se prevé la opción de compra por Gas Capital de las acciones de GRM que posee Grupo Diavaz, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión 15 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Pegaso Comunicaciones y Sistemas, SA de CV / Pegaso PCS, SA de CV / Pegaso Recursos Humanos, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción consiste en la constitución de un fideicomiso irrevocable de administración y garantía en el cual quedarán afectadas las acciones representativas de los capitales sociales de Pegaso Comunicaciones y Sistemas, SA de CV; Pegaso PCS, SA de CV, y Pegaso Recursos Humanos, SA de CV. Los acreedores de esta empresa designarán como agente de las garantías a Citibank México, SA.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 15 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Sociedad Corporativa AG, SA de CV / Grupo Radio Centro, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la compra de acciones representativas del capital social de Grupo Radio Centro, SA de CV, las cuales se encuentran actualmente en circulación en el mercado bursátil, por Sociedad Corporativa AG, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Banpaís, SA, Institución de Banca Múltiple / Tubacero, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción notificada consiste en la afectación, a través de un fideicomiso, de parte de las acciones de Tubacero, SA de CV, en favor de Banpaís, SA, Institución de Banca Múltiple, como garantía de los adeudos contraídos por la empresa con la institución financiera.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

GS Emerging Market Real Estate Fund, LP / Centro Comercial Isla / Centro Comercial Forum

1. Transacción notificada

La transacción notificada consiste en la adquisición de activos de los Centros Comerciales Isla y Forum por GS Emerging Market Real Estate Fund, LP.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resoluciones

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Atlanta Acquisition Corp / Unisource Worldwide Inc / Unisource Distribuidora, SA de CV, y subsidiarias

1. Transacción notificada

La transacción consiste en la adquisición por parte de Atlanta Acquisition Corp (Atlanta), de un porcentaje de las acciones de Unisource Worldwide Inc (Unisource); y la fusión entre Atlanta y Unisource, subsistiendo la última como subsidiaria de Georgia Pacific Corporation.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Sol Meliá, SA / Bear, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

TPG Semiconductor Holdings Corp / SCG Holding Corporation / Semiconductor Components Industries, LLC / SCG International Development, LLC / SCG México, SA de CV

1. Transacción notificada

El antecedente consiste en una operación a nivel internacional por medio de la cual TPG Semiconductor Holdings Corp (TPG Holdings) adquiere títulos representativos del capital social de SCG Holding Corporation. Como consecuencia de esta operación las subsidiarias Semiconductor Components Industries, LLC; SCG International Development, LLC, y SCG México, SA de CV, pasarán a ser controladas indirectamente por TPG Holdings.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

AO Smith Corporation / IG-Mex, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción consiste en la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de IG-Mex, SA de CV, por parte de AO Smith Corporation.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

The CIT Group, Inc / Newcourt Credit Group USA, Inc / The Capita Corporation de México, SA de CV, Organización Auxiliar de Crédito / Arrendadora Capita Corporation, SA de CV / Capita Servicios, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación notificada se origina con una transacción a nivel internacional por la cual The CIT Group, Inc, adquiere el control de Newcourt Credit Group USA, Inc, y como consecuencia de sus subsidiarias incluyendo las mexicanas: The Capita Corporation de México, SA de CV; Arrendadora Capita Corporation, SA de CV, y Capita Servicios, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

ZSC Specialty Chemical Holding PLC / Iliad de México, SA de CV / Stahl de México, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación es resultado de una transacción a nivel internacional, mediante la cual ZSC Specialty Chemical Holding PLC, adquiere la división de especialidades químicas de Zeneca Group, PLC y sus subsidiarias. En México, Iliad de México, SA de CV, adquirirá la totalidad de los títulos representativos del capital social de Stahl de México, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

TV Azteca, SA de CV / Unefon, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Unefon, SA de CV, por parte de TV Azteca, SA de CV, y una persona física.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Dermet de México, SA de CV / Grupo Prove-Quim, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación notificada consiste en la adquisición de acciones representativas del capital social de Grupo Prove-Quim, SA de CV, por Dermet de México, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Sin embargo, dicha notificación se presentó extemporáneamente ya que la concentración culminó antes de que se presentara el escrito correspondiente. La notificación extemporánea obstaculiza el ejercicio de las atribuciones de la Comisión en términos de los artículos 16 al 21 de la LFCE.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 5 de agosto de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia. Sin embargo, impuso multa por notificación extemporánea.

Bayer Corporation / Gustafson, LLC / Industrias Gustafson, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación notificada es resultado de una transacción a nivel internacional mediante la cual Bayer Corporation (Bayer) adquiere acciones representativas del capital social de Gustafson, LLC (Gustafson). Como consecuencia, Bayer adquiere indirectamente participación accionaria en Industrias Gustafson, SA de CV, subsidiaria mexicana de Gustafson.

El promovente notificó voluntariamente la transacción.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 5 de agosto de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Empresas Frisco, SA de CV / Ferrosur, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción consiste en la compra de las acciones representativas del capital social de Ferrosur, SA de CV, propiedad de Triturados Basálticos y Derivados, SA de CV, por Empresas Frisco, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 12 de agosto de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Santander Mexicano, SA de CV, Administradora de Fondos para el Retiro / Ahorro Santander Mexicano, SA de CV / Afore Génesis Metropolitan, SA de CV / Siefore Génesis, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción tiene como antecedente la notificación de la concentración radicada en el Exp. CNT-135-98. Dicha transacción preveía que Santander Investment, SA, adquiriría los títulos accionarios de Afore Génesis Metropolitan, SA de CV (Afore Génesis), y Siefore Génesis, SA de CV (Siefore Génesis). La operación no fue objetada ni condicionada. Sin embargo, no se llevó a cabo por no convenir a los intereses del Grupo Santander.

La operación notificada consiste en la fusión de Afore Génesis y Siefore Génesis con Afore Santander y Siefore Santander, respectivamente.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 12 de agosto de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Software Logistics Corporation DBA Logistix / Aplicaciones de Alta Tecnología, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción consiste en la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Aplicaciones de Alta Tecnología, SA de CV, por Software Logistics Corporation DBA Logistix.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 19 de agosto de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Benchmark Electronics, Inc / AVEX Electronics, Inc / AVEX Electronics de México, S de RL de CV / AVEX Electronics Servicios, S de RL de CV

1. Transacción notificada

La operación se deriva de la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de AVEX Electronics, Inc, a nivel internacional por Benchmark Electronics, Inc (Benchmark). Como

consecuencia, Benchmark adquirirá indirectamente las acciones de las empresas mexicanas AVEX Electronics de México, S de RL de CV, y AVEX Electronics Servicios, S de RL de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 19 de agosto de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Industrias Apaseo, SA de CV / Nacional de Conductores Eléctricos, SA de CV / Conductores Latincasa, SA de CV / Latincasa Operativa, SA de CV / Conducel, SA de CV / Conducel Operativa, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción consiste en: i) la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Conductores Latincasa, SA de CV (Latincasa), por Industrias Apaseo, SA de CV; ii) la escisión de Latincasa y Conducel, SA de CV, creando las empresas denominadas Latincasa Operativa, SA de CV (Latincasa Operativa), y Conducel Operativa, SA de CV (Conducel Operativa), respectivamente; y iii) la fusión de Latincasa Operativa y Conducel Operativa con Nacional de Conductores Eléctricos, SA de CV, subsistiendo la última.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 19 de agosto de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Carbone-Lorraine, SA / Productos Eléctricos Internacionales, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Productos Eléctricos Internacionales, SA, por Carbone-Lorraine, SA, a través de sus subsidiarias.

La transacción fue notificada voluntariamente por el promovente.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 19 de agosto de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Castle Harlan Partners III, LP / H&C Purchase Corporation / Impco, SA de CV

1. Transacción notificada

Operación internacional mediante la cual el fondo de inversión Castle Harlan Partners III, LP (CHPIII), adquirirá, a través de AdobeAir Acquisition Corporation (AdobeAirAC), la totalidad de las acciones representativas del capital social de H&C Purchase Corporation (H&C). Posteriormente, H&C se fusionará con AdobeAirAC, subsistiendo la última.

Como consecuencia de la transacción CHPIII concentrará indirectamente todas las acciones representativas del capital social de Impco, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 25 de agosto de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Corporativo Internacional Mexicano, SA de CV / Spint de México, SA de CV / Tricon Global PHM, SA de CV / Tricon Global PHMEX, SA de CV / Tricon Global Inmobiliaria, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en: i) la fusión de Tricon Global PHM, SA de CV (PHM); Tricon Global PHMEX, SA de CV (PHMEX), e Tricon Global Inmobiliaria, SA de CV (Inmobiliaria), con Spint de México, SA de CV (Spint), subsistiendo la última; y ii) la fusión de Spint con Corporativo Internacional Mexicano, SA de CV (Corporativo), subsistiendo la segunda.

La operación es una reestructuración corporativa de empresas pertenecientes al grupo encabezado por PepsiCo. No obstante de que Corporativo es propietario, directa o indirectamente de más del 98% de las acciones de Spint, PHM, PHMEX e Inmobiliaria, esta propiedad ha permanecido por menos de tres años. Por tanto, la concentración propuesta no se ubica en el procedimiento de aviso establecido en el artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 25 de agosto de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Smithfield Foods, Inc / Smithfield Foods de México, S de RL de CV / Agroindustrial del Noroeste, S de RL de CV / Corporativo Alpro, SA de CV / Agrofarms del Noroeste, S de RL de CV / Frigorífico Agropecuaria Sonorense, SA de CV / Industrias Agropecuarias del Cerdo, SA de CV / Industrias Agropecuarias Alpro, SA de CV / Promotora Alpro, SA de CV / Grupo Agroindustrial de Sonora, SA de CV / Empresas Heras, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la realización de un convenio de asociación (*Joint Venture Agreement*) entre Smithfield Foods, Inc (Smithfield); Agroindustrial del Noroeste, S de RL de CV (Agroindustrial); Grupo Agroindustrial de Sonora, SA de CV (Gassa); Empresas Heras, SA de CV (Heras), y Grupo Agroindustrial de México, SA de CV (Gamsa), a través de los siguientes actos.

- La adquisición de activos relacionados con la producción de carne de puerco, propiedad de Gassa y Heras por Agrofarms del Noroeste, S de RL de CV (Agrofarms).
- La constitución de cinco nuevas empresas, una dedicada a la promoción y distribución de productos de puerco y cuatro que prestarán todo tipo de servicios a Agroindustrial y subsidiarias.
- La fusión de Corporativo Alpro, SA de CV; Frigorífico Agropecuaria del Sonorense, SA de CV; Industrias Agropecuarias Alpro, SA de CV; Industrias Agropecuarias del Cerdo, SA de CV, y Promotora Alpro, SA de CV, con Agrofarms, subsistiendo la última.
- La adquisición por Smithfield, a través de Smithfield Foods de México, S de RL de CV, de la mitad de las acciones representativas del capital social de Agroindustrial.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 2 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Indelpro, SA de CV / Tenedora Indelpro, SA de CV / Comercializadora Indelpro, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la fusión de Tenedora Indelpro, SA de CV, con Indelpro, SA de CV, subsistiendo la última. Como consecuencia Comercializadora Indelpro, SA de CV será controlada por Indelpro, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 2 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

ACE Limited / Cigna Corporation / Seguros Cigna, SA / Inamex, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación tiene como antecedente el contrato celebrado a nivel internacional por el cual Ace Limited, a través de su subsidiaria Ace Ina Holdings, Inc, adquiere el negocio relacionado con seguros en las operaciones de accidentes, enfermedades y daños, propiedad de Cigna Corporation. Como consecuencia de lo anterior, en México Seguros Cigna, SA de CV, e Inamex, SA de CV, pasarán a ser controladas de manera indirecta por ACE.

En el contrato de adquisición de acciones se incorporó una cláusula de no competencia con vigencia de tres años.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 8 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Gas Natural SDG, SA / Gas Natural México, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la adquisición de títulos representativos del capital social de Gas Natural México, SA de CV, propiedad de Repsol, SA por Gas Natural SDG, SA. Como resultado de esta operación, Gas Natural SDG, SA de CV, detendrá la totalidad de los títulos representativos de Gas Natural México, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 8 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada ya que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

AlliedSignal, Inc / Honeywell, Inc

1. Transacción notificada

La operación notificada consiste en la fusión entre AlliedSignal, Inc, y Honeywell, Inc.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 8 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Nueva Wal-Mart de México, SA de CV / Tiendas Aurrerá, SA de CV / Suburbia, SA de CV / Operadora Vips, SA de CV / Tiendas Wal-Mart Supercenters, SA de CV / Tiendas Cifra Mart, SA de CV / Tiendas Suburbia, SA de CV / Restaurantes Vips, SA de CV

1. Transacción notificada

Cifra, SA de CV notificó las siguientes fusiones con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). Sin embargo, esta notificación no se presentó oportunamente ya que la concentración se realizó antes de que se presentara el escrito correspondiente.

- ◆ Tiendas Wal-Mart Supercenters, SA de CV con Nueva Wal-Mart de México, SA de CV.
- ◆ Tiendas Cifra Mart, SA de CV con Tiendas Aurrerá, SA de CV.
- ◆ Tiendas Suburbia, SA de CV con Suburbia, SA de CV.
- ◆ Restaurantes Vips, SA de CV con Operadora Vips, SA de CV.

2. Conclusiones

Resolución a la concentración. El Pleno de la Comisión en su sesión del 19 de mayo resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia. Sin embargo, impuso multa por notificación extemporánea.

Resolución al recurso de reconsideración. El Pleno de la Comisión en su sesión del 14 de septiembre de 1999 resolvió confirmar en todos sus términos la resolución de fecha 19 de mayo de 1999.

Grubarges Inversión Hotelera, SL / Hotel Sheraton Ixtapa / Hotel Sheraton Huatulco

1. Transacción notificada

La transacción consiste en la adquisición por Grubarges Inversión Hotelera, SL, de los activos relacionados con los Hoteles Sheraton Ixtapa y Hotel Sheraton Huatulco, propiedad de Turística Ixtapa, SA de CV, y Turística Bahías de Huatulco, SA de CV, respectivamente.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 23 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Agrokén, SA de CV / Porcimaya, SPR de RL / Agroindustrias Vanguardia, SPR de RL / Agroyucatán, ARIC de RL / Agroindustrias Yucatán, ARIC de RL / Grupo Porcícola Mexicano, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción consiste en la asociación entre Agrokén, SA de CV; Porcimaya, SPR de RL; Agroindustrias Vanguardia, SPR de RL; Agroyucatán, ARIC de RL, y Agroindustrias Yucatán, ARIC de RL, a través de la empresa Grupo Porcícola Mexicano, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 23 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Inmobiliaria Carpir, SA de CV / Nueva Wal Mart de México SA de CV / Mclane de México, SA de CV / Tiendas Sam's Club, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en las fusiones descritas a continuación:

- i) fusión de Mclane de México, SA de CV, con Inmobiliaria Carpir, SA de CV, subsistiendo la última; y
- ii) fusión de Tiendas Sam's Club, SA de CV, con Nueva Wal Mart de México, SA de CV, subsistiendo la última.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 23 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Imsa Acero, SA de CV / Altos Hornos de México, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la adquisición de acciones de Altos Hornos de México, SA de CV, por parte de IMSA Acero, SA de CV. Como consecuencia de la transacción, Grupo IMSA será accionista mayoritario de la empresa resultante de la concentración.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 23 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la concentración. Asimismo, instruyó a los promoventes para que, en su caso: i) notifiquen la participación de acreedores en el capital social de la empresa resultante con base en el artículo 20 de la LFCE; y ii) informen a esta Comisión el inicio de trámites de investigaciones sobre prácticas desleales de comercio internacional (antidumping) que pudieran afectar la oferta de lámina rolada en caliente y lámina rolada en frío en el territorio nacional.

Weyerhaeuser Company / Macmillan Bloedel Limited / Macmillan Guadiana, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción tiene como antecedente una operación a nivel internacional mediante la cual Weyerhaeuser Company (Weyco) adquiere Macmillan Bloedel Limited. Como consecuencia de lo anterior, en México, Weyco acumulará el total de los activos de Macmillan Guadiana, SA de CV.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 30 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Banco Bilbao Vizcaya, SA / Afore Profuturo GNP, SA de CV / Fondo Profuturo, SA de CV, Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

1. Transacción notificada

La transacción consiste en la adquisición de la totalidad de las acciones correspondientes al capital variable de Afore Profuturo GNP, SA de CV, propiedad de Banco Bilbao Vizcaya, SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBV-Probursa, por Banco Bilbao Vizcaya, SA.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 30 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Tyco International (PA), Inc / Raychem Corporation

1. Transacción notificada

La operación consiste en la fusión a nivel internacional de Tyco International (PA), Inc, y Raychem Corporation. Como consecuencia de la fusión, Raychem Corporation, quedará como subsidiaria de Tyco International (PA).

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 30 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Alstom Holding, SA / ABB Asea Brown Boveri, Ltd / ABB Alstom Power, NV / Alstom Energía, SA de CV / ABB Sistemas, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación tiene como antecedente una transacción a nivel internacional por medio de la cual ABB Asea Brown Boveri, Ltd y Grupo Alstom llevaron a cabo una coinversión en ABB Alstom Power, NV (ABB Alstom Power), a la que transfirieron sus activos correspondientes al negocio de generación de energía eléctrica.

Como consecuencia de lo anterior, en México Alstom Energía, SA de CV, será controlada directamente por ABB Alstom Power y ABB Sistemas, SA de CV, desincorporará sus activos correspondientes a la generación de energía eléctrica en favor de esta última.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 30 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no afecta el proceso de competencia y libre concurrencia.

Global Industries Offshore, Inc / Global Offshore México, S de RL de CV / Global Vessels México, S de RL de CV / Grupo Consorcio de Fabricaciones y Construcciones SA de CV / CCC Fabricaciones y Construcciones, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción se divide en dos operaciones: i) compraventa de activos y asunción de pasivos relativos a los servicios de construcción marina de CCC Fabricaciones y Construcciones, SA de CV (CCC), por Global Offshore México, S de RL de CV, y Global Vessels México, S de RL de CV; y ii) adquisición de las acciones de CCC, propiedad de Global Industries Offshore, Inc (Global Industries), por Grupo Consorcio de Fabricaciones y Construcciones, SA de CV.

Como parte de la operación se incorporó una cláusula de no competencia con vigencia de tres años en donde CCC se abstendrá de competir con Global Industries en las actividades de construcción marítima.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I y II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 30 de septiembre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia. Sin embargo, el promovente deberá presentar ante esta autoridad un oficio mediante el cual la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) le autoriza a tener una participación mayoritaria en el negocio de construcción de ductos para la transportación de petróleo, para ello se les otorga un plazo de cinco días hábiles contados a partir de que la CNIE emita su oficio de autorización.

Universal Music México, SA de CV / Universal Music, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación consiste en la fusión de Universal Music, SA de CV (UM), con Universal Music México, SA de CV (Universal-Mex), subsistiendo la segunda.

La transacción es una reestructuración corporativa de empresas pertenecientes al mismo grupo. No obstante que Universal International Holdings, BV, es propietaria de más del 98% de las acciones de Universal-Mex y de UM, dicha propiedad se ha mantenido por menos de tres años. Por tanto, la concentración no se ubica en el procedimiento de aviso establecido en el artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 7 de octubre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

The Dyson-Kissner-Moran Corporation / Optek Technology, Inc / Semiconductores Opticos, SA de CV / Optron de México, SA de CV

1. Transacción notificada

La operación tiene como antecedente una operación a nivel internacional mediante la cual The Dyson-Kissner-Moran Corporation (DKM), adquiere a Optek Technology, Inc. Como consecuencia de lo anterior, en México DKM adquiere a Semiconductores Opticos, SA de CV, y Optron de México, SA de CV.

La transacción fue notificada voluntariamente por el promovente.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 7 de octubre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Ingenieros Civiles Asociados, SA de CV / Productos Bituminosos del Continente Americano, SA de CV / ICA Ingeniería, SA de CV / Equipos Nacionales, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción consiste en la fusión de Productos Bituminosos del Continente Americano, SA de CV, ICA Ingeniería, SA de CV, y Equipos Nacionales, SA de CV, con Ingenieros Civiles y Asociados, SA de CV, subsistiendo la última.

La transacción fue notificada voluntariamente por el promovente.

2. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 14 de octubre de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

LICITACIONES

Extractos de las resoluciones adoptadas por el Pleno. Los siguientes textos se publican con propósitos estrictamente informativos y de orientación, por lo que no tienen efectos jurídicos ni vinculativos.

LICITACION PUBLICA de concesiones de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para enlaces punto a punto

1. Transacción notificada

La transacción notificada corresponde a la licitación pública de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de provisión de capacidad para enlaces punto a punto en las bandas 7110 a 7725 MHz. Las concesiones tendrán una vigencia de 20 años prorrogables.

En total serán asignadas 4 concesiones con cobertura nacional y un ancho de banda de 112 MHz. De acuerdo con las bases del concurso, un mismo participante no podrá obtener más de 112 MHz.

2. Concursantes

2.1 Punto a Punto Iusacell, SA de CV.

2.2 Bestphone, SA de CV.

2.3 Sistemas Profesionales de Comunicación, SA de CV.

2.4 Alestra Telecomunicaciones Inalámbricas, S de RL de CV / Avantel Servicios Locales, SA

2.5 Grupo Telecomunicaciones Mexicanas, SA de CV.

2.6 Radiomóvil Dipsa, SA de CV (Dipsa).

3. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 18 de febrero de 1999 resolvió no objetar ni condicionar a cinco de los seis participantes en la licitación pública internacional citada en virtud de que no se pondría en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados relevantes. La participación de Dipsa fue objetada en virtud de que aumentaría su poder de mercado a niveles que afectarían la competencia.

LICITACION PUBLICA para otorgar concesión para la operación y explotación de la vía corta Oaxaca

1. Transacción notificada

Licitación pública mediante la cual el agente económico ganador obtendrá la concesión para la operación y explotación de la vía corta Oaxaca, así como para la prestación del servicio público de transporte ferroviario que en ella opera. Asimismo, se incluyen las siguientes instalaciones: i) un taller de reparaciones menores; ii) una zona de abasto en la ciudad de Oaxaca con dos estaciones de servicio de carga: Elta y Hacienda Blanca; y iii) torres de telecomunicaciones ubicadas en alturas cercanas al derecho de vía. La vigencia de la concesión será de treinta años.

2. Concursantes

2.1 Grupo México, SA de CV.

2.2 Ferrocarril del Sureste, SA de CV.

3. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 3 de junio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la participación de los agentes mencionados en la licitación pública citada en virtud de que la transacción notificada no pondrá en peligro el proceso de competencia.

NOTA. La licitación de referencia se declaró desierta el día 6 de julio de 1999.

LICITACION PUBLICA para otorgar concesión para la operación y explotación de las vías cortas Chiapas-Mayab

1. Transacción notificada

Licitación pública en la cual el agente económico ganador obtendrá la concesión para la operación y explotación de las vías cortas Chiapas-Mayab, así como para la prestación del servicio público de transporte ferroviario que en ellas opera.

Asimismo, dentro del concurso se incluyen las siguientes instalaciones: para la vía corta Chiapas, i) un taller de reparaciones menores e inspección de viaje en Tonalá, Chiapas; ii) siete estaciones de servicio de carga en Juchitán, Arriaga, Tonalá, Mapastepec, Huixtla, Tapachula y Cd. Hidalgo; y iii) torres de telecomunicaciones ubicadas en alturas cercanas al derecho de vía; para la vía corta Mayab, i) dos talleres de inspección del equipo tractivo con zonas de abasto de combustible ubicados en Tenosique y Mérida; ii) un taller de reparaciones menores en Campeche; iii) dos almacenes, en Campeche y Mérida; iv) un laboratorio de control de calidad ubicado en la ciudad de Campeche; y v) nueve estaciones de servicio de carga: Teapa, Roberto Ayala, Pino Suárez, Tenosique, Palenque, Campeche, Mérida, Tizimín y Valladolid. La vigencia de la concesión será de treinta años.

2. Concursantes

2.1 Grupo México, SA de CV.

2.2 Ferrocarril del Sureste, SA de CV.

2.3 Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, SA de CV.

3. Conclusiones

El Pleno de la Comisión en su sesión del 3 de junio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la participación de los agentes mencionados en la licitación pública citada en virtud de que la transacción notificada no pondrá en peligro el proceso de competencia.

LICITACION PUBLICA para otorgar concesión para la operación y explotación de la vía corta Tijuana-Tecate

1. Transacción notificada

Licitación pública mediante la cual el agente ganador obtendrá la concesión para la operación y explotación de la vía corta Tecate-Tijuana, así como para la prestación del servicio público de transporte ferroviario que en ella opera. Se incluyen la estación ubicada en Tijuana y los patios en Tijuana y Tecate. La concesión tendrá una vigencia de treinta años.

2. Concursantes

2.1 Ironhorse, LLC (Ironhorse).

3. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 3 de junio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la participación de Ironhorse en la licitación pública citada en virtud de que la transacción notificada no pondrá en peligro el proceso de competencia.

NOTA: La licitación referida fue declarada desierta el 6 de julio de 1999.

LICITACION PUBLICA para otorgar el concesionamiento de la operación y explotación de la vía corta Nacozeni

1. Transacción notificada

Licitación pública mediante la cual el agente económico ganador obtendrá la concesión para la operación y explotación de la vía corta Nacozeni en Sonora, así como para la prestación del servicio público de transporte ferroviario que en ella opera. Se incluyen las estaciones de Esqueda, Cananea y Agua Prieta; y los patios en Cananea y Agua Prieta. La vigencia de la concesión será de treinta años.

2. Concursantes

2.1 Grupo México, SA de CV.

3. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 3 de junio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la participación de Grupo México, SA de CV, en la licitación pública citada en virtud de que no pondrá en peligro el proceso de competencia.

LICITACION PUBLICA para la adquisición de acciones representativas del capital social de Grupo Aeroportuario del Pacífico, SA de CV

1. Transacción notificada

La transacción notificada es una licitación pública por medio de la cual la empresa ganadora obtendrá:

i) el 15% de las acciones representativas del capital social de Grupo Aeroportuario del Pacífico, SA de CV (Grupo Aeroportuario del Pacífico).

ii) la opción para adquirir el 5% adicional de acciones.

2. Concursantes

2.1 AENA Servicios Aeronáuticos, SA / Inversora del Noroeste, SA de CV / Grupo Empresarial Angeles, SA de CV / Grupo Dragados, SA (Grupo AENA).

2.2 Constructoras ICA, SA de CV/Aéroports de Paris/Société Générale d'Enterprises-SGE, SA (Grupo ICA).

2.3 Grupo México, SA de CV/YVR Airport Services, LTD (Grupo México).

2.4 Aeroplasas de México, SA de CV / Flughafen Frankfurt Main, AG (Grupo Aeroplasas).

3. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 15 de julio de 1999 resolvió no objetar a ninguno de los participantes en la licitación citada en virtud de que no se afectaría el proceso de competencia y libre concurrencia.

LICITACION PUBLICA internacional para el otorgamiento de concesión para la prestación del servicio público del Registro Nacional de Vehículos

1. Transacción notificada

La transacción consiste en la licitación pública internacional para el otorgamiento de la concesión para el Registro Nacional de Vehículos (el Registro). El Registro estará constituido por una organización central, centros de trámite documental y centros de inspección.

2. Concursantes

2.1 Comercio Internacional Sistematizado, SA de CV / Braniff Air Freight and Company, SA de CV / Braniff Transport Cargo, SA de CV / Telecomunicación y Equipos, SA de CV.

2.2 Société Générale de Surveillance de México, SA de CV.

2.3 Autofinanciamiento México, SA de CV / GE Capital IT Solutions México, SA de CV.

2.4 Gemplus Industrial, SA de CV / Talsud, SA.

2.5 Conauto, SA de CV / Grupo Andanac, SA de CV / Servicios Especiales de Ventas Automotrices, SA de CV / Su Prestadora de Servicios Mexicanos, SA de CV / Tracomex, SA de CV / Unisys de México, SA de CV.

2.6 Siemens, SA de CV.

2.7 Fondo de Inversión Veracruz, SA de CV, Sociedad de Inversión de Capitales / Bladinieres y Cía, SC / Empresas Asociadas de Córdoba, SA de CV.

2.8 Banco Inbursa, SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa / Sinca Inbursa, SA de CV, Sociedad de Inversión de Capitales / Asociación Mexicana Automovilística, SA de CV / Sistemas y Computadores de Gestión, SA de CV / Multix, SA de CV.

2.9 Cosmocolor, SA de CV / Empaques y Envoladuras Holográficas, SA de CV / Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

2.10 Niveles, SA de CV / Microscopios, SA de CV.

2.11 Técnica Comercial Vilsa, SA de CV.

3. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 22 de julio de 1999 resolvió no objetar ni condicionar a ninguno de los participantes en la licitación pública internacional citada.

LICITACION PUBLICA para otorgar concesión para la operación y explotación de una instalación portuaria especializada en el manejo de minerales, principalmente de yeso, en el puerto de Manzanillo, Colima

1. Transacción notificada

Licitación pública mediante la cual el agente económico ganador obtendrá concesión para el establecimiento, operación, explotación, uso y aprovechamiento de una instalación portuaria especializada de uso público para el manejo de minerales, principalmente de yeso, en el puerto de Manzanillo, Colima. El terreno sobre el cual se construirá la instalación no cuenta con frente de agua ni edificaciones. La vigencia de la concesión será de veinte años prorrogables hasta por 15 años.

2. Concursantes

2.1 Exploración de Yeso, SA de CV.

3. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 5 de agosto de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la participación de Exploración de Yeso, SA de CV, en la licitación pública de la concesión para la operación y explotación de la instalación portuaria citada, en el puerto de Manzanillo, Colima, en virtud de que no pondrá en peligro el proceso de competencia.

LICITACION PUBLICA para otorgar concesión para la operación y explotación de una instalación portuaria especializada en el manejo de granel agrícola en el puerto de Manzanillo, Colima

1. Transacción notificada

Licitación pública mediante la cual el agente económico ganador obtendrá concesión para el establecimiento, operación, explotación, uso y aprovechamiento de una instalación portuaria especializada de uso público para el manejo de granel agrícola en el puerto de Manzanillo, Colima. La vigencia de la concesión será de quince años prorrogables hasta por un periodo similar.

2. Concursantes

2.1 Pacnav de México, SA de CV.

3. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 5 de agosto de 1999 resolvió no objetar ni condicionar la participación de Pacnav, SA de CV, en la licitación pública citada ya que no pondrá en peligro el proceso de competencia.

DETERMINACION DE INEXISTENCIA DE CONDICIONES RAZONABLES DE COMPETENCIA: Grupo Aeroportuario del Pacífico, SA de CV

1. Antecedentes

El 19 de mayo de 1999, la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (la Subsecretaría) y el Comité de Reestructuración del Sistema Aeroportuario Mexicano (el Comité), solicitaron opinión de la Comisión Federal de Competencia (Comisión) sobre la no existencia de condiciones razonables de competencia en la prestación de los servicios aeroportuarios en los aeropuertos de Aguascalientes, Bajío, Guadalajara, Hermosillo, La Paz, Los Mochis, Manzanillo, Mexicali, Morelia, Puerto Vallarta, San José del Cabo y Tijuana los cuales conforman el Grupo Aeroportuario del Pacífico, SA de CV (Grupo del Pacífico).

El 24 de junio de 1999 la Comisión emitió dictamen preliminar manifestando la inexistencia de condiciones razonables de competencia en esos aeropuertos. Con fundamento en el Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (RLFCE) se publicó el acuerdo mediante el cual se concedió un plazo de tres días hábiles para que los agentes económicos interesados solicitaran el dictamen preliminar, a fin de que manifestaran lo que a su derecho conviniera.

2. Análisis

Las empresas concesionarias de los aeropuertos que integran el Grupo del Pacífico cuentan con poder sustancial sobre los mercados relevantes respectivos en virtud de: 1) la existencia de barreras de entrada legales (concesiones) para construir aeropuertos y prestar servicios aeroportuarios; 2) la prioridad de que gozarán los concesionarios para establecer, en su caso, aeropuertos alternos; 3) la baja factibilidad técnica y económica para establecer nuevos aeropuertos dentro de las áreas de influencia de los establecidos anteriormente; 4) la mayoría de los servicios aeroportuarios y el acceso y arrendamientos para la prestación de servicios complementarios, por su naturaleza, pueden ser prestados por un único oferente, tal es el caso de las pistas y el control aéreo, entre otros. Otros servicios como los hangares y el manejo de equipajes podrían ser ofrecidos por más de un agente, no obstante, no se presenta este caso de forma generalizada, y 5) la virtual inexistencia de competidores en las circunstancias actuales y en el mediano plazo. En estas condiciones, las empresas concesionarias contarían con poder para fijar unilateralmente precios y tarifas.

3. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 9 de septiembre de 1999 declara que no hay condiciones razonables de competencia en la prestación de servicios aeroportuarios y en las contraprestaciones relacionadas con los contratos que los concesionarios celebren con los prestadores de los servicios complementarios en los aeropuertos antes citados.

CESION DE CONCESIONES para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de televisión y audio restringidos en la ciudad de Mérida

1. Transacción notificada

La operación consiste en la cesión de dos concesiones, propiedad de Audio Video Peninsular, SA de CV, a favor de MVS Multivisión del Sureste, SA de CV:

i) título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la ciudad de Mérida, Yucatán.

ii) título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de televisión restringida en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Los títulos de concesión referidos tienen vigencia de 30 y 10 años, respectivamente.

2. Las partes

MVS Multivisión del Sureste, SA de CV (Multivisión).

Audio Video Peninsular, SA de CV (Audio Video).

3. Resolución

El Pleno de la Comisión en su sesión del 15 de octubre de 1999 emitió opinión favorable para que Multivisión adquiriera los títulos de concesión propiedad de Audio Video en virtud de que la transacción notificada no pondrá en peligro el proceso de competencia.

México, D.F., a 1 de diciembre de 1999.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 117464)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.3095 M.N. (NUEVE PESOS CON TRES MIL NOVENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el

día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 22 de diciembre de 1999.

BANCO DE MEXICO

Director de Operaciones

David Margolin Schabes

Rúbrica.

Gerente de Disposiciones

al Sistema Financiero

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	9.35	Personas físicas	9.97
Personas morales	9.35	Personas morales	9.97
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	9.75	Personas físicas	10.45
Personas morales	9.75	Personas morales	10.45
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	9.96	Personas físicas	10.99
Personas morales	9.96	Personas morales	10.99

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 22 de diciembre de 1999. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 22 de diciembre de 1999.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 19.0350 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Banca Cremi S.A.

México, D.F., a 22 de diciembre de 1999.

BANCO DE MEXICO

Director de Operaciones

David Margolin Schabes

Rúbrica.

Gerente de Disposiciones

al Sistema Financiero

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA
PROMEDIO**

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 18.7000 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 18.6950 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Banca Cremi S.A.

México, D.F., a 22 de diciembre de 1999.

BANCO DE MEXICO

Director de Operaciones
David Margolin Schabes
Rúbrica.

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

**AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES**

BELL SOUTH MEXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

Activo

Tesorería	\$50,000
Total activo	<u>\$50,000</u>

Capital

Capital social	\$50,000
Total capital contable	<u>\$50,000</u>

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

31 de octubre de 1999.

Liquidador

C.P. David García Fabregat

Rúbrica.

(R.- 115316)

PETRAMIN, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL FIJO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los interesados que la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día veintitrés de noviembre de 1999, acordó la reducción del capital social fijo de Petramin, S.A. de C.V., a la cantidad \$148,449.00 (ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 26 de noviembre de 1999.

Delegada de la Asamblea

Lic. Daniela Becerra Romo

Rúbrica.

(R.- 116229)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Cancún, Q. Roo
Sección Amparos
Expediente 0991/99

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 991/99, promovido por Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, contra actos de la Junta Especial número Uno de Conciliación y Arbitraje de Cancún, Quintana Roo y de otras autoridades, en el que señaló como acto reclamado la audiencia de remate del bien inmueble consistente en la casa habitacional unifamiliar ubicada en súper manzana noventa y tres, manzana veinticinco, lote veintiséis de esta ciudad, llevada a cabo el ocho de julio del presente año; se ordenó notificar a los terceros perjudicados Balneario Público Municipal, Sergio Iván Díaz y Díaz, Víctor Erosa y Dulce Díaz, a quienes se les hace saber que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo o defender sus derechos; apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista; y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior como uno de los de mayor circulación en la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Cancún, Q. Roo, a 10 de septiembre de 1999.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito
en el Estado

Lic. José Francisco Guajardo Gómez

Rúbrica.

(R.- 116718)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito

Zacatecas

EDICTO

A los interesados:

En los autos del Proceso Penal número 55/99-I, instruido a Juan Gerardo García Valdez, Eleazar Cortés Robles y Raúl Cortés Arellano, por un delito contra la salud, en la variante de transporte de marihuana, por auto del pasado veintiocho de octubre, se ordenó: mediante edictos notifíquese a los interesados que dentro de este juicio no fue decretado el decomiso de los vehículos; Chevrolet, suburban, rojo con café, modelo 1994, placas de circulación PGG3947 particulares del Estado de Michoacán, número de identificación 3GCEC26K6RM166531; y Dodge, estacas, azul, con plataforma y redilas en blanco, capacidad para tres toneladas, número de identificación 3BGNE364XNM531858, placas de circulación PH14671 particulares del Estado de Nuevo León, y por ende, se levantó el aseguramiento ordenado respecto a tales unidades, las que se encuentran a disposición de quienes tengan derecho a ellas. Lo anterior, a efecto de que las personas que acrediten la legítima propiedad de los citados automotores, acudan a recogerlos ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto correspondiente; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se declararán abandonados, en los términos del numeral 46 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados.

Zacatecas, a 28 de octubre de 1999.

Secretaria

Lic. María Eugenia Martínez Carrillo

Rúbrica.

(R.- 117156)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito

Zacatecas

EDICTO

Sergio Samudio Aldaba.

En los autos del proceso penal número 143/96-II, instruido a Roberto Márquez Orozco, por un delito contra la salud, en su modalidad de transportación de marihuana, el cinco de noviembre del año en curso, se dictó un auto en el que se ordenó: notificarle a usted por este medio que dentro del proceso antes señalado se negó decretar el decomiso del vehículo afecto: camioneta tipo Pick-Up, marca Chevrolet, color azul, modelo 1995, motor número SM104237, placas de circulación FL06169, del Estado de

Durango y por ende, se levantó el aseguramiento judicial ordenado respecto a tal unidad, la que se encuentra a disposición de quien acredite su legítima propiedad, por lo tanto se le requiere para que dentro del término de noventa días acuda a este juzgado a demostrar en su favor la propiedad de esa camioneta, y posteriormente la recoja ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyo plazo de tres meses empezará a contar a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto; apercibido que de no hacerlo así, se declarará abandonado dicho vehículo, en los términos del numeral 46 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados.

Zacatecas, a 5 de noviembre de 1999.

Secretario

Lic. Román Covarrubias Reyes

Rúbrica.

(R.- 117157)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito

Zacatecas, Zac.

EDICTO

A los interesados:

En los autos del Proceso Penal número 55/99-I, instruido a Juan Gerardo García Valdez, Eleazar Cortés Robles y Raúl Cortés Arellano, por un delito contra la salud, en la variante de transporte de marihuana, por auto del pasado nueve de noviembre, se ordenó: mediante edictos notifíquese a los interesados que dentro de este juicio no fue decretado el decomiso del vehículo: marca Chevrolet, tipo estacas, con capacidad para una tonelada y media, color blanco, número de identificación CE331Z614535 y placas de circulación YW30499 particulares del Estado de Zacatecas y, por ende, se levantó el aseguramiento ordenado respecto a tal unidad, la que se encuentra a disposición de quien tenga derecho a ella. Lo anterior, a efecto de que las personas que acrediten la legítima propiedad del citado automotor, acudan a recogerlo ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto correspondiente; bajo el apercibimiento que de no hacerlo se declararán abandonados, en los términos del numeral 46 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados.

Zacatecas, Zac., a 9 de noviembre de 1999.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el

Estado de Zacatecas

Lic. María Eugenia Martínez Carrillo

Rúbrica.

(R.- 117158)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Estado de Chihuahua

Juzgado Séptimo de lo Civil

Distrito Judicial Bravos

Ciudad Juárez, Chihuahua

Exp. 375/95

EDICTO

Se convoca a los acreedores de Triángulo eléctrico, S.A., Edmundo Castillo Ochoa y Armida Medina de Castillo a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos presentados en quiebra de los declarados quebrados, que se celebrará en el Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Bravos, a las nueve horas con treinta minutos del día doce de enero del dos mil, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.- **2.-** Lectura de la lista de acreedores presentada por la Sindicatura, **3.-** Apertura del debate, **4.-** Asuntos generales.

Para sus publicación por tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y en el **Diario Oficial de la Federación**.

Cd. Juárez, Chih, a 22 de noviembre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Séptimo de lo Civil

Lic. Iván Erives Burgos

Rúbrica.

(R.- 117276)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil

Zitácuaro, Mich.

EDICTO

Dentro Juicio Ordinario Civil número 37/998, sobre nulidad de escrituras y otros conceptos, promovido por el licenciado Eduardo Camargo López, apoderado jurídico de Pompeya Sánchez frente a José Ortega Jiménez y otras personas, dictóse sentencia definitiva conforme a los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver en definitiva dicho juicio.- SEGUNDO.- La actora no demostró los elementos constitutivos de su acción.- TERCERO.- Se declara improcedente la acción que sobre nulidad de escrituras y otras prestaciones promoviera la ciudadana Pompeya Sánchez Pineda frente a Eusebia Fuentes Uréndez, José Ortega Jiménez, licenciado Gregorio López Mendoza, Notario Público número 74 de esta ciudad y Guillermo Mendoza Echeverría, en su calidad de único y universal heredero y representante de la sucesión radicada a bienes de María Inés Echeverría Muñoz, a quienes se absuelve de todas y cada una de las prestaciones reclamadas.- CUARTO.- Se dejan a salvo los derechos de la actora, derivados del convenio de cesión de derechos para que los haga valer en la forma y términos que estime convenientes. QUINTO.- Se condena a la actora al pago de gastos y costas en favor de su contraria, previa su regulación judicial.- Notifíquese personalmente; a los demandados Eusebia Fuentes Uréndez y José Ortega Jiménez, notifíquese mediante edicto, publicarse en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro mayor circulación en el Estado y **Diario Oficial de la Federación**, por una sola vez.

H. Zitácuaro, Mich., a 12 de noviembre de 1999.

El Secretario del Ramo Civil

C.P. J. Pedro Espinosa Quiroz

Rúbrica.

(R.- 117299)

Gobierno del Distrito Federal

Ciudad de México

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

Tesorería

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 87, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1o., 5o. y 15 fracción VIII, 17 y 30 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 2o., 7o. fracción VIII numeral 2 y 78 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, 124, 126, 127 y 128 del Código Financiero del Distrito Federal, así como la resolución de fecha 27 de octubre de 1999, a través de la cual se ordena rematar el bien que le fue embargado a Metálica Industrial Mexicana, S.A. de C.V., por lo que se señalan las 13:00 horas del día 20 de enero del 2000, para que se lleve a efecto la enajenación del bien embargado en subasta pública, en la Sala de Remates de la Tesorería del Distrito Federal, sita en Dr. Lavista número 144, acceso 1, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc en esta ciudad, por lo que se convoca a postores y al acreedor: Bancomer, S.A., en la fecha y lugar indicados, respecto al bien que a continuación se detalla:

Descripción del bien inmueble, Valor pericial

Ubicación: Eje 5 Norte número 57,, colonia Santa Bárbara,, Delegación Azcapotzalco,, código postal 02220; **uso:** Conjunto Industrial,, el inmueble se encuentra ubicado en un terreno intermedio con frente sobre el Eje 5 Norte,, se encuentra enfrente de la Alameda Norte y el Deportivo Azcapotzalco,, consta de varias naves, \$34'120,843.00

También, se informa a los postores que servirá de base para el remate, la cantidad descrita que ha sido dictaminada por el perito valuador designado y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma, de acuerdo con el numeral 130 del Código Financiero del Distrito Federal, en la inteligencia que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 132 y 134 del Código invocado, es decir, se deberán: hacer por escrito, que contenga nombre, edad, nacionalidad, estado civil, profesión y domicilio del postor o denominación o razón social, fecha de su constitución, Registro Federal de Contribuyentes, objeto, domicilio legal; así como las cantidades que se ofrezcan, indicando lo que se ofrezca de contado y los términos en que se pagará la diferencia. Asimismo, deberá acompañar un certificado de depósito por el 10% cuando menos del valor fijado al bien en esta

convocatoria, lo que se publica a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Para mayores informes comunicarse a la Subdirección de Cobranza y Control de Créditos de la Dirección de Programación y Control de Auditorías, teléfono directo 57-09-51-00 y conmutador 57-09-00-98, extensiones 120, 124 y 112, sita en José Ma. Izazaga número 89, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad.

Atentamente

Director de Programación y Control de Auditorías

C.P. José Luis I. Vergara y Gámez

Rúbrica.

(R.- 117300)

Gobierno del Distrito Federal

Ciudad de México

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

Tesorería

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 87, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1o., 5o. y 15 fracción VIII, 17 y 30 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 2o., 7o. fracción VIII numeral 2 y 78 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, 124, 126, 127 y 128 del Código Financiero del Distrito Federal, así como la resolución de fecha 27 de octubre de 1999, a través de la cual se ordena rematar el bien que le fue embargado a Belmopan, S.A., por lo que se señalan las 10:00 horas del día 20 de enero del 2000, para que se lleve a efecto la enajenación del bien embargado en subasta pública, en la Sala de Remates de la Tesorería del Distrito Federal, sita en Dr. Lavista número 144, acceso 1, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, por lo que se convoca a postores, en la fecha y lugar indicados, respecto al bien que a continuación se detalla:

Descripción del bien inmueble, Valor pericial

Ubicación: Av. Baja California número 7,, colonia Roma,, Delegación Cuauhtémoc,, código postal 06760;

uso: edificio de 7 niveles y sótano destinado a hotel de 4 estrellas y consta de: áreas de estacionamiento,, cuarto de máquinas y calderas en sótano y medio nivel; en planta baja áreas administrativas,, área de recepción,, lobby,, restaurante bar,, circulaciones y servicios en general,, mezzanine y 6 niveles destinados a cuartos de hospedaje contando con 138 habitaciones y azotea en donde se encuentra el equipo de aire acondicionado,, gas estacionario y cubo de elevadores,, cuenta con cisterna de 110 m3,, sistema hidroneumático,, subestación eléctrica e hidrantes con manguera, . \$50'000,000.00

También, se informa a los postores que servirá de base para el remate, la cantidad descrita que ha sido dictaminada por el perito valuador designado y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma, de acuerdo con el numeral 130 del Código Financiero del Distrito Federal, en la inteligencia que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 132 y 134 del Código invocado, es decir, se deberán: hacer por escrito, que contenga nombre, edad, nacionalidad, estado civil, profesión y domicilio del postor o denominación o razón social, fecha de su constitución, Registro Federal de Contribuyentes, objeto, domicilio legal; así como las cantidades que se ofrezcan, indicando lo que se ofrezca de contado y los términos en que se pagará la diferencia. Asimismo, deberá acompañar un certificado de depósito por el 10% cuando menos del valor fijado al bien en esta convocatoria, lo que se publica a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Para mayores informes comunicarse a la Subdirección de Cobranza y Control de Créditos de la Dirección de Programación y Control de Auditorías, teléfono directo 57-09-51-00 y conmutador 57-09-00-98, extensiones 120, 124 y 112, sita en José Ma. Izazaga número 89, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad.

Atentamente

Director de Programación y Control de Auditorías

C.P. José Luis I. Vergara y Gámez

Rúbrica.

(R.- 117301)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Décimo Quinto Civil de Tlalnepantla

con residencia en Huixquilucan, Méx.

EDICTO

A quien corresponda:

En el expediente número 311/99, relativo al Juicio de Cancelación y Reposición de Título de Crédito, promovido por Industrias Tamer, S.A. de C.V., en contra de la persona moral denominada Proclub, S.A. de C.V., se autoriza a Proclub, S.A. de C.V. por conducto de su representante legal a expedir en favor de Industrias Tamer, S.A. de C.V., un duplicado del título nominativo que ampara la acción número 1448, de la serie B, emitida por Proclub, S.A. de C.V., con mención especial de que es reposición del título extraviado y cuya cancelación se ha decretado, ello, una vez que nadie se presente a oponerse a la cancelación dentro de un plazo de sesenta días, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en términos del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Y para su publicación por una ocasión en el **Diario Oficial de la Federación** que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Dado en Huixquilucan, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Bernardo Alvarez Morales

Rúbrica.

(R.- 117315)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Décimo Quinto Civil de Tlalnepantla

con residencia en Huixquilucan, Méx.

EDICTO

A quien corresponda:

En el expediente número 298/99, relativo al Juicio de Cancelación y Reposición de Título de Crédito, promovido por Andibo Talmi Haim, en contra de la persona moral denominada Proclub, S.A. de C.V., se autoriza a Proclub, S.A. de C.V. por conducto de su representante legal a expedir en favor de Andibo Talmi Haim, un duplicado del título nominativo que ampara la acción número 1358, de la serie B, emitida por Proclub, S.A. de C.V., con mención especial de que es reposición del título extraviado y cuya cancelación se ha decretado, ello, una vez que nadie se presente a oponerse a la cancelación dentro de un plazo de sesenta días, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en términos del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Y para su publicación por una ocasión en el **Diario Oficial de la Federación** que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Dado en Huixquilucan, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Bernardo Alvarez Morales

Rúbrica.

(R.- 117316)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Décimo Quinto Civil de Tlalnepantla

con residencia en Huixquilucan, Méx.

EDICTO

A quien corresponda:

En el expediente número 284/99, relativo al Juicio de Cancelación y Reposición de Título de Crédito, promovido por Fidel Carrancedo Carredano, en contra de la persona moral denominada Proclub, S.A. de C.V., se autoriza a Proclub, S.A. de C.V. por conducto de su representante legal a expedir en favor de Fidel Carrancedo Carredano, un duplicado del título nominativo que ampara la acción número 1178, de la serie B, emitida por Proclub, S.A. de C.V., con mención especial de que es reposición del título extraviado y cuya cancelación se ha decretado, ello, una vez que nadie se presente a oponerse a la cancelación dentro de un plazo de sesenta días, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en términos del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Y para su publicación por una ocasión en el **Diario Oficial de la Federación** que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Dado en Huixquilucan, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Bernardo Alvarez Morales

Rúbrica.

(R.- 117317)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado
de Campeche, Camp.

Sección Penal

Mesa 4-9

Expediente 19/99

EDICTO

A la C. Eunice Alejandro Hernández.

En la causa penal auxiliar número 19/99, instruida en contra de Eunice Alejandro Hernández, por un delito contra la salud; con esta fecha dicté un proveído que dice lo siguiente:

"Campeche, Campeche, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Vistos el oficio y anexo con que se da cuenta suscrito por el agente del Ministerio Público Federal con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche, en el que manifiesta que los agentes de la policía judicial federal adscritos a esa plaza después de haber realizado una minuciosa investigación no obtuvieron resultados positivos acerca de la localización del domicilio actual de Eunice Alejandro Hernández; desde luego, agréguese a los presentes autos para que obre como corresponda y apareciendo de autos que la referida Eunice Alejandro Hernández resulta ser la propietaria de una bolsa de nylon color verde, con asas de color rojo, comúnmente llamada "bolsa para el mercado"; seis sobrecitos de nylon con la leyenda "Envases Balmen" conteniendo óxido de zinc, con peso aproximado de diez gramos; seis paquetitos laminados con la leyenda "Panac K" ampicilina 125 miligramos/dicloxacilina 62.5 miligramos; un teléfono celular de la marca Nokia con funda color negro; un frasco de vidrio transparente con tapa de color azul y plateada que tiene la leyenda de "Gerber", conteniendo dos cheques expedidos por Gustavo Enrique Ferrer Capdepon, a favor de Felipe Gómez Sánchez, uno por la cantidad de dos mil pesos y el otro por la cantidad de un mil pesos; ostentado respectivamente los números 0000027 y 0000028, pertenecientes a la Banca Bilbao Vizcaya; por ello al ignorarse el actual domicilio de la antes nombrada, con fundamento en el artículo 8 fracción II de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, notifíquesele por edicto el presente acuerdo, mismo que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, en dos diarios de mayor circulación a nivel nacional y uno de mayor circulación en el Estado, por dos veces con intervalos de tres días, quedando apercibida en términos del artículo 39 de la citada Ley Federal que de no comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito dentro del plazo de tres meses contado a partir de la última publicación, a recoger los citados objetos, se declararán abandonados y se pondrán a disposición del Administrador Local de Recaudación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Estado, para los trámites correspondientes".

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Atentamente

Campeche, Camp., a 5 de noviembre de 1999.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito encargado del Despacho por Ministerio de Ley

Lic. Rafael Romero Sánchez

Rúbrica.

(R.- 117319)

JUAN AGUIRREZABAL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

NOTA ACLARATORIA

Dice: "...en este acto se fija como fecha de celebración de dicha Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria el 21 de enero del 2000,..."

Debe decir: "en este acto se fija como fecha de celebración de dicha Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria el 21 de enero del 2000 a las 11:00 horas, dentro del domicilio social, sito en Río Duero número 31, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., ...".

Atentamente

México, D.F., a 15 de diciembre de 1999.

Comisario

Eduardo David García

Rúbrica.

(R.- 117338)

TRITURADOS BASALTICOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON GARANTIA****FIDUCIARIA Y COLATERAL****(TRIBADE) 1993**

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común de los Tenedores de las Obligaciones con Garantía Fiduciaria y Colateral emitidas por Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C.V. (TRIBADE) 1993, y con fundamento en los artículos 217 y 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, convoca a la Asamblea General de Obligacionistas, que tendrá verificativo el próximo día 4 de enero del 2000 a las 10:00, horas, en el domicilio ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1886, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA**I. Informe de la emisora respecto a:**

a) Su situación financiera y de mercado.

b) Pago al cupón número 26.

II. Informe del representante común respecto:

a) Al estado que guardan las limitantes impuestas a la emisora.

b) Calificación otorgada a la emisión.

III. Asuntos generales.

Se les recuerda a los obligacionistas que para asistir a la Asamblea General deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por una institución de crédito o por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, complementados con el listado de titulares de dichos valores, cuando menos un día hábil antes de la celebración de la Asamblea, en las oficinas del Representante Común de los Tenedores, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1886, colonia Florida, México, Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la expedición de los pases correspondientes.

México, D.F., a 22 de diciembre de 1999.

Representante Común de los Obligacionistas

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 117402)

ASOCIACION NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DEL SECTOR ELECTRICO, A.C.**PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE**

El presente aviso tiene por objeto informar a la opinión pública en general que con la fecha de la presente publicación, la Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico, A.C., ANCE, emite los Proyectos de Normas Mexicanas ANCE, aprobados por el Comité de Normalización de la ANCE, CONANCE, que se listan a continuación, los cuales a partir de la semana siguiente de la publicación de este comunicado, y de conformidad con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, inician su periodo de opinión pública de 60 días naturales.

CLASIFICACION	TITULO
PROY-NMX-J-010M- ANCE-1999 Primera Edición	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-CONDUCTORES CON AISLAMIENTO TERMOPLASTICO A BASE DE POLICLORURO DE VINILO CON MEDIDAS INTERNACIONALES- ESPECIFICACIONES Esta norma mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba para los conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo (PVC) con dimensiones internacionales, para cables monoconductores o para cables multiconductores, con cubierta protectora común, utilizados en instalaciones hasta 600 V y a temperatura de operación máxima en el conductor de 75°C y 90°C.

PROY-NMX-J-012M-ANCE-1999 Primera Edición	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-CONDUCTORES DESNUDOS DE COBRE PARA USOS ELECTRICOS CON DESIGNACION INTERNACIONAL-ESPECIFICACIONES Esta norma mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los conductores de cobre con designación internacional. Los alambres componentes del cable deben ser de sección circular y de temple suave. Estos alambres pueden estar cubiertos con estaño. Estos conductores se utilizan desnudos o cubiertos con aislamientos de diferentes clases, para la conducción de energía eléctrica.
PROY-NMX-J-241-ANCE-1999 Cancela a la: NMX-J-241-1976	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-CABLES PARA ENERGIA ELECTRICA CON AISLAMIENTO DE PAPEL IMPREGNADO Y FORRO DE PLOMO-METODO DE PRUEBA El objetivo de esta norma es establecer los métodos de prueba que se aplican a los cables para energía eléctrica con aislamiento de papel impregnado y con forro de plomo.
PROY-NMX-J-309-ANCE-1999 Cancela a la: NMX-J-309-1981	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-TENSION DE IMPULSO EN CABLES DE ENERGIA AISLADOS-METODO DE PRUEBA Esta norma mexicana establece el método de prueba de tensión de impulso en cables de energía aislados.
PROY-NMX-J-498-ANCE-1999 Primera Edición	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA PROPAGACION DE LA FLAMA EN CONDUCTORES ELECTRICOS COLOCADOS EN CHAROLA VERTICAL-METODO DE PRUEBA Esta norma mexicana establece el método de prueba para determinar la resistencia a la propagación de la flama en conductores eléctricos colocados en charola vertical.
PROY-NMX-J-521/2-9-ANCE-1999 (IEC 60335-2-9) Primera Edición Cancela a la NMX-J-121-1980	SEGURIDAD EN APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y SIMILARES PARTE 2-9: REQUISITOS PARTICULARES PARA TOSTADORES, PARRILLAS, ROSTIZADORES Y APARATOS SIMILARES Esta norma trata acerca de la seguridad de aparatos eléctricos portátiles que tengan funciones de cocina como por ejemplo: hornear, rostizar y asar, destinados para propósitos domésticos, siendo su tensión nominal no mayor de 250 V. Ejemplos de aparatos que están dentro del campo de aplicación de esta norma son: tostadores, waffleras, hornos portátiles, rostizadores, parrillas giratorias, rosticeros, parrillas con radiador, parrillas de contacto (planchas), parrillas para raclette (asar), parrillas para barbacoa para usar en el interior de la casa. Esta norma es aplicable a todos los tipos de tostadores, waffleras, hornos portátiles, rostizadores, parrillas giratorias, rosticeros, parrillas con radiador, parrillas de contacto, parrillas para raclette y parrillas para barbacoa comercializadas en la República Mexicana.
PROY-NMX-J-521/2-65-ANCE-1999 (IEC 60335-2-65) Primera Edición	SEGURIDAD DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y SIMILARES PARTE 2-65: REQUISITOS PARTICULARES PARA APARATOS PURIFICADORES DE AIRE Esta norma trata de la seguridad de los aparatos purificadores de aire electrodomésticos y de propósitos similares, donde su tensión nominal no sea mayor de 250 V para aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos. Esta norma también aplica a filtros de aire electrostáticos incorporados en otros aparatos. La presente norma aplica a los aparatos purificadores de aire electrodomésticos y de propósitos similares diseñados para operar a tensiones no menores de 110 V y no mayores a 250 V y que son diseñados para operar hasta 3 500 m.s.n.m.
PROY-NMX-J-525-ANCE-1999 Primera Edición	PRODUCTOS ELECTRICOS-TRANSFORMADORES-TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION REPARADOS-ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS Esta norma mexicana establece los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir las reparaciones de los transformadores de distribución. La presente norma mexicana se aplica a transformadores reparados, autoenfriados en líquido aislante, monofásicos hasta 167 kVA y trifásicos hasta 500 kVA y tensión de operación en sistemas de hasta 34,5 kV, utilizados en las redes aéreas y subterráneas.

PROY-NMX-J-526- ANCE-1999 Primera Edición	PRODUCTOS ELECTRICOS-TRANSFORMADORES-AUTOTRANSFORMADORES DE POTENCIA REPARADOS-ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS Esta norma mexicana establece los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir las reparaciones de los transformadores y autotransformadores de potencia. La presente norma mexicana se aplica a transformadores y autotransformadores de potencia reparados, sumergidos en líquido aislante, monofásicos mayores de 167 kVA y trifásicos mayores de 500 kVA y tensión de operación en sistemas de hasta 400 kV. Esta norma no es aplicable a reparación de transformadores contaminados con bifenilos policlorados.
PROY-NMX-J-528- ANCE-1999 (IEC 60456) Primera Edición	APARATOS Y EQUIPOS DE USO DOMESTICO-MAQUINAS LAVADORAS DE ROPA PARA USO DOMESTICO-METODOS PARA MEDIR LA EFICIENCIA DE LAVADO Esta norma trata de los métodos para medir la eficiencia de las máquinas lavadoras de ropa con o sin dispositivos calefactores, para uso doméstico. También trata con los aparatos para la extracción de agua por fuerza centrífuga. También es aplicable para lavadoras y secadoras de textiles (llamadas lavadoras-secadoras) con respecto a su eficiencia de lavado. El objetivo es establecer y definir las características principales de eficiencia de las máquinas lavadoras para uso doméstico y extracciones por centrifugado y describir los métodos normalizados para medir estas características. Esta norma no se relaciona con la seguridad ni con los requisitos eficiencia energética. Esta norma aplica a las máquinas lavadoras conectadas a agua fría y/o caliente para el uso colectivo en unidades habitacionales o en lavanderías, pero no están incluidas las máquinas lavadoras para las lavanderías comerciales.

El costo de los Proyectos de Normas Mexicanas ANCE es de \$60 (sesenta pesos 00/100 M.N.). La fecha límite para la recepción de observaciones será al cumplirse el periodo de 60 días, y deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico, A.C., sita en avenida Puente de Tecamachalco número 6 edificio anexo, colonia Fuentes de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, mismo domicilio en el cual podrán ser consultados o adquiridos, teléfono 520-90-26, fax 520-88-00, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 8 de diciembre de 1999.

Apoderado Legal

Jorge Amaya Sarralangui

Rúbrica.

(R.- 117404)

GRUPO BAVARIA, S.A. DE C.V.

BUJIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

De conformidad con lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que con fecha 10 de diciembre de 1999 se celebraron asambleas generales extraordinarias de accionistas de Grupo Bavaria, S.A. de C.V. y de Bujía de México, S.A. de C.V., en las que se resolvió la fusión de Grupo Bavaria, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con Bujía de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, conforme a las siguientes bases:

1.- Los balances que sirvieron de base para la fusión acordada son los practicados y aprobados al 30 de junio de 1999, por la sociedad fusionante y al 31 de octubre de 1999, por la sociedad fusionada, los que en términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican anexos a este aviso.

2.- Como consecuencia de la fusión, todos los activos y, en general, el cien por ciento del patrimonio de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna, pasan a título universal a la fusionante.

3.- La fusión surtirá plenos efectos una vez que se inscriban en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, los acuerdos de fusión adoptados por las asambleas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades fusionante y fusionada, toda vez que, se cuenta con el

consentimiento de los principales acreedores de la sociedad fusionante, se pactó el pago de las deudas sociales de los demás acreedores existentes y, que la sociedad fusionada no cuenta con pasivo alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.

Delegado Especial de las Asambleas de Accionistas de Grupo Bavaria, S.A. de C.V. y Bujía de México, S.A. de C.V.

Lic. José Alberto López Valadez

Rúbrica.

BUJIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

Activo

Caja y bancos	
Deudores diversos	31,719,172
Impuestos por acreditar	750
Suma activo	31,719,922

Pasivo

Intercompañías	6,600
Impuestos por pagar	1,000
Suma pasivo	7,600

Capital

Capital social	31,719,172
Capital social actualizado	0
Reserva legal	0
Suficiencia de la actualización	0
Resultados de ejercicios anteriores	0
Resultado del ejercicio	(6,850)
Suma capital	31,712,322
Suma pasivo y capital	31,719,922

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.

Lic. Félix Núñez Pineda

Rúbrica.

BUJIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO

DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

Gastos de operación	
Gastos de administración	6,850
Utilidad de operación	(6,850)
Utilidad (pérdida) neta	(6,850)

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.

Lic. Félix Núñez Pineda

Rúbrica.

GRUPO BAVARIA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 1999

Activo

Caja	26,501
Bancos	3,252,318
Clientes	6,879,908
Almacén	31,374,774
Deudores diversos	11,279,015
IVA pendiente de acreditar	6,004,920
IVA acreditable	836,504
Suma de activo circulante	59,653,940
Suma de activo fijo	57,435,285
Pagos anticipados	2,251,820
Depósitos en garantía	214,726
Derechos Masaryk	416,259
Suma de activo diferido	2,882,805
Total de activo	119,972,030

Pasivo

BMW de México, S.A. de C.V.	25,026,007
Proveedores	490,888
Acreedores diversos	2,966,431
Préstamos bancarios	10,374,610
Impuestos por pagar	6,465,050
IVA por pagar	6,782,190
Trámites y servicios	1,066,447
Anticipos a clientes	15,254,368
Suma del pasivo a corto plazo	68,425,991
Préstamos bancarios	4,089,468
Suma de pasivo a largo plazo	4,089,468
Total de pasivo	72,515,459

Capital

Capital social	120,034,003
Resultado de ejercicios anteriores	(44,565,138)
Otras cuentas	(24,564,298)
	-
Resultado del ejercicio	(3,447,996)
Suma del capital	47,456,570
Suma de pasivo y capital	119,972,030

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.

Director de Finanzas

Ing. Eduardo Domenzáin de la Concha

Rúbrica.

GRUPO BAVARIA, S.A. DE C.V.**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO**

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1999

Ventas

Automóviles nuevos	76,000,382
Automóviles usados	10,029,385
Motocicletas	2,050,144
Comisión venta consignación	243,882
Descuentos sobre ventas	(668,128)
Venta neta	87,655,666
Costo de venta	
Automóviles nuevos	67,642,273
Automóviles usados	9,764,632
Motocicletas	1,357,292
Total costo de ventas	78,764,196
Utilidad bruta	8,891,470
Gastos directos	
Publicidad	641,532
Gastos comerciales	690,670
Comisiones	3,934
Total gastos directos	1,336,136
Contribución marginal	7,555,334
Gastos de operación	
Gastos de personal	-
Gastos generales	6,427,633
Gastos fijos	4,635,554
Honorarios	340,716
Total gastos de operación	11,403,902
Utilidad de operación	(3,848,568)
Otros ingresos o (gastos)	
Otros ingresos	946,885
Otros gastos	(218,953)
Suma	727,933
Utilidad de operación	(3,120,636)
Costo integral de financiamiento	

Gastos financieros	1,779,232
Intereses BMW	125,844
Resultado en cambios	858,183
Suma	2,763,260
Utilidad preactualizada	(5,883,895)
	-
Efecto B-10	(2,435,899)
Resultado del ejercicio	(3,447,996)

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.

Director de Finanzas

Ing. Eduardo Domenzáin de la Concha

Rúbrica.

(R.- 117487)

COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la asamblea general ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 1999, se llevó a cabo la elección de los nuevos consejeros del Colegio de Notarios del Distrito Federal, por lo que el Consejo del mismo, que estará en funciones durante el año 2000, quedó integrado de la siguiente manera:

- 1.- Presidente: Not. Jorge Alfredo Domínguez Martínez.
- 2.- Tesorero: Not. Juan Guillermo Domínguez Meneses.
- 3.- Primer Secretario Propietario: Not. Arturo Sobrino Franco.
- 4.- Primer Vocal, Vicepresidente: Not. Francisco Daniel Sánchez Domínguez.
- 5.- Segundo Vocal, Subtesorero: Not. Juan Manuel Asprón Pelayo.
- 6.- Tercer Vocal, Segundo Secretario Propietario: Not. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia.
- 7.- Cuarto Vocal, Primer Secretario Suplente: Not. Héctor Trejo Arias.
- 8.- Quinto Vocal, Segundo Secretario Suplente: Not. Francisco Jacobo Sevillano González.
- 9.- Sexto Vocal: Not. Andrés Jiménez Cruz, y
- 10.- Séptimo Vocal: Not. Benito Iván Guerra Silla.

México, D.F., a 7 de diciembre de 1999.

Secretario del Consejo

Not. Javier Pérez Almaraz

Rúbrica.

(R.- 117497)

Gobierno del Distrito Federal

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CONVOCATORIA

La Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 y 21 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 109 fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a los aspirantes al ejercicio del Notariado a que presenten su solicitud para ser admitidos en el examen de oposición en el cual se van a concursar las notarías 98, 121, 131, 236 y 238, actualmente vacantes, de acuerdo a las siguientes:

BASES

I.- Los aspirantes al ejercicio del Notariado que deseen participar en los exámenes de oposición deberán satisfacer los requisitos que señala el artículo 14 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, y presentar su solicitud en la Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, sita en Candelaria de los Patos sin número, colonia 10 de Mayo, Delegación Venustiano Carranza del Distrito Federal, dentro de un plazo de 30 días hábiles, contado a partir de la fecha de la última publicación de esta convocatoria en el periódico de mayor circulación en el Distrito Federal que se elija. Se considerarán como inhábiles los días en que permanezcan cerradas las oficinas de la mencionada Dirección General.

II.- Los exámenes se realizarán en las instalaciones del Colegio de Notarios del Distrito Federal, sito en Río Tigris 63, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

III.- Dichos exámenes en su parte práctica se realizarán los días 16 de febrero, 13 de marzo, 10 de abril, 8 de mayo y 12 de junio del año 2000, concursándose en esas fechas las notarías 98, 121, 131, 236 y 238, respectivamente, y los exámenes en su parte teórica se realizarán de conformidad con la programación de fechas que determine la propia Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en el orden en que hayan presentado la solicitud correspondiente, y que oportunamente será notificada a los aspirantes.

IV.- Para la realización de los exámenes, los aspirantes podrán presentar solicitud para cualquiera de las notarías señaladas en esta convocatoria, debiendo acreditar haber pagado la cuota que por concepto de examen, establece el Código Financiero del Distrito Federal al momento de su presentación al examen respectivo.

V.- Se otorgará patente de Notario a quien obtenga la mejor calificación, a partir de 70 puntos en una escala numérica de 10 a 100. El aspirante que obtenga una calificación inferior a 65 puntos, no podrá volver a presentar examen sino después de transcurridos seis meses, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal. El que obtenga una calificación menor a 70 puntos pero mayor a 65 sólo se le tendrá por no aprobado quedando a salvo su derecho de presentarse de manera inmediata al siguiente examen de oposición, si así lo hubiere solicitado.

VI.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3o. de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, las notarías que se concursan se ubicarán de la siguiente manera:

Notaría 98 con sede en la Delegación Venustiano Carranza;

Notaría 121 con sede en la Delegación La Magdalena Contreras;

Notaría 131 con sede en la Delegación Tláhuac;

Notaría 236 con sede en la Delegación Xochimilco, y

Notaría 238 con sede en la Delegación Milpa Alta.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de diciembre de 1999.

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

Lic. Enrique García Ocaña

Rúbrica.

(R.- 117502)

ASOCIACION NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DEL SECTOR ELECTRICO, A.C.

PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE

El presente aviso tiene por objeto informar a la opinión pública en general que con la fecha de la presente publicación, la Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico, A.C., ANCE, emite los Proyectos de Normas Mexicanas ANCE, aprobados por el Comité de Normalización de la ANCE, CONANCE, que se listan a continuación, los cuales a partir de la semana siguiente de la publicación de este comunicado, y de conformidad con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, inician su periodo de opinión pública de 60 días naturales.

CLASIFICACION	TITULO
PROY-NMX-J-010M- ANCE-1999 Primera Edición	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-CONDUCTORES CON AISLAMIENTO TERMOPLASTICO A BASE DE POLICLORURO DE VINILO CON MEDIDAS INTERNACIONALES- ESPECIFICACIONES Esta norma mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba para los conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo (PVC) con dimensiones internacionales, para cables monoconductores o para cables multiconductores, con cubierta protectora común, utilizados en instalaciones hasta 600 V y a temperatura de operación máxima en el conductor de 75°C y 90°C.
PROY-NMX-J-012M- ANCE-1999 Primera Edición	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-CONDUCTORES DESNUDOS DE COBRE PARA USOS ELECTRICOS CON DESIGNACION INTERNACIONAL-ESPECIFICACIONES Esta norma mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los conductores de cobre con designación internacional. Los alambres componentes del cable deben ser de sección circular y de temple suave. Estos alambres pueden estar cubiertos con estaño. Estos conductores se utilizan desnudos o cubiertos con aislamientos de diferentes clases, para la conducción de energía eléctrica.
PROY-NMX-J-241- ANCE-1999 Cancela a la: NMX-J-241-1976	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-CABLES PARA ENERGIA ELECTRICA CON AISLAMIENTO DE PAPEL IMPREGNADO Y FORRO DE PLOMO-METODO DE PRUEBA El objetivo de esta norma es establecer los métodos de prueba que se aplican a los cables para energía eléctrica con aislamiento de papel impregnado y con forro de plomo.

PROY-NMX-J-309-ANCE-1999 Cancela a la: NMX-J-309-1981	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-TENSION DE IMPULSO EN CABLES DE ENERGIA AISLADOS-METODO DE PRUEBA Esta norma mexicana establece el método de prueba de tensión de impulso en cables de energía aislados.
PROY-NMX-J-498-ANCE-1999 Primera Edición	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA PROPAGACION DE LA FLAMA EN CONDUCTORES ELECTRICOS COLOCADOS EN CHAROLA VERTICAL-METODO DE PRUEBA Esta norma mexicana establece el método de prueba para determinar la resistencia a la propagación de la flama en conductores eléctricos colocados en charola vertical.
PROY-NMX-J-521/2-9-ANCE-1999 (IEC 60335-2-9) Primera Edición Cancela a la NMX-J-121-1980	SEGURIDAD EN APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y SIMILARES PARTE 2-9: REQUISITOS PARTICULARES PARA TOSTADORES, PARRILLAS, ROSTIZADORES Y APARATOS SIMILARES Esta norma trata acerca de la seguridad de aparatos eléctricos portátiles que tengan funciones de cocina como por ejemplo: hornear, rostizar y asar, destinados para propósitos domésticos, siendo su tensión nominal no mayor de 250 V. Ejemplos de aparatos que están dentro del campo de aplicación de esta norma son: tostadores, waffleras, hornos portátiles, rostizadores, parrillas giratorias, rosticeros, parrillas con radiador, parrillas de contacto (planchas), parrillas para raclette (asar), parrillas para barbacoa para usar en el interior de la casa. Esta norma es aplicable a todos los tipos de tostadores, waffleras, hornos portátiles, rostizadores, parrillas giratorias, rosticeros, parrillas con radiador, parrillas de contacto, parrillas para raclette y parrillas para barbacoa comercializadas en la República Mexicana.
PROY-NMX-J-521/2-65-ANCE-1999 (IEC 60335-2-65) Primera Edición	SEGURIDAD DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y SIMILARES PARTE 2-65: REQUISITOS PARTICULARES PARA APARATOS PURIFICADORES DE AIRE Esta norma trata de la seguridad de los aparatos purificadores de aire electrodomésticos y de propósitos similares, donde su tensión nominal no sea mayor de 250 V para aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos. Esta norma también aplica a filtros de aire electrostáticos incorporados en otros aparatos. La presente norma aplica a los aparatos purificadores de aire electrodomésticos y de propósitos similares diseñados para operar a tensiones no menores de 110 V y no mayores a 250 V y que son diseñados para operar hasta 3 500 m.s.n.m.
PROY-NMX-J-525-ANCE-1999 Primera Edición	PRODUCTOS ELECTRICOS-TRANSFORMADORES-TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION REPARADOS-ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS Esta norma mexicana establece los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir las reparaciones de los transformadores de distribución. La presente norma mexicana se aplica a transformadores reparados, autoenfriados en líquido aislante, monofásicos hasta 167 kVA y trifásicos hasta 500 kVA y tensión de operación en sistemas de hasta 34,5 kV, utilizados en las redes aéreas y subterráneas.
PROY-NMX-J-526-ANCE-1999 Primera Edición	PRODUCTOS ELECTRICOS-TRANSFORMADORES-AUTOTRANSFORMADORES DE POTENCIA REPARADOS-ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS Esta norma mexicana establece los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir las reparaciones de los transformadores y autotransformadores de potencia. La presente norma mexicana se aplica a transformadores y autotransformadores de potencia reparados, sumergidos en líquido aislante, monofásicos mayores de 167 kVA y trifásicos mayores de 500 kVA y tensión de operación en sistemas de hasta 400 kV. Esta norma no es aplicable a reparación de transformadores contaminados con bifenilos policlorados.

PROY-NMX-J-528- ANCE-1999 (IEC 60456) Primera Edición	APARATOS Y EQUIPOS DE USO DOMESTICO-MAQUINAS LAVADORAS DE ROPA PARA USO DOMESTICO-METODOS PARA MEDIR LA EFICIENCIA DE LAVADO Esta norma trata de los métodos para medir la eficiencia de las máquinas lavadoras de ropa con o sin dispositivos calefactores, para uso doméstico. También trata con los aparatos para la extracción de agua por fuerza centrífuga. También es aplicable para lavadoras y secadoras de textiles (llamadas lavadoras-secadoras) con respecto a su eficiencia de lavado. El objetivo es establecer y definir las características principales de eficiencia de las máquinas lavadoras para uso doméstico y extracciones por centrifugado y describir los métodos normalizados para medir estas características. Esta norma no se relaciona con la seguridad ni con los requisitos eficiencia energética. Esta norma aplica a las máquinas lavadoras conectadas a agua fría y/o caliente para el uso colectivo en unidades habitacionales o en lavanderías, pero no están incluidas las máquinas lavadoras para las lavanderías comerciales.
--	---

El costo de los Proyectos de Normas Mexicanas ANCE es de \$60 (sesenta pesos 00/100 M.N.). La fecha límite para la recepción de observaciones será al cumplirse el periodo de 60 días, y deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico, A.C., sita en avenida Puente de Tecamachalco número 6 edificio anexo, colonia Fuentes de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, mismo domicilio en el cual podrán ser consultados o adquiridos, teléfono 520-90-26, fax 520-88-00, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 8 de diciembre de 1999.

Apoderado Legal

Jorge Amaya Sarralangui

Rúbrica.

(R.- 117404)

GRUPO BAVARIA, S.A. DE C.V.

BUJIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

De conformidad con lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que con fecha 10 de diciembre de 1999 se celebraron asambleas generales extraordinarias de accionistas de Grupo Bavaria, S.A. de C.V. y de Bujía de México, S.A. de C.V., en las que se resolvió la fusión de Grupo Bavaria, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con Bujía de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, conforme a las siguientes bases:

1.- Los balances que sirvieron de base para la fusión acordada son los practicados y aprobados al 30 de junio de 1999, por la sociedad fusionante y al 31 de octubre de 1999, por la sociedad fusionada, los que en términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican anexos a este aviso.

2.- Como consecuencia de la fusión, todos los activos y, en general, el cien por ciento del patrimonio de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna, pasan a título universal a la fusionante.

3.- La fusión surtirá plenos efectos una vez que se inscriban en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, los acuerdos de fusión adoptados por las asambleas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades fusionante y fusionada, toda vez que, se cuenta con el consentimiento de los principales acreedores de la sociedad fusionante, se pactó el pago de las deudas sociales de los demás acreedores existentes y, que la sociedad fusionada no cuenta con pasivo alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.

Delegado Especial de las Asambleas de Accionistas de Grupo Bavaria, S.A. de C.V. y Bujía de México, S.A. de C.V.

Lic. José Alberto López Valadez

Rúbrica.

BUJIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

Activo

Caja y bancos	
Deudores diversos	31,719,172
Impuestos por acreditar	750
Suma activo	31,719,922
Pasivo	
Intercompañías	6,600
Impuestos por pagar	1,000
Suma pasivo	7,600
Capital	
Capital social	31,719,172
Capital social actualizado	0
Reserva legal	0
Suficiencia de la actualización	0
Resultados de ejercicios anteriores	0
Resultado del ejercicio	(6,850)
Suma capital	31,712,322
Suma pasivo y capital	31,719,922

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.

Lic. Félix Núñez Pineda

Rúbrica.

BUJIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 1999

Gastos de operación	
Gastos de administración	6,850
Utilidad de operación	(6,850)
Utilidad (pérdida) neta	(6,850)

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.

Lic. Félix Núñez Pineda

Rúbrica.

GRUPO BAVARIA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 1999

Activo	
Caja	26,501
Bancos	3,252,318
Clientes	6,879,908
Almacén	31,374,774
Deudores diversos	11,279,015
IVA pendiente de acreditar	6,004,920
IVA acreditable	836,504
Suma de activo circulante	59,653,940
Suma de activo fijo	57,435,285
Pagos anticipados	2,251,820
Depósitos en garantía	214,726
Derechos Masaryk	416,259
Suma de activo diferido	2,882,805
Total de activo	119,972,030

Pasivo	
BMW de México, S.A. de C.V.	25,026,007
Proveedores	490,888
Acreedores diversos	2,966,431
Préstamos bancarios	10,374,610
Impuestos por pagar	6,465,050
IVA por pagar	6,782,190
Trámites y servicios	1,066,447
Anticipos a clientes	15,254,368
Suma del pasivo a corto plazo	68,425,991
Préstamos bancarios	4,089,468
Suma de pasivo a largo plazo	4,089,468

Total de pasivo	72,515,459
-----------------	------------

Capital

Capital social	120,034,003
----------------	-------------

Resultado de ejercicios anteriores	(44,565,138)
------------------------------------	--------------

Otras cuentas	(24,564,298)
---------------	--------------

-

Resultado del ejercicio	(3,447,996)
-------------------------	-------------

Suma del capital	47,456,570
------------------	------------

Suma de pasivo y capital	119,972,030
--------------------------	-------------

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.

Director de Finanzas

Ing. Eduardo Domenzáin de la Concha

Rúbrica.

GRUPO BAVARIA, S.A. DE C.V.**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO****DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1999****Ventas**

Automóviles nuevos	76,000,382
--------------------	------------

Automóviles usados	10,029,385
--------------------	------------

Motocicletas	2,050,144
--------------	-----------

Comisión venta consignación	243,882
-----------------------------	---------

Descuentos sobre ventas	(668,128)
-------------------------	-----------

Venta neta	87,655,666
------------	------------

Costo de venta

Automóviles nuevos	67,642,273
--------------------	------------

Automóviles usados	9,764,632
--------------------	-----------

Motocicletas	1,357,292
--------------	-----------

Total costo de ventas	78,764,196
-----------------------	------------

Utilidad bruta	8,891,470
----------------	-----------

Gastos directos

Publicidad	641,532
------------	---------

Gastos comerciales	690,670
--------------------	---------

Comisiones	3,934
------------	-------

Total gastos directos	1,336,136
-----------------------	-----------

Contribución marginal	7,555,334
-----------------------	-----------

Gastos de operación**Gastos de personal**

-

Gastos generales	6,427,633
------------------	-----------

Gastos fijos	4,635,554
--------------	-----------

Honorarios	340,716
------------	---------

Total gastos de operación	11,403,902
---------------------------	------------

Utilidad de operación	(3,848,568)
-----------------------	-------------

Otros ingresos o (gastos)

Otros ingresos	946,885
----------------	---------

Otros gastos	(218,953)
--------------	-----------

Suma	727,933
------	---------

Utilidad de operación	(3,120,636)
-----------------------	-------------

Costo integral de financiamiento

Gastos financieros	1,779,232
--------------------	-----------

Intereses BMW	125,844
---------------	---------

Resultado en cambios	858,183
----------------------	---------

Suma	2,763,260
------	-----------

Utilidad preactualizada	(5,883,895)
-------------------------	-------------

-

Efecto B-10	(2,435,899)
-------------	-------------

Resultado del ejercicio	(3,447,996)
-------------------------	-------------

México, D.F., a 16 de diciembre de 1999.

Director de Finanzas

Ing. Eduardo Domenzáin de la Concha

Rúbrica.

(R.- 117487)**COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL**

En la asamblea general ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 1999, se llevó a cabo la elección de los nuevos consejeros del Colegio de Notarios del Distrito Federal, por lo que el Consejo del mismo, que estará en funciones durante el año 2000, quedó integrado de la siguiente manera:

- 1.- Presidente: Not. Jorge Alfredo Domínguez Martínez.
- 2.- Tesorero: Not. Juan Guillermo Domínguez Meneses.
- 3.- Primer Secretario Propietario: Not. Arturo Sobrino Franco.
- 4.- Primer Vocal, Vicepresidente: Not. Francisco Daniel Sánchez Domínguez.
- 5.- Segundo Vocal, Subtesorero: Not. Juan Manuel Asprón Pelayo.
- 6.- Tercer Vocal, Segundo Secretario Propietario: Not. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia.
- 7.- Cuarto Vocal, Primer Secretario Suplente: Not. Héctor Trejo Arias.
- 8.- Quinto Vocal, Segundo Secretario Suplente: Not. Francisco Jacobo Sevillano González.
- 9.- Sexto Vocal: Not. Andrés Jiménez Cruz, y
- 10.- Séptimo Vocal: Not. Benito Iván Guerra Silla.

México, D.F., a 7 de diciembre de 1999.

Secretario del Consejo

Not. Javier Pérez Almaraz

Rúbrica.

(R.- 117497)

Gobierno del Distrito Federal

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CONVOCATORIA

La Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 y 21 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 109 fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a los aspirantes al ejercicio del Notariado a que presenten su solicitud para ser admitidos en el examen de oposición en el cual se van a concursar las notarías 98, 121, 131, 236 y 238, actualmente vacantes, de acuerdo a las siguientes:

BASES

I.- Los aspirantes al ejercicio del Notariado que deseen participar en los exámenes de oposición deberán satisfacer los requisitos que señala el artículo 14 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, y presentar su solicitud en la Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, sita en Candelaria de los Patos sin número, colonia 10 de Mayo, Delegación Venustiano Carranza del Distrito Federal, dentro de un plazo de 30 días hábiles, contado a partir de la fecha de la última publicación de esta convocatoria en el periódico de mayor circulación en el Distrito Federal que se elija. Se considerarán como inhábiles los días en que permanezcan cerradas las oficinas de la mencionada Dirección General.

II.- Los exámenes se realizarán en las instalaciones del Colegio de Notarios del Distrito Federal, sito en Río Tigris 63, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

III.- Dichos exámenes en su parte práctica se realizarán los días 16 de febrero, 13 de marzo, 10 de abril, 8 de mayo y 12 de junio del año 2000, concursándose en esas fechas las notarías 98, 121, 131, 236 y 238, respectivamente, y los exámenes en su parte teórica se realizarán de conformidad con la programación de fechas que determine la propia Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en el orden en que hayan presentado la solicitud correspondiente, y que oportunamente será notificada a los aspirantes.

IV.- Para la realización de los exámenes, los aspirantes podrán presentar solicitud para cualquiera de las notarías señaladas en esta convocatoria, debiendo acreditar haber pagado la cuota que por concepto de examen, establece el Código Financiero del Distrito Federal al momento de su presentación al examen respectivo.

V.- Se otorgará patente de Notario a quien obtenga la mejor calificación, a partir de 70 puntos en una escala numérica de 10 a 100. El aspirante que obtenga una calificación inferior a 65 puntos, no podrá volver a presentar examen sino después de transcurridos seis meses, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal. El que obtenga una calificación menor a 70 puntos pero mayor a 65 sólo se le tendrá por no aprobado quedando a salvo su derecho de presentarse de manera inmediata al siguiente examen de oposición, si así lo hubiere solicitado.

VI.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3o. de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, las notarías que se concursan se ubicarán de la siguiente manera:

Notaría 98 con sede en la Delegación Venustiano Carranza;
Notaría 121 con sede en la Delegación La Magdalena Contreras;
Notaría 131 con sede en la Delegación Tláhuac;
Notaría 236 con sede en la Delegación Xochimilco, y
Notaría 238 con sede en la Delegación Milpa Alta.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de diciembre de 1999.

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

Lic. Enrique García Ocaña

Rúbrica.

(R.- 117502)

REAL MINERA DEL ANGEL, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 13 DE DICIEMBRE DE 1999

Activo

Circulante

Bancos

\$ 138,046.29

Deudores

\$ 6,068.21

Total activo

\$ 144,114.50

Pasivo

Acreedores

\$ 798,071.59

Impuestos por pagar

\$ 78,087.20

Total pasivo

\$ 876,158.79

Capital

\$ 1'100,000.00

Pérdidas acumuladas

\$ -1'142,463.21

Pérdidas del ejercicio

\$ -689,581.08

Total capital

\$ -732,044.29

Total pasivo más capital

\$ 144,114.5

México, D.F., a 13 de diciembre de 1999.

Liquidador

Olga Hernández Téllez

Rúbrica.

(R.- 117515)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito

Saltillo, Coah.

EDICTO

C. Rodolfo M. Garza y Osvaldo J. Garza Madero.

Terceros perjudicados.

En los autos del Juicio de Amparo número 377/99-I, promovido por Esteban Martínez Díaz, contra actos del Magistrado del Tribunal Superior Agrario, residente en México, Distrito Federal y otras autoridades, se han señalado a ustedes como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, por el término de treinta días, contado a partir de la última publicación, apercibidos que de no comparecer en ese lapso, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones subsecuentes, aun las personales, les serán hechas por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 2 de agosto de 1999.

La Secretaría

Lic. Graciela Gaytán Ramírez

Rúbrica.

(R.- 117516)

SEGUNDA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada a General de Seguros, S.A., por aumento de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-4956.- 731.1/40751.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se modifica la otorgada a esa institución por aumento de su capital social.

General de Seguros, S.A. Av. Patriotismo No. 266 Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800 Ciudad.

En virtud de que esta Secretaría con oficio 366-IV-4955 de esta misma fecha, otorgó aprobación a la reforma acordada a la cláusula V de sus estatutos sociales, a fin de incrementar su capital social de \$40'000,000.00 a \$80'000,000.00, contenida en el testimonio de la escritura número 73,939 del 20 de junio último, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público número 74, con ejercicio en el Distrito Federal, esta propia Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y considerando lo previsto en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, les manifiesta que ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada en oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-3960 del 11 de septiembre de 1990, modificada con los diversos 102-E-366-DGSV-I-B-a-2637 del 22 de julio de 1991 y 366-IV-7022 del 6 de diciembre anterior, que faculta a General de Seguros, S.A. para practicar operaciones de seguros de vida, accidentes y enfermedades, daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito y diversos, así como reafianzamiento, para quedar en la forma siguiente:

"ARTICULO TERCERO.-

II.- El capital social será de \$80'000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100) Moneda Nacional.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de octubre de 1997.- En ausencia del C. Secretario, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

El C. Director de Seguros y Fianzas de la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciado **Ignacio López Merlo**, en consideración a lo dispuesto en los artículos 33 y 107 fracción II del Reglamento Interior de esta Secretaría, CERTIFICA: Que la presente copia es reproducción fiel y exacta de la copia autógrafa que se tuvo a la vista y que obra en el expediente respectivo del archivo de la Dirección General de Seguros y Valores.

Esta certificación se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, comprende dos fojas útiles escritas en sus caras, debidamente selladas y cotejadas, poniéndose la presente certificación al reverso de la última hoja.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 117311)

FORMATO guía J del Anexo 16 de la Octava Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

J. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO POR EL EJERCICIO FISCAL DE 1999.

DATOS DE IDENTIFICACION

CONTRIBUYENTE:

NOMBRE

R.F.C.
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE
NACIONAL
EXTRANJERO
R.F.C.
CARGO

CONTADOR PUBLICO:

NOMBRE
R.F.C.
NUMERO DE REGISTRO
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
COLEGIO AL QUE PERTENECE
NOMBRE DEL DESPACHO
R.F.C. DEL DESPACHO
NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

DATOS CUANTITATIVOS**ARTICULO 32-A C.F.F.**

FRACCION I
FRACCION II
FRACCION III
FRACCION IV
OPTATIVO

EJERCICIO FISCAL
EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
INGRESOS ACUMULABLES I.S.R.
DEDUCCIONES AUTORIZADAS
PERDIDA FISCAL
UTILIDAD FISCAL
AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
RESULTADO FISCAL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
CAPITAL CONTABLE

VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES. I.V.A.
INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A.
I.V.A. CAUSADO
I.V.A. ACREDITADO

IMPUESTO DE IMPORTACION

IMPUESTO DE EXPORTACION

BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO
IMPUESTO AL ACTIVO
PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES
P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO

PRIMER DICTAMEN
PARAESTATAL

SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE
NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 199 Y 199	AÑO	AÑO
	ACTIVO		
A000001	DISPONIBILIDADES		
0			
	INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
A000002	TITULOS PARA NEGOCIAR		
0			
A000003	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
0			
A000004	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO		
0			
A000005	VALORES NO COTIZADOS		
0			
A000006	TITULOS RECIBIDOS EN REPORTO		
0			
A000007	TOTAL		
0			
	OPERACIONES DERIVADAS		
A000008	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS		
0			
	CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
A000009	CARTERA COMERCIAL		
0			
A000010	CREDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS		
0			
A000011	CREDITOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES		
0			
A000012	TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE		
0			
A000013	CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
0			

A000014 TOTAL CARTERA DE CREDITO
0

MENOS:

A000015 ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
0 CREDITICIOS

A000016 CARTERA DE CREDITOS NETA
0

A000017 OTRAS CUENTAS POR COBRAR. NETO
0

A000018 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO. NETO
0

A000019 BIENES ADJUDICADOS
0

A000020 INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES
0

A000021 IMPUESTOS DIFERIDOS
0

OTROS ACTIVOS

A000022 OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E
0 INTANGIBLES

A000023 TOTAL ACTIVO
0

PASIVO Y CAPITAL

CAPTACION

A000023 DEPOSITOS A PLAZO
5

A000024 PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS
0 ORGANISMOS

OPERACIONES DERIVADAS

A000025 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS
0

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A000026 I.S.R. Y P.T.U. POR PAGAR
0

A000027 ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS
0 POR PAGAR

A000027 TOTAL
5

A000028 IMPUESTOS DIFERIDOS
0

A000029 CREDITOS DIFERIDOS
0

A000030 TOTAL PASIVO
0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

A000031 CAPITAL SOCIAL
0

A000032 PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES
0

A000033 OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE
0 CONVERSION OBLIGATORIA

A000033 TOTAL
5

CAPITAL GANADO

A000034 RESERVAS DE CAPITAL
0

A000035 UTILIDADES RETENIDAS
0

A000036 SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION DE
0 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

A000037 RESULTADO POR CONVERSION DE
0 OPERACIONES EXTRANJERAS

A000038 EFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS
0 ASOCIADAS Y AFILIADAS

A000039 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA
0 ACTUALIZACION DEL CAPITAL

A000040 UTILIDAD NETA
0

A000041 PERDIDA NETA
0

A000041 TOTAL
5

A000042 TOTAL CAPITAL CONTABLE
0

A000043 TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE
0

CUENTAS DE ORDEN

A000044 OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES
0

A000045 BIENES EN MANDATO
0

A000046 BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACION
0

A000047 MONTOS CONTRATADOS EN INSTRUMENTOS
0 DERIVADOS

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199 Y 199	AÑO	AÑO
B000001	INGRESOS POR INTERESES		
0			
B000002	GASTOS POR INTERESES		
0			
B000003	RESULTADO POR POSICION MONETARIA. NETO		
0			
B000004	MARGEN FINANCIERO		
0			
B000005	ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		
0			
B000006	MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		
0			
B000007	COMISIONES Y TARIFAS		
0			
B000008	RESULTADO POR INTERMEDIACION		
0			
B000009	INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION		
0			
B000010	GASTOS DE ADMINISTRACION		
0			
B000011	UTILIDAD DE LA OPERACION		
0			
B000012	PERDIDA DE LA OPERACION		
0			
B000013	OTROS GASTOS		
0			
B000014	OTROS PRODUCTOS		
0			
B000015	UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.		
0			
B000016	PERDIDA ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.		
0			
B000017	I.S.R. Y P.T.U. CAUSADOS		
0			
B000018	I.S.R. Y P.T.U DIFERIDOS		
0			
B000019	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS		
0			

B000020	PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION EN EL
0	RESULTADO DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y
	AFILIADAS
B000021	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
0	SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS. NETO
B000022	UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS
0	
B000023	PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS
0	
B000024	OPERACIONES DISCONTINUADAS PARTIDAS
0	EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS
	CONTABLES. NETO
B000025	UTILIDAD NETA
0	
B000026	PERDIDA NETA
0	

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO
ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL	CAPITAL CONTRIBUIDO		
	CAPITAL CONTABLE			
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31	CAPITAL	PRIMAS EN	OBLIGACION
	DE DICIEMBRE DE 199 Y 199	SOCIAL	VENTA DE	ES
			ACCIONES	SUBORDINA
				DAS DE
				CONVERSI
				N
				OBLIGATORI
				A
C000001	SALDOS AL DE DE			
0				
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS			
	DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS			
C000002	EMISION DE ACCIONES			
0				
C000003	EMISION DE OBLIGACIONES			
0	SUBORDINADAS DE CONVERSION			
	OBLIGATORIA			
C000004	APLICACION DE UTILIDADES			
0				
C000005	CAPITALIZACION DE UTILIDADES			
0				
C000006	CONSTITUCION DE RESERVAS			
0				
C000007	TOTAL			
0				

MOVIMIENTOS INHERENTES A LA
OPERACION

C000008 RESULTADO DEL EJERCICIO
0

C000009 TOTAL
0

MOVIMIENTOS POR EL RECONOCIMIENTO
DE CRITERIOS CONTABLES ESPECIFICOS

C000010 SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION DE
0 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
C000011 EFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS
0 ASOCIADAS Y AFILIADAS
C000012 RESULTADO POR CONVERSION DE
0 OPERACIONES EXTRANJERAS
RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE
LA INFLACION EN LA INFORMACION
FINANCIERA

C000013 ACTUALIZACION DE ACTIVOS NO
0 MONETARIOS

C000014 ACTUALIZACION DE PARTIDAS DE CAPITAL
0

C000015 ACTUALIZACION DE OTROS CONCEPTOS
0

C000016 TOTAL
0

C000017 SALDOS AL DE DE
0

MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS

C000018 EMISION DE ACCIONES
0

C000020 EMISION DE OBLIGACIONES
0 SUBORDINADAS DE CONVERSION
OBLIGATORIA

C000021 APLICACION DE UTILIDADES
0

C000022 CAPITALIZACION DE UTILIDADES
0

C000023 CONSTITUCION DE RESERVAS
0

C000025 TOTAL
0

MOVIMIENTOS INHERENTES A LA
OPERACION

C000026 RESULTADO DEL EJERCICIO
0

C000027 TOTAL
0

MOVIMIENTOS POR EL RECONOCIMIENTO
DE CRITERIOS CONTABLES ESPECIFICOS

C000028 SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION DE
0 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
C000029 EFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS
0 ASOCIADAS Y AFILIADAS
C000030 RESULTADO POR CONVERSION DE
0 OPERACIONES EXTRANJERAS

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE
LA INFLACION EN LA INFORMACION
FINANCIERA

C000031 ACTUALIZACION DE ACTIVOS NO
0 MONETARIOS
C000032 ACTUALIZACION DE PARTIDAS DE CAPITAL
0
C000033 ACTUALIZACION DE OTROS CONCEPTOS
0

C000034 TOTAL
0

C000035 SALDOS AL DE DE
0

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

CAPITAL GANADO

RESERVAS DE CAPITAL	UTILIDADES RETENIDAS	SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS	EFECTO DE VALUACION EN EMPRESAS ASOCIADAS Y AFILIADAS	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL
------------------------	-------------------------	--	--	---	--

PARTE III

UTILIDAD NETA	PERDIDA NETA	TOTAL CAPITAL CONTABLE
------------------	-----------------	------------------------------

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION
FINANCIERA**

AÑO

AÑO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 199 Y 199

ACTIVIDADES DE OPERACION

D000001 UTILIDAD NETA

0

D000002 PERDIDA NETA

0

PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO
GENERARON O REQUIRIERON LA UTILIZACION
DE RECURSOS

D000003 DEPRECIACION Y AMORTIZACION

0

D000004 ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS

0 CREDITICIOS

D000005 PROVISIONES PARA OBLIGACIONES

0

D000006 RESULTADOS POR VALUACION A MERCADO

0

D000007 IMPUESTOS DIFERIDOS

0

D000007 TOTAL

5

AUMENTO O DISMINUCION DE PARTIDAS
RELACIONADAS CON LA OPERACION

D000008 DISMINUCION O AUMENTO EN LA CAPTACION

0

D000009 DISMINUCION O AUMENTO DE CARTERA

0 CREDITICIA

D000010 DISMINUCION O AUMENTO POR OPERACIONES

0 DE TESORERIA. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

D000011 RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS POR LA

0 OPERACION

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

D000012 EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

0

D000013 AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

0 SUBORDINADAS

D000014 PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

0

D000015 EMISION DE CAPITAL

0

D000016 RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS EN

0 ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ACTIVIDADES DE INVERSION

D000017 ADQUISICIONES O VENTAS DE ACTIVO FIJO Y DE

0 ACCIONES DE EMPRESAS CON CARACTER
PERMANENTE

D000018 DISMINUCION O AUMENTO EN CREDITOS

0 DIFERIDOS

D000019 DISMINUCION O AUMENTO EN PRESTAMOS AL

0 PERSONAL

D000020 RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS EN
0 ACTIVIDADES DE INVERSION

D000021 AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES
0

D000022 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL
0 PERIODO

D000023 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL
0 PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO
CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TEXTO INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 199 Y 199	AÑO	AÑO
	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE INGRESOS POR INTERESES		
	INTERESES COBRADOS		
0052010 1	POR DEPOSITOS		
0052010 5	SOBRE INVERSIONES EN VALORES		
0052011 0	PREMIOS COBRADOS POR REPORTOS		
0052011 8	POR PRESTAMOS AL PERSONAL DE LA ORGANIZACION AUXILIAR		
0052013 5	POR BONOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION		
0052013 6	POR CREDITOS REESTRUCTURADOS EN INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE, ADE		
0052013 7	POR CREDITOS REESTRUCTURADOS EN BANCOS DE DESARROLLO Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO, ADE		
0052013 8	POR CREDITOS REESTRUCTURADOS EN UDIS EN NAFIN Y BANCOMEXT		
0052017 0	CARTERA DESCONTADA CON INSTITUCIONES DE CREDITO, DE SEGUROS Y FIANZAS		
0052017 1	OTRA CARTERA DESCONTADA CON BANCOS DE DESARROLLO, FIDEICOMISOS DE FOMENTO Y OTRAS EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO		
0052017 2	CARTERA DESCONTADA CON INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE, ADE		
0052017 3	OTRA CARTERA DESCONTADA CON BANCOS DE DESARROLLO Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO, ADE		
0052017 4	OTRA CARTERA DESCONTADA CON NAFIN Y BANCOMEXT, UDIS		
0052017 5	CARTERA DESCONTADA CON INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE, ACUERDO SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO		

0052017 OTRA CARTERA DESCONTADA CON BANCOS DE
6 DESARROLLO Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO.
ACUERDO SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO
0052017 CARTERA DESCONTADA CON INSTITUCIONES DE
7 BANCA MULTIPLE, ACUERDO MICRO, PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA
0052017 OTRA CARTERA DESCONTADA CON BANCOS DE
8 DESARROLLO Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO.
ACUERDO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA
0052018 TITULOS DE DEUDA SOBERANA EMITIDOS POR
0 EL GOBIERNO FEDERAL COTIZADOS EN
MERCADOS INTERNACIONALES
0052019 OTROS
0

0000520 TOTAL
1
INTERESES POR OPERACIONES DE FACTORAJE

0052400 POR FACTORAJE
1
0052400 POR REFACTORAJE
2
0052400 POR FACTORAJE SINDICADO
3
0052400 POR OPERACIONES VENIDAS A MENOS
4 ASEGURADAS CON GARANTIAS ADICIONALES
0052403 POR INTERESES MORATORIOS
0
0052409 OTROS
0

0000524 TOTAL
0
CAMBIOS. SALDO ACREEDOR

0052050 COMPRA VENTA DE DIVISAS
1
5205010 PERDIDAS
1
5205010 UTILIDAD
2
0052050 POR VALORIZACION DE DIVISAS
4
5205040 PERDIDAS
1
5205040 UTILIDAD
2
0052050 POR COBERTURA DE RIESGOS CAMBIARIOS
7
5205070 PERDIDAS
1
5205070 UTILIDAD
2

0000520 TOTAL
5

VALORIZACION DE CUENTAS EN UDIS

0052090 UTILIDAD POR VALORIZACION

1

0000520 TOTAL

9

E000001 OTROS INGRESOS POR INTERESES

0

E000010 TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES

0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS
DE GASTOS POR INTERESESINTERESES PAGADOS SUJETOS A RETENCION
DEL I.S.R.0051010 POR OPERACIONES CON INSTITUCIONES DEL
EXTRANJERO

5

0051011 POR DESCUENTO DE PAPEL COMERCIAL

9

0051012 OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN MONEDA
NACIONAL

4

0051012 POR PAGARES FINANCIEROS

5

0051013 POR ADEUDOS CON PROVEEDORES

0

0000510 TOTAL

1

INTERESES PAGADOS NO SUJETOS A
RETENCION DEL I.S.R.

0051020 POR PRESTAMOS DE BANCOS

1

0051020 POR DESCUENTO DE PAPEL COMERCIAL

2

0051021 POR PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE
SEGUROS

4

0051021 POR PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE
FIANZAS

5

0051022 OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN MONEDA
NACIONAL

4

0051022 POR PAGARES FINANCIEROS

6

0051022 POR ADEUDOS CON PROVEEDORES

7

0051024 POR CARTERA DESCONTADA

3

0051025 INTERESES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

0

0051029 OTROS

0

0000510 TOTAL

2

COMISIONES PAGADAS

0051120 POR COBRANZAS
1
0051120 POR CREDITOS COMERCIALES
2
0051120 CORRETAJES
3
0051120 SITUACIONES
4
0051120 DIVERSOS
5
0051120 POR APERTURA DE CREDITOS
6
0051120 POR DEVOLUCION CUOTAS S.A.R.
7
0051121 POR COLOCACION DE PAPEL COMERCIAL
1
0051121 OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN MONEDA
3 NACIONAL
0051121 PAGARES FINANCIEROS
4

0000511 TOTAL DE COMISIONES
2

CAMBIOS. SALDO DEUDOR

0052050 COMPRA VENTA DE DIVISAS
1
5205010 PERDIDAS
1
5205010 UTILIDAD
2
0052050 POR VALORIZACION DE DIVISAS
4
5205040 PERDIDAS
1
5205040 UTILIDAD
2
0052050 POR COBERTURA DE RIESGOS CAMBIARIOS
7
5205070 PERDIDAS
1
5205070 UTILIDAD
2

0000520 TOTAL
5

VALORIZACION DE CUENTAS EN UDIS

0052090 PERDIDA POR VALORIZACION
1

0000520 TOTAL
9

E000011 OTROS GASTOS POR INTERESES
0

E000020 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES
0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS DE
RESULTADO POR POSICION MONETARIA. NETO

0052380 MARGEN FINANCIERO
1
5238010 DEUDOR
1
5238011 ACREEDOR
0

E000030 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION
0 MONETARIA

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS
DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS

CASTIGOS

0051140 OPERACIONES DE FACTORAJE
2
0051140 INTERESES
5

E000040 TOTAL DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA
0 RIESGOS CREDITICIOS
ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS
DE COMISIONES Y TARIFAS

COMISIONES COBRADAS

0052020 POR SERVICIOS DE ADMINISTRACION
1
0052020 POR SERVICIOS DE COBRANZA
2
0052020 POR ASESORIAS, ASISTENCIA TECNICA Y OTROS
3 SERVICIOS

0000520 TOTAL
2

E000041 OTRAS COMISIONES Y TARIFAS
0

E000050 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS
0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS
DE RESULTADO POR INTERMEDIACION

RESULTADO POR VALUACION A MERCADO.
SALDO ACREEDOR

RESULTADO POR VALUACION A MERCADO

0051390 TITULOS PARA NEGOCIAR
1

0051390 REPORTOS

2

0051390 INSTRUMENTOS DERIVADOS

3

0000513 TOTAL

9

OTROS PRODUCTOS

0052060 POR COMPRAVENTA DE VALORES

1

E000060 TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACION

0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS DE GASTOS
DE ADMINISTRACION

REMUNERACIONES AL PERSONAL

0051050 SUELDOS A FUNCIONARIOS

1

0051050 GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS

2

0051050 SUELDOS A EMPLEADOS

3

0051050 GRATIFICACIONES A EMPLEADOS

4

0051050 TIEMPO EXTRAORDINARIO

5

0051050 COMPENSACION POR ANTIGÜEDAD

6

0051050 PRIMA POR VACACIONES

7

0051050 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

9

0051051 PREMIOS

0

0000510 TOTAL

5

PRESTACIONES AL PERSONAL

0051060 PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNICO,
1 PROFESIONAL Y DEPORTIVO

0051060 IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS

2

0051060 MEDICINAS, HOSPITALES Y CLINICAS

3

5106030 MEDICINAS

1

5106030 HOSPITALES Y CLINICAS NACIONALES

2

0051060 CUOTAS PAGADAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL
4 SEGURO SOCIAL

5106040 PATRONALES

1

5106040 LABORALES
2
5106040 SEGURO DEL RETIRO
3
0051060 SUBSIDIOS
5
5106050 PARA CANASTILLA Y LACTANCIA
1
5106050 PARA ADQUISICION DE ARTICULOS DE PRIMERA
2 NECESIDAD
5106050 PARA RENTA DE CASA HABITACION DE
3 EMPLEADOS CON SALARIO MINIMO BANCARIO
0051060 BENEFICIOS POR INVALIDEZ
6
0051060 PAGOS POR DEFUNCION
7
0051060 PRIMAS DEL SEGURO DE ACCIDENTES
8 PERSONALES
0051060 APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
9 NACIONAL DE LA VIVIENDA
0051061 PROVISION PARA PENSIONES DE PERSONAL
0
0051061 UNIFORMES
1
0051061 PRESENTES DE ANTIGÜEDAD
2
0051061 PROVISION PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD
6
0051069 OTROS
0

0000510 TOTAL
6

0000510 REMUNERACIONES A CONSEJEROS Y
7 COMISARIOS

OTROS HONORARIOS

0051080 POR SERVICIOS PROFESIONALES
1
5108010 A RESIDENTES EN EL PAIS
1
5108010 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
2

0051080 ASESORES
2
5108020 A RESIDENTES EN EL PAIS
1
5108020 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
2

0051089 OTRAS
0
5108900 A RESIDENTES EN EL PAIS
1
5108900 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
2

0000510 TOTAL
8

RENTAS PAGADAS

0051090 LOCALES PARA OFICINAS
1
0051090 DE AREAS PARA ESTACIONAMIENTO
2
0051090 DE EQUIPO
4
0051099 OTRAS
0

0000510 TOTAL
9

GASTOS DE PROMOCION

0051100 PUBLICIDAD
1
0051100 ARTICULOS PROMOCIONALES
2
0051100 ATENCIONES A CLIENTES
3
0051100 DE EQUIPO
4

0000511 TOTAL
0

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

DEPRECIACIONES

5115010 DE INMUEBLES
1
5115010 DE MOBILIARIO Y EQUIPO
2
5115010 DE EQUIPO DE COMPUTO ELECTRONICO
3
5115010 DE EQUIPO PERIFERICO DEL DE COMPUTO
4 ELECTRONICO
5115010 DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
5
5115010 DE GASTOS DE INSTALACION
7
5115011 DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO
6 FINANCIERO
5115011 DE INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO
7 FINANCIERO
5115019 OTRAS
0

0051150 TOTAL
1

AMORTIZACIONES

5115020 DE GASTOS DE ORGANIZACION
1

5115020 DE GASTOS DE INSTALACION

2

5115020 DE CREDITO MERCANTIL

3

5115029 OTRAS

0

0051150 TOTAL

2

0000511 TOTAL DE DEPRECIACIONES Y
5 AMORTIZACIONES

CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL I.S.R.

0051170 CASTIGOS

1

0051170 GASTOS POR ATENCIONES A CLIENTES

2

0051170 DONATIVOS

3

0051170 MULTAS Y OTRAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS

4

0051170 INTERESES PENALES

5

0051170 AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES

6

0051170 RECARGOS PAGADOS AL SEGURO SOCIAL

7

0051170 GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS

8 EROGADOS EN EL EXTRANJERO

0051170 GASTOS DE AUTOMOVILES DE USO NO

9 INDISPENSABLE PARA LOS FINES DEL NEGOCIO

0051171 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

0

0051179 OTROS

0

0000511 TOTAL DE CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA
7 EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

OTROS GASTOS

0051110 CUOTAS

1

0051110 GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS

2

0051110 GASTOS LEGALES

3

0051110 GASTOS POR ASISTENCIA TECNICA Y
4 TECNOLOGIA RECIBIDA

5111040 DE PROVEEDORES RESIDENTES EN EL PAIS

1

5111040 DE PROVEEDORES RESIDENTES EN EL
2 EXTRANJERO

0051110 GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO

5

5111050	DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1	
5111050	DE EQUIPO DE TRANSPORTE
2	
5111050	DE INMUEBLES
3	
0051110	VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD
6	
0051110	SEGUROS
7	
0051110	FIANZAS
8	
0051110	DONATIVOS
9	
0051111	SUSCRIPCIONES
0	
0051111	CORREO, TELEFONO Y OTROS SERVICIOS DE
1	COMUNICACION
0051111	MENSAJERIAS, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES
2	LOCALES
0051111	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y
3	ARTICULOS DE COMPUTACION
0051111	ENERGIA ELECTRICA, CALEFACCION Y
4	REFRIGERACION
0051111	DERECHOS DE AGUA Y COOPERACIONES
5	DIVERSAS
0051111	GASTOS Y UTILES DE ASEO
6	
0051111	PUBLICACIONES OBLIGATORIAS
7	
0051111	GASTOS POR ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS A
8	CONVENCIONES
0051111	POR RECARGOS
9	
0051119	NO ESPECIFICADOS
0	
0000511	TOTAL
1	
	IMPUESTOS DIVERSOS
0051130	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
2	
0051130	IMPUESTO PREDIAL
3	
0051139	OTROS
0	
0000511	TOTAL
3	
	GASTOS POR RECUPERACION DE BIENES
	ADJUDICADOS
0051320	COMISIONES
1	
0051320	TRANSPORTACION
2	
0051320	SEGUROS
3	

0051320 MANTENIMIENTO

4

0051320 AVALUOS

5

0051320 ALMACENAJE

6

0051320 VIGILANCIA

7

0051329 OTROS

0

0000513 TOTAL

2

E000061 TOTAL DE OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

0

E000070 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION

0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS Y
SUBSUBCUENTAS DE OTROS PRODUCTOS Y
GASTOS. NETO

QUEBRANTOS DIVERSOS

0051160 EN VALORES REALIZADOS

1

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

0052060 POR COMPRAVENTA DE VALORES

1

0052060 POR VENTA DE BIENES

8

5206080 DE MOBILIARIO Y EQUIPO DESTINADO A

1 OFICINAS

5206080 DE BIENES ADJUDICADOS EN PAGO

2

0052060 POR CREDITOS REESTRUCTURADOS EN UDIS EN
9 NAFIN Y BANCOMEXT

0052061 AMORTIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN

7 LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

0052069 OTROS

0

0000520 TOTAL

6

RECUPERACIONES

0052070 DE OPERACIONES Y ADEUDOS CASTIGADOS

1

0052070 DE BAJA DE VALORES ESTIMADA

2

0052070 DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

5

0052070 OTRAS

6

0052070 POR RENTAS CAPITALIZADAS DE BIENES
7 ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

0000520 TOTAL

7

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

0052380 OTROS. SALDO ACREEDOR

2

MENOS:

CASTIGOS

0051140 CASTIGOS POR CREDITOS

3

0051140 BIENES ADJUDICADOS

4

5114040 MUEBLES, VALORES Y DERECHOS

1

5114040 INMUEBLES

2

0051149 OTROS

0

0000511 TOTAL

4

QUEBRANTOS DIVERSOS

0051160 EN VALORES REALIZADOS

1

0051160 EN MUEBLES E INMUEBLES VENDIDOS

2

0051160 AJUSTE A INVERSIONES DE LA RESERVA PARA
3 PENSIONES DEL PERSONAL

0051161 BIENES ADJUDICADOS

0

5116100 MUEBLES, VALORES Y DERECHOS

1

5116100 INMUEBLES

2

0051169 OTROS

0

0000511 TOTAL

6

CONDONACIONES, QUITAS Y BONIFICACIONES

0051210 POR ACUERDO ADMINISTRATIVO CON LOS
1 DEUDORES

0051210 POR REESTRUCTURACION DE CREDITOS

2

0051210 POR ESTIPULACION EN CREDITOS
3 REESTRUCTURADOS O CONVENIOS DE PAGO

0051210 POR TRANSACCIONES EN JUICIO

4

0051210 POR ACUERDOS DE CARACTER GENERAL PARA
5 SECTORES O GRUPOS DE DEUDORES

0051219 OTROS
0

0000512 TOTAL
1

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

0052060 POR COMPRAVENTA DE VALORES
1

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

0052380 OTROS. SALDO DEUDOR
2

E000080 TOTAL DE OTROS PRODUCTOS Y GASTOS. NETO
0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y
PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS
UTILIDADES CAUSADOS

I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES

0051180 DEL EJERCICIO
1

0051180 POR LIQUIDACIONES DE EJERCICIOS
2 ANTERIORES

0000511 TOTAL
8

PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS
UTILIDADES

0051190 DEL EJERCICIO
1

0051190 DE EJERCICIOS ANTERIORES
2

0000511 TOTAL
9

E000090 TOTAL DE I.S.R. Y P.T.U. CAUSADOS
0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION
DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS.
NETO

0000514 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO A CARGO
1

0000514 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
2 UTILIDADES DIFERIDA A CARGO

MENOS:

0000523 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO A FAVOR
9

0000524 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
5 UTILIDADES DIFERIDA A FAVOR

E000100 TOTAL DE I.S.R. Y P.T.U. DIFERIDO. NETO
0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
SUBSIDIARIAS

0000523 UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE SUBSIDIARIAS
1

MENOS:

0000512 PERDIDAS PENDIENTES DE APLICAR DE
7 SUBSIDIARIAS

E000110 TOTAL DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
0 SUBSIDIARIAS. NETO

DIVIDENDOS

0052030 EN EFECTIVO
1

0052030 EN ACCIONES
2

5203020 COTIZADAS EN BOLSA
1

5203020 NO COTIZADAS EN BOLSA
2

0052030 DE ACCIONES DE EMPRESAS DE SERVICIOS
3 COMPLEMENTARIOS O CONEXOS

5203030 DE INMOBILIARIAS
1

5203030 DE OTRAS EMPRESAS COMPLEMENTARIAS
2

0000520 TOTAL
3

ESTE ANEXO CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES

PORTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO
DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE
RETENEDOR**

BASE GRAVABLE TASA O TARIFA

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL31 DE
DICIEMBRE DE 199

CONTRIBUCIONES A CARGO DEL
CONTRIBUYENTE

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) E IMPUESTO
AL ACTIVO (I.A.)

F000001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
0	
F000001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR
1	REINVERSION DE UTILIDADES
F000001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO
2	
F000002	IMPUESTO AL ACTIVO
0	
F000003	MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES
0	
F000004	PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. ENTERADOS
0	
F000004	I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS
5	
F000005	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO AL
0	ACTIVO ENTERADOS
F000006	SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS
0	ANTERIORES
F000007	SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO AL ACTIVO DE
0	EJERCICIOS ANTERIORES
F000008	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR
0	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	
CAUSADO A LAS TASAS DEL	
F000009	15%
0	
F000010	10%
0	
F000011	0%
0	
F000012	EXENTO
0	
F000013	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
0	
F000014	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
0	POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y
	SERVICIOS DE IMPORTACION
F000015	PAGOS PROVISIONALES DE I.V.A.
0	
F000016	SALDO A FAVOR DE I.V.A. DE EJERCICIOS
0	ANTERIORES
F000017	DEVOLUCION OBTENIDA DEL I.V.A.
0	
F000018	COMPENSACIONES EFECTUADAS DE I.V.A.
0	
F000019	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR
0	
F000020	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
0	
F000021	APORTACIONES AL INFONAVIT
0	
F000022	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
0	

F000023 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE
0 DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES
DE CUFIN

IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

F000024 IMPUESTOS ADUANALES A LA IMPORTACION
0

F000025 IMPUESTOS ADUANALES A LA EXPORTACION
0

F000026 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
0

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS

F000040 POR SALARIOS

0

F000041 HONORARIOS AL 30% ART. 80 L.I.S.R.

0

F000042 HONORARIOS AL 10%

0

F000043 COMISIONES

0

F000044 COMPENSACIONES

0

F000045 ARRENDAMIENTO AL 10%

0

F000045 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%

5

F000045 DIVIDENDOS AL 5%

8

F000046 INTERESES AL 15%

0

F000047 INTERESES AL 24%

0

F000048 PREMIOS

0

F000049 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL
0 PAIS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

F000050 SALARIOS AL 15%

0

F000051 SALARIOS AL 30%

0

F000052 HONORARIOS AL 30% ART. 147- B L.I.S.R.

0

F000053 HONORARIOS AL 21%

0

F000054 ASISTENCIA TECNICA AL 15%

0

F000055 REGALIAS AL 15%

0

F000056 REGALIAS AL 40%

0

F000057	ARRENDAMIENTO AL 5%
0	
F000058	ARRENDAMIENTO AL 21%
0	
F000060	ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15%
0	
F000060	DIVIDENDOS AL 5%
5	
F000061	INTERESES AL 4.9%
0	
F000062	INTERESES AL 10%
0	
F000063	INTERESES AL 15%
0	
F000064	INTERESES AL 21%
0	
F000065	INTERESES AL 40%
0	
F000066	ENAJENACION DE INMUEBLES AL 20%
0	
F000068	ENAJENACION DE ACCIONES AL 20%
0	
F000069	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
0	AL 20%
F000070	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE
0	CAPITAL AL 20%
F000072	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION,
0	MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES
	INMUEBLES AL 30%
F000073	PREMIOS
0	
F000074	MEDIACIONES AL 40%
0	
F000075	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL
0	EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

F000076	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES
0	PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
F000077	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
0	OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
F000078	ADQUISICION DE DESPERDICIOS
0	
F000079	ADQUISICION O USO O GOCE TEMPORAL DE
0	BIENES TANGIBLES ENAJENADOS U
	OTORGADOS POR RESIDENTES EN EL
	EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO
	PERMANENTE O BASE FIJA EN EL PAIS
F000080	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO
0	
F000081	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.
0	

PARTE II

IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
--	--	------------

CONCEPTO 6.1.- DECLARATORIA

TEXTO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.2.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES	IMPUESTO	IMPUESTO
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE	DETERMINADO	DECLARADO
	DICIEMBRE DE 199	POR AUDITORIA	POR EL
			CONTRIBUYENTE

PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R.

F000081	ENERO
0	
F000082	FEBRERO
0	
F000083	MARZO
0	
F000084	ABRIL
0	
F000085	MAYO
0	
F000086	JUNIO
0	
F000087	JULIO
0	
F000088	AGOSTO
0	
F000089	SEPTIEMBRE
0	
F000090	OCTUBRE
0	
F000091	NOVIEMBRE
0	
F000092	DICIEMBRE
0	
F000093	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
0	
F000094	AJUSTE
0	
F000095	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE
0	

PAGOS PROVISIONALES DEL I.A.

F000101	ENERO
0	
F000102	FEBRERO
0	

F000103 MARZO

0

F000104 ABRIL

0

F000105 MAYO

0

F000106 JUNIO

0

F000107 JULIO

0

F000108 AGOSTO

0

F000109 SEPTIEMBRE

0

F000110 OCTUBRE

0

F000111 NOVIEMBRE

0

F000112 DICIEMBRE

0

F000115 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

0

PAGOS PROVISIONALES DEL I.V.A.

F000121 ENERO

0

F000122 FEBRERO

0

F000123 MARZO

0

F000124 ABRIL

0

F000125 MAYO

0

F000126 JUNIO

0

F000127 JULIO

0

F000128 AGOSTO

0

F000129 SEPTIEMBRE

0

F000130 OCTUBRE

0

F000131 NOVIEMBRE

0

F000132 DICIEMBRE

0

F000135 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

0

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**7.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO
DEL EJERCICIO BASE
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 199**

TOTAL

G000001 ACTIVOS FINANCIEROS

0

G000002 ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS

0

G000003 TERRENOS

0

G000004 INVENTARIOS

0

G000005 SUMA

0

MENOS:

G000006 PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL
0 IMPUESTO AL ACTIVO

G000007 BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO

0

G000008 TASA

0

G000009 IMPUESTO DEL EJERCICIO

0

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**8.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SI
SE EJERCE LA OPCION DEL ARTICULO 5-A
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 199**

TOTAL

G000010 ACTIVOS FINANCIEROS

0

G000011 ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS

0

G000012 TERRENOS

0

G000013 INVENTARIOS

0

G000014 SUMA

0

MENOS:

G000015 PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL
0 IMPUESTO AL ACTIVO

G000016 BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO

0

G000017 TASA

0

G000018 IMPUESTO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO
0 ANTERIOR

G000019 FACTOR DE ACTUALIZACION
0

G000020 MPUESTO DEL EJERCICIO
0

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	9.- LIQUIDACIONES AL I.M.S.S. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199	FIJA	EXCEDENTE DE 3 S.M.G. D.F	PRESTACIONE S EN DINERO	GASTOS MEDICOS PENSIONADO S
H00000	ENERO				
10					
H00000	FEBRERO				
20					
H00000	MARZO				
30					
H00000	ABRIL				
40					
H00000	MAYO				
50					
H00000	JUNIO				
60					
H00000	JULIO				
70					
H00000	AGOSTO				
80					
H00000	SEPTIEMBRE				
90					
H00001	OCTUBRE				
00					
H00001	NOVIEMBRE				
10					
H00001	DICIEMBRE				
20					
H00001	TOTAL				
30					

PORTE II

INDICE	CONCEPTO	TOTAL	REVERSION	AUSENTISMO	TOTAL
	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	GUARDERIAS Y PRESTACIONE S SOCIALES		
	9.1.- CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199	RETIRO	CESANTIA Y VEJEZ	SUMA	INFONAVIT

H00001 BIMESTRE 1
40
H00001 BIMESTRE 2
50
H00001 BIMESTRE 3
60
H00001 BIMESTRE 4
70
H00001 BIMESTRE 5
80
H00001 BIMESTRE 6
90

H00002 TOTAL
00

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

**9.2.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS
MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL
INFONAVIT**

PORCIENTO	TOTAL
-----------	-------

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 199

H000025 TOTAL DE REMUNERACIONES REGISTRADAS EN
0 GASTOS Y CAPITALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 199

MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN
PARA EFECTOS DEL INFONAVIT

H000027 FONDO DE AHORRO % PATRON
0

H000028 FONDO DE AHORRO % TRABAJADOR
0

H000029 P.T.U.
0

H000030 ALIMENTOS. ONEROSO CON DESCUENTO
0 MINIMO 20% S.M.G. D.F.

H000031 DESPENSAS. CUANTIA MENOR AL 40% S.M.G.
0 D.F.

H000032 PREMIOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD
0 CUANTIA MENOR AL 10% S.B.C.

H000033 TIEMPO EXTRAORDINARIO. MARGEN L.F.T.
0

H000034 SUELDOS EN LA PARTE QUE EXCEDEN TOPES
0 DE LEY

H000035 INDEMNIZACIONES POR RETIRO
0

H000036 TOTAL
0

H000037 BASE DE APORTACIONES DECLARADA
0

PARA EL INFONAVIT

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		BASE	TASA	RETENCION
	10.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199			

I0000010 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS

I0000020 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO

I0000030 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

I0000040 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS

I0000050 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO

I0000060 SUBTOTAL

MENOS:

I0000070 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL
EJERCICIO

MAS:

I0000080 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL
EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
MENOS:

I0000090 HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A
PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

MENOS:

I0000100 HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.

I0000110 TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA
RETENCION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		BASE	TASA	RETENCION
	11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199			

I0000120 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL PAIS

I0000130 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO

I0000140 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

I0000150 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL PAIS

I0000160 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO

I0000170 SUBTOTAL

MENOS:

I0000180 ARRENDAMIENTO NO PAGADO AL CIERRE DEL
EJERCICIO

MAS:

I0000190 ARRENDAMIENTO NO PAGADO AL CIERRE DEL
EJERCICIO ANTERIOR PAGADO EN ESTE

MENOS:

I0000200 ARRENDAMIENTO PAGADO EN EL EJERCICIO A
PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

I0000210 TOTAL DE ARRENDAMIENTO BASE PARA LA
RETENCION

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**12.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 199**

BASE

TASA

RETENCION

I0000220 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS

I0000230 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

I0000240 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

I0000250 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS

I0000260 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

I0000270 SUBTOTAL

MENOS:

I0000280 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL
EJERCICIO

MAS:

I0000290 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL
EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

I0000300 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS
NO SUJETOS A RETENCION
MENOS:

I0000310 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION

**I0000320 TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA
RETENCION**

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	13.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199	
	CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS	
	IMPORTACIONES	
J0000100		
J0000500 TOTAL		
	EXPORTACIONES	
J0000600		
J0001000 TOTAL		

PORTE II

CANTIDAD DE PEDIMENTOS	VALOR EN ADUANA DECLARADO	PAIS DE PROCEDENCIA	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO
------------------------------	---------------------------------	------------------------	----------------	-----------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	14.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO	CONCEPTO DEL PAGO
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199	
	NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	

K000010
0K000050 TOTAL
0**PORTE II**

IMPORTE	TASA	I.S.R. RETENIDO
---------	------	-----------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

15.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 199		IMPORTE	FECHA DE PAGO	BANCO	PAGO EN PARCIALIDA DES
L000001 0	I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES				
L000002 0	IMPUESTO AL ACTIVO				
L000003 0	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
L000003 5	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO				
L000004 0	APORTACIONES AL INFONAVIT				
L000005 0	CUOTAS AL I.M.S.S.				
L000006 0	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO				
L000007 0	I.S.R. SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS				
L000008 0	I.S.R. DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO				
L000009 0	RETENCION DEL I.S.R. POR PAGO DE HONORARIOS				
L000010 0	RETENCION DEL I.S.R. POR PAGO DE ARRENDAMIENTO				
L000011 0	RETENCION DEL I.S.R. POR PAGO DE INTERESES				
L000012 0	RETENCION DEL I.S.R. POR PAGOS AL EXTRANJERO				
L000013 0	OTROS: ESPECIFICAR				
L000014 0	TOTAL				
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
16.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199		TOTAL			
M000001 0	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO				

M000002 PERDIDA NETA DEL EJERCICIO
0

MAS. MENOS: EFECTOS DE LA INFLACION
CRITERIO CONTABLE C-1 C.N.B.V.

M000003 RESULTADO FAVORABLE
0

M000004 RESULTADO DESFAVORABLE
0

M000005 UTILIDAD NETA HISTORICA
0

M000006 PERDIDA NETA HISTORICA
0

MAS:

M000007 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
0

M000008 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
0

MENOS:

M000009 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
0

M000010 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
0

M000011 PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN
0 ENAJENACION DE ACCIONES

M000012 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN
0 ENAJENACION DE ACCIONES

M000013 PERDIDA FISCAL EN ENAJENACION DE
0 ACCIONES

M000014 PERDIDA FISCAL
0

M000015 UTILIDAD FISCAL
0

M000016 AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS
0 ANTERIORES

M000017 RESULTADO FISCAL
0

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

17.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES POR
EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 199

TOTAL

M000018 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES

0

M000019 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES

0

M000020 INTERES ACUMULABLE

0

M000021 GANANCIA INFLACIONARIA

0

M000025 TOTAL

0

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

18.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 199

TOTAL

M000026 I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES

0

M000027 PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS

0 UTILIDADES

M000028 INTERESES DEVENGADOS A CARGO

0

M000028 CASTIGOS

5

M000029 GASTOS POR ATENCIONES A CLIENTES

0

M000030 DONATIVOS

0

M000031 MULTAS Y OTRAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS

0

M000032 INTERESES PENALES

0

M000033 AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES

0 CONTABLES

M000034 RECARGOS PAGADOS AL SEGURO SOCIAL

0

M000035 GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS

0 EROGADOS EN EL EXTRANJERO

M000036 GASTOS DE AUTOMOVILES DE USO NO

0 INDISPENSABLE PARA LOS FINES DEL NEGOCIO

M000037 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

0

M000038 OTROS

0

M000039 PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES

0

M000040 PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES

0

M000040 HONORARIOS DE PERSONAS FISICAS NO

5 PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

M000041 RENTAS DE PERSONAS FISICAS NO PAGADAS AL

0 CIERRE DEL EJERCICIO

M000042 ESTIMACION NO DEDUCIBLE POR BAJA DE

0 VALORES

M000043 RENTAS PAGADAS POR ARRENDAMIENTO

0 FINANCIERO

M000044 AMORTIZACION CONTABLE DE TRANSFERENCIA

0 DE TECNOLOGIA

M000045 TOTAL
0

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE
CONTABILIZAN EN:

M000046 INTERESES PAGADOS SUJETOS A RETENCION
0 DEL I.S.R
M000047 INTERESES PAGADOS NO SUJETOS A
0 RETENCION DEL I.S.R.
M000048 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL I.S.R.
0
M000049 OTROS HONORARIOS
0
M000050 RENTAS PAGADAS
0

LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION CONTABLE
SE INTEGRA POR:

M000052 DEPRECIACIONES
0
M000054 AMORTIZACIONES
0

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	19.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199	

M000055 INTERES DEDUCIBLE
0
M000056 PERDIDA INFLACIONARIA
0
M000057 PERDIDA FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
0
M000058 DEPRECIACION Y AMORTIZACION FISCAL
0
M000059 CARGOS A PROVISIONES
0
M000060 CARGOS A ESTIMACIONES
0
M000061 HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS
0 QUE NO AFECTARON EL RESULTADO DEL
EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

M000065 TOTAL
0

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	20.- INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199	

M000066 INTERESES DEVENGADOS A FAVOR
0

M000067 INGRESOS POR DIVIDENDOS

0

M000068 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES

0

M000069 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES

0

M000070 CANCELACION DE ESTIMACIONES

0

M000071 CANCELACION DE PROVISIONES

0

M000075 TOTAL

0

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**21.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS
DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA
EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 199**

TOTAL

INGRESOS DE LA OPERACION

N000001 INGRESOS POR INTERESES

0

N000002 RESULTADO POR POSICION MONETARIA. SALDO

0 ACREEDOR

N000003 COMISIONES Y TARIFAS

0

N000004 RESULTADO POR INTERMEDIACION

0

N000010 TOTAL

0

OTROS INGRESOS

N000011 OTROS PRODUCTOS

0

N000014 TOTAL

0

N000015 INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE

0 RESULTADOS

MENOS:

N000016 EFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS

0

N000017 RESULTADO POR POSICION MONETARIA. SALDO

0 ACREEDOR

N000018 INGRESOS HISTORICOS

0

MAS:

N000019 GANANCIA INFLACIONARIA

0

N000020 INTERES ACUMULABLE

0

N000021 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES

0

N000022 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y

0 EQUIPO

N000023 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES

0

MENOS:

N000025 DIVIDENDOS COBRADOS

0

N000026 INTERESES DEVENGADOS A FAVOR

0

N000027 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES

0

N000028 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y

0 EQUIPO

N000029 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES

0

N000030 CAMBIOS. SALDO ACREEDOR

0

N000035 INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL

0 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MAS:

N000036 INTERESES DEVENGADOS A FAVOR

0

N000037 IMPORTACIONES

0

N000038 VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

0

N000039 VENTA DE BIENES INMUEBLES

0

MENOS:

N000045 GANANCIA INFLACIONARIA

0

N000046 INTERES ACUMULABLE

0

N000047 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES

0

N000048 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y

0 EQUIPO

N000049 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES

0

N000050 INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO AL

0 VALOR AGREGADO

DESGLOSE

N000051 A LA TASA DEL 15%

0

N000052 A LA TASA DEL 10%

0

N000053 A LA TASA DEL 0%

0

N000054 EXENTOS

0

ESTE ANEXO CONSTA DE 27 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	22.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CUFIN	1999	1998	1997
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE			
	DICIEMBRE DE 199			

O000001 SALDO INICIAL CUFIN

0

**DETERMINACION DEL SALDO CUFIN POR
LOS EJERCICIOS DE 1975 A 1988**

O000002 INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO
FISCAL. TITULOS II Y VII

0

MENOS:

O000003 I.S.R. TITULOS II Y VII

0

O000004 P.T.U.

0

O000005 NETO

0

MENOS:

O000006 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
PROVISIONES Y RESERVAS, ART. 25 FRACCS. IX
Y X L.I.S.R.

0

O000007 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

0

O000008 FACTOR DE ACTUALIZACION

0

O000009 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
ACTUALIZADA

0

O000010 DIVIDENDOS COBRADOS

0

O000010 FACTOR DE ACTUALIZACION

5

O000011 DIVIDENDOS COBRADOS ACTUALIZADOS

0

O000012 DIVIDENDOS PAGADOS

0

O000012 FACTOR DE ACTUALIZACION

5

O000013 DIVIDENDOS PAGADOS ACTUALIZADOS

0

O000030 SALDO CUFIN DEL EJERCICIO

0

O000030 CUFIN ACTUALIZADA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
5 DE 1988

O000031 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE
0 PERCIBAN DIVIDENDOS

O000031 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE
5 PERCIBAN DIVIDENDOS

O000032 DIVIDENDOS COBRADOS
0

O000033 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL
0 COBRO DE DIVIDENDOS

O000042 FACTOR DE ACTUALIZACION
0

O000043 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE
0 RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION

O000044 CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION
0

O000045 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL
0 REGISTRO POR FUSION O ESCISION

O000047 FACTOR DE ACTUALIZACION
5

O000048 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE
0 DISTRIBUYAN DIVIDENDOS

O000048 DIVIDENDOS PAGADOS
5

O000049 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL
0 PAGO DE DIVIDENDOS

O000059 FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL
0 EJERCICIO DE QUE SE TRATE

O000060 SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL
0 ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

**DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL
NETA POR LOS EJERCICIOS DE 1989 A 1998**

O000061 RESULTADO FISCAL. TITULO II
0

MENOS:

O000062 I.S.R. TITULO II
0

O000063 P.T.U.
0

O000064 NETO
0

MENOS:

O000065 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
0 PROVISIONES Y RESERVAS, ART. 25 FRACCS. IX
Y X L.I.S.R.

O000066 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
0

**DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL
NETA POR EL EJERCICIO DE 1999**

O000067 RESULTADO FISCAL. TITULO II
0

MENOS:

O000068 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA. ART. 10,
0 3er. PARRAFO L.I.S.R.

O000069 P.T.U.
0

O000070 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
0 PROVISIONES Y RESERVAS, ART. 25 FRACCS. IX
Y X L.I.S.R.

O000071 I.S.R. TITULO II. ART. 10, 1er. PARRAFO L.I.S.R.
0

O000072 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
0

O000073 CUFIN TOTAL
0

PARTE II

1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989
------	------	------	------	------	------	------	------

PARTE III

1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981
------	------	------	------	------	------	------	------

PARTE IV

1980	1979	1978	1977	1976	1975
------	------	------	------	------	------

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**23.- AMORTIZACION DE PERDIDAS
DE EJERCICIOS ANTERIORES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 199**

MONTO
ORIGINAL DE
LA PERDIDA

FACTOR DE
ACTUALIZACION
A FIN DE CADA
EJERCICIO

EJERCICIO

P000001 1991
0

P000002 1992
0

P000003 1993
0

P000004 1994
0

P000005 1995
0

P000006 1996
0

P000007 1997
0

P000008 1998
0

P000009 1999
0

PARTE II

PERDIDA
ACTUALIZADA
A FIN DE CADA
EJERCICIO

PERDIDAS O REMANENTE DE
EJERCICIOS ANTERIORES
POR APLICAR
MES Y AÑO
DE LA ULTIMA
ACTUALIZACION IMPORTE

FACTOR DE
ACTUALIZACION
AL ULTIMO MES
DE LA PRIMERA
MITAD DEL
EJERCICIO EN
QUE SE APLICA

IMPORTE DE LA
PERDIDA
ACTUALIZADA
AMORTIZABLE

PARTE III

AMORTIZACION
EN EL
EJERCICIO QUE
SE DICTAMINA

REMANENTE
POR
AMORTIZAR

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

24.- INTEGRACION DE CIFRAS
REEXPRESADAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 199

CIFRAS AJUSTE POR CIFRAS
HISTORICAS ACTUALIZAC ACTUALIZADA
ION S SEGUN
ESTADOS
FINANCIEROS

ACTIVO

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

000018 MOBILIARIO Y EQUIPO

01

000018 INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS

02

000018 BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS MEDIANTE
17 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
FINANCIERO

000018 INMUEBLES ADQUIRIDOS MEDIANTE
18 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
FINANCIERO

Q00000 OTROS
10

Q00000 TOTAL DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y
20 EQUIPO

DEPRECIACIONES

000031 DEPRECIACION ACUMULADA DE
03 MOBILIARIO Y EQUIPO

000031 DEPRECIACION ACUMULADA DE
04 INMUEBLES

000031 DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES
11 ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO
FINANCIERO

000031 DEPRECIACION DE INMUEBLES
13 ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO
FINANCIERO

Q00000 TOTAL DE DEPRECIACIONES
25

Q00000 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO. NETO
30

BIENES ADJUDICADOS

000016 BIENES MUEBLES, VALORES Y DERECHOS
01 ADJUDICADOS

000016 INMUEBLES ADJUDICADOS
02

000016 INMUEBLES PROMETIDOS EN VENTA
03

Q00000 OTROS
40

Q00000 TOTAL DE BIENES ADJUDICADOS
50

Q00000 OTROS ACTIVOS, E INTANGIBLES
70

Q00001 AMORTIZACIONES
00

Q00001 OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES. NETO
50

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

Q00002 CAPITAL SOCIAL
00

Q00002 PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

10

Q00002 OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE

20 CONVERSION OBLIGATORIA

CAPITAL GANADO

Q00002 RESERVAS DE CAPITAL

40

Q00002 UTILIDADES RETENIDAS

50

Q00002 SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION DE

60 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Q00002 RESULTADO POR CONVERSION DE

70 OPERACIONES EXTRANJERAS

Q00002 EFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS

80 ASOCIADAS Y AFILIADAS

Q00002 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA

90 ACTUALIZACION DEL CAPITAL

Q00003 UTILIDAD NETA

00

Q00003 PERDIDA NETA

10

Q00003 TOTAL CAPITAL CONTABLE

20

ESTADO DE RESULTADOS

Q00003 INGRESOS POR INTERESES

30

Q00003 GASTOS POR INTERESES

40

Q00003 RESULTADO POR POSICION MONETARIA.

50 NETO

Q00003 MARGEN FINANCIERO

60

Q00003 ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS

70 CREDITICIOS

Q00003 MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR

80 RIESGOS CREDITICIOS

Q00003 COMISIONES Y TARIFAS

90

Q00004 RESULTADO POR INTERMEDIACION

00

Q00004 INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION

10

Q00004 GASTOS DE ADMINISTRACION

20

Q00004 UTILIDAD DE LA OPERACION

30

Q00004 PERDIDA DE LA OPERACION

40

Q00004 OTROS GASTOS

50

Q00004 OTROS PRODUCTOS

60

Q00004 UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.

70

Q00004 PERDIDA ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.

80

Q00004 I.S.R. Y P.T.U. CAUSADOS

90

Q00005 I.S.R. Y P.T.U DIFERIDOS

00

Q00005 UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN EL
10 RESULTADO DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS
Y AFILIADAS

Q00005 PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION EN EL
20 RESULTADO DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS
Y AFILIADAS

Q00005 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
30 SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS.
NETO

Q00005 UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS

40

Q00005 PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS

50

Q00005 OPERACIONES DISCONTINUADAS

60 PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS
EN POLITICAS CONTABLES. NETO

Q00005 UTILIDAD NETA

70

Q00005 PERDIDA NETA

80

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rosa, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 180695, de fecha 5 de enero de 1999, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 03325, de fecha 11 de noviembre de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio denominado "Santa Rosa", con una superficie de 99-99-99.80 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terreno nacional

AL SUR: C. Martha Irene Chi Uicab

AL ESTE: C. Eustorgio Carbajal Jurado

AL OESTE: Terreno nacional

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en Palacio Federal avenida 16 de Septiembre de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 12 de noviembre de 1999.- El Perito Deslindador, **Gabino Ignacio Pue Uribe**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Huertos del Edén y Socios, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145554, de fecha 8 de septiembre de 1999, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 03298, de fecha 10 de noviembre de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio denominado "Los Huertos del Edén y Socios", con una superficie de 6,000-00-00 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El predio "Tepehuaje" de Alfredo López Reyes y terrenos baldíos

AL SUR: Terrenos baldíos

AL ESTE: Ampliación forestal al ejido Camcabchén y terrenos baldíos

AL OESTE: El predio "San Luis" de José Dolores Maza Navarrete y terrenos baldíos

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en Palacio Federal avenida 16 de Septiembre de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 11 de noviembre de 1999.- El Perito Deslindador, **José Vicente Rodríguez Dávila**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, expediente número DGO-0045, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 001170, de fecha 11 de enero de 1999, expediente número DGO-0045, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1731, de fecha 9 de noviembre de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional Innominado, con una superficie aproximada de 07-05-68 hectáreas, ubicado en el Municipio de Canatlán, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Santiago Rodríguez Briseño
AL SUR: Antonio Blanco Velázquez
AL ESTE: Rafael Velázquez Rivas
AL OESTE: Otilia Inzurriaga Gurrola

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz de Durango, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal kilómetro 5.5 carretera Durango-Torreón, de la ciudad de Durango, Estado de Durango.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo., a 10 de noviembre de 1999.- El Perito, **Manuel Alvarez Montiel**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, expediente número DGO-0049, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 001170, de fecha 11 de enero de 1999, expediente número DGO-0049, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1732, de fecha 9 de noviembre de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional Innominado, con una superficie aproximada de 08-48-98 hectáreas, ubicado en el Municipio de Canatlán, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Otilia Inzurriaga Gurrola
AL SUR: Felipe Inzurriaga Quiñones
AL ESTE: Antonio Blanco Velázquez
AL OESTE: Ejido La Saucedá

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz de Durango, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis

correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal kilómetro 5.5 carretera Durango-Torreón, de la ciudad de Durango, Estado de Durango.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo., a 10 de noviembre de 1999.- El Perito, **Manuel Alvarez Montiel**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, expediente número DGO-0053, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 001170, de fecha 11 de enero de 1999, expediente número DGO-0053, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1741, de fecha 9 de noviembre de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional Innominado, con una superficie aproximada de 12-91-84 hectáreas, ubicado en el Municipio de Canatlán, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Otilia Inzurriaga Gurrola

AL SUR: Rodrigo Inzarriaga Quiñones

AL ESTE: José Reyes Hernández

AL OESTE: Ejido La Saucedá

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz de Durango, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal kilómetro 5.5 carretera Durango-Torreón, de la ciudad de Durango, Estado de Durango.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo., a 10 de noviembre de 1999.- El Perito, **Manuel Alvarez Montiel**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, expediente número 0041-DGO, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 001170, de fecha 11 de enero de 1999, expediente número 0041-DGO, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1728, de fecha 9 de noviembre de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional Innominado, con una superficie aproximada de 12-22-26 hectáreas, ubicado en el Municipio de Canatlán, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido La Saucedá
AL SUR: José Reyes Hernández Cortez
AL ESTE: Raúl Morales Martínez y Santiago Rodríguez
AL OESTE: Ejido La Saucedá

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz de Durango, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal kilómetro 5.5 carretera Durango-Torreón, de la ciudad de Durango, Estado de Durango.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo., a 10 de noviembre de 1999.- El Perito, **Manuel Alvarez Montiel**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, expediente número DGO-0050, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 001170, de fecha 11 de enero de 1999, expediente número DGO-0050, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1720, de fecha 9 de noviembre de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional Innominado, con una superficie aproximada de 12-91-84 hectáreas, ubicado en el Municipio de Canatlán, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Felipe Inzurriaga Quiñones
AL SUR: Erasmo Valenzuela Reyes
AL ESTE: Francisco Rodríguez Martínez
AL OESTE: Ejido La Saucedá

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz de Durango, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal kilómetro 5.5 carretera Durango-Torreón, de la ciudad de Durango, Estado de Durango.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo., a 10 de noviembre de 1999.- El Perito, **Manuel Alvarez Montiel**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REF. ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 3 piezas motores eléctricos de inducción jaula de ardilla y 2 piezas transformadores de potencia tipo seco en resina epóxica tipo encapsulado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576007-040-99	\$970 Costo en compraNET: \$800	3/01/2000	3/01/2000 10:00 horas	10/01/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Motor eléctrico		
2	0000000000	Motor eléctrico		
3	0000000000	Motor eléctrico		

- Plazo de entrega: 90 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576007-041-99	\$970 Costo en compraNET: \$800	4/01/2000	4/01/2000 10:00 horas	11/01/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Transformador de potencia tipo seco		

- Plazo de entrega: 120 días.
 - * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
 - * La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre de Pemex Refinación.
 - * En compraNET, a la cuenta número 592845-1, sucursal 056, Banco Inverlat, a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Lugar de entrega: almacén (receptoría) Libre a Bordo Ref. Salina Cruz, Oax., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
 - * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales presentación factura debidamente requisitada en la sección de facturación.
- Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

SALINA CRUZ, OAX., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

ENC. DESP. SUPTCIA. RECURSOS MATERIALES

ING. FELIPE SANCHEZ GARCES

RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación número **16101093-004-99**; conservación de los caminos de acceso ejido El Olímpico-ejido Tantoán del kilómetro 0+000 al 26+500 (21 kilómetros) y estación Tamuín-División del Norte del kilómetro 34+247 al 37+340 (1 kilómetro), en el Municipio de Mante, Estado de Tamaulipas; reparación de 2 estructuras y construcción de 5 en los municipios de Tamuín y Ebano, Estado de S.L.P. y Mante, Estado de Tamaulipas; con un importe de \$1'642,168.87 (un millón seiscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos 87/100, M.N.) más I.V.A.; adjudicado a J. Guzmán, S.A. de C.V.; R.F.C. JGU-970310-2K7, barrio de San Sebastián número 166, interior 3, colonia residencial San Pedro, código postal 72230, San Luis Potosí, S.L.P.; fecha de emisión de fallo: viernes 23 de julio de 1999.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE

ING. ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 117128)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 061

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para el suministro, instalación, calibración, pruebas, puesta en operación de un sistema digital de monitoreo de detección y extinción de fuego, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576112-061-99 Pemex Refinación R9LI917074		Ventanilla Pemex Refinación \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	26/01/2000	26/01/2000 9:30 horas	2/02/2000 9:30 horas	Se notificará en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Sistema digital de monitoreo y control de seguridad			1	Pieza
2	0000000000	Instalación y montaje del sistema de seguridad			1	Act.
3	0000000000	Calibración, configuración y pruebas del sistema de seguridad			1	Act.
4	0000000000	Puesta en operación del sistema de seguridad			1	Act.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación y, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2000 a las 9:30 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de febrero de 2000 a las 9:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de febrero de 2000 a las 9:30 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano, moneda del país de origen de los bienes.
- * Lugar de entrega: Tula, Hgo., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 180 días.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del bien presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, dicha documentación la deberá entregar en el departamento de facturas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, y el proveedor extranjero la deberá entregar en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., Houston, Texas: 2500 CityWest boulevard, suite 2400, 77042, teléfono 95-713-430-3191.
- * Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, D.F.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK

RUBRICA.

(R.- 117152)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE

ASEO, CANASTILLAS, PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIALES DIVERSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECN
00641066-007-99	\$650.00 EN compraNET: \$455	31/12/1999	31/12/1999 12:00 HORAS	7/01/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841200002	BOLSAS, SACOS Y FUNDAS DE PLASTICO	35,685	PZA.	35,685	71,369
2	C420000038	DESINFECTANTE	110	ENV.	110	220
3	0000000000	PRELAVADOR	88	SCO.	88	176
4	C420000006	BLANQUEADOR	3,909	ENV.	3,909	7,818
5	C420000048	DETERGENTES	56	SCO.	56	111

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECN
00641066-008-99	\$650.00 COSTO EN compraNET: \$455	31/12/1999	31/12/1999 9:00 HORAS	7/01/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	CANASTILLAS	485	JGO.	485	969

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECN
00641066-009-99	\$650.00 COSTO EN compraNET: \$455	31/12/1999	3/01/2000 9:00 HORAS	7/01/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660400026	PAPEL BOND	1,407	PQT.	1,407	2,813
2	C660400026	PAPEL BOND	915	PQT.	915	1,829
3	0000000000	CINTA PARA IMPRESORA	249	PZA.	249	498
4	0000000000	CINTA PARA IMPRESORA	90	PZA.	90	179
5	C660200010	FOLDERS	283	PQT.	283	565

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ZARAGOZA Y AVENIDA BENITO JUAREZ NUMERO 120, COLONIA LA GLORIA, CODIGO POSTAL 28950, CIUDAD VILLA DE ALVAREZ, COL., EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA LOS DIAS SEÑALADOS EN LAS BASES EN ZARAGOZA Y AVENIDA B. JUAREZ NUMERO 120, COLONIA LA GLORIA, CIUDAD VILLA DE ALVAREZ, COL.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA SERAN EN LOS DIAS SEÑALADOS EN LAS BASES DE CADA EVENTO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, SERAN LOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES.

LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DEL ARTICULO 95 (L.A..O.P.), ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL IMSS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN LEIBNITZ NUMERO 20, 8o. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, EN MEXICO, D.F.

COLIMA, COL., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADA REGIONAL EN COLIMA

LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 117257)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: en el Aeropuerto Internacional Palenque, con domicilio en carretera Federal Catazajá-Rancho Nuevo kilómetro 24.5, código postal 29960, Palenque, Chiapas.

El contrato relativo a la rehabilitación de estacionamiento, pintura en interiores y exteriores del edificio terminal, rehabilitación de sanitarios y cubículo para el ERPE en el Aeropuerto Internacional Palenque, se adjudicó el día 3 de diciembre de 1999 a Aka Ingeniería, S.A. de C.V., con domicilio en Huerta número 107, 11o. piso, colonia Del Valle, México, Distrito Federal, con un importe de \$236,887.35 correspondiente a la licitación pública nacional número **09085064-001-99**.

El contrato relativo a la sustitución de teja en mal estado y trabajos complementarios del edificio terminal, en el Aeropuerto Internacional Palenque, se adjudicó el día 3 de diciembre de 1999 a Auditorías, Supervisiones en Ingeniería Lejar, S.A. de C.V., con domicilio en calle Lirio número 16-4, colonia Tlatilco, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, con un importe de \$88,979.60 correspondiente a la licitación pública nacional número **09085064-002-99**.

PALENQUE, CHIS., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALENQUE

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ CANO

RUBRICA.

(R.- 117314)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. QUINTANA ROO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y CON APOYO AL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994, EL CENTRO S.C.T. QUINTANA ROO, CON DOMICILIO EN PROLONGACION VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO ENTRE NAPOLES Y GENOVA DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL DE LA ENTIDAD DEL PROVEEDOR A QUIENES SE ADJUDICO CONTRATO EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA NUMERO **SCT.NAL.651.017/99**

VEHICULOS AUTOMOTRICES

CARIBE MOTORS, S.A. DE C.V.

AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 402, COLONIA CENTRO, CHETUMAL, QUINTANA ROO.

MONTO SIN I.V.A. \$940,020.00

FECHA DE FALLO: 8/OCTUBRE/99

LICITACION PUBLICA NUMERO **SCT.651.018/99**

BIENES INFORMATICOS

PROCESA, S.A. DE C.V.

PRESIDENTES NUMERO 19, COLONIA PORTALES, MEXICO, D.F.

MONTO SIN I.V.A. \$889,154.00

FECHA DE FALLO: 9/NOVIEMBRE/99

LICITACION PUBLICA NUMERO **SCT.651.018/99**

MOBILIARIO Y EQUIPO

PROCESA, S.A. DE C.V.

PRESIDENTES NUMERO 19, COLONIA PORTALES, MEXICO, D.F.

MONTO SIN I.V.A. \$140,420.00

FECHA DE FALLO: 9/NOVIEMBRE/99

"VEHICULOS
AUTOMOTRICES"

"BIENES
INFORMATICOS"

"MOBILIARIO Y
EQUIPO"

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 21 DE DICIEMBRE DE 1999.

CENTRO SCT QUINTANA ROO

(R.- 117379)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CAMPECHE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Fecha de emisión del fallo:

23/12/99

No. de licitación	Importe sin IVA	Adjudicado a:
00637108-007-99	69,366.00	Corporación Hospitalaria de Campeche, S.A. de C.V.
00637108-007-99	24,308.70	Suministros, Equipos y Reactivos, S.A. de C.V.
00637108-007-99	22,524.00	Reactivos y Equipos del Sureste, S.A. de C.V.
00637108-007-99	16,183.41	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.
No. de licitación	Importe sin IVA	Adjudicado a:
00637108-008-99	105,359.00	Rogeri, S.A. de C.V.
00637108-008-99	59,500.00	Creaciones Gap, S. de R.L. de C.V.

00637108-008-99	3,654.00	Dra. Emilia Cruz Cahuich
-----------------	----------	--------------------------

CAMPECHE, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.A.E. GLORIA CATALINA VELA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 117392)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de mantenimiento a bienes inmuebles, ubicados en diferentes localidades y municipios del Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Obra Pública, con cargo de Comité Delegacional de Obra Pública, el día 10 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-064-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	3/01/2000	3/01/2000 12:00 horas	3/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de jardinería y áreas pétreas del Hospital General Zona I			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: carretera Costera y Anillo Periférico sin número, Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-065-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	3/01/2000	3/01/2000 12:00 horas	3/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de jardinería y áreas pétreas en Unidad Médica Familiar 11			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: carretera Costera y Anillo Periférico sin número, Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-066-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	3/01/2000	3/01/2000 12:00 horas	3/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de jardinería y áreas pétreas en oficinas delegacionales			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: carretera Costera y Anillo Periférico sin número, Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-067-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	3/01/2000	3/01/2000 12:00 horas	3/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de jardinería y áreas pétreas en Hospital General Zona II			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: calzada Emilio O. Rabasa sin número, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-068-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	3/01/2000	3/01/2000 12:00 horas	3/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de jardinería y áreas pétreas en la Unidad Médica Familiar 13			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: bulevar Chicoasén esquina Artículo 115, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-069-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	4/01/2000	4/01/2000 12:00 horas	4/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de jardinería y áreas pétreas en Unidad Deportiva			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: calzada a Ciudad Deportiva sin número, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-070-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	4/01/2000	4/01/2000 12:00 horas	4/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales			1/02/2000	

* Ubicado en: carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-071-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	4/01/2000	4/01/2000 12:00 horas	4/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Control fauna nociva en inmuebles del régimen obligatorio, Zona Tapachula			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: diferentes localidades y municipios del Estado de Chiapas, del régimen obligatorio de la Zona I, Tapachula.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-072-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	4/01/2000	4/01/2000 12:00 horas	4/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Control fauna nociva en inmuebles del régimen obligatorio, Zona Tuxtla Gtz.			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: en diferentes localidades y municipios del Estado, del régimen obligatorio de la Zona II, Tuxtla Gutiérrez.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--

00641068-073-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	4/01/2000	4/01/2000 12:00 horas	4/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de alberca del deportivo Panchón Contreras			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: calzada Ciudad Deportiva sin número, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-074-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	5/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	5/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: domicilio conocido en el Hospital Rural de Venustiano Carranza, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-075-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	5/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	5/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: domicilio conocido en el Hospital Rural de Altamirano, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-076-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	5/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	5/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: domicilio conocido en el Hospital Rural de Guadalupe El Tepeyac, Municipio de Las Margaritas, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-077-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	5/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	5/01/2000 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales			1/02/2000	

* Ubicación de la obra: domicilio conocido en el Hospital Rural de Benemérito de las Américas, Municipio de Ocosingo, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
00641068-078-99	\$500 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$350 incluye I.V.A.	5/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	5/01/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Control de fauna nociva, inmuebles del programa IMSS-Solidaridad	1/02/2000	

- * Ubicación de la obra: diferentes localidades y municipios del Estado de Chiapas, en los inmuebles del Programa IMSS-Solidaridad.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante la entrega de efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social por un importe de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye el 10% de I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, por un importe de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluye el 10% de I.V.A., el cual podrá realizarse en las sucursales de la institución bancaria Bital en la cuenta número 401 55 474 74 sucursal 99, preferentemente con cheque a cargo de la misma institución o bien en efectivo.
- * Los licitantes que se inscriban vía compraNET, deberán presentarse a la dirección anterior para que le sean entregados los anexos de las bases de licitaciones previa presentación del recibo correspondiente en la fecha límite de inscripción.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios especificados en los recuadros de cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, Tapachula, Chiapas, código postal 30700.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará en los días y horarios especificados en los recuadros de cada licitación, y así como las aperturas de las propuestas económicas en fechas y horarios establecidos en los mismos recuadros en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, Tapachula, Chiapas, código postal 30700.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en cada uno de los lugares, fechas y horarios indicados en el recuadro de cada licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- * No se otorgarán anticipos.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que deberá estar integrada en su propuesta técnica en fotocopia, consistente la documentación que se relaciona a continuación:
- * El capital contable mínimo requerido se deberá comprobar mediante la entrega de la declaración de impuestos sobre la renta del ejercicio inmediato anterior o con los dos últimos balances auditados por contador público ajeno a la empresa y que cuente con el registro correspondiente ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal y el de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para avalar este tipo de documento (anexando copia de la cédula profesional y del oficio de autorización correspondiente).
- * La experiencia técnica deberá ser comprobada, mediante la presentación del curriculum vitae de la empresa y del personal técnico responsable, relación del número de los contratos y de la localidad donde se hayan realizado los trabajos, así como el nombre de la entidad o dependencia con quien se hubieren celebrado, en los cuales la empresa o su personal técnico hayan participado, dando facilidades al Instituto para su verificación, así como presentando la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer por anualidades.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: documentación que deberá estar integrada en su propuesta técnica en fotocopia la documentación detallada a continuación:
- * Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público Sección Comercio, para las personas morales y para el caso de las personas físicas deberán presentar alta ante Hacienda y las modificaciones a la misma si las hubiere y Cédula Fiscal del R.F.C.
- * Registro anual vigente ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción o de la que corresponda (opcional).
- * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Presentar solicitud por escrito para participar en las licitaciones, dirigida al licenciado Milton Morales Domínguez, titular de la Delegación Estatal en Chiapas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - Aspecto técnico:
 - = Cumplir íntegramente con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
 - = Programas de ejecución de los trabajos factibles de realizar.
 - = Plantilla técnico-administrativa adecuada y suficiente.
 - = Equipo propuesto adecuado y suficiente.
 - = Materiales de la calidad requisitada por el Instituto, así como sus costos.
 - Aspecto económico:
 - = Que los análisis de costos directos, indirectos, financiamiento y utilidad, así como los análisis de precios unitarios, maquinaria y equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos que establece la ley.
 - = Los costos de todos los insumos sean los vigentes en la región.
- * Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no mayor de 30 días calendario.

TAPACHULA, CHIS., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
 DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN CHIAPAS
LIC. MILTON MORALES DOMINGUEZ

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL LA RAZA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA SENCILLA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de transporte subrogado, de conformidad con lo siguiente:

La presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, según acuerdo CAR-165/99, tomado de la sesión ordinaria 021/99 del 29/11/1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641002-036-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	3/01/2000	3/01/2000 16:00 horas	10/01/2 10:00 h
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Can
1	Renglón 1.- Viajes mensuales 35 aproximado	3	Tonelada	
2	Renglón 2.- Viajes mensuales 240 aproximado	20	Tonelada	
3	Renglón 3.- Viajes mensuales 124 aproximado	10	Tonelada	
4	Renglón 4.- Viajes mensuales 60 aproximado	6	Tonelada	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de Las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, con depósito en la cuenta 400 8513 467 IMSS-compraNET del banco Bital. A través de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en las oficinas de la Subdelegación número 4, ubicada en la calle de Luna número 235 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * Los eventos relativos a las licitaciones se realizarán en el lugar y en los horarios establecidos en las bases que regirán dichas licitaciones.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los almacenes delegacionales y unidades médicas del ámbito regional, y los almacenes regionales y centrales del ámbito institucional, los días: diario, semanal o quincenal en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- * Plazo de entrega: L.A.B. en los almacenes delegacionales y las unidades médicas del ámbito regional en un día.
- * Las condiciones de pago serán: 8 días naturales a partir de la entrega de la documentación, debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación número 2 Noreste del D.F., ubicado en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO TECNICO

LIC. HECTOR JAVIER GONZALEZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 117437)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 045
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios de mantenimiento mecánico a vehículos; servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, el día 28 de octubre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técni
00641009-106-99	\$440 Costo en compraNET: \$308	30/12/1999	30/12/1999 10:00 horas	6/01/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupue
1	0000000000	Mantenimiento mecánico a vehículos	Servicio	\$23

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles del 23 al 30 de diciembre de 1999 para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, así como en las subdelegaciones de Tijuana, B.C. (bulevar Agua Caliente y bulevar Salinas sin número), San Luis, R.C.S. (Calle 17 y avenida Madero); Subdelegación Ensenada, B.C. (Blancarte 297 zona centro), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual podrá efectuar en la oficina para cobros, ubicada en la Subdelegación Metropolitana con domicilio en calzada Cuauhtémoc número 100 del Centro Comercial Sol en Mexicali, B.C., así como en las oficinas para cobros Subdelegación Ensenada, B.C. (domicilio Blancarte 297 zona centro), así como en la Subdelegación de Tijuana, B.C., (bulevar Agua Caliente y bulevar Salinas sin número), San Luis R.C.S. (domicilio Calle 17 y avenida Madero). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de enero del 2000 de 9:00 a 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de enero del 2000 a las 10:00 horas en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: para efectos de pago las facturas debidamente requisitadas se liquidarán a los 15 días naturales, contados a partir de haberse recibido para su revisión y trámite de pago en los departamentos de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones Delegacional o de las áreas de gestión desconcentrada a que correspondan.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
00641009-107-99	\$440 Costo en compraNET: \$308	30/12/1999	30/12/1999 13:00 horas	6/01/2000 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Seguridad y vigilancia	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles del 23 al 30 de diciembre de 1999, para consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, así como en la Subdelegación Tijuana, B.C. (bulevar Agua Caliente sin número), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual podrá efectuar en las oficinas para cobros, ubicadas en la Subdelegación Metropolitana, con domicilio en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol en Mexicali, B.C., y Subdelegación Tijuana con domicilio en bulevar Agua Caliente y Salinas sin número. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1999 a las 13:00 horas en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de enero del 2000 de 12:00 a 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero del 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de enero del 2000 a las 13:00 horas en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos por parte del Instituto serán por quincenas vencidas, las facturas y demás documentos deberán ser presentadas en las oficinas de Servicios Generales de las unidades de apoyo de cada localidad, mismas que serán pagadas a los 15 días naturales, contados a partir de su recepción en las oficinas del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

MEXICALI, B.C., A 22 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 117442)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la expedición de boletos de avión para la transportación de servidores públicos de Pemex Exploración y Producción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575002-014-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,093	5/01/2000	4/01/2000 11:00 horas	12/01/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unida med
1	0000000000	Expedición de boletos de avión para la transportación de servidores públicos de Pemex Exploración y Producción	1	Cont

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11 (plaza Polanco), edificio A piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- 2.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción (el costo incluye el I.V.A.). Los licitantes deberán presentar copia del R.F.C. de la empresa para efectos de facturación por la compra de bases.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 3.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero del 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11 (plaza Polanco), edificio C piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 4.- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de enero del 2000 a las 10:00 horas.
- 5.- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de enero del 2000 a las 10:00 horas en Jaime Balmes número 11 (plaza Polanco), edificio C piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- 8.- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- 9.- Lugar de los servicios: sede en México, D.F. y Villahermosa, Tab.; Región Marina Noreste, con base en Ciudad del Carmen, Camp.; Región Marina Suroeste, con base en Ciudad del Carmen, Camp.; Región Sur, con base en Villahermosa, Tab. y Región Norte, con base en Poza Rica, Ver., los días que lo requiera Pemex Exploración y Producción, en horario abierto.
- 10.- Plazo de los servicios: 1069 días naturales.
- 11.- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a la normatividad para la aplicación de las condiciones de pago para este tipo de servicios, de los compromisos que se obligan Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE PROCESOS LICITATORIOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LOS PROCESOS LICITATORIOS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION (breve)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	
18575050-031-99 50SNT07359	SERVICIO DE MANTTO. REPARACION Y SUMINISTRO DEL REFACCIONAMIENTO PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS	14'755,835.56 + 635,450.40.	ELECTROCLIMAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	CUAUF
18575050-033-99	MANTENIMIENTO INTEGRAL A SISTEMAS DE SALVAMENTO EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS	00.00 + 00.00	DESIERTA	

18575050-034-99 50SNT04449	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA SPMP, INCLUYENDO SERVIDORES IBM, HP, SUN, INTEL, COMPUTADORAS PERSONALES, PERIFERICOS, SISTEMAS OPERATIVOS NOVELL Y SOFTWARE DE APLICACION GENERAL	17'370,606.00 + 00.00	MAQUINARIA IGSA, S.A. DE C.V.	PROI RI CUAJII
IARFR-036D99 50RNR04479	SERVICIOS DE INGENIERIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M. EN DOS BOCAS, TAB.	218,881.38 + 00.00	YANEZ BURELO, S.A. DE C.V.	IGNA CC

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS, D.M.
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 117466)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

EDIF. PIRAMIDE TABASCO, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, PLANTA BAJA, FRACCIONAMIENTO OROPEZA,
C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Adquisición de exhibidores iluminados de carteles en movimiento, incluyendo la instalación del equipo y el diseño de los carteles. Fecha de fallo: octubre 20, 1999. Nombre y domicilio del ganador: IPC Ingeniería, S.A. de C.V., calle Culturas Prehispánicas número 179, colonia Granjas San Antonio, código postal 09070, México, D.F.; monto total: \$4,288,200.00 M.N. Licitación: **18575003-018-99.**

Objeto: Adquisición, instalación y puesta en operación de un arreglo de discos para aplicaciones sismológicas y otro para el sistema Samfs. Fecha de fallo: octubre 27, 1999. Nombre y domicilio del ganador: A) Data General de México, S.A. de C.V., prolongación 27 de Febrero número 206, 2o. piso, fraccionamiento Galaxias, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco; B) Grupo Comercializador Latinoamericano, S.A. de C.V., avenida de Las Naciones número 1, piso 19, oficina 36, colonia Nápoles, México, D.F. Montos totales: A) \$803,020.67 M.N., B) \$241,561.25 M.N., \$257,100.28 U.S.D., Licitación: **18575003-019-99.**

Objeto: Suministro de artículos consumibles para equipos de cómputo, requeridos en la Sede de Pemex Exploración y Producción, de la ciudad de Villahermosa, Tabasco. Fecha de fallo: diciembre 8, 1999. Nombre y domicilio del ganador: A) Para los paquetes D, E, K, N, X, Y, AC, AK, AO, AR, AT: Computel del Sureste, S.A. de C.V., Prolongación Fco. Javier Mina número 503, colonia Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco B) Para los paquetes A, B, C, F, G, J, L, O, P, R, S, T, U, V, AB, AF, AG, AL, AM, AP, AQ, AS: Desarrollo Informático del Sureste, S.A. de C.V., La Venta número 7 Claustro los Mangos, colonia Campestre, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco. C) Para los paquetes H, M, AA, AD, AH, AN: Comercial Altapa, S.A. de C.V., avenida 27 de Febrero número 1702, colonia El Aguila, Municipio del Centro, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco. Paquetes declarados desiertos con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas: I, Q, Z, AE, AI, AJ, monto: A) \$357,852.80 M.N., B) \$1,062,034.68 M.N., C) \$270,386.12 M.N., Licitación: **18575003-021-99.**

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
GERENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES
ING. RAFAEL LOPEZ TINAJERO
RUBRICA.

(R.- 117467)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento predictivo, preventivo, reparación mayor y menor a unidades de combustión interna y unidades auxiliares mecánicas de equipos de perforación y reparación de pozos costa afuera, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y/o junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	----------------------------------

18575050-047-99	\$3,364 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$3,196 (IVA incluido)	25/01/2000	8/01/2000 7:00 horas y 11/01/2000 11:00 horas	1/02/2000 9:00 hr
-----------------	---	------------	--	----------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo de 4200 horas a motor de combustión interna
2	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo de 8000 horas a motor de combustión interna
3	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo de 16000 horas a motor de combustión interna
4	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo de 24000 horas a motor de combustión interna
5	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo de 4200 horas a motor de combustión interna

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, ventanilla 2, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas (días hábiles).

La forma de pago es, en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 059180, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante, cuenta en M.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, efectivo o cheque certificado. Pagar en Bital, cuenta: 400934239-5, sucursal: 346, plaza: 233, nombre: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La visita al sitio de los trabajos (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 8 de enero del 2000 a las 7:00 horas, y la junta de aclaraciones (entrega de respuestas) se llevará a cabo el día 11 de enero del 2000 a las 11:00 horas en la sala Popolná de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Para asistir a la visita al sitio, deberán presentarse en las instalaciones del helipuerto Pemex Terminal Aérea, ubicado en carretera Carmen-Puerto Real sin número, en Ciudad del Carmen, Campeche, 30 minutos antes de la hora indicada, de donde partirán al sitio de los servicios. Asimismo, deberán adquirir las bases con cuatro días de antelación a la fecha programada para el evento, ya que la transportación se solicita con esa anticipación, indicando el nombre del asistente, uno por empresa; no se admiten cambios por razones de seguridad.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de febrero del 2000 a las 9:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de febrero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de febrero del 2000 a las 9:00 horas en Calle 64 número 7, sala Popolná, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

Lugar de entrega: Plataformas Marinas de Perforación en la Sonda de Campeche del Golfo de México, los días del 30 de marzo del 2000 al 31 de julio del 2001, en el horario de entrega de 0:00 a 0:00 horas.

Plazo de entrega: 30 de marzo del 2000.

No se otorgarán anticipos.

Para realizar el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al prestador del servicio.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 11200, extensión 23250, con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio.

Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el prestador del servicio en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex I, módulo 5, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
CARLOS OSORNO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 117468)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
018
Licitación:
018-99

Nota
3

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R-11666	Convocatoria Centro de mensajes	9/12/1999

Dice:	Debe decir:
Convocatoria 18575032-018-99 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 28/01/2000, 11:00 Hrs.	Convocatoria 18575032-052-99 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 1/02/2000, 11:00 Hrs.

PARAISO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR (INT.) DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. GUILLERMO TREJO REYES
RUBRICA.

(R.- 117469)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE MEXICO TIENE CELEBRADO CON OTRAS NACIONES
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de interruptores límite, de vibración y de proximidad, indicador de presión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575048-015-99	\$250 Costo en compraNET: \$237	24/01/2000	24/01/2000 10:00 horas	1/02/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Interruptores límite, de vibración y de proximidad, indicador de presión

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- * La forma de pago es, en convocante, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2000 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ala oriente, 2o. piso del edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de febrero de 2000 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de febrero de 2000 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 11 de febrero de 2000 a las 16:00 horas en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que México tiene celebrados con otras naciones.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y USD.
- * Lugar de entrega: almacén Parque Industrial 4.5 kilómetro, Ciudad del Carmen, Campeche, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: en base al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 117470)

PEMEX REFINACION
REFINERIA MADERO
GERENCIA

UNIDAD DE CONTRATOS

AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES

LA GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3020, CIUDAD MADERO, TAMPS., COMUNICA LA ADJUDICACION DE LOS SIGUIENTES CONCURSOS: REPARACION GENERAL DE LA CALDERA MP-B-2 DE LA REFINERIA FRANCISCO. I. MADERO A FAVOR DE: PENTAGONO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 1a. AVENIDA NUMERO 211, COLONIA VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 89319, TAMPICO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 21 SEPTIEMBRE 1999, MONTO CONTRATADO: \$5,976,300.24 REF. LICITACION 18576014-081-99 CONCURSO CM-O-60/99.

REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL TANQUE MJA-T-65 CAP. 7,000 BLS. ALQUILADO LIGERO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: CONSTRUCTORA ARTURO BECERRIL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO 3 CARRETERA SALAMANCA LA ORDEÑA, RANCHO SAN JOSE TENITA, CODIGO POSTAL 36710, SALAMANCA, GUANAJUATO. FECHA DE FALLO: 21 SEPTIEMBRE 1999, MONTO CONTRATADO: \$1,608,974.04 REF. LICITACION 18576014-082-99 CONCURSO CM-O-61/99.

REHABILITACION DE LA FOSA DE NEUTRALIZACION DE LA PLANTA MD DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: ASESORES DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA AGUA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA ONCE NUMERO 46, COLONIA EL VERGEL, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 21 SEPTIEMBRE 1999, MONTO CONTRATADO: \$986,527.35 REF. LICITACION 18576014-083-99 CONCURSO CM-O-62/99.

REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL TANQUE MJA-T-65 CAP. 7,000 BLS. ALQUILADO LIGERO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: CONSTRUCTORA ARTURO BECERRIL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO 3 CARRETERA SALAMANCA LA ORDEÑA, RANCHO SAN JOSE TENITA, CODIGO POSTAL 36710, SALAMANCA, GUANAJUATO. FECHA DE FALLO: 21 SEPTIEMBRE 1999, MONTO CONTRATADO: \$1,714,373.45 REF. LICITACION 18576014-084-99 CONCURSO CM-O-63/99.

REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL TANQUE MJA-T-32 CAP. 5,000 BLS. NAFTA PESADA CATALITICA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, FUE DECLARADO DESIERTO FECHA DE FALLO: 13 SEPTIEMBRE 1999 REF. LICITACION 18576014-085-99 CONCURSO CM-O-64/99.

REPARACION DE DOS TORRES DESGASIFICADORAS THD3 100/200 Y DOS CATIONES FUERTES DE LA PLANTA MD DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: ASESORES DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA AGUA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA ONCE NUMERO 46, COLONIA EL VERGEL, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 4 OCTUBRE 1999, MONTO CONTRATADO: \$1,259,205.00 REF. LICITACION 18576014-086-99 CONCURSO CM-O-65/99.

REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL TANQUE MJA-T-63 CAP. 2,000 BLS. TOLUENO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: PENTAGONO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 1a. AVENIDA NUMERO 211, COLONIA VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 89319, TAMPICO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 22 SEPTIEMBRE 1999 MONTO CONTRATADO: \$1,010,242.51 REF. LICITACION 18576014-087-99 CONCURSO CM-O-66/99.

SERVICIO DE DESMONTAJE, REPARACION Y MONTAJE DE LAS VALVULAS DE COMPUERTA, GLOBO, MACHO Y CHECK DE LAS PLANTAS MB Y MI DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: TECNOFLUIDOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EMILIANO ZAPATA NUMERO 510, COLONIA FIDEL VELAZQUEZ, CIUDAD ALTAMIRA, TAMPS. FECHA DE FALLO: 28 SEPTIEMBRE 1999, MONTO MINIMO CONTRATADO: \$250,000.00 MONTO MAXIMO CONTRATADO: \$750,000.00 REF. LICITACION 18576014-088-99 CONCURSO CM-S-41/99.

REHABILITACION Y REPARACION DEL TANQUE TK-3A CAP. 2,000 BLS. RESIDUO DE VACIO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A FAVOR DE: PROVEEDORA INDUSTRIAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 10 NUMERO 508 B ENTRE 5a. Y 6a. AVENIDA, COLONIA JARDIN 20 DE NOVIEMBRE, CIUDAD MADERO, TAMPS. FECHA DE FALLO: 13 OCTUBRE 1999, MONTO CONTRATADO: \$706,999.35 REF. LICITACION 18576014-089-99 CONCURSO CM-O-67/99.

TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO EN PISOS, CANCELERIA DE ALUMINIO Y ELECTRICIDAD EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, FUE DECLARADO DESIERTO FECHA DE FALLO: 4 OCTUBRE 1999, REF. LICITACION 18576014-090-99 CONCURSO CM-O-68/99.

ATENTAMENTE

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 117472)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

BAJO TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE MEXICO TIENE CELEBRADO CON OTRAS NACIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de grúa de pedestal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------

18575048-003-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	26/01/2000	26/01/2000 10:00 horas	2/02/2000 10:00 h
-----------------	--------------------------------------	------------	---------------------------	----------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Grúa de pedestal
2	0000000000	Curso de capacitación p/operación de los equipos

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 7:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2000 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en ala oriente 2o. piso del edificio administrativo número 1, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de febrero de 2000 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de febrero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de febrero de 2000 a las 10:00 horas en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio que México tiene celebrado con otras naciones.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén Parque Industrial kilómetro 4.5 de Ciudad del Carmen, Camp., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 90 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: en base al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.

Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento, a través de la línea de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00 EXT. 224-83, 224-96, FAX (01-938) 2-7486
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a la colonia Empleados de Confianza, en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575035-036-99	\$2,372.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,254.00 M.N.	25/01/2000	14/01/2000 10:00 horas	14/01/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Mantenimiento a la colonia Empleados de Confianza en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco	17/03/2000	

- * Ubicación de la obra: casas de empleados de confianza en Dos Bocas y en Comalcalco, Tabasco.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- * La forma de pago en convocante es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional, y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia
Bancomer	64753	Número de licitación

En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple, y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:

- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, su caso, formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y de las leyes tributarias.
- * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: el participante deberá acreditar 1 año de experiencia con P.E.P. o empresas particulares en trabajos similares a los que se refiere esta licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 117476)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00 EXT. 224-78, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del fletamento del barco ecológico recuperador de hidrocarburos durante las actividades de perforación, terminación y reparación de pozos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técni
-------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	-------------------------------------

18575035-037-99	\$2,369.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,250.00 M.N.	3/01/2000	3/01/2000 10:00 horas	10/01/2000 10:00 h
-----------------	---	-----------	--------------------------	-----------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cuota diaria por fletamento	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet>, o bien en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La forma de pago es, pago en ventanilla única, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente, podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional, y como se detalla a continuación:

Banco

Bancomer

Número de convenio

64753

Referencia

Número de licitación

- * En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
- * Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la Tasa de Interés Interbancaria del Equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos en relación a los días que se le anticipe, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO. ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
- * No se podrá subcontratar ninguna parte del servicio.
- * No se otorgará anticipo.
- * El lugar de ubicación de los servicios será en la Sonda de Campeche y en el litoral del Golfo de México.
- * Fecha probable de inicio y terminación: 22 de marzo del 2000 al 31 de diciembre del 2002 (1015 días naturales).
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s) arriba citados.
- * La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de la Navegación vigente.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION MARINA SUROESTE

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 117477)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC**CONVOCATORIA 040**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio integral de introducción de tubería de revestimiento y de producción e introducción y recuperación de aparejos de producción en los pozos del Campo Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

18575050-049-99	\$3,364 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$3,196 (IVA incluido)	26/01/2000	10/01/2000 9:00 horas y 12/01/2000 12:00 horas	2/02/2000 9:00 horas
-----------------	---	------------	---	----------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Servicio integral de introducción de tubería de revestimiento y de producción e introducción y recuperación de aparejos de producción en los pozos del Campo Cantarell	25/03/2000	

Ubicación de la obra: Plataformas Marinas de Perforación y Mantenimiento de Pozos en la Sonda de Campeche del Golfo de México.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas (días hábiles).

La forma de pago es, en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 059180, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante, cuenta en M.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema: efectivo o cheque certificado. Pagar en Bital, cuenta: 400934239-5, sucursal: 346, plaza: 233, nombre: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 10 de enero del 2000 a las 9:00 horas, y la entrega de respuestas el día 12 de enero del 2000 a las 12:00 horas en Unidad Operativa Noreste, ubicada en edificio Elenita, Calle 28 número 31-A, colonia Guanah, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de febrero del 2000 a las 9:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de febrero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de febrero del 2000 a las 9:00 horas en Calle 64 número 7, sala Popolná, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo como empresa en trabajos similares.

Un año de experiencia en el ramo para el personal técnico.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: para inscribirse, y así poder participar en la presente licitación, los interesados deberán entregar en copia simple en la ventanilla de Recursos Materiales, y presentar original o copia certificada para cotejo:

- Última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o estados financieros auditados por contador público externo, que demuestren el capital contable requerido.
En el caso de persona física o moral extranjera, deberá acreditar este requisito con el balance general y su estado de resultados del último periodo.
- Acta constitutiva y poder legal de la persona que, en su caso, firmaría el contrato.
- Identificación de la persona que adquiera las bases.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

Los documentos referidos anteriormente se exhibirán preferentemente por separado de sus proposiciones, los participantes que se inscriban por compraNET los presentarán en la fecha programada para la apertura de propuestas técnicas.

Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 11200 extensión 23250 con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio.

Las personas físicas o morales extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado; los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

No se subcontratarán partes de la obra.

No se otorgará anticipo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Las condiciones de pago son: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
CARLOS OSORNO VAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 117478)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación: **18576018-005-99**; Objeto: adjudicación de un contrato de fletamento por tiempo, por un periodo de 40 (cuarenta) días +/- 5 días, opción fletador, de un remolcador del rango de 20/22 toneladas métricas de tirón a punto fijo para la asistencia a buques en puertos, remolque en puertos, altamar y/o fluviales, transporte de provisiones y/o personal a instalaciones costa afuera, etc., en la costa este de México, así como auxiliar en casos de emergencia a terminales y/o buques de Pemex o a su servicio, nombre y domicilio del ganador: Naviera Armamex, S.A. de C.V., Homero número 440-10o. piso, colonia Chapultepec Morales Polanco, código postal 11570, México, D.F.; fecha de fallo: 16 de noviembre de 1999; monto: 3,500 dólares americanos por día (total: 157,000.00 dólares americanos).

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 117481)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vales de gasolina, servicio de vigilancia, arrendamiento de fotocopiadoras, adquisición de boletos de avión y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
20421001-022-99	\$700 Costo en compraNET: \$650	5/01/2000	5/01/2000 10:00 horas	12/01/2000 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Vales de gasolina	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
20421001-023-99	\$700 Costo en compraNET: \$650	5/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	12/01/2000 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de vigilancia	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
20421001-024-99	\$700 Costo en compraNET: \$650	6/01/2000	6/01/2000 9:00 horas	13/01/2000 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
20421001-025-99	\$800 Costo en compraNET: \$750	6/01/2000	6/01/2000 11:00 horas	13/01/2000 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto n
1	C811010002	Transporte aéreo	1	Lote	\$3'000,000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
20421001-026-99	\$800 Costo en compraNET: \$750	7/01/2000	7/01/2000 10:00 horas	14/01/2000 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	1	Lote	A partir del fallo	31 de diciembre 2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 101, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional Indigenista. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en cada licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JOSE JAIME DE LA PEÑA OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 117484)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

CORRESPONDIENTES DEL 17/09/1999 AL 29/10/1999

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES CUYO FALLO SE EMITIO EN EL PERIODO DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 1999.

18575045-006-99.- SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE 45 M3/DIAS Y UNA DE 25 M3/DIAS; NOMBRE DE LA COMPAÑIA GANADORA: REFRIGERACION Y EQUIPOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 374 SUR, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64000; PEDIDOS: 41-256-9-5005 Y 41-256-9-2031, IMPORTE TOTAL: \$218,500.36 USD + \$183,700.00 M.N., FECHA DE FALLO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

18575045-009-99.- DISPOSITIVOS DE REGULACION Y CONTROL, NOMBRE DE LAS COMPAÑIAS GANADORAS: ESPECIALISTAS EN DIRECCION Y ASESORIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.; MIGUEL SCHULTZ NUMERO 29-7, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06470; PEDIDO: 41-256-9-5006, IMPORTE TOTAL: \$27,158.00 USD, FECHA DE FALLO: 15 DE OCTUBRE DE 1999.

FISHER ROSEMOUNT, S.A. DE C.V.; CAMINO A SANTA MONICA NUMERO 238, COLONIA VISTA HERMOSA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54080; PEDIDO: 41-256-9-5007, IMPORTE TOTAL: \$45,376.00 USD, FECHA DE FALLO: 15 DE OCTUBRE DE 1999.

COSMO MEXICANA, S.A. DE C.V.; ENRIQUE C. LIVAS NUMERO 901, COLONIA VISTA HERMOSA, MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64620; PEDIDO: 41-256-9-5008, IMPORTE TOTAL: \$1,368.80 USD, FECHA DE FALLO: 15 DE OCTUBRE DE 1999.

COIMSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.; AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 708, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 96400; PEDIDO: 41-256-9-5009, IMPORTE TOTAL: \$14,032.00 USD, FECHA DE FALLO: 15 DE OCTUBRE DE 1999.

CONTROTEC, S.A. DE C.V.; CALLE 10, LOTE 4, MANZANA 27, COLONIA PETROLERA, MINATITLAN, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 98650; PEDIDO: 41-256-9-5010, IMPORTE TOTAL: \$6,316.02 USD, FECHA DE FALLO: 15 DE OCTUBRE DE 1999.

CORPORACION CONSTRUCTORA AZTECA, S.A. DE C.V.; LAGO CHALCO NUMERO 230-A, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11320; PEDIDO: 41-256-9-5011, IMPORTE TOTAL: \$12,359.80 USD, FECHA DE FALLO: 15 DE OCTUBRE DE 1999.

INGENIEROS CONSULTORES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.; AVENIDA HIDALGO 3705-210, COLONIA GUADALUPE, TAMPICO, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89120; PEDIDO: 41-256-9-5012, IMPORTE TOTAL: \$21,795.40 USD, FECHA DE FALLO: 15 DE OCTUBRE DE 1999.

RHACOR, S.A. DE C.V.; AVENIDA ESPERANZA IRIS NUMERO 140, FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86095; PEDIDO: 41-256-9-5013, IMPORTE TOTAL: \$15,433.00 USD, FECHA DE FALLO: 15 DE OCTUBRE DE 1999.

SERVO MEX, S.A. DE C.V.; AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 329, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11830; PEDIDO: 41-256-9-5014, IMPORTE TOTAL: \$8,407.89 USD, FECHA DE FALLO: 15 DE OCTUBRE DE 1999.

INSTRUMENTACION Y CONTROL, S.A. DE C.V.; BATALLONES DE ZACAPOAXTLA NUMERO 3, COLONIA LOMAS DE LORETO, PUEBLA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72260; PEDIDO: 41-256-9-5015, IMPORTE TOTAL: \$20,756.90 USD, FECHA DE FALLO: 15 DE OCTUBRE DE 1999.

CONTROFLUX, S.A. DE C.V.; RIO MAGALLANES NUMERO 2720, FRACCIONAMIENTO BERNARDO REYES, MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64280; PEDIDO: 41-256-9-0097, IMPORTE TOTAL: \$21,394.00 M.N., FECHA DE FALLO: 15 DE OCTUBRE DE 1999.

18575045-010-99.- REFACCIONAMIENTO PARA TABLEROS HIDRONEUMATICOS DE CONTROL Y SEGURIDAD DE POZOS; NOMBRE DE LAS COMPAÑIAS GANADORAS:

THERMO INSTRUMENT CONTROLS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; CALLE 31 NUMERO 1201, COLONIA AEROPUERTO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24199; PEDIDO: 41-256-9-5017, IMPORTE TOTAL: \$45,173.52 USD, FECHA DE FALLO: 29 DE OCTUBRE DE 1999.

HYDROLEX, INC.; 230 PROGRESS BOULEVARD, LONGVIEW, TEXAS, USA, CODIGO POSTAL 75606; PEDIDO: 41-256-9-5018, IMPORTE TOTAL: \$65,320.48 USD, FECHA DE FALLO: 29 DE OCTUBRE DE 1999.

18575045-011-99.- PAQUETE DE INYECCION DE REACTIVOS; NOMBRE DE LA COMPAÑIA GANADORA: SERVO MEX, S.A. DE C.V.; AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 329, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11830; PEDIDO: 41-256-9-5016, IMPORTE TOTAL: \$73,419.52 USD, FECHA DE FALLO: 22 DE OCTUBRE DE 1999.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRACION ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 117486)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DISTRITO VERACRUZ

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	ADQUISICION DE BOMBAS RECIPROCANTES	Fecha de emisión del fallo:
18575007-009-99		19/11/99

No. requisición	Descripción	Importe en U.S.D.	Importe en M.N.	Adjudicado a:
10017027	Conjunto motor-bomba montado en patín petrolero	84,869.00	\$321,066.00	Gamma Equipos, S.A. de C.V.

BOCA DEL RIO, VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

COORDINADOR DE ADMON. Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 117488)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ-REGION NORTE
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión de fallo		Descripción:
18575011-091-99		5/11/99		(094/99-SPVT) Servicio de transporte de personal a instalaciones fijas de Pemex Exploración Distrito Veracruz
Partida No.	Cantidad	Unidad	P.U. sin I.V.A.	Adjudicado a:
01	01	Km.	\$00.00 M.N.	Desierta **
02	01	Km.	\$00.00 M.N.	Transporte de personal utilizando vehículos
18575011-094-99		26/11/99		(096/99-SPVA) Fumigación, desinsectización, desratización, tratamiento contra h del Distrito Veracruz
Partida No.	Cantidad	Unidad	P.U. sin I.V.A.	Adjudicado a:
01	143,880	m2	\$7,121.72 M.N.	Daniel Nyssen Hernández
02	43	Kg.	\$6,068.16 M.N.	Fumigación y desinsectización
03	131	Litro	\$45,721.62 M.N.	Desratización
				Tratamiento contra hormigas

04	25,600	Tableta	\$9,030.40 M.N.	Tratamiento contra tuzas
05	80	Litro	\$37,876.80 M.N.	Tratamiento contra el mosquito de dengue clásico

** **Nota:** esta licitación se declaró desierta en base al artículo 60 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, debido a que la postura presentada, aunque cumple con los requisitos de las bases de la licitación, oferta precios que, por altos, no son aceptables para Pemex Exploración y Producción.

BOCA DEL RIO, VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 117489)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ-REGION NORTE
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación:	Descripción:		Fecha de emisión del fallo:
	Adjudicado a:	Costo de la obra sin I.V.A.:	
18575011-085-99	(086/99-OPVT) "Mantenimiento a colector de aceite II y III del campo Matapionche y Campo Mecayucan del Distrito Veracruz"		22/10/99
	Alumiyar, S.A. de C.V.	\$218,892.85 M.N.	
18575011-087-99	(087/99-OPVT) "Estudio y elaboración de precios unitarios en el Distrito Veracruz"		5/11/99
	Construcciones Mach, S.A. de C.V.	\$171,407.00 M.N.	
18575011-089-99	(091/99-OPVT) "Mantenimiento del campamento Tinajas y archivo general en el Centro Administrativo Mocambo del Distrito Veracruz"		29/10/99
	Pablo Gerardo Bazán Maldonado	\$202,042.30 M.N.	
18575011-090-99	(093/99-OPVT) "Construcción de acueducto de 4" de diámetro, tubería no metálica para inyección de agua congénita en el campo Cocuite del Distrito Veracruz"		29/10/99
	Emy Construcciones Consultoría y Materiales, S.A. de C.V.	\$798,426.28 M.N.	

BOCA DEL RIO, VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 117490)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 065

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras.

020/00-ONVM Rehabilitación de trampas de diablos en gasoductos y oleogasoductos del Activo de Producción Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita de obra	Presentación abierta
18575011-107-99	En convocante \$820.00 M.N. más I.V.A. En compraNET: \$760.00 M.N. más I.V.A	26/01/2000	21/01/2000 16:30 horas	21/01/2000 9:00 horas	2/ 9:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación de trampas de diablos en gasoductos y oleogasoductos del Activo de Producción Veracruz	6/03/2000	

006/00-ONVM Rehabilitación para certificación fase 2 de Baterías Matapionche I y II del Activo de Producción Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita de obra	Presentación abierta
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	----------------	----------------------

18575011-108-99	En convocante: \$842.00 M.N. más I.V.A. En compraNET: \$800.00 M.N. más I.V.A.	27/01/2000	25/01/2000 10:00 horas	24/01/2000 9:00 horas	3/ 9:(
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	-----------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación para certificación fase 2 de Batería Matapionche I y II del Activo de Producción Veracruz	1/05/2000	

- 1.- Ubicación de las obras: Municipio de Soledad Doblado, Cotaxtla, Tlaxicoyan Ignacio de la Llave, Medellín, Campos: Miralejos, Cópita, Matapionche-Mecayucan, Cocuite para la licitación número 18575011-107-99 y Municipio de Cotaxtla, Ver., para la licitación 18575011-108-99.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el módulo F Departamento de Recursos Materiales Centro Administrativo Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., del 9 de diciembre de 1999 al 26 y 27 de enero del 2000, respectivamente, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 horas en el domicilio de la convocante antes citado. A fin de agilizar trámites y dar cumplimiento al PROMAP, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, vía telefónica 01(2)989-26-00 extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelo tejera @nte.pep.pemex.com con una anticipación mínima de 24 horas.
- 3.- La forma de pago es, en la convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave 233, sucursal número 346 Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema).
- 4.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada licitación en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales, módulo F en el Centro Administrativo Mocambo Activo Veracruz, en el domicilio antes citado.
- 5.- Las visitas al lugar de las obras se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada licitación en el módulo H Departamento de Inspección y Mantenimiento en el Centro Administrativo Mocambo, Activo Veracruz, en el domicilio antes citado.
- 6.- La presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de propuestas técnicas serán los días y horas señalados en cada licitación en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales módulo F Centro Administrativo Mocambo, en el domicilio antes citado.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado, con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- 11.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. No se otorgará anticipo. Se requiere especialidad en obra civil y mecánica, y obra civil mecánica y eléctrica, respectivamente, ninguna partida será susceptible de subcontratación para la licitación 18575011-107-99 y se subcontratará el tratamiento y disposición de residuos de tanque para la licitación número 18575011-108-99. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección antes citada. Plazo de ejecución 852 y 944 días naturales, respectivamente.
- 12.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- 13.- Las condiciones de pago son: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, en el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de la factura, debidamente requisitada, ante la ventanilla única. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases de cada licitación.

BOCA DEL RIO, VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 117493)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 066

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los siguientes servicios:

(021/00-SNVA) Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos del Distrito Veracruz.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575011-109-99		En convocante: \$786.00 M.N. más I.V.A. En compraNET: \$746.00 M.N. más I.V.A.	3/01/2000	31/12/1999 9:00 horas	10/01/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
2	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo a computadora/servidor 486		36	Póliza/equipo
3	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo a computadora/servidor Pentium		254	Póliza/equipo
5	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo a impresora láser (color y B/N)		50	Póliza/equipo
6	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo a impresora matriz		43	Póliza/equipo
7	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo a impresora inyección tinta (color y B/N)		34	Póliza/equipo

La contratación de este servicio será de tipo abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas con un monto máximo de \$1'353,000.00 M.N. (un millón trescientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$400,000.00 M.N. (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

(032/00-SNVA) Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos UPS, reguladores y planta de emergencia del Distrito Veracruz.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575011-110-99		En convocante: \$472.00 M.N. más I.V.A. En compraNET: \$448.00 M.N. más I.V.A.	3/01/2000	3/01/2000 9:00 horas	10/01/2000 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
8	0000000000	Mantenimiento correctivo a equipo U.P.S. de 30 KVA		22	Póliza/Mantto. correctivo
9	0000000000	Mantenimiento correctivo a equipo U.P.S. de 18 KVA		66	Póliza/Mantto. correctivo
12	0000000000	Mantenimiento correctivo a equipo U.P.S. < de 5 KVA		2068	Póliza/Mantto. correctivo
15	0000000000	Suministro e instalación de batería a U.P.S. de 30 KVA		25	Pieza
19	0000000000	Suministro e instalación de batería a U.P.S. < de 5 KVA		133	Pieza

La contratación de este servicio será de tipo abierto de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas con un monto máximo de \$452,542.00 M.N. (cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$136,000.00 M.N. (ciento treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el módulo F Departamento de Recursos Materiales, Centro Administrativo Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01 2) 989-26-00 y 989-28-00 extensiones 22-274, 22-645, 22-542 y fax 22-426, durante el periodo comprendido del 23 de diciembre de 1999 al 3 de enero del 2000, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante antes citado. A fin de agilizar trámites y dar cumplimiento al PROMAP, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, vía telefónica 01(2) 989-26-00 extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelo.tejera@nte.pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave 233, sucursal número 346 Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. (En compraNET mediante los recibos que genera el sistema).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada licitación en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales, módulo F en el Centro Administrativo Mocambo, Activo Veracruz, en el domicilio antes citado.
- La presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las propuestas técnicas, se efectuarán los días y horas señalados en cada licitación, ambas en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales módulo F Centro Administrativo Mocambo, Activo Veracruz, en el domicilio antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega-recepción del servicio será en Centro Administrativo Mocambo, Campamento Tinajas: kilómetro 2.6 de la carretera La Tinaja-Tierra Blanca Ejido La Campana Tierra Blanca, Ver. y Estación de Recolección San Pablo: Ejido los Naranjos Tres Valles, Ver. para la licitación número 18575011-109-99 y para la licitación número 18575011-110-99 en el Centro Administrativo Mocambo, Estación de Compresión Matapionche en el Municipio de Cotaxtla (carretera Morality-Cotaxtla 6 kilómetros) y Estación de Recolección San Pablo en el Municipio de Tres Valles a la altura Naranjos 12 kilómetros), los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

- 8.- Plazo de entrega-recepción del servicio: 503 días naturales para la licitación número 18575011-109-99 y 671 días naturales para la licitación número 18575011-110-99.
- 9.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. No se otorgará anticipo para ambas licitaciones. El capital contable mínimo requerido será de: \$67,650.00 M.N. (sesenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la licitación número 18575011-109-99 y \$22,750.00 (veintidosmil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la licitación número 18575011-110-99. Se requiere especialidad en electrónica y computación para la licitación número 18575011-109-99, y para la licitación número 18575011-110-99 se requiere especialidad en electrónica y electromecánica.
- 10.- Las condiciones de pago serán: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, en el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada, ante la ventanilla única de este Activo. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de cada licitación.

BOCA DEL RIO, VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 117494)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637115-032-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	31/12/1999	4/01/2000 9:00 horas	6/01/20 9:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicios de limpieza		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637115-033-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	31/12/1999	4/01/2000 11:00 horas	6/01/20 11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicios de vigilancia		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en José García de Letona número 1153, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del I.S.S.T.E., en compraNET, mediante depósito en la cuenta número 4012417408 en el banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero del 2000 a las 9:00 y 11:00 horas, respectivamente, en el Departamento de Capacitación, ubicado en bulevar Isidro López Zertuche número 2455 2o. piso, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de enero del 2000 a las 9:00 horas para limpieza, y a las 11:00 horas para vigilancia.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero del 2000 a las 9:00 horas para limpieza; y 11:00 horas para vigilancia, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de enero de 2000 a las 9:00 horas para limpieza, y a las 11:00 horas para vigilancia en bulevar Isidro López Zertuche número 2455, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugares de entrega: Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras, Ciudad Acuña, Nva. Rosita, Sabinas, San Pedro, Parras, Coah., los días lunes a domingo en el horario de entrega: las 24 horas.
- * Plazo de entrega: 16 de enero al 31 de diciembre del 2000.
- Las condiciones de pago serán: 20 días a partir de la entrega de la factura, con todos los requisitos administrativos y fiscales.

SALTILLO, COAH., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. ALBERTO ALVARADO VILLEGAS

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **04111002-009-99**, CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION TERRESTRE DE ASEGURADOS. PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13, ADJUDICADOS A PULLMAN DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 14 AVENIDA NORTE NUMERO 57, TAPACHULA, CHIAPAS, MEXICO. MONTO TOTAL DE LA LICITACION: \$42'685,280.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). FECHA DE FALLO: 13 DE DICIEMBRE DE 1999.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

(R.- 117500)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza, vigilancia, mantenimiento de vehículos, fotocopiado, mantenimiento a 2 generadores de vapor, 7 equipos de lavandería, fumigación, Rec. Trans. Trat. y Disp. final de R.P.B.I., suministro de papelería artículos de escritorio y bienes informáticos, sustancias químicas, material de curación y material e instrumental de laboratorio, medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637104-017-99	\$600 Costo en compraNET: \$350	5/01/2000	5/01/2000 10:00 horas	13/01/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637104-018-99	\$600 Costo en compraNET: \$350	5/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	13/01/2 12:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de vigilancia		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637104-019-99	\$600 Costo en compraNET: \$350	6/01/2000	6/01/2000 10:00 horas	14/01/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Mantenimiento a vehículos		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637104-020-99	\$600 Costo en compraNET: \$350	6/01/2000	6/01/2000 12:00 horas	14/01/2 12:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637104-021-99	\$300 Costo en compraNET: \$250	10/01/2000	7/01/2000 10:00 horas	17/01/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a 2 generadores de vapor		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637104-022-99	\$250 Costo en compraNET: \$200	10/01/2000	7/01/2000 12:00 horas	17/01/2 12:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a 7 equipos de lavandería		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
00637104-023-99	\$300 Costo en compraNET: \$250	10/01/2000	7/01/2000 16:00 horas	17/01/2 16:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C810800012	Fumigación		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
00637104-024-99	\$300 Costo en compraNET: \$250	11/01/2000	8/01/2000 10:00 horas	18/01/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de R.P.B.I.		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
00637104-025-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	6/01/2000	6/01/2000 10:00 horas	13/01/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Tóner para impresora Lexmark Optra E tinta negra Mod. 938		
2	0000000000	Papel stock blanco de 15*11 3 tantos con 1000 hojas		
3	0000000000	Cartucho para impresora Hewlett P. Deskjet 693 C HP 51629A negro		
4	0000000000	Cartucho para impresora Hewlett P. Deskjet 693C HP51649A color		
5	0000000000	Papel bond blanco de 7 kg p/500 hojas tamaño carta		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
00637104-026-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	6/01/2000	6/01/2000 13:00 horas	13/01/2 13:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Lyses III 1000 ml		
2	0000000000	Sangre control 4C Plus 9*3.3 ml caja con 2000		
3	0000000000	Gestrastrip (48 DFT)		
4	0000000000	Isotón III (20 L)		
5	0000000000	Reactivos NA/K (Nova I Biomed)		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
00637104-027-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	7/01/2000	7/01/2000 10:00 horas	14/01/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Colector para punzocortante 3.5 a 4.71 color rojo de 1 lt		
2	0000000000	Colector para patógeno amarillo 3.5		
3	0000000000	Destroxtix tiras reactivas frasco		
4	0000000000	Catéter para venoclisis de poliuretano radiopaco con aguja Cal. 17		
5	0000000000	Pipeta para citología 20 cm de largo		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
00637104-028-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	7/01/2000	7/01/2000 13:00 horas	14/01/2 13:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Hialuronato de sodio Amp.		
2	0000000000	Pamidato de Parson (Eclipsol 20)		
3	0000000000	Pamidato de Parson (Eclipsol 409)		
4	0000000000	Lamotrigina, Tab. 100 Grs.		
5	0000000000	Citrato de fentanilo		

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien cubrirlo en forma directa en caja delegacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 40124174 08 del banco Bital, S.A.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: según lo establecido en las bases.
- * Plazo de entrega: según contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de factura debidamente requisitada.

TLAXCALA, TLAX., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. GABRIELA DEL RAZO BECERRA

RUBRICA.

(R.- 117505)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y COSTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
00637004-039-1999	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	27/01/2000	21/01/2000 12:00 HORAS	21/01/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
30208	CONSTRUCCION DE LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR EN VILLAHERMOSA, TAB.				15/02/2000

- * UBICACION DE LA OBRA: CALLE RIO USUMACINTA NUMERO 114, FRACCIONAMIENTO CASABLANCA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
00637004-040-1999	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	27/01/2000	21/01/2000 12:00 HORAS	21/01/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
30208	AMPLIACION Y REMODELACION DEL BANCO DE SANGRE, ARCHIVO CLINICO, ENDOSCOPIAS, Y REHABILITACION DE LA COCINA EN EL HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA, MEXICO, D.F.				15/02/2000

- * UBICACION DE LA OBRA: CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 1711, COLONIA EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09220, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
00637004-041-1999	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	27/01/2000	21/01/2000 12:00 HORAS	21/01/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
30208	TERMINACION DE LA AMPLIACION Y REMODELACION DE LA CLINICA HOSPITAL EN PUERTO VALLARTA, JAL.				15/02/2000

- * UBICACION DE LA OBRA: CALLE FRANCISCO VILLA SIN NUMERO LOTE 2 MANZANA 22, UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE EL PITILLAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
00637004-042-1999	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	27/01/2000	24/01/2000 12:00 HORAS	24/01/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
30208	AMPLIACION Y REMODELACION DE PLANTA BAJA Y MEZZANINE DEL AREA DE CONSULTA EXTERNA EN EL HOSPITAL GENERAL DE PACHUCA, HGO.				15/02/2000

* UBICACION DE LA OBRA: PROLONGACION BULEVAR BENITO JUAREZ SIN NUMERO, ISSSTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
00637004-043-1999	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	27/01/2000	24/01/2000 12:00 HORAS	24/01/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
30208	CONSTRUCCION DE LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR PANTITLAN UBICADA EN CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.				15/02/2000

* UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA XOCHIAKA SIN NUMERO, PANTITLAN, EDO. DE MEX.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
00637004-044-1999	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	27/01/2000	24/01/2000 12:00 HORAS	24/01/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
30208	REMODELACION DE LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, CORTA ESTANCIA Y RECUPERACION DEL HOSPITAL GENERAL DR. DARIO FERNANDEZ, UBICADO EN MEXICO, D.F.				15/02/2000

* UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1182, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 03910, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
00637004-045-1999	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	28/01/2000	25/01/2000 12:00 HORAS	25/01/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
30208	TERMINACION DE LA CLINICA DE ALTA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN CD. ALTAMIRANO, GRO.				15/02/2000

* UBICACION DE LA OBRA: EN CALLE CIPRIANO SIN NUMERO Y CALLE RETORNO SIN NUMERO, CARRETERA IGUALA CIUDAD ALTAMIRANO, COLONIA CENTRO A UN COSTADO DE LAS INSTALACIONES DE LA EXPO EN CIUDAD ALTAMIRANO, GRO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
00637004-046-1999	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	28/01/2000	25/01/2000 12:00 HORAS	25/01/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
30208	TERMINACION DE LA CONSTRUCCION EN LA CLINICA HOSPITAL EN SABINAS, COAH.				15/02/2000

- * UBICACION DE LA OBRA: CALLE IGNACIO M. ALTAMIRANO ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y AVENIDA JUAN ALDAMA, CODIGO POSTAL 25000, EN SABINAS, COAH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	
00637004-047-1999	\$2,000 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,800 MAS IVA	28/01/2000	25/01/2000 12:00 HORAS	25/01/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
30208	TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA CLINICA HOSPITAL DE 10 CAMAS EN PINOTEPA NACIONAL, OAX.				15/02/2000

- * UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA PINOTEPA NACIONAL, OAX., ACOLLANTE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68050, EN PINOTEPA NACIONAL, OAX.
- * EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN FECHA Y HORA INDICADAS EN LA PARTE INFERIOR DE CADA LICITACION.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA DE LA LICITACION SIGUIENTE SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547 EDIFICIO D PLANTA ALTA, BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14070, MEXICO, D.F.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO. EDIFICIO D PRIMER PISO, EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA EL INICIO DE LA OBRA Y UN 20% ADICIONAL PARA LA COMPRA DE EQUIPOS O INSUMOS DE INSTALACION PERMANENTE EN LA OBRA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
- 1.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO, CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, O PERSONA FISICA, ASI COMO DE SUS TECNICOS RESPONSABLES.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (ULTIMA DECLARACION ANTE LA S.H.C.P. COMPLETA O ULTIMO BALANCE AUDITADO).
 - 4.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y EL AVANCE PORCENTUAL DE LA OBRA.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO NUMERO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - 6.- SOLICITUD ESCRITA INDICANDO LA OBRA U OBRAS A CONCURSAR (POR SEPARADO).
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS CUYA PROPUESTA SEA CONSIDERADA SOLVENTE Y SEA LA MEJOR POSTURA PARA LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR ESTIMACIONES.
- * LAS EMPRESAS QUE ADQUIRIERON SUS BASES A TRAVES DE compraNET, NOTIFICARLO AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547 EDIFICIO D PLANTA ALTA, BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION TLALPAN, D.F.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION Y COSTOS
ING. VICTOR MANUEL MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 117507)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales Río Blanco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
43304001-013-99	\$10,000 Costo en compraNET: \$9,000	1/02/2000	11/01/2000 10:00 horas	4/01/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales Río Blanco	6/03/2000	

- * Ubicación de la obra: Zapopan, Jalisco.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta 7 días naturales previos al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130, a los teléfonos (01-3) 633-49-42 y fax 636-08-35 de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a favor de Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, y el original con sello del banco de pagado deberá ser presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados a entera satisfacción del S.I.A.P.A. consiste en: carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de trabajos similares a los que se están convocando, la cual deberá anexarse en su propuesta técnica.
- * Los interesados deberán acompañar, en original y copia, en la propuesta técnica la siguiente documentación:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número y descripción de la licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, se deberá acreditar con la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, el estado financiero lo deberá presentar en papel membretado del auditor, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y de su registro en la S.H.C.P. Los participantes que opten por presentar estados financieros deberán presentar el aviso de dictamen ante las autoridades fiscales competentes.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., ubicadas en calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, código postal 45130, a partir de la presente convocatoria hasta 9 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión.
- * No se podrán subcontratar parte de los trabajos.
- * No se otorgarán anticipos.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS GONZALEZ VELASCO

RUBRICA.

(R.- 117511)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones nacionales para la contratación de servicios generales de limpieza, vigilancia, fumigación y desinfección y arrendamiento de equipo de fotocopiado; así como también la adquisición de alimentos y perecederos para estancias de bienestar infantil y adquisición de vales de gasolina, para las unidades administrativas y médicas del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00637091-010-99	\$2,000.00 En compraNET: \$1,800	30/12/1999 9:00 horas	6/01/2000 9:00 horas	13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de limpieza en Hospital Regional y Unid. Medicina Familiar		
2	0000000000	Servicio de limpieza en áreas administrativas		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00637091-011-99	\$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	30/12/1999 13:00 horas	6/01/2000 13:00 horas	13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de vigilancia en Hospital Regional y Unid. de Medicina Fam.		
2	0000000000	Servicio de vigilancia en áreas administrativas		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00637091-012-99	\$700.00 En compraNET: \$600.00	3/01/2000 9:00 horas	10/01/2000 9:00 horas	17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Fumigación en Hospital Regional y unidades de Medicina Familiar		
2	0000000000	Fumigación de área administrativa		
3	0000000000	Desinfección antimicrobiana en H. Regional, UMF Tekax y Valladolid		
4	0000000000	Desinfección antimicrobiana en estancias infantiles		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00637091-013-99	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/01/2000 13:00 horas	10/01/2000 13:00 horas	17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas de fotocopiado		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00637091-014-99	\$1,000.00 En compraNET: \$900.00	4/01/2000 10:00 horas	11/01/2000 10:00 horas	14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	Pollo	Kilo	
2	0000000000	Carne molida de res	Kilo	
3	0000000000	Melón	Kilo	
4	0000000000	Plátano Roatán	Kilo	

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00637091-015-99	\$1,000.00 En compraNET: \$900.00	4/01/2000 13:00 horas	11/01/2000 13:00 horas	14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
1	C510200024	Vales de gasolina de nominación \$20.00 y \$50.00	\$400,000	

- Para consultar las bases de las licitaciones 10, 11, 12 y 13 se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Servicios Generales; y las licitaciones 14 y 15 se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones, ubicados en Calle 14 número 100 M x 21, colonia Itzimná de 9:00 a 18:00 horas, Mérida, Yucatán. Para la venta de dichas bases, acudiendo a la Tesorería del ISSSTE, mediante cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE o pago en efectivo, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o por el sistema de compraNET, depositando en banco Bital a la cuenta número 4012417408, abono a cuenta por pago de bases de concursos. El periodo para la venta de bases será a partir del día 23 al 30 de diciembre de 1999 para las licitaciones de limpieza y vigilancia; y del 23 de diciembre de 1999 al 3 de enero del 2000 para las licitaciones de fumigación y fotocopiado. Para las licitaciones de alimentos y gasolina la venta de bases será del 23 de diciembre de 1999 al 4 de enero del 2000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago para las licitaciones 10, 11, 12, 13 y 14 será: crédito a 20 días, a partir de la expedición del contrarrecibo. Y para la licitación 15 el pago será de contado.
- Los actos de junta de aclaraciones, inscripción de interesados, aperturas técnicas y económicas, así como los actos de fallo se llevarán a cabo en las oficinas de la Delegación Estatal del ISSSTE, ubicadas en la Calle 14 número 100-M x 21, de la colonia Itzimná, código postal 97100, en Mérida, Yucatán.

MERIDA, YUC., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. EDUARDO VILLEGAS BLANCO

RUBRICA.

(R.- 117517)

CENTRO DE INVESTIGACION EN GEOGRAFIA Y GEOMATICA "ING. JORGE L. TAMAYO" A.C.

JEFATURA DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION**Licitación número 11080002-003-99****Fecha de emisión del fallo: 6/12/1999**

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	10	Computadora	Pieza	\$24,200	\$242,000	Servicios E
3	2	Notebook	Pieza	\$42,500	\$85,000	Servicios E
4	2	Impresora	Pieza	\$45,001	\$90,002	
5	2	Impresora	Pieza	\$13,200	\$26,400	Servicios E
6	3	Impresora	Pieza	\$17,600	\$52,800	
8	2	Concentrador de red	Pieza	\$2,200	\$4,400	Servicios E
9	2	Lector grabador	Pieza	\$3,600	\$7,200	

Licitación número 11080002-004-99**Fecha de emisión de fallo: 6/12/1999**

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
2	4	Geoposicionador	Pieza	\$12,500	\$50,000	Gru
3	1	Escritorio, librero, etc.	Juego	\$17,600	\$17,600	Gru
4	10	Teléfonos	Pieza	\$1,050	\$10,500	Gru
5	2	Cámara fotográfica	Pieza	\$9,600	\$19,200	Gru
8	1	Espiradora	Pieza	\$2,200	\$2,200	Gru

13 DE DICIEMBRE DE 1999.

JEFATURA DE ADQUISICIONES

VERONICA VELASCO GAONA

RUBRICA.

(R.- 117518)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

No. de licitación						
04101001-005-99						
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	Máquina para sistema de encuadernadora tapa dura	Equipo			
3	1	Sistema de registro de rotativa	Equipo			
4	1	Marco de vacío	Equipo	193,000.00	193,000.00	
5	1	Equipo de control de calidad	Equipo			
6	1	Escáner de cama plana	Equipo	242,682.54	242,682.54	

7	1	Rectificadora de mantenimiento	Equipo	174,016.55	174,016.55
8	1	Dobladora	Equipo	890,400.00	890,400.00
9	1	Mesa para foliar	Equipo	301,547.17	301,547.17

No. de licitación
04101001-005-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
2	1	Torno para Manto., cama de trabajo de 500 mm con recorrido de 350 mm	Equipo	140,790.00	140,790.00
10	1	Enbuchadora-cosedora	Equipo	3'250,000.00	3'250,000.00

No. de licitación
04101001-006-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	7,000	Láminas presensibilizadas para máquina "Webb"	Pieza	39.4066	275,846.20
2	2,700	Láminas presensibilizadas para máquina "Roland 700"	Pieza	59.9131	161,765.37
3	2,100	Láminas presensibilizadas para máquina "Roland ultra"	Pieza	97.1740	204,065.40
4	2,100	Láminas presensibilizadas para máquina "Rotoman"	Pieza	46.7240	98,120.40

No. de licitación
04101001-007-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	260	Papel bond blanco 57x87 cms. 75 grs. 37 kgs.	Millar	317.00	82,420.00
2	1,000	Papel bond blanco 70x95 cms. 75 grs. 50 kgs.	Millar	428.50	428,500.00
3	1,500	Papel bond blanco 70x95 cms. 90 grs. 60 kgs.	Millar	514.20	771,300.00
4	200	Papel cultural 70x95 cms. 75 grs. 50 kgs.	Millar	443.50	88,700.00
5	140	Papel cultural 70x95 cms. 90 grs. 60 kgs.	Millar	533.16	74,642.40
6	350	Papel couché 1/C brillante 70x95 cms. 100 grs. 66.5 kg.	Millar	718.20	251,370.00
7	100	Papel couché 2/C brillante 70x95 cms. 150 grs. 100 kg.	Millar	718.20	71,820.00
8	150	Papel couché 2/C brillante 70x95 cms. 150 grs. 100 kg.	Millar	1,080.00	162,000.00
9	400	Papel ledger ambar 70x95 cms. 120 grs. 80 kgs.	Millar	910.00	364,000.00
10	250	Cartulina couché 1/C brillante 70x95 cms. 180 grs. 119.5 kgs.	Millar	1,362.30	340,575.00
11	200	Cartulina couché 2/C mate 61x90 cms. 210 grs. 139.5 kgs.	Millar	1,311.00	262,200.00
12	1,000	Cartulina bristol blanca para impresión 57x72 cms. 200 grs. 82 kg.	Millar	726.52	726,520.00
13	150	Papel couché 2/C brillante 90 grs. en bobina de 90 cms.	Tonelada	10,920.00	1'638,000.00
14	100	Papel couché 2/C mate paloma 100 grs. en bobina de 90 cms.	Tonelada	10,370.00	1'037,000.00
15	40	Papel bond blanco alta opacidad 42 grs. en bobina de 73 cms.	Tonelada	9,500.00	380,000.00

No. de licitación
04101001-008-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Servicio: desmontaje, traslado, operación de rotativa Harris V-25	Servicio		

No. de licitación
04101001-009-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Sistema de registro de rotativa	Equipo	697,727.80	697,727.80
2	1	Máquina para sistema de encuadernación de tapa dura	Equipo		

No. de licitación
04101001-010-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Hojeadora para máquina Harris V-25	Equipo	2'713,041.50	2'713,041.50
2	1	Apilador en cruz para rotativa	Equipo		
3	1	Compaginador de succión de aire de 30 charolas	Equipo	931,000.00	931,000.00

4	1	Equipo apilador de adhesivo para Hot Melt para pegado de Caj. cartón	Equipo	146,462.16	146,462.16
5	1	Sistema de impresión por inyección de tinta para codificación	Equipo	3'276,767.96	3'276,767.96

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

LIC. ROGELIO MARTINEZ LOEZA

RUBRICA.

(R.- 117519)

AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, TRANSPORTACION DE PERSONAL, COMEDOR DE EMPLEADOS Y LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
09526001-006-99	\$900 COSTO EN compraNET: \$850	3/01/2000	3/01/2000 9:00 HORAS	10/01/2 9:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
09526001-007-99	\$900 COSTO EN compraNET: \$850	3/01/2000	3/01/2000 11:00 HORAS	10/01/2 12:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	SERVICIOS DE COMEDOR PARA PERSONAL	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
09526001-008-99	\$900 COSTO EN compraNET: \$850	3/01/2000	3/01/2000 13:00 HORAS	10/01/2 14:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
09526001-009-99	\$900 COSTO EN compraNET: \$850	3/01/2000	3/01/2000 15:00 HORAS	10/01/2 16:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	SERVICIO DE TRANSPORTACION DE PERSONAL	

- LUGAR DE EVENTOS LICITATORIOS: ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O EN CARRETERA SAN LUIS-MATEHUALA KILOMETRO 9.5, CODIGO POSTAL 78340, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES: EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN EL QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE SAN LUIS POTOSI.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: COMEDOR, LIMPIEZA Y TRANSPORTE, DEL 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000. VIGILANCIA DEL 16 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: QUINCENAS VENCIDAS LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

L.A.E. JUAN CARLOS ABAROA BARCENA

RUBRICA.

(R.- 117521)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

GERENCIA DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
11140033-007-99

Fecha de emisión del fallo
30/11/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	5	Automóvil sedán 4 puertas	Vehículo	\$72,608.7000	\$363,043.5000	Automotriz Central de México, S.A. de C.V.
2	4	Camión pick up	Vehículo	\$125,000.0000	\$500,000.0000	Puebla Automotriz, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 30 DE NOVIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. VICTOR MANUEL TELLO AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 117522)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

GERENCIA DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003

Nota
1

No. de licitación - Partida	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
11140033-004-99-00016	Fallo Partida No. 16, con descripción: generador de radiofrecuencia; en los campos "precio unitario sin IVA", "importe sin IVA" y "adjudicado a:"	14/09/1999

Dice:	Debe decir:
1,466.3000, 14,633.0000 y United Electrónica, S.A. de C.V.	1,565.2200, 15,652.2000 y Ferretería Euzcadi, S.A. de C.V.

Se modifica el fallo a la partida número 16 de la licitación, ya que el proveedor ganador no suscribió el contrato en el plazo estipulado en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, por lo que se adjudica a la segunda mejor oferta conforme a lo establecido en el párrafo II del citado artículo.

MEXICO, D.F., A 18 DE NOVIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. VICTOR MANUEL TELLO AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 117523)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL

DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

GERENCIA DE ADQUISICIONES

AVISO DE CANCELACION DE PARTIDA

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE NOTIFICA LA CANCELACION DE LA PARTIDA 1 MICROCOMPUTADORA PERSONAL DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **11140033-005-99**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA CIRCULAR NUMERO 00909 DEL 10 DE JUNIO DE 1999 DEL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, INGENIERO FRANCISCO BAHAMONDE TORRES, QUIEN INFORMA A TRAVES DE ESTA CIRCULAR LAS FECHAS LIMITES

PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PUBLICADAS EL 30 DE ABRIL DE 1999 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, QUE ESTABLECE QUE: ADJUDICACION O CELEBRACION DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y LAS ENTIDADES PARAESTATALES AGRUPADAS EN EL SECTOR EDUCATIVO DEBERAN PREVER QUE LA ADJUDICACION O CELEBRACION DE CONTRATOS POR LOS CONCEPTOS REFERIDOS, SE REALICE A MAS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, QUEDANDO A SU DIRECTA RESPONSABILIDAD EL QUE LOS COMPROMISOS AL EFECTO CONTRAIDOS, ESTEN DEVENGADOS Y CONTABILIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

ASI COMO AL ARTICULO 44 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE:

LAS ENTIDADES DEBERAN CUIDAR BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE LOS PAGOS QUE SE EFECTUEN CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS APROBADOS SE REALICEN CON SUJECCION A LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

II.- QUE SE EFECTUEN DENTRO DE LOS LIMITES DE LOS CALENDARIOS FINANCIEROS AUTORIZADOS.

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ CUBIERTOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2.4 SEGUNDO PARRAFO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OPORTUNO Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN JURIDICO DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE MARZO DE 1996, SE AVISA DE LA CANCELACION DE LA PARTIDA NUMERO 1 DE LA CITADA LICITACION Y DE QUE SE CONTINUA CON EL PROCESO LICITATORIO, ADJUDICANDOSE EL RESTO DE LAS PARTIDAS COMO LO INDICA EL FALLO CORRESPONDIENTE PUBLICADO EN ESTA MISMA FECHA.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. VICTOR MANUEL TELLO AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 117524)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
GERENCIA DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
11140033-005-99

Fecha de emisión del fallo
29/11/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	119	Microcomputadora	Equipo			Cancelada
2	14	Impresora láser	Equipo	\$18,447.8300	\$258,269.5600	Cibernética y Electrónica, S.A. de C.V.
3	1	Regulador de voltaje	Equipo			Desierta
4	54	Sistema ininterrumpible de energía	Equipo	\$2,800.0000	\$151,200.0000	Grupo Logisa, S.A. de C.V.
5	5	Impresora de inyección de tinta	Equipo	\$6,056.5200	\$30,282.6000	Cibernética y Electrónica, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. VICTOR MANUEL TELLO AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 117525)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de fumigación y desinfección patógena, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
00637129-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$500	31/12/1999	31/12/1999 11:00 horas	7/01/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de fumigación y desinfección patógena

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel Doblado e Insurgentes sin número, colonia Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o por depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. por concepto de pago de bases para la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de diciembre de 1999 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en calle Manuel Doblado e Insurgentes sin número, colonia Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de enero del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de enero del 2000 a las 11:00 horas en Manuel Doblado e Insurgentes sin número, colonia Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: clínicas hospitales, estancias de bienestar infantil, oficinas administrativas y unidades de medicina familiar, los días lunes a viernes en el horario de entrega que determine cada centro de trabajo.
- * Plazo de entrega: 31 de diciembre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales después de la recepción de la documentación debidamente requisitada en el área de recursos financieros de la Delegación Estatal.

CELAYA, GTO., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

ARQ. ALEJANDRO JARAL FERNANDEZ

RUBRICA

(R.- 117526)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ

CONVOCATORIA MULTIPLE

DBJ-SODU-01-2000

LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 24 inciso A, 25 inciso A fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebrará con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/AP/011/99 de fecha 02-12-99.

Número de concurso	Descripción de obra	Visita al lugar de la obra		Ju acla Fech
		Fecha	Hora	
30001017-01-00	Conservación y mantenimiento del Mercado Alamos	30-Dic-99	10:00	31-Dic-
30001017-02-00	Conservación y mantenimiento del Mercado San Pedro de los Pinos	30-Dic-99	11:00	31-Dic-
30001017-03-00	Conservación y mantenimiento del Mercado Mixcoac	30-Dic-99	12:00	31-Dic-
30001017-04-00	Conservación y mantenimiento a unidades habitacionales (7 unidades)	30-Dic-99	13:00	31-Dic-
30001017-05-00	Conservación y mantenimiento a unidades habitacionales (8 unidades)	30-Dic-99	10:00	31-Dic-
30001017-06-00	Conservación y mantenimiento a unidades habitacionales (1 unidad)	30-Dic-99	11:00	31-Dic-
30001017-08-00	Reconstrucción de aceras y guarniciones	30-Dic-99	10:00	31-Dic-
30001017-09-00	Reconstrucción de aceras y guarniciones	30-Dic-99	11:00	31-Dic-
30001017-10-00	Reconstrucción de aceras y guarniciones	30-Dic-99	12:00	31-Dic-
30001017-11-00	Repavimentación en vías secundarias	30-Dic-99	10:00	31-Dic-
30001017-12-00	Repavimentación en vías secundarias	30-Dic-99	11:00	31-Dic-
30001017-13-00	Repavimentación en vías secundarias	30-Dic-99	12:00	31-Dic-
30001017-38-00	Retiro de árboles secos o enfermos, extracción de tocones, corte de raíz (previa poda), reforestación y reconstrucción de cepas	30-Dic-99	10:00	31-Dic-
30001017-39-00	Mejoramiento del Parque de los Venados, II etapa	30-Dic-99	11:00	31-Dic-
30001017-43-00	Forestación y reforestación de remanentes	30-Dic-99	12:00	31-Dic-

- 1.- La ubicación de las obras será dentro del perímetro delegacional y se indicará a detalle en las bases de concurso.
- 2.- La reunión para realizar la visita al lugar de las obras, así como la junta de aclaraciones será en la Subdirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, edificio de Gobierno primer nivel.
- 3.- Se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y el 20% para compras de materiales.
- 4.- Los interesados deberán acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.

- 5.- Presentar escrito donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán.
- 6.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 7.- El acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevará a cabo en el auditorio y sala de Convivencia Vecinal, ubicada en prolongación Uxmal número 803-altos, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez.
- 8.- Los interesados podrán adquirir las bases de forma directa en la Subdirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, edificio de Gobierno primer nivel, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de diciembre para todos los concursos, de 9:00 a 14:00 horas. Para estos efectos el representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia.
- Constancia de registro de concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, en la que deberá demostrar que cumple con el capital contable mínimo requerido de \$400,000.00 o solicitud de que la constancia está en trámite, con los siguientes documentos:
- Para la comprobación de personalidad del interesado:
 - Si se trata de persona moral, copia certificada del acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones a ésta y, en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que la acredite (una copia certificada), y si se trata de persona física, su acta de nacimiento (original).
 - Documentación que compruebe la capacidad financiera y el capital contable mínimo requerido de la empresa con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del contador público titulado externo, anexando copia de cédula profesional, registro de auditor y última declaración del ISR.
- 9.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 10.- Relación de contratos en vigor, celebrados con la Administración Pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
- 11.- El costo de las bases será de \$300.00 por cada uno de los concursos.
- 12.- El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana a partir de esta fecha.
- 13.- Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 14.- La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todas las obras será del 30 de enero al 30 de abril del 2000.
- 15.- El acortamiento de plazo fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación Benito Juárez el día 13 de diciembre del presente y conforme al artículo 26 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO DEL GOBIERNO DISTRITO FEDERAL

EN BENITO JUAREZ

RICARDO PASCOE PIERCE

RUBRICA.

(R.- 117527)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.

DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
11107001-005-99					12/11/99	
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Suministro e instalación de mobiliario para laboratorio	Lote	\$1'867,351.5000	\$1'867,351.5000	Acerart, S.A. de C.V.

LA PAZ, B.C.S., A 21 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

DR. MARIO MARTINEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 117528)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL SEDEUR-CF-IC-01/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de la construcción de los caminos El Castillo-El Verde y El Castillo-El Capulín, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
43004001-001-99	\$2,000 compraNET: \$500	28/12/1999	29/12/1999 10:00 horas	28/12/1999 11:00 horas	10 10:
43004001-002-99	\$2,000 compraNET: \$500	28/12/1999	29/12/1999 11:00 horas	28/12/1999 11:00 horas	10 12:

Descripción general de la obra	Fecha inici
Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, estructuras de puentes y obras complementarias, del camino El Castillo-El Verde, del Km 0+000 al Km 12+180, ubicado en los municipios de El Salto y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	1/02/2
Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, estructuras de puentes y obras complementarias, del camino El Castillo-El Capulín, del Km 0+000 al Km 4+340, ubicado en los municipios de El Salto y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	1/02/2

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos Petersen Biester, Secretario de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, el día 17 de diciembre de 1999.

- * El origen de los fondos será federal y estatal, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio número 340.AI.-0391, de fecha 11 de octubre de 1999, y por el Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el acuerdo número SEDEUR-DGIC-CON-OC/28/99.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Calle 2 número 2357, colonia Ferrocarril, código postal 44440, Guadalajara, Jalisco, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas.
- * La forma de pago es, en la convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días señalados en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Carretera, ubicadas en prolongación Calle 2 número 2357, colonia Ferrocarril, código postal 44440, Guadalajara, Jalisco.
- * Para la visita al lugar de la obra, se les cita el día y a la hora indicados, en el Paso Superior El Verde, ubicado en el kilómetro 6+850 de la carretera Guadalajara-Chapala.
- * El acto de presentación y entrega de ambas propuestas (técnica y económica) será el día 6 de enero del año 2000, en prolongación Calle 2 número 2357, colonia Ferrocarril, código postal 44440, en Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará en los días y a las horas señaladas, en prolongación Calle 2 número 2357, colonia Ferrocarril, código postal 44440, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Podrán subcontratarse exclusivamente los conceptos de pavimentación con concreto asfáltico.
- * Se otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos, y otro 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
- * Deberán acreditar su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que disponen del personal técnico, administrativo y de servicios capacitado, así como del equipo y la maquinaria mínima indispensable para la ejecución de la obra.
- * Las condiciones de pago son: estimaciones de obra con un periodo no mayor de 30 días naturales; las cuales se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, después de haber recibido la estimación debidamente requisitada para su revisión.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud escrita de inscripción, dirigida al ciudadano ingeniero Francisco Javier Valle Núñez, Director General de Infraestructura Carretera.
 - 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal).
 - 3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral; o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física; si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designar a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
 - 4.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
 - 5.- Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (currículum de la empresa y del personal), y que disponen del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, que sea de su propiedad (incluyendo facturas), indicando la ubicación de los mismos.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de conducirse con verdad, manifestando lo siguiente: a) Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus 3 últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos

provisionales correspondientes a 1998 y 1999 por los mismos impuestos. (En caso de tener menos de 3 años en el R.F.C., esta manifestación corresponderá únicamente al periodo de inscripción, y b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - A. La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en dos etapas, mismas que se desarrollarán en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Carretera, en el domicilio antes indicado.
 - B. En las fechas y horas señaladas en esta convocatoria, se efectuarán en la primera etapa, la apertura de las propuestas técnicas; y en la segunda etapa la apertura de las propuestas económicas; en cada caso se generará el acta correspondiente, en la última se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo.
 - C. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán estar sujetas a negociación alguna.
 - D. La dependencia, una vez recibidas las propuestas, verificará que no falte ningún documento y que se hayan cumplido los requisitos de las bases, con base en esa revisión, generará un análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, formulando el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona física o moral que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, habiendo presentado la postura económica solvente más baja.
 - E. En ningún caso se emplearán evaluaciones por puntos o porcentajes.
 - F. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

ING. FRANCISCO JAVIER VALLE NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 117531)

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
(SIMAS)**

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PTAR-TORREON-02

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 5 Y 6, Y DEMAS ARTICULOS APLICABLES EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL H. MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA A TRAVES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA (SIMAS), CONVOCA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA REALIZACION DEL SIGUIENTE CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, LA CONSTRUCCION, LAS PRUEBAS, LA PUESTA EN MARCHA Y LA INGENIERIA FINANCIERA Y CONTRACTUAL DE LAS OBRAS RELATIVAS AL CONTRATO PTAR-TORREON-01, QUE CONSTAN PRINCIPALMENTE DEL CARCAMO DE BOMBEO LA JOYA 2, COLECTOR-EMISOR A PLANTA DE TRATAMIENTO, OBRA DE DESCARGA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RANCHO ALEGRE CON CAPACIDAD MEDIA DE 1900 LPS, PARA LA CIUDAD DE TORREON, COAH.

EL LUGAR PARA LA REVISION DE DOCUMENTACION, INSCRIPCION, VENTA DE DOCUMENTACION, RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS, VISITAS AL SITIO, JUNTA DE ACLARACIONES Y FALLO DEL CONCURSO, SERAN EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA (SIMAS), EN EL DOMICILIO BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PTE., TORREON, COAH., CODIGO POSTAL 27000, TELEFONOS (17) 16-00-06 Y 12-96-80.

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE SIMAS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR Y DESCRIBIENDO BREVEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, EL OBJETO DE LA EMPRESA Y LAS ACTIVIDADES PREPONDERANTES. EN CASO DE ASOCIACION DE EMPRESAS DEBERA PRESENTARSE LA DESCRIPCION DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA ASOCIACION Y UNA CARTA QUE IDENTIFIQUE LA EMPRESA LIDER DE LA ASOCIACION Y LA PARTICIPACION QUE TENDRAN LAS DEMAS EMPRESAS.
- 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. PARA ASOCIACION DE EMPRESAS PRESENTAR LA DOCUMENTACION DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN LA ASOCIACION.
- 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$1'500,000.00 M.N. (UN MILLON, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, ACOMPAÑADOS DE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL DICTAMINADOR Y SU REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA.
- 4.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES, EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, EL IMPORTE POR EJERCER POR ANUALIDADES, LA FECHA DE TERMINACION Y LOS DATOS COMPLETOS DEL CONTRATANTE.
- 5.- DECLARACION POR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, Y DE QUE NO SE TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (DIARIO OFICIAL DEL 3 DE MARZO DE 1999).

- 6.- DECLARACION POR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS O DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS.
- 7.- DECLARACION POR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE TIENEN RELACIONES PROFESIONALES O ACCIONARIAS EN LAS EMPRESAS FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS DEL AGUA, S.A. DE C.V., Y ECOAGUA DE TORREON, S.A. DE C.V., POR SER LAS EMPRESAS PROYECTISTAS, CONSTRUCTORA Y OPERADORAS DE LAS OBRAS A SUPERVISAR.
- 8.- EXPERIENCIA Y CURRICULUM DE LA EMPRESA. SE PRECISARA LA EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN LAS BASES, ESPECIALMENTE EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y DE SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE SISTEMAS LAGUNARIOS IGUALES O MAYORES A UN METRO CUBICO POR SEGUNDO Y COLECTORES Y SISTEMAS DE BOMBEO MAYORES A DOS METROS CUBICOS POR SEGUNDO; ASI COMO EXPERIENCIA EN GEOTECNIA Y MECANICA DE SUELOS PARA FORMACION DE BORDERIA IMPERMEABLE RELACIONADA A LAS OBRAS. ANEXAR CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE DE LAS AREAS ANTES MENCIONADAS. LA EXPERIENCIA RELATIVA PODRA SER DE NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO LA(S) EMPRESAS CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA SEA(N) LA LICITANTE O ASOCIADAS SOLIDARIAS.

LA INSCRIPCION DEBERA REALIZARSE EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA (SIMAS), EN EL DOMICILIO BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PTE., TORREON, COAH., CODIGO POSTAL 27000, TELEFONOS (17) 16-00-06 Y 12-96-80 EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. EL PERIODO DE INSCRIPCION SERA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1999 AL 21 DE ENERO DEL 2000 A LAS 15:00 HORAS.

APROBADA LA INSCRIPCION CONFORME LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES SE PROCEDERA A LA VENTA DE LA DOCUMENTACION, LA CUAL TENDRA UN COSTO DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL DEBERA SER CUBIERTO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, EN EL MOMENTO DE LA COMPRA DE LOS DOCUMENTOS.

ESTE PAGO NO SERA REEMBOLSABLE. EL LIMITE PARA LA VENTA DE BASES SERA EL DIA 26 DE ENERO DEL 2000 A LAS 15:00 HORAS. ESTAS BASES NO ESTAN DISPONIBLES EN compraNET DADA SU COMPLEJIDAD Y VOLUMEN DE INFORMACION, POR LO TANTO, TAMPOCO EL SISTEMA DE PAGO GENERADO POR compraNET.

LA VISITA DE OBRA SERA REALIZADA EL 12 DE ENERO DEL 2000 A LAS 10:00 HORAS, INICIANDO EN LAS OFICINAS DE SIMAS DE TORREON EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PTE., TORREON, COAH.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EL DIA 12 DE ENERO DEL 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE SIMAS DE TORREON, EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PTE., TORREON, COAH., ACLARACIONES POSTERIORES SERAN RECIBIDAS SOLAMENTE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO HASTA EL 25 DE ENERO DEL 2000.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA (SIMAS) EN EL DOMICILIO BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PTE., TORREON, COAH., EL DIA 2 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 10:00 HORAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA ESPAÑOL, Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA PESO MEXICANO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

EL PAGO DE LA SUPERVISION SERA CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO 1, CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LA FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL 15 DE FEBRERO DEL 2000 Y LA DURACION DE LOS TRABAJOS SE ESTIMA EN 18 MESES.

ATENTAMENTE

TORREON, COAH., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

GERENTE GENERAL

C.P. JUAN JOSE GOMEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 117538)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON

NOTIFICACION DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Alvaro Obregón, con domicilio en avenida Canario y calle Diez colonia Tolteca, informa los siguientes fallos:

El fallo con fecha 8 de octubre de 1999, para la adquisición de pintura, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-061-99**, se adjudicó a Pinturas Estar de México, S.A. de C.V., con domicilio en calzada San Lorenzo, número 69, colonia Los Angeles, código postal 09830, con un monto de \$65,032.50 (sesenta y cinco mil treinta y dos pesos 50/100 M.N.); Curacreto, S.A. de C.V., con domicilio en calzada de Minas número 31, colonia Lomas de Becerra código postal 01280, con un monto de \$64,342.50 (sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.); Pinturas y Acabados Supra, S.A. de C.V., con domicilio en Alfonso Cárdenas número 5A colonia San Juan Ixtacala, código postal 54160, con un monto de

\$313,547.50 (trescientos trece mil quinientos cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.), monto total de la licitación \$442,922.50 (cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos veintidós pesos 50/100 M.N.).

El fallo con fecha 22 de octubre de 1999, para la adquisición de bienes informáticos, correspondiente a la licitación pública internacional número **30001016-062-99**, se adjudicó a Grafo-Cintas, S.A. de C.V., con domicilio en Juan Escutia número 94 colonia Condesa código postal 06140, con un monto de \$5,924.80 (cinco mil novecientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.), Sistemas e Implementos Empresariales, S.A. de C.V., con domicilio en Patricio Sanz número 745, colonia Del Valle código postal 03100, con un monto de \$369,549.05 (trescientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 05/100 M.N.), Macam Representaciones, S.A. de C.V., con domicilio en Allende Sur número 212, colonia Centro Toluca, código postal 50000, con un monto de \$58,965.10 (cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 10/100 M.N.), monto total de la licitación \$434,438.95 (cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 95/100 M.N.).

El fallo con fecha 8 de octubre de 1999, para la adquisición de maquinaria pesada y equipo industrial, correspondiente a la licitación pública internacional número **30001016-063-99**, se adjudicó a Maquinaria Ligera Equinter, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 310-B, colonia Cuatro Arboles código postal 15730, con un monto de \$259,467.60 (doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 60/100 M.N.), Maquinaria y Caminos, S.A. de C.V., con domicilio en Eje Central Lázaro Cárdenas Sur número 580-101, colonia Alamos código postal 03400, con un monto de \$459,599.80 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N.), monto total de la licitación \$719,067.40 (setecientos diecinueve mil sesenta y siete pesos 40/100 M.N.).

El fallo con fecha 21 de octubre de 1999, para la adquisición de papelería, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-064-99**, se adjudicó a Centro Papelero Marva, S.A. de C.V., con domicilio en Ejido Candelaria número 29, colonia San Francisco Culhuacán, código postal 04420, con un monto de \$131,100.00 (ciento treinta y un mil cien pesos 00/100 M.N.), Grafo Cintas, S.A. de C.V., con domicilio en Juan Escutia número 94 colonia Condesa código postal 06140, con un monto de \$29,129.50 (veintinueve mil ciento veintinueve pesos 50/100 M.N.); monto total de la licitación \$160,229.50 (ciento sesenta mil doscientos veintinueve pesos 50/100 M.N.).

El fallo con fecha 3 de noviembre de 1999, para la adquisición de vestuario de invierno, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-065-99**, se adjudicó a Vázquez y de La Vega, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 110 número 306 colonia Panamericana, código postal 07780, con un monto de \$1'286,867.25 (un millón doscientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y siete pesos 25/100 M.N.); Hamer, S.A. de C.V., con domicilio en Norte 5 número 4801 colonia Panamericana código postal 07780, con un monto de \$436,551.50 (cuatrocientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 50/100 M.N.), monto total de la licitación \$1'723,418.75 (un millón setecientos veintitrés mil cuatrocientos dieciocho pesos 75/100 M.N.).

El fallo con fecha 26 de octubre de 1999, para la adquisición de vehículos, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-066-99**, se adjudicó a Auto Comercial Soni, S.A. de C.V., con domicilio en calle Mosqueta número 70, Eje 1 Norte colonia Guerrero, código postal 06300, con un monto de \$154,100.00 (ciento cincuenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.); monto total de la licitación \$154,100.00 (ciento cincuenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.).

El fallo con fecha 26 de octubre de 1999, para la adquisición de camionetas para 8 pasajeros, correspondiente a la licitación pública internacional número **30001016-067-99**, se adjudicó a Servicios Especiales de Ventas Automotrices, S.A. de C.V., con domicilio en Alfonso Esparza Oteo número 67, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, con un monto de \$820,075.01 (ochocientos veinte mil setenta y cinco pesos 01/100 M.N.); monto total de licitación \$820,075.01 (ochocientos veinte mil setenta y cinco pesos 01/100 M.N.).

El fallo con fecha 5 de noviembre de 1999, para la adquisición de material de construcción, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-069-99**, se adjudicó a Cemento y Materiales Puente Grande, S.A. de C.V., con domicilio en kilómetro 38 antigua carretera México Tepotzotlán, colonia Puente Grande código postal 54830, con un monto de \$923,390.21 (novecientos veintitrés mil trescientos noventa pesos 21/100 M.N.), Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno número 200, colonia Tacuba código postal 11410, con un monto de \$71,300.00 (setenta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.), Concreto Aplicado, S.A. de C.V., con domicilio en Santa Cruz número 77, colonia Las Arboledas, código postal 13210, con un monto de \$100,625.00 (cien mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), Ferre-Gómez, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Vallejo número 128 A y B colonia San Simón, código postal 06920, con un monto de \$16,545.63 (dieciséis mil quinientos cuarenta y cinco pesos 63/100 M.N.), Pro 2000 Comercial, S.A. de C.V., con domicilio en Fuerte de Templanza número 6 P-H 3 colonia Tecamachalco código postal 53590, con un monto de \$62,800.35 (sesenta y dos mil ochocientos pesos 35/100 M.N.), Distribuidora Pega, S.A. de C.V., con domicilio en Otomías manzana 45 lote 9, colonia Ajusco código postal 04300, con un monto de \$117,300.00 (ciento diecisiete mil trescientos pesos 00/100 M.N.), Curacreto, S.A. de C.V., con domicilio en calzada de Minas número 31, colonia Lomas de Becerra, código postal 01280, con un monto de \$45,804.50 (cuarenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos 50/100 M.N.), Manufacturera de Pinturas, S.A. de C.V., con domicilio en calzada de la Naranja número 6, colonia Ahuizotla código postal 52800, con un monto de \$53,659.00 (cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y Arenera La Cañada, S.A. de C.V., con domicilio en Gral. Abraham González número 25 planta baja colonia Lomas de Huizachal código postal 53840, con un monto de \$45,651.57 (cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos 57/100 M.N.) monto total de la licitación \$1'437,076.26 (un millón cuatrocientos treinta y siete mil setenta y seis pesos 26/100 M.N.).

El fallo con fecha 18 de noviembre de 1999, para la adquisición de camión educador para desazolve, correspondiente a la licitación pública internacional número **30001016-070-99**, se adjudicó a Industrias de Saneamiento y Desazolve, S.A. de C.V., con domicilio en Dr. José M. Barragán número 782-12, colonia Narvarte código postal 03020, con un monto de \$2'260,555.00 (dos millones doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.); monto total de la licitación \$2'260,555.00 (dos millones doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

El fallo con fecha 23 de noviembre de 1999, para la adquisición de material de construcción y herramientas menores, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-071-99**, se adjudicó a Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Ote. número 19, colonia Granjas San Antonio código postal 09070, con un monto de \$266,915.41 (doscientos sesenta y seis mil novecientos quince pesos 41/100 M.N.), Ferremex, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Revolución número 1008, colonia Mixcoac, código postal 03910, con un monto de \$16,946.40 (dieciséis mil novecientos

cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.), Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 3 número 118, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, con un monto de \$7,210.50 (siete mil doscientos diez pesos 50/100 M.N.), Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno número 200, colonia Tacuba código postal 11410, con un monto de \$143,207.20 (ciento cuarenta y tres mil doscientos siete pesos 20/100 M.N.), Víctor Cravioto y Alquicura, con domicilio en Alhóndiga número 18, colonia Centro, código postal 06060, con un monto de \$24,697.54 (veinticuatro mil seiscientos noventa y siete pesos 54/100 M.N.), Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., con domicilio en Ahuizotla número 6 H, colonia Ahuizotla código postal 52800, con un monto de \$46,221.31 (cuarenta y seis mil doscientos veintiún pesos 31/100 M.N.), Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Javier Rojo Gómez número 542, colonia Ejidos del Moral código postal 09300, con un monto de \$6,451.50 (seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 50/100 M.N.), Martínez Barranco, S.A. de C.V., con domicilio en calle 27 número 62, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, con un monto de \$46,953.10 (cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 10/100 M.N.), Distribuidora Pega, S.A. de C.V., con domicilio en Otomías manzana 45 lote 9, colonia Ajusco, código postal 04300, con un monto de \$47,849.20 (cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.), Pinturas Colorama, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 8 número 75, colonia Rústica Xalostoc, código postal 55340, con un monto de \$50,807.00 (cincuenta mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.), Manufacturera de Pinturas, S.A. de C.V., con domicilio en calzada de la Naranja número 6, colonia Ahuizotla, código postal 52800, con un monto de \$7,590.00 (siete mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), Materiales Elka, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Tláhuac número 447, colonia San Andrés Más Arriba, código postal 09870, con un monto de \$47,393.38 (cuarenta y siete mil trescientos noventa y tres pesos 38/100 M.N.), monto total de la licitación \$712,242.54 (setecientos doce mil doscientos cuarenta y dos pesos 54/100 M.N.).

El fallo con fecha 23 de noviembre de 1999, para la adquisición de Refacciones Automotrices, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-072-99**, se adjudicó a Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V., con domicilio en calzada La Viga número 1399, colonia El Retoño, código postal 09440, con un monto de \$155,296.00 (ciento cincuenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.); Llantas San Rafael, S.A. de C.V., con domicilio en Velázquez de León número 24-B, colonia San Rafael, código postal 06470, con un monto de \$551,011.00 (quinientos cincuenta y un mil once pesos 00/100 M.N.); Aída Gabriela Valladares Franyuti con domicilio en Encinos número 2, colonia Jardines de San Mateo, código postal 53240 con un monto de \$201,222.17 (doscientos un mil doscientos veintidós pesos 17/100 M.N.) y Jorge Diesel, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Cuauhnáhuac kilómetro 2.5, colonia Bugambillas código postal 62550, con un monto de \$73,849.09 (setenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M.N.) monto total de licitación \$981,378.26 (novecientos ochenta y un mil trescientos setenta y ocho pesos 26/100 M.N.).

El fallo con fecha 23 de noviembre de 1999, para la adquisición de material eléctrico, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-073-99**, se adjudicó a Postes, Luminarios y Equipo Eléctrico, S.A. de C.V., con domicilio en Dolores número 38, colonia Centro, código postal 06050, con un monto de \$35,995.00 (treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), Osram de México, S.A. de C.V., con domicilio en Camino a Tepalcapa número 8, colonia San Martín, código postal 54900, con un monto de \$162,437.50 (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.); Treta Iluminación, S.A. de C.V., con domicilio en Cruz Del Valle Verde número 12, colonia Santa Cruz del Monte, código postal 53110, con un monto de \$222,893.00 (doscientos veintidós mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), Villa Industrias, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Hacienda Santa María Regla número 28, colonia San Lucas Xolox, código postal 55755, con un monto de \$59,961.00 (cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), Distribuidora Támex, S.A. de C.V., con domicilio en Roberto Fulton número 2 colonia Industrial San Lorenzo código postal 54000, con un monto de \$15,640.00 (quince mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) e Iluminación y Suministros Eléctricos, S.A. de C.V., con domicilio en Luis Moya número 54-A interior-1 colonia Centro, código postal 06050, con un monto de \$625,272.25 (seiscientos veinticinco mil doscientos setenta y dos pesos 25/100 M.N.) monto total de la licitación \$1'122,198.75 (un millón ciento veintidós mil ciento noventa y ocho pesos 75/100 M.N.).

El fallo con fecha 23 de noviembre de 1999, para la adquisición de plantas de ornato, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-074-99**, se adjudicó a Lydia Angélica Moncalian Hernández, con domicilio en Río Carrizal número 8, colonia Colinas del Lago, código postal 54744, con un monto de \$18,915.00 (dieciocho mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.); Plásticos y Fertilizantes de Morelos, S.A. de C.V., con domicilio en carretera federal México Cuautla número 151 Nave C-17, colonia Tetelcingo código postal 62751, con un monto de \$464,440.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); Promotora y Comercializadora Lincoln, S.A. de C.V. con domicilio en Mérida número 19-10, colonia Roma, código postal 06700, con un monto de \$129,000.00 (ciento veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) y Jardinería 2000, S.A. de C.V., con domicilio en avenida San Jerónimo número 1010, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, con un monto de \$253,000.00 (doscientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), monto total de la licitación \$865,355.00 (ochocientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

El fallo con fecha 30 de noviembre de 1999, para la adquisición de material de construcción y herramientas menores correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-075-99**, se adjudicó a Maderas Vivar, S.A. de C.V., con domicilio en Unión número 205, colonia La Cruz código postal 08310, con un monto de \$50,427.50 (cincuenta mil cuatrocientos veintisiete pesos 50/100 M.N.), Martínez Barranco, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 27 número 62, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, con un monto de \$10,996.53 (diez mil novecientos noventa y seis pesos 53/100 M.N.), Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V., con domicilio en Ahuizotla número 6 H, colonia Ahuizotla, código postal 52800, con un monto de \$28,402.91 (veintiocho mil cuatrocientos dos pesos 91/100 M.N.), Ferretera San Luis, S.A. de C.V., con domicilio en Clavijero número 72 planta baja, colonia Tránsito, código postal 06820, con un monto de \$66,989.80 (sesenta y seis mil novecientos ochenta y nueve pesos 80/100 M.N.), Ferremex, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Revolución número 1008, colonia Mixcoac código postal 03910, con un monto de \$155,322.23 (ciento cincuenta y cinco mil trescientos veintidós pesos 23/100 M.N.), Materiales Construcción Grada, S.A. de C.V., con domicilio en Mérida número 19-10, colonia Roma, código postal 06700, con un monto de \$10,950.30 (diez mil novecientos cincuenta pesos 30/100 M.N.), Distribuidora Herliz, S.A. de C.V., con domicilio en Miguel Laurent número 80, colonia Del Valle, código postal 03100, con un monto de \$7,130.00 (siete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.), Ferreteros Unidos, S.A. de C.V., con domicilio en Mar Tirreno número 200, colonia Tacuba, código postal 11410, con un monto de \$327,662.60 (trescientos veintisiete mil seiscientos sesenta y dos

pesos 60/100 M.N.), Maderería Modelo de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Sara número 4457, colonia Guadalupe Tepeyac, código postal 07840, con un monto de \$221,202.97 (doscientos veintiún mil doscientos dos pesos 96/100 M.N.), Ferre-Gómez, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Vallejo número 128 A y B colonia San Simón, código postal 06920, con un monto de \$106,383.98 (ciento seis mil trescientos ochenta y tres pesos 98/100 M.N.), Distribuidora Pega, S.A. de C.V., con domicilio en Otomies manzana 45 lote 9, colonia Ajusco, código postal 04300, con un monto de \$26,162.50 (veintiséis mil ciento sesenta y dos pesos 50/100 M.N.), Materiales Elka, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Tláhuac número 447, colonia San Andrés Más Arriba código postal 09870, con un monto de \$171,183.25 (ciento setenta y un mil ciento ochenta y tres pesos 25/100 M.N.), JM Refacciones Industriales, S.A. de C.V., con domicilio en Florines número 236, colonia Aquiles Serdán, código postal 15430, con un monto de \$28,196.85 (veintiocho mil ciento noventa y seis pesos 85/100 M.N.), Grupo Durán-Vill, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar de los Pochtecas manzana 361 1 lote 15, colonia Ciudad Azteca 3a. Sección, código postal 55120, con un monto de \$27,485.00 (veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 3 número 118, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, con un monto de \$103,876.63 (ciento tres mil ochocientos setenta y seis pesos 63/100 M.N.), Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 3 Ote. número 19, colonia Granjas San Antonio código postal 09070, con un monto de \$190,579.42 (ciento noventa mil quinientos setenta y nueve pesos 42/100 M.N.), Aceros Lujama, S.A. de C.V., con domicilio en Francisco Villa lote 23 manzana 74, colonia San Pedro Xalpa código postal 02710, con un monto de \$5,787.95 (cinco mil setecientos ochenta y siete pesos 95/100 M.N.), Maderas Zaragoza, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Ignacio Zaragoza número 1662, colonia Juan Escutia código postal 09100, con un monto de \$3,450.00 (tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y monto total de la licitación \$1'542,190.44 (un millón quinientos cuarenta y dos mil ciento noventa pesos 44/100 M.N.).

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS
LIC. FERNANDO MONCADA NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 117540)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación del suministro y colocación de acabados arquitectónicos, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y señalamiento, así como los trabajos diversos y detalles de la obra civil de la estación superficial Continentes (Cad.10+614.088 al 10+794.188), correspondientes al Metropolitano Línea B, Buenavista-Ecatepec, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
30001060-047-99	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	30/12/99	10/01/2000 11:00 horas	4/01/2000 10:00 horas	18 12
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de cierre
00000	Acabados estación Continentes			3/03/2000	3

- * Ubicación de la obra: sobre avenida Carlos Hank González (avenida Central) y bulevar de los Continentes, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, avenida Universidad número 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C. se podrán subcontratar partes de la obra o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la colocación de acabados arquitectónicos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias en estaciones de obra Metro u hospitales, que acumulen un área superior a 5,000 m2.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo o provisional de la Secretaría de Obras y Servicios o acta constitutiva y posteriores; últimos estados financieros dictaminados y auditados o declaración anual del I.S.R. del último ejercicio fiscal y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

- * Garantías: de seriedad de su propuesta, 5%, del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; de anticipos, 100% del monto de los mismos, incluyendo el IVA, en este último caso.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 117543)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de soluciones parenterales, de macromoléculas y productos alimenticios básicos para las unidades médicas de la Región Villahermosa, ubicadas en los estados de Tabasco, Campeche y Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18572014-002-00	\$2,400 Costo en compraNET: \$2,200	31/12/1999	31/12/1999 10:00 horas	7/01/2000 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Solución fisiológica cloruro de sodio al 0.9% envase C/1000 ml	1	
2	0000000000	Solución glucosada al 5% en envase C/500 ml	1	
3	0000000000	Solución glucosada al 5% en envase C/1000 ml	1	
4	0000000000	Solución mixta en envase C/1000 ml	1	
5	0000000000	Solución P/dializar al 1.5%, sistema de doble bolsa gemelas C/2000 ml	1	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18572014-003-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	31/12/1999	31/12/1999 10:00 horas	7/01/2000 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Grupo 1 Frutas, verduras y legumbres Hospital Regional Villahermosa	1	
2	0000000000	Grupo 4 Carnes, pescados y mariscos Hospital Regional Villahermosa	1	
3	0000000000	Grupo 4 Carnes, pescados y mariscos Hospital General Cd. Pemex	1	
4	0000000000	Grupo 4 Carnes, pescados y mariscos Hospital General Comalcalco	1	
5	0000000000	Grupo 3 Frutas, verduras y legumbres Hospital General Cd. Carmen	1	

- Las bases de ambas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Villahermosa, con dirección en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de ambas licitaciones es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada, y en el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la licitación número 18572014-002-00 se llevará a cabo el día 31 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas en el auditorio del Hospital Regional Villahermosa y la junta de aclaraciones de la licitación número 18572014-003-00 en la Biblioteca del Hospital Regional Villahermosa, ambos sitios ubicados en la planta baja del edificio Médico Quirúrgico, con dirección en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de propuestas técnicas de la licitación 18572014-002-00 se efectuará el día 7 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de propuestas económicas el día 13 de enero del 2000 a las 10:00 horas; ambos actos se llevarán a cabo en el auditorio del Hospital Regional Villahermosa. Para la licitación número 18572014-003-00 la apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 7 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de propuestas económicas el día 13 de enero del 2000 a las 10:00 horas; ambos actos se llevarán a cabo en la Biblioteca del Hospital Regional Villahermosa, ambos sitios ubicados en la planta baja del edificio Médico Quirúrgico, con dirección en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco.
- Ambas licitaciones se realizarán bajo la reserva transitoria de Petróleos Mexicanos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones en ambas licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de ambas licitaciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: para ambas licitaciones el lugar de entrega será en los almacenes de las siguientes unidades médicas: Hospital Regional Villahermosa, con domicilio en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco; Hospital General Ciudad Pemex, carretera Ciudad Pemex-José Colomo kilómetro 32, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco; Hospital General Comalcalco, con dirección en prolongación J. Gutiérrez sin número, colonia Lázaro Cárdenas del Río, Comalcalco, Tabasco; Hospital General Ciudad del Carmen, con dirección en Calle 31 x 56 sin número, colonia Aviación código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Los días de entrega de los bienes de la licitación número 18572014-002-00 será de lunes a viernes, y para la licitación número 18572014-003-00 los días de recepción de los bienes será de lunes a sábado, ambos en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 18572014-002-00 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento, y para la licitación número 18572014-003-00 24 horas posteriores a la recepción de la orden de surtimiento.
- Las condiciones de pago: para ambas licitaciones las condiciones de pago serán de 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y el certificado de aceptación de bienes en el centro de acopio del Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Villahermosa.
- En la presente convocatoria se enuncian las partidas más relevantes de cada una de las licitaciones citadas en la presente convocatoria, por lo que el consecutivo real y total de partidas, será el que se indica en las bases técnicas de cada licitación.

CENTRO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR, HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA
DR. RUBEN PADRON MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 117545)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 109

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de levantamientos topográficos de localizaciones, líneas de descarga y ductos en el Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575065-113-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	27/01/2000	13/01/2000 9:00 horas	12/01/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Levantamientos topográficos de localizaciones, líneas de descarga y ductos	13/03/2000	

- * Ubicación de la obra: todos los campos del Activo Bellota-Chinchorro.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de enero del 2000 a las 9:00 horas en sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Ingeniería de Proyectos SAO, Activo Bellota-Chinchorro, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de febrero del 2000 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de febrero del 2000 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 7 de febrero del 2000 a las 9:00 horas en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar la elaboración de ortomapas digitales y planimetría de áreas mediante la toma de fotografías aéreas.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - I.- Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.
 - II.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
 - III.- Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.

IV.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

V.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: levantamiento topográfico de líneas de hidrocarburos y elaboración de ortomapas digitales. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración de Impuesto Sobre la Renta.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

COMALCALCO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 117546)

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos y municipales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12250002-009-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	4/01/2000	4/01/2000 12:00 horas	11/01/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos y municipal

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Servicios Generales, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en la caja principal del área de consulta externa, en cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología, o bien en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero del 2000 a las 12:00 horas en el auditorio B del edificio A, ubicado en calle Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de enero del 2000 a las 10:00 horas en el auditorio B del edificio A, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Montes Urales número 800, Lomas Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, Distrito Federal, los días estipulados en el contrato para la prestación del servicio, en el horario de entrega determinado en el contrato.
- Plazo de entrega del servicio: los días estipulados en contrato con vigencia del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2000.
- Las condiciones de pago serán: mediante mensualidades vencidas.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MARIO MARQUEZ ALBO

RUBRICA.

(R.- 117547)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DELEGACION ALVARO OBREGON DEL DISTRITO FEDERAL**

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 01

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS PUBLICAS DESCRITAS A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA

NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN OFICIO SF/DF/AP/019/99.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHAS				
		VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO DE LA OBRA	TERMIN ESTIM DE LA
30001016-001-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CAMINO VIEJO A MIXCOAC, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	29/12/99 11:00 HRS.	30/12/99 11:00 HRS.	7/01/00 10:00 HRS.	17/01/00	24/0
30001016-002-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CENTENARIO (DE 5 DE MAYO A PAPANOA) Y EN CALZADA DE LAS AGUILAS (DE ROMULO O' FARRIL A BACAO), DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	29/12/99 11:00 HRS.	30/12/99 11:00 HRS.	7/01/00 12:00 HRS.	17/01/00	24/0
30001016-003-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 10 GUARDERIAS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	29/12/99 10:00 HRS.	30/12/99 18:30 HRS.	7/01/00 13:30 HRS.	17/01/00	24/0
30001016-004-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 5 CENTROS SOCIALES, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL (ZONA 1)	29/12/99 11:00 HRS.	30/12/99 13:00 HRS.	7/01/00 18:00 HRS.	17/01/00	24/0
30001016-005-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 5 CENTROS SOCIALES, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL (ZONA 2)	29/12/99 13:00 HRS.	30/12/99 13:00 HRS.	7/01/00 19:30 HRS.	17/01/00	24/0

- 1.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN CALLE 10 Y CANARIO DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
- 2.- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA DELEGACION, UBICADA EN CALLE 10 Y CANARIO DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS INDICADOS ANTERIORMENTE. AL FINALIZAR ESTOS ACTOS, SE DARA A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.
- 3.- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, Y ADEMAS SE PUEDE ADQUIRIR MEDIANTE SISTEMAS INFORMATICOS VIA compraNET: <http://compranet.gob.mx>
 - SE DARAN ANTICIPOS DE 10% PARA EL INICIO DE LA OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES.
 - EL LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, INCLUYENDO POR compraNET, SERA EL 28 DE DICIEMBRE DE 1999 A LAS 13:00 HORAS.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADAS EN CALLE 10 Y CANARIO DE ESTA CIUDAD, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABLES, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a. CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE OTORGADA POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN EL ARTICULO 33 APARTADO A FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- b. ADEMAS DEBERA PRESENTAR:
 - b.1 **COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DE 1998 Y TODAS LAS PARCIALES DE 1999) Y/O ESTADO DE POSICION FINANCIERA AUDITADO A 1999, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, ASI COMO CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
 - b.2 ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.

b.3 LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, ASI COMO ANEXAR LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES (PRESENTAR CURRICULUM ORIGINAL).
SE PRESENTARAN ORIGINALES DE TODA LA DOCUMENTACION Y UNA COPIA SIMPLE, Y DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL. PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS, Y PAGO, EN SU CASO, LA DELEGACION ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DEL CONCURSO.
NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LAS OBRAS.
LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AUTORIZADO EN LA 10a. SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.
LA DELEGACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 39, 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA LOS DICTAMENES Y EMITIRA LOS FALLOS MEDIANTE LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS A LOS CONCURSANTES QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYAN PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.
CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON
ARQ. JORGE BORBOLLA ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 117548)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de consumibles informáticos para el Activo de Producción Muspac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18575057-038-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,900	25/01/2000	25/01/2000 16:00 horas	1/02/2000 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U
1	0000000000	Rollo de acetato de 36" de ancho por 75 pies de largo, para graficador H.P. Desingjet 750C plus	1	
2	0000000000	Tóner para impresora HP 4SI No. de parte 92291A	1	
3	0000000000	Tóner para impresora HP 5 No. de parte 92298A	1	
4	0000000000	Tóner para impresora IBM Mod. Lexmark 4139	1	
5	0000000000	Disquete de 120 MB de capacidad máxima compatible 100%, con drive interno LS-120 marca Imation	1	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en la planta baja del edificio de la administración del Activo de Producción Muspac, en carretera a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago se hará en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero del 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales en el domicilio antes descrito, ubicado en carretera a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de febrero del 2000 a las 16:00 horas, en el domicilio antes descrito.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de febrero del 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de febrero del 2000 a las 16:00 horas en el domicilio antes descrito, en carretera a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el lugar indicado en cada una de las órdenes de surtimiento en el Activo de Producción Muspac. El listado completo de las partidas a cotizar se encuentra disponible en las bases técnicas, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 8 días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la factura y soportes de las mismas, debidamente requisitadas (fecha en que se hace exigible el pago de los bienes) iniciando al día siguiente el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas.
- * No se otorgará anticipo.
- * Para adquirir las bases se deberá presentar solicitud por escrito de inscripción a la presente licitación.

REFORMA, CHIS., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

M. EN I. JOSE A. LOYO FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 117549)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 055

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados de nacionalidad mexicana o extranjera que deseen participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter internacional de dos etapas, para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18580001-177-99	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,050	25/01/2000	25/01/2000 10:00 horas	1/02/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad má
1	0000000000	Carbonato de potasio calcinado	72,000	Kilo	21,600	72,000

Autorización del Comité de Abastecimiento en la sesión número 70, caso número 17 de fecha 3 de diciembre de 1999.

Plazo de entrega: se hará bajo programa, hasta el 31 de diciembre del 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18580001-178-99	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,050	25/01/2000	25/01/2000 13:00 horas	1/02/2000 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad má
1	0000000000	Pentóxido de vanadio en polvo	4,800	Kilo	1,440	4,800

Autorización del Comité de Abastecimiento en la sesión número 70, caso número 18 de fecha 3 de diciembre de 1999.

Plazo de entrega: se hará bajo programa, hasta el 31 de diciembre del 2000.

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., domicilio conocido, código postal 96400, teléfono 01(921) 1 30 21, 1-30-23, fax 01(921)-1-30-20, 1-30-40. A partir de esta fecha y hasta 7 días naturales antes de la fecha de aperturas de ofertas técnicas, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago para adquirir las bases es, en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en cualquier sucursal del banco Bital a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * Las juntas de aclaración de dudas se realizarán en las fechas y horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones y Control de Suministros de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, en Coatzacoalcos, Veracruz.

- * Los actos de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a efecto en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones y Control de Suministros de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, en Coatzacoalcos, Veracruz.
- * Para la licitación 18580001-178-99, se efectuará bajo la cobertura del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, del capítulo XIV del Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, del capítulo XV del Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), del capítulo XII del Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * Para todas las licitaciones, la adjudicación se llevará a cabo bajo la modalidad de un pedido abierto, al amparo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hasta el 31 de diciembre de 1999, sobre un programa de entrega generado por esta filial. La cantidad mínima a ejercer será de 30% y la cantidad máxima 100%; esta filial no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas y autorizadas por el área receptora de los bienes, podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * Lugar de entrega de los bienes: L.A.B. destino final, en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- * Para proveedores nacionales: no podrán presentar ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JOSE A. RICHKARDAY ORNELAS

RUBRICA.

(R.- 117550)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO

AVISO

Por este medio, se comunica a los interesados que, por causas de fuerza mayor, se suspende hasta nuevo aviso el procedimiento de licitación pública nacional número **18576028-037-99** para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de noviembre de 1999 mediante la convocatoria 007/99, registro número (R.- 115182).

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO

ING. NICOLAS RODRIGUEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 117552)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 121

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 015/00-ONPS.- Modernización de quemadores de alta eficiencia en batería de separación Campo Poza Rica V, en el Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575008-214-99	\$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,235.00 M.N.	27/01/2000	21/01/2000 8:30 horas Sala No. 1	19/01/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	015/00-ONPS.- Modernización de quemadores de alta eficiencia en batería de separación campo Poza Rica V, en el Activo de Producción Poza Rica	20/03/2000	

- * Se podrá subcontratar la adecuación de ingeniería y certificación de la obra.
016/00-RNPS.- Estudio y elaboración de precios unitarios extraordinarios para el Distrito Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575008-215-99	\$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,235.00 M.N.	28/01/2000	27/01/2000 8:30 horas Sala No. 1	No hay visita a la obra	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	016/00-RNPS.- Estudio y elaboración de precios unitarios extraordinarios para el Distrito Poza Rica	20/03/2000	

- * Se requiere especialidad en Ingeniería de Costos.
017/00-ONPS.- Sustitución del oleoducto de 12 pulgadas de diámetro por 31 kilómetros Ezequiel Ordóñez Central de Almacenamiento y Bombeo en el Activo de Producción Poza Rica (terminación última etapa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575008-216-99	\$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,235.00 M.N.	27/01/2000	24/01/2000 8:30 horas Sala No. 1	21/01/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	017/00-ONPS.- Sustitución del oleoducto de 12 pulgadas de diámetro por 31 kilómetros Ezequiel Ordóñez Central de Almacenamiento y Bombeo en el Activo de Producción Poza Rica (terminación última etapa)	20/03/2000	

- * Se podrá subcontratar la topografía y certificación de la obra.
018/00-ONPS.- Instalación de separadores de condensados en trampa de recibo de la Coca Cola, en el Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575008-217-99	\$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,235.00 M.N.	28/01/2000	20/01/2000 8:30 horas Sala No. 1	19/01/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	018/00-ONPS.- Instalación de separadores de condensados en trampa de recibo de la Coca Cola, en el Activo de Producción Poza Rica	2/04/2000	

- * Se podrá subcontratar la adecuación de ingeniería y certificación de la obra.
Información para las licitaciones:
* Ubicación de las obras: Poza Rica, Ver.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas.
* La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza, Villahermosa, Tabasco (233).
* El lugar de reunión para la visita a las obras serán las oficinas del Departamento Ingeniería de Proyectos, boulevard Lázaro Cárdenas, puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, Poza Rica, Ver., excepto la licitación 18575008-215-99.
* Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en Recursos Materiales Activo Poza Rica, boulevard Lázaro Cárdenas, puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, Poza Rica, Ver.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- * Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 117553)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMON. Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

GRM-PM-3486 /99

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., SITA EN EL EJIDO GAVILAN DE ALLENDE, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION NUMERO **18583003-020-99**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SACOS VALVULADOS, CANTIDAD: 4'500,000 PIEZAS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 12 DE JULIO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-021-99**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ROPA DE TRABAJO, CANTIDAD: 20,866 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: \$128,000.00, COMPAÑIA GANADORA: STANLEY ADAMS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CUAUHTEMOC 195 1er. PISO, COLONIA SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 08220, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$1'725,676.00, COMPAÑIA GANADORA: PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 4000, COLONIA NUEVO AEROPUERTO, TAMPICO, TAMAULIPAS, FECHA DE FALLO: 19 DE JULIO DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-022-99**, MATERIAL Y/O EQUIPO: MEZCLA DE ANTIOXIDANTES, CANTIDAD: 15,000.00 KILOS, LA PRESENTE LICITACION SE DECLARO DESIERTA EN VIRTUD DE QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, FECHA DE FALLO: 13 DE OCTUBRE DE 1999; LICITACION NUMERO **18583003-023-99**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SACOS VALVULADOS, CANTIDAD: 3'130,000 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: \$12'768,000.00, COMPAÑIA GANADORA: EMPAQUES PLASTICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BULEVAR TOLUCA NUMEROS 18 A Y 20, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

GAVILAN DE ALLENDE, VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

ENC. DESP. GCIA. DE RECURSOS MATERIALES

ING. MAXIMINO ACOSTA LECHUGA

RUBRICA.

(R.- 117554)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
44108001-003-99

Fecha de emisión del fallo
24/12/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	14	Mantenimiento y limpieza	Persona	\$23,100.00	\$77,200.00	Operadora de Mantenimiento y Limpieza, S.A. de C.V.

No. de licitación
44108001-004-99

Fecha de emisión del fallo
24/12/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
-------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------	---------------

1	11	Seguridad y vigilancia	Persona	\$34,650.00	\$415,800.00	Corporación Nacional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.
---	----	------------------------	---------	-------------	--------------	---

COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX., A 24 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ING. RAMON OLGUIN ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 117555)

PEMEX REFINACION

GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de llantas para autotankers y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18576033-022-99	\$1,145 Costo en compraNET: \$900	7/01/2000	7/01/2000 12:00 horas	14/01/2000 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
Varias	C660605022	Llantas de hule para camión varias medidas	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero del 2000 a las 12:00 horas en el auditorio de la Gerencia Comercial Zona Centro, edificio A, ubicado en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de enero del 2000 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero del 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero del 2000 a las 12:00 horas, en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
- * Plazo de entrega: 60 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18576033-023-99	\$1,145 Costo en compraNET: \$900	12/01/2000	12/01/2000 9:30 horas	19/01/2000 9:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
Varias	0000000000	Material de limpieza	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero del 2000 a las 9:30 horas en el auditorio de la Gerencia comercial Zona Centro, Edificio "A", ubicado en Acceso II sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de enero del 2000 a las 9:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de enero del 2000 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de enero del 2000 a las 9:30 horas en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
- Las siguientes consideraciones aplican para ambas licitaciones:
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, presentarse en la Superintendencia General de Recursos Materiales, con efectivo o cheque para tramitar ficha de depósito e ir a depositar en el banco. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Superintendencia General de Recursos Materiales, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días.

- * Las condiciones de pago serán: 30 días a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del servicio, dicha documentación deberá presentarla en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro.

QUERETARO, QRO., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE COMERCIAL ZONA CENTRO

ING. GERARDO JESUS DE HOYOS ARIZPE

RUBRICA.

(R.- 117556)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rejilla industrial, juntas cambiadores de calor, corrugadas doble chaqueta, espirometálicas, empaquetadura lámina y cinta, mangueras para combatir incendios, para vapor, agua y usos diversos, boquillas aspersoras y refacciones de equipos para combatir incendios y bombas tipo sumergible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18576003-018-99	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	18/01/2000	18/01/2000 13:00 horas	25/0 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Rejilla industrial de acero electroforjado	150	Pieza
2	0000000000	Rejilla de fibra de vidrio con antiderrapante	70	Pieza
3	0000000000	Rejilla industrial de acero electroforjado	150	Pieza
4	0000000000	Rejilla de fibra de vidrio con antiderrapante	70	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18576003-019-99	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	17/01/2000	17/01/2000 10:00 horas	24/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Junta para cambiador de calor	20	Pieza
2	0000000000	Junta para cambiador de calor	20	Pieza
3	0000000000	Junta para cambiador de calor	20	Pieza
4	0000000000	Junta para cambiador de calor	20	Pieza
5	0000000000	Junta para cambiador de calor	10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18576003-020-99	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	11/01/2000	11/01/2000 13:00 horas	18/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Manguera para combatir incendios	100	Pieza
2	0000000000	Manguera para combatir incendios	250	Pieza
3	0000000000	Manguera de hule sbr, color negra	81	Pieza
4	0000000000	Manguera de hule sbr, color negra	81	Pieza
5	0000000000	Manguera de plástico transparente	324	Metro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18576003-021-99	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	18/01/2000	18/01/2000 13:00 horas	25/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Bomba tipo sumergible	

La autorización presupuestal para convocar las presentes licitaciones en modalidad multianual consta en oficio número 304-A-1623 del 8 de septiembre de 1999 y 340-A-1768, de fecha 23 de septiembre de 1999, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León; a partir de la fecha de publicación.

La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación.

En compraNET, a través del sistema de pagos de bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, con depósito en el banco que compraNET designe, a nombre de Pemex Refinación, respetando la fecha límite de inscripción.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

El período de la venta de bases: a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones de la licitación, con horario de las 8:00 a las 15:30 horas.

Las licitaciones no se harán bajo la cobertura de ningún tratado.

Tiempo de entrega: para las licitaciones números 18576003-018-99 y 18576003-019-99 será de 30 días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento. La licitación número 18576003-020-99 será de 45 días calendario, contados a partir de la recepción de las órdenes de surtimiento. La licitación número 18576003-020-99 será de 45 días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento. La licitación número 18576003-021-99 será de 90 días calendario, contados a partir de la recepción del contrato respectivo.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En uso de la facultad que confiere el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, los contratos que resulten de cada una de las licitaciones se adjudicarán en la modalidad de contrato abierto para los años 2000 y 2001, a excepción de la licitación número 18576003-021-99, señalándose a continuación los montos máximos y mínimos a ejercer por año en cada licitación para contrato abierto:

18576003-018-99, monto mínimo \$182,380.00 monto máximo \$455,950.00.

18576003-019-99, monto mínimo \$549,497.60 monto máximo \$1,373,744.00.

18576003-020-99, monto mínimo \$475,962.68 monto máximo \$1,189,906.71.

Las juntas de aclaraciones de las correspondientes licitaciones se llevarán a cabo el día y la hora antes señalados, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán el día y hora antes señalados, en la misma dirección.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El lugar de entrega será en almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de esta Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondiente y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01(828) 4-01-77, extensión 2-25-77, directo 4-26-95 y fax 4-08-30.

Inconformidades: las personas interesadas se podrán inconformar por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en la calle Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, Distrito Federal.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO, REGION NORTE
ING. HECTOR E. ROBLEDO BUJANOS
RUBRICA.

(R.- 117557)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADO CON OBRA
CONVOCATORIA 183

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de la rehabilitación y mantenimiento a válvulas de la C.T.O. Sector Samaria-Sitio Grande (obra electromecánica), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar los trabajos
18575062-183-99	\$1,700 Costo en compraNET: \$1,615	25/01/2000	20/01/2000 12:00 horas	13/01/2000 10:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación y mantenimiento a válvulas de la C.T.O. Sector Samaria-Sitio Grande (obra electromecánica)	31/03/2000	

- * Ubicación de la obra: diferentes instalaciones superficiales que cuentan con válvulas de seccionamiento, trampas de envío y recibo, líneas de interconexión, pertenecientes a la Coordinación Técnica Operativa de los Sistemas Samaria Sitio Grande y Reforma, incluyendo las de la Residencia Chilapilla-Colomo.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero del 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento de C.T.O., ubicada en el edificio 4, primer piso, del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas de C.T.O., Samaria Planta de Inyección de Agua Samaria, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de febrero del 2000 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento de C.T.O., ubicada en el edificio 4, primer piso, del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de febrero del 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento de C.T.O., ubicada en el edificio 4, primer piso, del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras mecánicas (mantenimiento, reparación de válvulas de compuerta, machote, esféricas).
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son:
 - 1.- Solicitud por escrito para adquirir las bases de esta licitación.
 - 2.- Comprobación del capital contable mínimo solicitado, en base a su último estado financiero auditado o su última declaración fiscal.
 - 3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 4.- Poder notarial del representante legal con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 5.- Si dos o más empresas se asocian para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar su proposición.
 - 6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
SUBGERENTE DE INT. RECURSOS MATERIALES, R.S.
ING. JOSE FRANCISCO LADRON DE GUEVARA DURAN
RUBRICA.

(R.- 117558)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS SEDE
VILLAHERMOSA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para la contratación de: **I)** Servicio de aplicación de gas nitrógeno en pozos petroleros de las unidades operativas, para las operaciones de perforación bajo balance, pruebas de producción, cementaciones espumadas, acidificaciones, fracturamientos, pruebas de línea y conexiones superficiales de control, desarenamiento y limpieza de pozos, para las divisiones Sur y Marina; y **II)** Servicios de preparación, acondicionamiento, reacondicionamiento, recuperación y transporte de fluidos de perforación, con apoyo de dos barcos procesadores, durante la perforación, reparación y terminación de pozos, División Marina, de conformidad con lo siguiente:

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, 4o. piso, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco; desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta 7 (siete) días naturales previos a los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, emitido preferentemente por un banco de la plaza (Villahermosa). Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de la facturación por la compra de las bases. Al costo de las bases se le cargará el IVA correspondiente.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal número 346, centro ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco; número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en las licitaciones el haber adquirido las bases.
- * Estas licitaciones se llevan a cabo bajo la cobertura del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá y demás tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar contar con la capacidad y experiencia técnica en la ejecución de los servicios requeridos, de acuerdo a lo señalado en las bases de las licitaciones.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **a)** Solicitud escrita para participar en la licitación debidamente firmada por el representante legal (original); **b)** Comprobación del capital contable solicitado, mediante copia y original para cotejo de la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o de los estados financieros auditados por contador público externo autorizado; **c)** Acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, (copia y original para cotejo); **d)** Poder notarial del representante legal (que firma la solicitud y firmará la propuesta) (copia y original para cotejo); **e)** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no estar en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, debidamente firmada por el representante legal (original); **f)** Identificación oficial del representante legal de quien se entrega el poder notariado en original para cotejo y copia; si la documentación de los puntos **c)** y **d)** está en otro idioma, deberá ser traducida al idioma español por perito traductor autorizado para el efecto. Si la documentación antes referida se origina en el extranjero, deberá ser notariada en el país de origen y deberá cumplir con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de agosto de 1995, respecto a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros. Mayor información de los requisitos generales en las bases de las licitaciones.
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, por paquete, los contratos se adjudicarán a las empresas que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por PEP, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas para cada paquete. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante que se establecen en las bases, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición cuyo precio sea el más bajo en cada paquete.
- * Las condiciones de pago son a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista entregue al residente de supervisión de los servicios, las estimaciones correspondientes. No se otorgarán anticipos.
- * Para cumplir con el objeto de las presentes licitaciones Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento. Mayor información en las bases de licitación.
- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	
18575078-033-99	\$3,500 más I.V.A. Costo en compraNET: \$3,325 más I.V.A.	31/01/2000	10/01/2000 9:30 horas	5/01/2000 Paq. "A" 6/01/2000 Paq. "B" 8:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F

00000	(Paquete "A") Servicio de aplicación de gas nitrógeno en pozos petroleros de las unidades operativas, para las operaciones de perforación bajo balance, pruebas de producción, cementaciones espumadas, acidificaciones, fracturamientos, pruebas de línea y conexiones superficiales de control, desarenamientos y limpieza de pozos, para la División Sur	1/05/2000	
00000	(Paquete "B") Servicio de aplicación de gas nitrógeno en pozos petroleros de las unidades operativas, para las operaciones de perforación bajo balance, pruebas de producción, cementaciones espumadas, acidificaciones, fracturamientos, pruebas de línea y conexiones superficiales de control, desarenamientos y limpieza de pozos, para la División Marina	1/05/2000	

- * Ubicación de la obra: para el paquete "A" (División Sur) los servicios se llevarán a cabo en pozos exploratorios, de desarrollo y en explotación localizados en el Activo Jujo Tecominoacan, en la ciudad de Cárdenas, Tabasco. Para el paquete "B" (División Marina) los servicios se llevarán a cabo en pozos exploratorios, de desarrollo y en explotación localizados en las unidades operativas Noreste, de Ciudad del Carmen, Campeche; y Suroeste, de Dos Bocas, Tabasco.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero del 2000 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * Visita al lugar de los trabajos: se realizarán dos visitas, una por paquete, para lo cual los interesados deberán comunicarse oportunamente a las oficinas correspondientes, de acuerdo a lo siguiente: para el paquete "A" (División Sur) en la Subgerencia de Servicio a Pozos, ubicada en edificio 3, segundo nivel, avenida Campo Sitio Grande, número 2000, fraccionamiento Carrizal, Villahermosa, Tab., a la atención del ingeniero Javier Hernández Fumagali, al teléfono (93) 16-45-85; y para el paquete "B" (División Marina) en la Subgerencia de Servicio a Pozos, ubicada en el edificio administrativo número I, primer nivel, sita en Calle 33 número 90, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24110, Ciudad del Carmen, Camp., a la atención del ingeniero Efigenio Rojas Ruiz, al teléfono: (938) 2-22-68. Mayor información en bases de la licitación.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de febrero del 2000 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de febrero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de febrero del 2000 a las 10:00 horas (*), ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * (*) La fecha y hora de apertura de propuestas económicas son estimadas y podrán ser modificadas en el acto de presentación y aperturas de propuestas técnicas.
- * Los servicios se adjudicarán de la siguiente manera: paquete "A" (División Sur) y paquete "B" (División Marina). Los contratistas podrán cotizar cualesquiera de los paquetes e incluso ambos. Se celebrará un contrato para cada paquete.
- * Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la S.H.C.P., mediante oficios números 340-A-1756 del 23 de septiembre de 1999 (recursos propios), 340-A-I-377 del 4 de octubre de 1999 (PIDIREGAS), 340-A-1928 del 6 de octubre de 1999 (PIDIREGAS) y 340.A.2.777 del 8 de octubre de 1999 (PIDIREGAS).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	
18575078-034-99	\$3,500 más I.V.A. Costo en compraNET: \$3,325 más I.V.A.	26/01/2000	13/01/2000 9:30 horas	10/01/2000 8:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
00000	(Paquete "A") Servicio de preparación, acondicionamiento, reacondicionamiento, recuperación y transporte de fluidos de perforación, con apoyo de un barco procesador, durante la perforación, reparación y terminación de pozos, División Marina			1/06/2000	
00000	(Paquete "B") Servicio de preparación, acondicionamiento, reacondicionamiento, recuperación y transporte de fluidos de perforación, con apoyo de un barco procesador, durante la perforación, reparación y terminación de pozos, División Marina			1/06/2000	

- * Ubicación de la obra: para ambos paquetes, los servicios se llevarán a cabo en los campos petroleros de Pemex Exploración y Producción en el Golfo de México, en la planta de lodos de Dos Bocas, Tabasco, y/o en las plataformas que operan en la División Marina de Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de enero del 2000 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * Visita al lugar de los trabajos: se efectuará una visita para ambos paquetes, para lo cual los interesados deberán comunicarse oportunamente a las oficinas de la Subgerencia de Perforación por Contrato, de la División Marina, ubicadas en Calle 33 número 90, edificio I, primer piso, ala Oriente, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Camp., a la atención del ingeniero Antelmo Bustos Velela, al teléfono: (938) 1-12-00, extensión 2-33-29.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de febrero del 2000 a las 10:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de febrero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de febrero del 2000 a las 10:00 horas (*), ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * (*) La fecha y hora de apertura de propuestas económicas son estimadas y podrán ser modificadas en el acto de presentación y aperturas de propuestas técnicas.
- * Los servicios se adjudicarán de la siguiente manera: paquete "A" (un barco procesador) y paquete "B" (un barco procesador). Los contratistas podrán cotizar cualesquiera de los paquetes e incluso ambos. Se celebrará un contrato para cada paquete.
- * Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la S.H.C.P., mediante oficios números 340-A-I-377 del 4 de octubre de 1999 (PIDIREGAS), 340-A-1928 del 6 de octubre de 1999 (PIDIREGAS) y 340.A.2.777 del 8 de octubre de 1999 (PIDIREGAS).

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. CARLOS E. BECERRA SCHULZ

RUBRICA.

(R.- 117559)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de control de la corrosión interior en los ductos del Activo de Producción Chilapilla-Colomo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Ramón Antonio Palos Majano, con cargo de Coord. de Mantenimiento del Activo, el día 6 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar los trat
18575068-038-99	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,375	4/01/2000	4/01/2000 9:00 horas	3/01/2 9:00 hr

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Control de la corrosión interior en ductos	1/03/2000	

- * Ubicación de la obra: instalaciones de Producción del Activo Chilapilla-Colomo (Ciudad Pemex, Tab.).
 - * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en área de licitaciones, Departamento de Recursos Materiales, kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta, Factoría Principal, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
 - * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero del año 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en la nave A (área de almacenes) Factoría Principal, de la dirección arriba señalada.
 - * El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos será en la Coordinación de Mantenimiento del Activo, edificio principal 2o. piso, presentándose con el supervisor de la obra, ingeniero Armando de Jesús Brito Moheno, de donde partirán al lugar de realización de los trabajos.
 - * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de enero del año 2000 a las 9:00 horas.
 - * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de enero del año 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de propuestas económicas se establecerá al término de la apertura técnica en la citada dirección.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Se otorgará un anticipo de 8% para el inicio de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
- 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso; para personas físicas copia simple del acta de nacimiento y original o copia certificada para su cotejo.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 5.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

- 6.- Demostrar experiencia o capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra.
- 7.- Comprobar el capital contable solicitado en base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: (30) treinta días naturales a partir de la fecha en que hubiere recibido la documentación correspondiente la residencia de supervisión de la obra (artículo 66 LAOP). No habrá subcontratación.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.
- CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 117560)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES

GERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18500 002-014-99**, PARA LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES, PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ENTIDAD, CON DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE MARCA EXCLUSIVAMENTE:

PARTIDA 1) ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS MARCA CHRYSLER. LOS MONTOS QUE OPERARAN PARA ESTA PARTIDA SON: MONTO MAXIMO:

PARTIDA 2) ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS MARCA VOLKSWAGEN. LOS MONTOS QUE OPERARAN PARA ESTA PARTIDA SON: MONTO MAXIMO:

PARTIDA 3) ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS MARCA NISSAN. LOS MONTOS QUE OPERARAN PARA ESTA PARTIDA SON: MONTO MAXIMO:

PARTIDA 4) ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS MARCA FORD. LOS MONTOS QUE OPERARAN PARA ESTA PARTIDA SON: MONTO MAXIMO:

PARTIDA 5) ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS MARCA GENERAL MOTORS. LOS MONTOS QUE OPERARAN PARA ESTA PARTIDA SON: MONTO MAXIMO:

PARTIDA 6) ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS MARCA DINA. LOS MONTOS QUE OPERARAN PARA ESTA PARTIDA SON: MONTO MAXIMO:

PARTIDA 7) ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS MARCA MERCEDES BENZ. LOS MONTOS QUE OPERARAN PARA ESTA PARTIDA SON: MONTO MAXIMO:

PARTIDA 8) ADQUISICION DE REFACCIONES, PARTES, SUBENSAMBLES Y ENSAMBLES, NUEVOS Y ORIGINALES PARA VEHICULOS MARCA NAVISTAR. LOS MONTOS QUE OPERARAN PARA ESTA PARTIDA SON: MONTO MAXIMO:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION Y APERTURA
18500002-014-99	\$800.00 EN LA ENTIDAD \$560.00 EN EL SISTEMA compraNET	31/12/99	31/12/99 A LAS 10:00 HORAS	11/01/2000 A LAS 10:00 HORAS

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA GERENCIA DE SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD, UBICADA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 6o. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS, DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 23/12/99 AL 31/12/99; MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$800.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171-3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 15:00 HORAS, O BIEN PODRAN OPTAR POR ADQUIRIR LAS BASES POR MEDIO DE compraNET CON UN COSTO DE \$560.00 M.N. (I.V.A. INCLUIDO), A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A., A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET.

- JUNTA DE ACLARACIONES: 31 DE DICIEMBRE DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS, SITA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 5o. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11379, (OFICINA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA).
- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A CABO EL 11/01/2000 A LAS 10:00 HORAS; EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS DE LA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A CABO EL 17/01/2000, A LAS 10:00 HORAS, AMBOS EVENTOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS, SITA EN CALZADA MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 5o. PISO,

COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11379 (OFICINA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA).

- LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD, UBICADOS TANTO EN EL DISTRITO FEDERAL COMO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- PLAZO DE ENTREGA: SE EFECTUARA EL SUMINISTRO DE BIENES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES LICITATORIAS.
- LOS PROVEEDORES DEBERAN SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE MARCA.
- LAS PROPUESTAS DEBEN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE SE DEBERA OFERTAR EL SERVICIO SERA EN PESOS, MONEDA NACIONAL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE EXPEDICION DEL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE SERVICIOS

ARQ. MARTHA CASAS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 117561)

**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de agencias de viajes, para la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales y servicios conexos para el año 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura
09437003-003-99	Costo en TELECOMM \$450 Costo en compraNET: \$350	4/01/2000	En forma escrita de acuerdo a bases	13/01/2000 Registro de 10:00 Apertura 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Boletos de avión	1,100 Aprox.	Boleto	Del 1/02/2000 al 15/02/2000	Del 1/02/2000 al 31/12/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567 piso 9 ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, en cuenta bancaria número 0877711-2 de Bancomer, sucursal Etiopía (30). En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- * El licitante solicitará las aclaraciones que juzgue necesarias, en forma escrita, a partir de la compra de las bases y hasta el día 4 de enero del 2000, a más tardar a las 14:00 horas, y éstas serán contestadas dentro de los 2 días hábiles posteriores.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de enero del 2000 de 10:00 a 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de enero del 2000 a las 17:30 horas en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 10 ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en la oficina de viajes, sita en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, T.C.T. 9o. piso ala sur, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F. y para los estados de la República deberán radicarse en los sitios que designe TELECOMM, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales posteriores a la aceptación de los servicios y la facturación correspondiente.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES

RUBRICA.

(R.- 117562)

**TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
09437003-004-99	Costo en TELECOMM \$500 Costo en compraNET: \$450	4/01/2000	Sala de juntas 10/01/2000 10:30 horas	11/01/20 Registro 16:30 a Apertura 17:3

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de limpieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 9 ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, en cuenta bancaria número 0877711-2 de Bancomer, sucursal Etiopía (30). En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero del 2000 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de plenarias de TELECOMM, ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15 ala norte de la T.C.T., colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de enero del 2000 a las 17:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de enero del 2000 a las 17:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de enero del 2000 a las 10:30 horas, en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15 ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los servicios deberán realizarse conforme al anexo número 2 de las bases, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: 26 de febrero al 31 de diciembre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de los servicios y la facturación correspondiente.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES

RUBRICA.

(R.- 117563)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES

GERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Luz y Fuerza del Centro, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18500 002-015-99, para la contratación del siguiente servicio:

Partida A) arrendamiento de 48 casetas sanitarias portátiles, como mínimo, y 80 como máximo, mensuales.

Partida B) Arrendamiento de 25 casetas sanitarias portátiles, como mínimo, y 39 como máximo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
18500002-015-99	\$800.00 en la entidad. \$560.00 en el sistema compraNET	30/12/99	30/12/99 a las 10:00 horas	10/01/2 a las 10:00

Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación estarán a su disposición en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Servicios de esta entidad, ubicada en calzada Melchor Ocampo número 171 6o. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 15:00 horas durante el lapso comprendido del 23/12/99 al 30/12/99; mediante el pago correspondiente de \$800.00 M.N. (I.V.A. incluido), en efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, ubicada en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, o bien podrán optar por adquirir las bases por medio de compraNET, con un costo de \$560.00 M.N. (I.V.A. incluido), a través de la institución bancaria Bancomer, S.A., a la cuenta número 327116-0, sucursal Parque Vía, por medio de los recibos que generará compraNET.

- Junta de aclaraciones: 30 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la gerencia de servicios, sita en calzada Melchor Ocampo número 171 5o. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11379 (oficina de archivo y correspondencia).
- Acto de apertura de ofertas técnicas de la licitación pública se llevará a cabo el 10/01/2000 a las 10:00 horas, el acto de apertura de ofertas económicas de la licitación pública se llevará a cabo el 14/01/2000 a las 10:00 horas, ambos eventos

en la sala de juntas de la gerencia de servicios, sita en calzada Melchor, Ocampo número 171, 5o. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11379 (oficina de archivo y correspondencia).

- Lugar de entrega del servicio: para la partida A en diversas zonas del D.F. y zona metropolitana, así como en el área foránea, considerándose la instalación más lejana en la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, y Toluca Estado de México; y para la partida B en el Distrito Federal y la División de Toluca- Cuernavaca.
- **Plazo de entrega: no debe exceder de 24 horas para la instalación en el D.F. y zona metropolitana, y de 48 horas para las áreas foráneas.**
- Las propuestas deben presentarse en idioma español, y la moneda en que se deberá ofertar, el servicio será en pesos moneda nacional.
- Condiciones de pago: 30 días posteriores a la fecha de expedición del contrarrecibo correspondiente.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE SERVICIOS

ARQ. MARTHA CASAS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 117564)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de gases medicinales y otros gases para las unidades médicas de la Región Villahermosa, ubicadas en los estados de Tabasco, Campeche y Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rafael Apango González, con cargo de Secretario Ejecutivo del Comité de Abastecimientos del Corporativo de Petróleos Mexicanos, en la sesión 263, caso 4, el día 18 de noviembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18572014-001-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	4/01/2000	4/01/2000 10:00 horas	11/01/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Oxígeno líquido	1	m3		
2	0000000000	Oxígeno gaseoso	1	m3		
3	0000000000	Oxido nitroso	1	m3		
4	0000000000	Nitrógeno gaseoso	1	m3		
5	0000000000	Acetileno	1	m3		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Villahermosa, en la dirección de calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco, los días lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la Biblioteca del Hospital Regional Villahermosa, ubicada en la planta baja del edificio médico, con dirección en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de enero del 2000 a las 10:00 horas, ambos actos se llevarán a cabo en la Biblioteca del Hospital Regional Villahermosa, ubicada en la planta baja del edificio médico, con dirección en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: para proveedores nacionales, en peso mexicano y los proveedores extranjeros podrán cotizar en dólares americanos.
- Lugar de entrega: en los tanques Thermo, Dewar y en los cilindros, en su caso, de los siguientes hospitales y consultorios: Hospital Regional Villahermosa con domicilio en calle Gil y Sáenz esquina Lino Merino, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. Hospital General Comalcalco con domicilio en prolongación J. Gutiérrez sin número, colonia Lázaro Cárdenas del Río, Comalcalco, Tabasco. Hospital General Ciudad Pemex con domicilio en carretera Ciudad Pemex-José Colomo kilómetro 32, Ciudad Pemex Macuspana, Tabasco. Consultorio Periférico Macuspana con domicilio en calle Juárez sin número, Macuspana, Tabasco. Consultorio Periférico Paraíso con domicilio en lotes 1, 2, 3 y 4, colonia Lázaro Cárdenas del Río Paraíso, Tabasco. Consultorio Jalpa de Méndez con domicilio en Gregorio Méndez número 33, Barrio San Luis Jalpa de Méndez, Tabasco. Consultorio Periférico Cárdenas con domicilio en Periférico sin número, avenida Sección 26, colonia Petrolera Cárdenas, Tabasco. Consultorio de Urgencias Nvo. Pemex con domicilio

en Complejo Procesador de Gas Nvo. Pemex, Municipio del Centro, Tabasco. Hospital General Ciudad del Carmen con domicilio en Calle 31 por 56, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche. Consultorio Periférico Reforma con domicilio en carretera Reforma-Estación Juárez sin número, zona Industrial Reforma, Chiapas. Consultorio de Urgencias Cactus con domicilio en Complejo Procesador de Gas Cactus, Chiapas, los días lunes a sábado en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 24 horas como máximo posteriores a la recepción de orden de surtimiento y en el caso de entregas domiciliarias dentro de las 3 horas posteriores a la solicitud vía telefónica por parte de la Subdirección Médica o Dirección de la Unidad Médica.
- Las condiciones de pago serán en moneda nacional, 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura y certificado de aceptación de bienes, en el centro de acopio de información del Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Villahermosa.
- En la presente convocatoria se enuncian las partidas más relevantes, por lo que el consecutivo real y total de las partidas, será el que se indica en las bases técnicas de la licitación.

CENTRO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA
DR. RUBEN PADRON MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 117565)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES
GERENCIA DE SERVICIOS**CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Luz y Fuerza del Centro, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 18500 002-016-99, para la contratación del siguiente servicio:

Partida A) Servicio de transporte de personal de Luz y Fuerza del Centro, en viaje redondo, de la ciudad de Nuevo Necaxa, Estado de Puebla, a la ciudad de Tulancingo, Estado de Hidalgo.

Partida B) Servicio de transporte de personal de Luz y Fuerza del Centro, en viaje redondo, de diversas estaciones del Sistema Colectivo Metro a las escuelas del Desierto de los Leones y Lechería, así como a la sucursal Nezahualcóyotl de Luz y Fuerza del Centro.

Partida C) Servicio de transporte de personal de Luz y Fuerza del Centro y familiares, en viaje redondo del pueblo de Tepuxtepec, Michoacán, al mercado municipal de la ciudad de Toluca, Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500002-016-99	\$800.00 en la entidad \$560.00 en el Sistema compraNET	30/12/99	30/12/99 a las 12:00 horas	10/01/2000 a las 12:00 horas	14/01/2000 a las 12:00 horas

Se comunica a todos los interesados que las bases de esta licitación estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Servicios de esta entidad, ubicada en calzada Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 15:00 horas, durante el lapso comprendido del 23/12/99 al 30/12/99; mediante el pago correspondiente de \$800.00 M.N. (I.V.A. incluido), en efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, ubicada en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, o bien podrán optar por adquirir las bases por medio de compraNET, con un costo de \$560.00 M.N. (I.V.A. incluido), a través de la institución bancaria Bancomer, S.A., a la cuenta número 327116-0, sucursal Parque Vía, por medio de los recibos que generará compraNET.

- Junta de aclaraciones: 30 de diciembre de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, sita en calzada Melchor Ocampo número 171, 5o. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11379 (oficina de archivo y correspondencia).
- Acto de apertura de ofertas técnicas de la licitación pública se llevará a cabo el 10/01/2000 a las 12:00 horas; el acto de apertura de ofertas económicas de la licitación pública se llevará a cabo el 14/01/2000 a las 12:00 horas, ambos eventos en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, sita en calzada Melchor Ocampo número 171, 5o. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11379 (oficina de archivo y correspondencia).
- Lugar de entrega del servicio: para la partida A se considerará servicio de transportación en viaje redondo que se efectuará acorde a los destinos, paradas intermedias durante el trayecto y lugares de abordaje indicados en los anexos números 1 y 2 de las bases licitatorias; para la partida B se considerará el servicio de transportación en viaje redondo que será de las estaciones del metro señaladas en las bases licitatorias, hacia las escuelas de Lechería y del Desierto de los Leones y la sucursal Nezahualcóyotl, indicadas en el anexo número 3 de las bases licitatorias y para la partida C se considerará el servicio de transportación en viaje redondo que se efectuará acorde a los destinos, paradas intermedias durante el trayecto y lugares de abordaje indicados en el anexo número 10 de las bases licitatorias.
- Horarios del servicio: los proveedores deberán realizar el servicio acorde con los horarios señalados en los anexos números 1 y 2 de las bases licitatorias correspondiente a la partida A; y conforme a los horarios indicados en el anexo número 3 de las bases licitatorias correspondiente a la partida B; y conforme a los horarios señalados en el anexo número 10 de las bases licitatorias correspondiente a la partida C.

- Las propuestas deben presentarse en idioma español y la moneda en que se deberá ofertar el servicio será en pesos moneda nacional.
- Condiciones de pago: 30 días posteriores a la fecha de expedición del contrarrecibo correspondiente.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE DE SERVICIOS

ARQ. MARTHA CASAS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 117566)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

licitacion PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE:

MANTENIMIENTO A VALVULAS EN INSTALACIONES Y DUCTOS DEL SECTOR SAN MANUEL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE EJECUCION
18575064-125-99	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	26/01/2000 12:30 HORAS	20/01/2000 9:00 HORAS	454 DIAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	MANTENIMIENTO A VALVULAS MACHO TIPO TAPON INVERTIDO Y TAPON NORMAL Y VALVULAS DE ESFERA EN OPERACION BAJO PRESION, MARCAS WALWORTH, DURAVAL, ROCKWELL, AUDCO, AES, FIP, M&J, CAMERON O SIMILARES DE:		
1	10" A 12" D.N. RANGO 150 A 600#	1	PIEZA
	MANTENIMIENTO A VALVULAS DE COMPUERTA TIPO SIN LUBRICACION INTERNA, Y CON SISTEMA DE PRENSAESTOPAS MECANICO EN OPERACION BAJO PRESION, MARCAS WALWORTH, DURAVAL ROCKWELL, AUDCO, AES, M&J, AXEL O SIMILARES DE:		
2	2" A 4" D.N., RANGO 150 A 600#	1	PIEZA
3	10" A 12" D.N., RANGO 150 A 600#	1	PIEZA
	MANTENIMIENTO A VALVULAS DE COMPUERTA TIPO SOLIDA O DE EXPANSION CON CUERPO PLANO O TIPO CUBETA CON SISTEMA DE LUBRICACION INTERNA POR INYECCION, EN OPERACION BAJO PRESION, MARCAS FIP, WKM, M&J O SIMILARES DE:		
4	2" A 4" D.N., RANGO 150 A 600#	1	PIEZA
5	10" A 12" D.N., RANGO 150 A 600#	1	PIEZA

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL), CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 12:30 HORAS (DIAS HABILES).
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- * LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIS., PUNTUALMENTE.
- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DEL(LOS) TRATADO(S) DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA; TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA Y TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES QUE MEXICO TENGA CELEBRADOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- * LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: EN INSTALACIONES Y POZOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- * SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
- * SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- * EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE INTERNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REFORMA, CHIS., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
ING. JOSE A. LOYO FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 117567)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DOMICILIO EN ZONA INDUSTRIAL DE PEP, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, RIA. SUR, COMALCALCO,
TABASCO

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	NOMBRE DEL GANADOR	DOMICILIO DEL GANADOR	MC
18575065-076-99	ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA REPOSICION DE DUCTOS DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO	CONSULTORIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	CALLE 35-B S/N ENTRE 68 Y 70, COL. SAN AGUSTIN DEL PALMAR, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., TEL. (01-938) 3-17-71	
18575065-095-99	ADECUACION DE LINEAS DE PROCESO EN BATERIAS BELLOTA Y BELLOTA 114	KICHA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ALEMAN No. 604 ALTOS, TEL. (921) 2-07-07, COATZACOALCOS, VER.	
18575065-099-99	MANTENIMIENTO A LA RED DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO	SIC COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CERRADA JOAQUIN PEDRERO No. 217-7, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB., TELS. (01-93) 12-99-30/12-01-51 Y FAX 12-01-51	
18575058-023-99	REGISTRADORES DE FLUJO PARA MEDICION DE ACEITE	FISHER ROSEMOUNT, S.A. DE C.V.	CAMINO A STA. MONICA No. 238, COL. VISTA HERMOSA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, TELS. (01-5) 728-08-00 Y 397-48-80	
18575058-025-99	TESTIGO, RECUPERADOR PARA SISTEMAS, PARTE DE REPARACION Y NIPLE	RHACOR, S.A. DE C.V.	AV. ESPERANZA IRIS No. 140 PLANTA BAJA, FRACC. LAS BRISAS, VILLAHERMOSA, TAB., TELS. 52-00-67 Y 52-00-69	
18575058-027-99	PLANTA DIESEL ELECTRICA TOTALMENTE AUTOMATICA	SELMEC EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	MANUEL MA. CONTRERAS No. 25, COL. SAN RAFAEL, MEXICO, D.F., TELS. (2) 2425785 Y 2424709	
18575058-029-99	PLANTA ELECTRICA PORTATIL	INSUMOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	CALLE 35 No. 354, COL. EMILIANO ZAPATA NORTE, MERIDA, YUCATAN, TELS. (99) 44-75-40 Y 44-75-39	

18575058-030-99	ALINEADOR Y ROTADOR DE BRIDAS	TALLERES PORTATILES, S.A. DE C.V.	AV. LAZARO CARDENAS No. 1002, COL. MARIA DE LA PIEDAD, COATZACOALCOS, VER., TELS. (01-921) 4-60-30	
18575058-031-99	EQUIPO DE TORQUE CONTROLADO	COMERCIALIZADORA DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	AV. LAZARO CARDENAS No. 1002, COL. MA. DE LA PIEDAD, COATZACOALCOS, VER., TELS. (9) 21-5-27-60 Y 21-5-27-85	
18575058-032-99	MAQUINA DE CORTE Y BISEL SIMULTANEO EN FRIJO PARA TUBO DE 6" A 36" DE DIAMETRO	TALLERES PORTATILES, S.A. DE C.V.	AV. LAZARO CARDENAS No. 1002, COL. MARIA DE LA PIEDAD, COATZACOALCOS, VER., TEL. (01-921) 4-60-30	
18575058-033-99	ACTUALIZACIONES LICENCIAS DE OFFICE 2000, WINDOWS VERSION 98 BASIC, FOX PRO	GRUPO APINET, S.A. DE C.V.	CALLE CARRILLO PUERTO No. 205, DEPTO. 402, COL. VISTALMAR, COATZACOALCOS, VER., TEL. (921) 2-64-31	MAX

ATENTAMENTE
COMALCALCO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION
BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 117568)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD DE CONTRATOS, ADQUISICIONES Y PRESUPUESTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de implantación del módulo de activos fijos (AA) del sistema R/3 de SAP, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576152-013-99	\$3,500 Costo en compraNET: \$3,350	4/01/2000	4/01/2000 10:00 horas	11/01/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Implantación del Módulo de Activos Fijos (AA)

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2 piso 2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 57-22-26-94.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Contratos, Adquisiciones y Presupuestos, ubicada en el 5o. piso edificio B-2, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de enero del 2000 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de enero de 2000 a las 10:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las oficinas centrales de Pemex Refinación y en 23 centros de trabajo foráneos, ubicados en los estados de: Guanajuato, Hidalgo, Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz, Oaxaca, Campeche, Sonora, Querétaro y Jalisco, de acuerdo a lo estipulado en las bases técnicas los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: nueve meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato respectivo.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días de presentación de factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 117570)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30001034-012-99

Fecha de emisión del fallo
8/12/1999

No.de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1 a la 5	Varios	Bienes informáticos	Pieza	\$677,535.08	\$677,535.08	H&F Corporation, S.A de C.V.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. SERGIO GONZALEZ LAWERS
RUBRICA.

(R.- 117571)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como de la Ley de Aviación Civil (únicamente licitación 18572002-054-99), se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técn
18572002-034-99		Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	31/12/99	29/12/99 9:00 horas	7/01/2000 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Envío de mensajería y paquetería nacional e internacional		1	Contrato
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técn
18572002-035-99		Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	31/12/99	29/12/99 9:00 horas	7/01/2000 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de laboratorio fotográfico		1	Contrato
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técn
18572002-036-99		Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	31/12/99	29/12/99 10:30 horas	7/01/2000 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo menor y mayor a 16 motores de combustión de marcas varias, 6 montacargas y una plataforma hidráulica móvil			
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técn
18572002-037-99		Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	31/12/99	29/12/99 10:30 horas	7/01/2000 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo menor y mayor a 19 motores de combustión interna marca Cummins			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-038-99	Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	31/12/99	29/12/99 12:00 horas	7/01/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo menor y mayor a 2 unidades centrífugas Mca. Mcquay		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-039-99	Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	31/12/99	29/12/99 12:00 horas	7/01/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo menor y mayor a 10 generadores de vapor Mca. Cleaver Brooks, Power Master y Lokaut		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-040-99	Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	31/12/99	29/12/99 13:30 horas	7/01/2000 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Evaluación de los sistemas de tratamiento de agua del Centro Administrativo Pemex		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-041-99	Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	31/12/99	29/12/99 13:30 horas	7/01/2000 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Tratamiento químico y microbiológico del agua sistemas hidráulicos		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-042-99	Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	31/12/99	29/12/99 15:00 horas	7/01/2000 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Limpieza Desinfec. y Pint. de 34 cisternas y 57 tinacos en C.A.P.		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-043-99	Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	31/12/99	29/12/99 15:00 horas	7/01/2000 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a 39 camiones de gasolina y diesel	1	Contrato
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-044-99	Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	31/12/99	29/12/99 16:30 horas	7/01/2000 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantto. a 73 automóviles y camionetas Chrysler 1996 y anteriores	1	Contrato
2	0000000000	Mantto. a 74 automóviles y camionetas Ford y Nissan 1996 y anteriores	1	Contrato
3	0000000000	Mantto. a 60 automóviles y camionetas VW. y G.M. 1996 y anteriores	1	Contrato

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-045-99		Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	31/12/99	29/12/99 16:30 horas	7/01/2000 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo menor y mayor a 2 motores de combustión interna Mca. EMD			
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-046-99		Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	3/01/2000	30/12/99 9:00 horas	10/01/2000 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo mayor y menor a 4 unidades de absorción marca York			
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-047-99		Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	3/01/2000	30/12/99 9:00 horas	10/01/2000 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de abarrotes Cendis Castillo de Chapultepec y Verónica		1	Contrato
2	0000000000	Suministro de leche Cendis Castillo de Chapultepec y Verónica		1	Contrato
3	0000000000	Suministro de frutas a Cendis Castillo de Chapultepec y Verónica		1	Contrato
4	0000000000	Suministro embutidos lácteos Cendis Castillo Chapultepec y Verónica		1	Contrato
5	0000000000	Suministro de pollo a Cendis Castillo Chapultepec y Verónica		1	Contrato
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-048-99		Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	3/01/2000	30/12/99 10:30 horas	10/01/2000 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	0000000000	Servicio de comedor Torre de Pemex			
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-049-99		Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	3/01/2000	30/12/99 10:30 horas	10/01/2000 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de frutas y legumbres al comedor ejecutivo Torre Pemex		1	Contrato
2	0000000000	Suministro abarrotes, semillas, chiles, y huevo comedor Torre Pemex		1	Contrato
3	0000000000	Suministro de pescados y mariscos comedor Torre Pemex		1	Contrato
5	0000000000	Suministro de carnes rojas al comedor Torre Pemex		1	Contrato
7	0000000000	Suministro de lácteos y salchichonería al comedor Torre Pemex		1	Contrato
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18572002-050-99		Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	3/01/2000	30/12/99 12:00 horas	10/01/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	0000000000	Mantenimiento a 27 minicomputadoras, programas y periféricos "SUN"			
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica

18572002-051-99		Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	3/01/2000	30/12/99 12:00 horas	10/01/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Transcripción estenográfica de conferencias entrevistas y sesiones		1	Contrato
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técn
18572002-052-99		Costo en convocante \$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	3/01/2000	30/12/99 13:30 horas	10/01/2000 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de café para Dirección Corporativa de Finanzas y Dirección General		1	Contrato
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técn
18572002-053-99		\$1,115.00 Costo en compraNET: \$920.00	3/01/2000	30/12/1999 13:30 horas	10/01/2000 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	0000000000	Administración y operación del estacionamiento de Bahía de Perula 34, México, D.F.			
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo y apertura técn
2a. convocatoria 18572002-054-99 Ref. anterior 18572002-033-99		\$1,725,00 Costo en compraNET: \$1,495,00	3/01/2000	30/12/1999 15:30 horas	10/01/2000 15:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Transportación aérea en aeronaves de ala fija para Pemex Exploración y Producción		1	Contrato
2	0000000000	Transportación aérea en aeronaves de ala rotativa para Pemex Exploración y Producción		1	Contrato

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día indicado para cada licitación en la columna fecha límite para adquirir bases, en el siguiente horario de 8:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Petróleos Mexicanos por la cantidad indicada misma que ya incluye el I.V.A. (si requiere de factura proporcionar copia del Registro Federal de Contribuyentes), o en compraNET, en la institución bancaria que de acuerdo al sistema esté facultado para recibir dicho pago mediante el recibo que expida el propio sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración a las bases de cada una de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria (recuadros de cada licitación), en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el 2o. piso del edificio A del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, en la calle de Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será en las fechas y horarios indicados para cada licitación.
- La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se efectuará de igual forma en las fechas y horarios indicados en esta convocatoria para cada licitación; las cuales se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el 2o. piso del edificio A del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, en la calle de Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, no obstante para la licitación 18572002-54-99, la información técnica relativa a las aeronaves se podrá aceptar en el idioma de origen de las mismas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, con excepción de la licitación 18572002-54-99, será en peso mexicano para la parte de los servicios de contenido nacional y en dólares americanos para la parte proporcional de los servicios de contenido extranjero, no obstante el pago será en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento de la liquidación.
- Lugar de prestación de los servicios: para las licitaciones 18572002-034, 036, 037, 038, 039, 042, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052 y 053-99, en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, los días hábiles de lunes a viernes en horario de 8:30 a 17:00 horas; para las licitaciones 18572002-035, 043 y 044-99, se llevarán a cabo en las instalaciones de los prestadores de servicios que resulten adjudicados; para las licitaciones 18572002-040 y 041-99, los servicios se prestarán en las instalaciones de Petróleos Mexicanos y en las instalaciones de los prestadores de servicios, para la

licitación 18572002-54-99, los servicios se presentarán de las bases aéreas de Toluca, México; Poza Rica, Veracruz; Villahermosa, Tabasco; Reynosa y Tampico, Tamaulipas a cualquier punto de la República Mexicana, los días de lunes a domingo en el horario de entrega las 24 horas para los prestadores de servicios que resulten adjudicados.

- Vigencia de los contratos que se adjudicarán: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2000 y en los contratos abiertos hasta agotar presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero, excepto para la licitación 18572002-54-99, que será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2001, o hasta agotar el presupuesto máximo a ejercer, lo que ocurra primero.
- Las condiciones de pago serán: facturaciones de bienes recibidos liquidables en los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura y certificado de aceptación de servicios en ventanilla única del Corporativo de Petróleos Mexicanos, ubicada en el 1er. piso del edificio C de este Centro Administrativo, con excepción de las licitaciones 18572002-047, 049 y 052-99, en cuyos casos, la condición de pago es a (7) siete días.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
ING. RAFAEL APANGO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 117572)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 fracción A, 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional con acortamiento de plazos para la adquisición de combustible gasolina y diesel, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001017-001-2000 Gasolina	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/XII/99 de 9:00 a 15:00 Hrs.	30/XII/99 11:00 Hrs.	6/01/2000 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Gasolina Magna Sin		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001017-002-2000 Combustible diesel	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/XII/99 de 9:00 a 15:00 Hrs.	30/XII/99 13:00 Hrs.	6/01/2000 13:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Combustible (diesel)		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Adquisiciones de la Delegación: avenida División del Norte número 1611, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago de las bases es, en la Unidad de Adquisiciones, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del G.D.F. y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La venta de bases será: a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- * Los actos arriba indicados se llevarán a cabo en el auditorio y en la sala de juntas de Convivencia Vecinal, ubicada en prolongación Uxmal número 803, entre Miguel Laurent y Municipio Libre, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, en las fechas y horas señaladas.
- * Los actos de fallo se realizarán el día 18 de enero de 2000 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Condiciones de pago: contra presentación de documentación y factura(s) debidamente requisitada(s) con firma y sello de recibido de conformidad, en la ventanilla de Recursos Financieros, los 5 primeros días posteriores a la entrega de los bienes.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBDELEGADA Y SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. MARIA DEL CARMEN BENITEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 117577)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, da a conocer los fallos de las siguientes licitaciones:

Convocatoria No.	Licitación No.	Fecha de fallo	Empresa ganadora	Descripción de la obra
18/99	30001025-039-99	22/10/99	López y Rangel Demoliciones, Construcciones, Excavaciones, S.A. de C.V.	Construcción del Deportivo San Bernabé
18/99	30001025-040-99	22/10/99	Conyman, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento en los panteones San Bernabé, dos en San Nicolás, Totolapan
18/99	30001025-041-99	22/10/99	Industrias Rival, S. de R.L. de C.V.	Ampliación de la infraestructura agropecuaria en San Nicolás, San Bernabé, La Magdalena y ejidos de San Bernabé
18/99	30001025-042-99	22/10/99	Concreta Ingeniería, S.A. de C.V.	Terminación de inmuebles y construcción de aviario en Totolapan
18/99	30001025-043-99	22/10/99	Vapex, S.A. de C.V.	Conservación y mantenimiento de planteles de nivel primario: Teja Zabre, Alfredo E. Uruchurtu, Bernardo Sepúlveda, Josefa Ortiz de Domínguez, Maestros Mexicanos, Raúl Hernández, Rubén Darío, Simitrio Ramírez, Héroes
18/99	30001025-044-99	22/10/99	Grupo Losan, S.A. de C.V.	Rehabilitación de viviendas
18/99	30001025-045-99	26/10/99	Hayashi Ingeniería, S.A. de C.V.	Rehabilitación eléctrica en planteles de nivel primario
18/99	30001025-046-99	26/10/99	Hayashi Ingeniería, S.A. de C.V.	Rehabilitación eléctrica en planteles de nivel primario
18/99	30001025-047-99	26/10/99	Hayashi Ingeniería, S.A. de C.V.	Rehabilitación eléctrica en planteles de nivel secundario

Las razones de asignación y rechazo las podrán consultar en la Subdirección Técnica perteneciente a la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación La Magdalena Contreras, ubicada en avenida José Moreno Salido sin número, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras en esta ciudad, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSE CARRILLO AMBRIZ
RUBRICA.

(R.- 117578)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA AUXILIAR
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación pública nacional	Fecha de emisión del fallo
30001073-001-99	9/12/1999

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	40,000	Pruebas toxicológicas	Prueba	\$120.00	\$4'800,000.00	Laboratorio Biogénesis, S.A. de C.V.
Domicilio de la empresa adjudicada: Laboratorio Biogénesis, S.A. de C.V., Buen tono número 94, colonia Industrial, código postal 07800, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.						

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GRAL. BRIG. Y C.P. ARMANDO TREVIÑO BRICEÑO
RUBRICA.

(R.- 117579)

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
15100001-008-99	16/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	550,000	Transporte aéreo	Peso		550,000.00	Viajes Génesis, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. JOSE LUIS FRANCO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 117580)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
COORDINACION DE OBRA INSTITUCIONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de áreas jardinadas y macetones, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel López Bernal, con cargo de Subdirector de Administración y Finanzas, el día 17 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18474002-001-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	3/01/2000	4/01/2000 17:00 horas	4/01/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo de áreas jardinadas y macetones	24/01/2000	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero del 2000 a las 17:00 horas en 3er. piso, edificio mixto (número 27) ala C del Instituto Mexicano del Petróleo, ubicado en Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de enero del 2000 a las 12:00 horas en Eje Central Lázaro Cárdenas, 3er. piso, edificio mixto (edificio 27) ala C número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en acceso principal (recepción) del Instituto Mexicano del Petróleo, Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * Ubicación de la obra: instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia curricular mínima de 2 años en servicios similares a la que se está convocando, señalando cuando menos 5 servicios que incluyan descripción de los trabajos, ubicación, nombre del contratante, teléfono, número de contrato e importe, fecha de inicio y terminación, asimismo, anexar documentación soporte (copia de contratos, fianzas, acta de entrega recepción, etc).
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Original o copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, sección comercio y modificaciones (en su caso) y acreditación del representante legal, si participa como persona física: acta de nacimiento en original con copia y alta en la S.H.C.P., con su respectiva cédula de identificación fiscal.
 - 2.- Documento que compruebe la solvencia económica, presentando original y copia de la declaración fiscal anual del ejercicio 1998 y estados financieros auditados al 30 de junio de 1999, por contador público externo con registro ante la S.H.C.P., adjuntando dictamen por escrito de la revisión del balance general, estado de resultados con anexos comprobatorios y copia de la cédula profesional del auditor externo y capital contable mínimo de \$350,000.00, al 31 de diciembre de 1998.
 - 3.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de las fracciones I a XII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y XXIII del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 4.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, indicando: la descripción y ubicación de los trabajos, número de contrato, fecha de inicio y terminación, nombre del contratante, teléfono, importe total del contrato e importe por ejercer, desglosado en anualidades (en su caso).
 - 5.- Experiencia curricular mínima de 2 años en servicios similares a la que se está convocando, señalando cuando menos 5 servicios que incluyan descripción de los trabajos, ubicación, nombre del contratante, teléfono, número de

contrato e importe, fecha de inicio y terminación, asimismo, anexas documentación soporte (copia de contratos, fianzas, acta de entrega, recepción, etc).

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los cuales se adjudicará el contrato en apego a los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y 34 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, tanto en el aspecto técnico como en el económico.

- * Las condiciones de pago son: estimaciones en iguales mensuales.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MANUEL LOPEZ BERNAL

RUBRICA.

(R.- 117581)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para las contrataciones que se describen, de acuerdo con lo siguiente:

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00017001-055-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$650.00	3/01/2000	3/01/2000 10:30 horas	10/01/2000 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C81060006	Contratación del servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo al parque vehicular, automóviles		1	Contrato
2	C81060006	Contratación del servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo al parque vehicular, motocicletas		1	Contrato
3	C81060006	Contratación del servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo al parque vehicular, vehículos pesados		1	Contrato

Contratación del servicio de comedor para el Instituto de Capacitación y la Policía Judicial Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00017001-056-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$650.00	3/01/2000	3/01/2000 18:30 horas	10/01/2000 18:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación del servicio de comedor para el Instituto de Capacitación		1	Contrato
2	C810800000	Contratación del servicio de comedor para la Policía Judicial Federal		1	Contrato

Contratación del servicio de limpieza en todos los inmuebles.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00017001-057-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$650.00	4/01/2000	4/01/2000 10:30 horas	11/01/2000 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Contratación del servicio de limpieza en todos los inmuebles		1	Contrato

Contratación del servicio de fotocopiado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00017001-058-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$650.00	4/01/2000	4/01/2000 18:30 horas	11/01/2000 18:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Contratación del servicio de fotocopiado		1	Contrato

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en José Ma. Lafragua número 18, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

- * La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle José Ma. Lafragua número 18, 4o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- * Los actos de apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en José Ma. Lafragua número 18, 4o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega o prestación del servicio: lo indicado en las bases.
- * Plazos de entrega del bien o prestación del servicio: de acuerdo a bases.
- * Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en bases.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. FRANCISCO SALGADO RICO

RUBRICA.

(R.- 117582)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la Dirección Regional Oriente en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
06131008-017-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	7/01/2000 13:00 horas	14/01/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la Dirección Regional Oriente en el Estado de Veracruz

- Las bases estarán para su consulta y venta, a partir de la fecha de su publicación y hasta 7 (siete) días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, en la Jefatura Administrativa Estatal de la convocante, sita en avenida Manuel Avila Camacho número 260, Zona Centro, Xalapa, Ver., con números de teléfonos (0128) 14-52-64 y (0128) 14-52-08 y en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- La forma de pago de las bases es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Veracruz, sita en avenida Manuel Avila Camacho número 260, Zona Centro, Xalapa, Ver.
- La fecha del acto de apertura económica se dará a conocer el día en que se celebre la presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.
- Las condiciones de pago serán: a los veinte días naturales siguientes a partir de la aprobación de la factura correspondiente.

H. PUEBLA DE Z., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

LIC. AMPARO SALAS ARENAS

RUBRICA.

(R.- 117584)

TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CANAL 22

AVISO DE FALLO

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., canal 22, con domicilio en calzada de Tlalpan número 583, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F., hace del conocimiento de los participantes de la licitación pública internacional número 11425001-003-99, el resultado del acto de fallo celebrado el 29 de octubre de 1999 para la adquisición de un sistema de archivo móvil mecánico, cuyo contrato número 154/11/99, con un importe total de USD 76,850.32 fue adjudicado a la empresa Biblmodel, S.A. de C.V., con domicilio en Reforma número 403, despacho 701-703, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., el importe está considerado sin incluir el 15% del IVA.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. OSCAR FLORES JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 117585)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el Reglamento en vigor, convoca a empresas interesadas en participar en las licitaciones públicas internacionales que se describen a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Fecha y junta a
00100001-035/99 Internacional	Adquisición de papel seguridad	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	23, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 1999, 3 y 4 de enero del 2000	4 de ener las 18
00100001-036/99 Internacional	Adquisición de equipo de impresión láser de alto volumen, así como mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de impresión de alto volumen marca Xerox 6135 propiedad del instituto	1,500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A	23, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 1999, 3, 4 y 5 de enero del 2000	5 de ener las 11

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en los días indicados de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur 4124, primer piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, código postal 01900, México, D.F. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 5728-26-11, 5728-27-47 y 5728-26-10 en horas y días hábiles. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español. El lugar de entrega de los bienes será conforme a bases. Las condiciones de pago serán conforme a bases.

El día 22 de diciembre del presente año, el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 117590)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION					
08100001-007-99					
No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	468	ESTANTE	PIEZA	325.0000	152,100.0000
2	75	MOBILIARIO	PIEZA	912.1900	68,414.2500
3	139	SILLA	PIEZA	344.9700	47,950.8300
4	17	EQUIPO EDUCATIVO	PIEZA	4,937.2500	83,933.2500
5	17	EQUIPO EDUCATIVO	PIEZA	8,382.2900	142,498.9300
6	4	EQUIPO DIVERSO	PIEZA		
7	6	ARCHIVERO	PIEZA	1,062.0000	6,372.0000

No. DE LICITACION					
08100001-008-99					
No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	4	CAMIONETA PICK UP	PIEZA	120,718.3900	482,873.5600
2	6	CAMIONETA PICK UP	PIEZA	112,975.3400	677,852.0400
3	6	AUTOMOVIL SEDAN 2 PUERTAS	PIEZA	59,137.4000	354,824.4000
4	2	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	PIEZA	70,097.1300	140,194.2600

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ROSARIO VILALOBOS CLERICO
RUBRICA.

(R.- 117591)

SECRETARIA DE SALUD
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

La Secretaría de Salud, Oficialía Mayor, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Paseo de la Reforma número 506-18o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, comunica los siguientes fallos de licitaciones.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SSA/22/99
RED GLOBAL DE COMUNICACION DE VOZ Y DATOS FASE IV

Proveedores ganadores: Alef Soluciones, S.A. de C.V., monto asignado \$2'446,378.20, con domicilio en Río Balsas número 4-2o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.; Datapoint, S.A. de C.V., monto asignado \$2'173,078.00, con domicilio en Patriotismo número 92, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., Industrias GR, S.A. de C.V., monto asignado \$308,880.00, con domicilio en Escobedo número 125 - b, colonia Industrial Tlalnepantla, código postal 54030, Tlalnepantla, Edo. de México, Integradores en Tecnología, S.A. de C.V., monto asignado \$1'145,949.63, con domicilio en Camino al Desierto de los Leones número 35, colonia San Angel Inn, código postal 01000, México, D.F., Intersys México, S.A. de C.V., monto asignado \$99,829.56, así como 117,768.67 U.S. dólares, con domicilio en avenida Constituyentes número 908, colonia Lomas Altas, código postal 11950, México, D.F., Macan Representaciones, S.A. de C.V., monto asignado \$294,060.00, con domicilio en Allende Sur número 212, código postal 50000, Toluca, Edo. de México, fecha de fallo 29 de noviembre de 1999, importe total adjudicado \$6'468,175.39 así como 117,768.67 U.S. dólares.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SSA/23/99
MEDICAMENTOS (SEGUNDA VUELTA)

Proveedores ganadores: Grupo Dirvic, S.A. de C.V., monto asignado \$403,200.00, con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 2340 P.H., colonia San Angel, México, D.F., Ralca, S.A. de C.V., monto asignado \$113,850.00, con domicilio en Calle 5, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, Comercializadora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V., monto asignado \$113,850.00, con domicilio en Cozumel número 63 despachos 205 y 206, colonia Roma, código postal 03020, México, D.F., Excelencia Médica, S.A. de C.V., monto asignado \$977.04, con domicilio en avenida Baja California número 5-B, colonia Roma Sur, código postal 06720, México, D.F., fecha de fallo 7 de julio de 1999, importe total adjudicado \$631,877.04.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SSA/24/99
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PAC

Proveedores ganadores: Grupo Impresor Arma, S.A. de C.V., monto asignado \$50,715.00, con domicilio en Homero número 526-20o. piso, colonia Polanco, código postal 11560, México, D.F., Corporación Editorial GráfiK, S.A. de C.V., monto asignado \$13,179.00, con domicilio en Allori número 173, colonia Sta. María Nonoalco (Mixcoac), México, D.F., Talleres Gráficos de México, monto asignado \$752,560.00, con domicilio en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, México, D.F., fecha de fallo 8 de noviembre de 1999, importe total adjudicado \$816,454.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SSA/26/99
AMBULANCIAS (SEGUNDA VUELTA)

Proveedores ganadores: Zapata, S.A. de C.V., monto asignado \$1'560,000.00, con domicilio en Sor Juana Inés de la Cruz número 25, colonia Centro, código postal 54030, Tlalnepantla, Edo. de México, fecha de fallo 29 de noviembre de 1999, importe total adjudicado \$1'560,000.00.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SSA/28/99
VEHICULOS

Proveedores ganadores: Automotrices México, S.A. de C.V., monto asignado \$981,500.00, con domicilio en Patriotismo número 201, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., Grupo Autocam, S.A. de C.V., monto asignado \$1'079,649.92, con domicilio en Autopista México-Querétaro kilómetro 30.5, Cuautitlán, Edo. de México, Servicios Especiales de Ventas Automotrices, S.A. de C.V., monto asignado \$136,737.99, con domicilio en A. Esparza Oteo número 67, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., Puebla Automotriz, S.A. de C.V., monto asignado \$276,000.00, con domicilio en avenida Hermanos Serdán número 256, colonia Tierra y Libertad, código postal 72090, Puebla, Pue., Automotriz Tollocan, S.A. de C.V., monto asignado \$541,508.00, con domicilio en Paseo Tollocan kilómetro 4.8, apartado postal 1234, código postal 50000, Toluca, Edo. de México, fecha de fallo 12 de noviembre de 1999, importe total adjudicado \$3'015,395.91.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SSA/29/99
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS

Proveedores ganadores: Alejandro Goldbert Erchuk y/o Maquilas y Confecciones Santa Clara, lote III monto asignado \$48,564.00, con domicilio en calle Malintzi número 82, colonia Malintzi, código postal 72210, Puebla, Pue., Calzado Gala, S.A. de C.V., lotes I y III monto asignado \$11,827.00, con domicilio en carretera León-San Francisco, kilómetro 15.5, Lomas de Buenavista, Purísima del Rincón, Guanajuato, código postal 36300, Centro de Productos Médicos, lotes I y III monto asignado \$70,327.28, con domicilio en calle Taxcono número 920-2, colonia Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., Empresa Vardiayer, S.A. de C.V., lotes I y III monto asignado \$37,440.00, con domicilio en calle José Ceballos número 137-B, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F., Fernández Quiroz José Manuel, lotes I y III monto asignado \$58,880.00, con domicilio en calle Constitución número 28-4, colonia Centro, Municipio Xalapa, Veracruz, código postal 91000, Grupo Industrial Polymatt, S.A. de C.V., lotes I, II y III monto asignado \$223,471.25, con domicilio en calle Presa Tepuxtepec número 32-301, colonia Irrigación, código postal 11200, México, D.F., Proveedora Fricio, S.A. de C.V., lotes I y II monto asignado \$26,705.00, con domicilio en calle Alberto Herrera número 51, colonia Aragón La Villa, código postal 0700, México, D.F., Rogerí, S.A. de C.V., lote I monto asignado \$85,000.00, con domicilio en calle Anaxágoras número 14, colonia

Piedad Narvarte, código postal 03020, México, D.F., Sugenal, S.A. de C.V., lotes I, II y III, monto asignado \$287,632.00, con domicilio en calle Hamburgo número 254 oficina 101, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., Suministros Generales de Toluca, S.A. de C.V., lotes I y III monto asignado \$196,700.00, con domicilio en calle Galeana Sur edificio José María, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Edo. de México, Szostak Grupo Empresarial, S.A. de C.V., lotes I y II monto asignado \$122,980.00, con domicilio en calle Amatlán número 109-402, colonia Condesa, código postal 06140, México, D.F., Zapaterías El Paje y/o Raúl Azkenazi Hamui, lotes I, II y III monto asignado \$153,447.00, con domicilio en Calle 16 de Septiembre número 9-B, colonia Centro Histórico, código postal 06000, México, D.F., fecha de fallo 29 de noviembre de 1999, importe total adjudicado \$1'322,973.53.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SSA/30/99
MEDICAMENTOS**

Proveedores ganadores: Ralca, S.A. de C.V., monto asignado \$93,080.00, con domicilio en Calle 5, colonia Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, código postal 53370, Fármacos Especializados, S.A. de C.V., monto asignado \$1'087,260.00, con domicilio en Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., fecha de fallo 23 de noviembre de 1999, importe total adjudicado \$1'180,340.00.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SSA/36/99
SERVICIO DE COMEDOR**

Proveedores ganadores: Consorcio de Servicios de Alimentación, S.A. de C.V., lotes I y II monto asignado \$7'759,583.00, con domicilio en Nueva York número 162, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., Servicios de Alimentación Profesional, S.A. de C.V., lote III monto asignado \$2'484,315.00, con domicilio en calle Miguel Kramier número 103, colonia Atlántida, código postal 04370, México, D.F., Florencia Flores Pérez, lote IV monto asignado \$600,000.00, con domicilio en Jesús Nolasco número 5, colonia Apatlaco, código postal 09430, México, D.F., fecha de fallo 6 de diciembre de 1999, importe total adjudicado \$10'843,898.00.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SSA/38/99
SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Proveedores ganadores: Consorcio Gasolinera Plus, S.A. de C.V., monto asignado \$7'000,000.00, con domicilio en Hegel número 221, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, México, D.F., fecha de fallo 6 de diciembre de 1999, importe total adjudicado \$7'000,000.00.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SSA/39/99
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA**

Proveedores ganadores: Transportadora Nacional, S.A. de C.V., monto asignado \$2'645,000.00, con domicilio en calle Salónica número 219-A, colonia Sector Naval Azcapotzalco, código postal 02080, México, D.F., fecha de fallo 29 de noviembre de 1999, importe total adjudicado \$2'645,000.00.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SSA/49/99
LLANTAS PARA VEHICULOS TERRESTRES**

Proveedores ganadores: Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V., monto asignado \$1'568,250.00, con domicilio en calzada de La Viga número 1399, colonia Retoño, México, D.F., Llantas San Rafael, S.A. de C.V., monto asignado \$1'198,500.00, con domicilio en Velázquez de León número 24-B, colonia San Rafael, código postal 06470, México, D.F., fecha de fallo 24 de noviembre de 1999, importe total adjudicado \$2'766,750.00.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO SSA/50/99
BIENES INFORMATICOS**

Proveedores ganadores: Alef Soluciones, S.A. de C.V., lotes I y II monto asignado \$413,628.25, con domicilio en Río Balsas número 4-2o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., Datapoint, S.A. de C.V., lotes I y II monto asignado \$154,821.00, con domicilio en Patriotismo número 92, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., Macan Representaciones, S.A. de C.V., lotes I y II monto asignado \$52,235.00, con domicilio en Allende Sur número 212, código postal 50000, Toluca, Edo. de México, Mastertec, S.A. de C.V., lote I monto asignado \$175,290.00, con domicilio en Norte 60 número 3725-1, colonia Mártires de Río Blanco, código postal 07880, México, D.F., fecha de fallo 24 de noviembre de 1999, importe total adjudicado \$795,974.25.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 1999.
EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 117592)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRAL
AVISO DE FALLOS**

EN BASE A LO INDICADO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL GANADOR DE LA LICITACION SIGUIENTE.

1. 14 DE OCTUBRE DE 1999, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-002-99**, REFERENTE A: PARTIDA NUMERO 1 SOFTWARE TARANTELA 50 USUARIOS, PARTIDA NUMERO 2 SOFTWARE TARANTELA 20 USUARIOS, RESULTANDO GANADOR: SOLUCIONES Y REPRESENTACIONES DE COMPUTO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN LUIS POTOSI NUMERO 211-3, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700, IMPORTE DEL CONTRATO: \$860,569.40 MAS I.V.A.
2. 15 DE NOVIEMBRE DE 1999, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164057-004-99**, REFERENTE A: PARTIDA NUMERO 1 TRASLADO DE DOS TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A APAXTLA, GUERRERO, RESULTANDO GANADOR: LUZ ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA 510 NUMERO 52, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07470, IMPORTE DEL CONTRATO: \$600,000.00 MAS I.V.A.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. CARLOS F. AYALA FERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 117593)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 RESIDENCIA GENERAL DE L.T'S Y S.E'S DE OCCIDENTE
CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164048-006-99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional considerada bajo la reserva de los tratados signados por México en materia comercial, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación		Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega	
18164048-006-99		\$1,000.00 En compraNET: \$800.00	10 de enero del 2000 10:00 horas	21 de enero del 2000 10:00 horas	De 44 a 104 días naturales	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
01	C780400008	Torre 2A21 de suspensión, 230 kv., 2C uso 0º/450/ 750 m.			01	Pz.
02	C780400008	Torre 2CT21 de suspensión, 230 kv., 2C uso 3º/1000/ 1500 m.			01	Pz.
03	C780400008	Torre 2YR21 de 230 kv., 2C usos deflexión 90º/400/ 1300 m y remate 25º/300/ 550 m.			01	Pz.
04	C780400008	Torre 4A22 de suspensión 400 kv, 2C Uso 0º/550/750 m. transformable y circuitos combinados: 2A41 de 230 kv 4C; 1A41 115 kv, 4C.			01	Pz.
05	C780400008	Torre 4A23 de suspensión 400 kv, 2C 3 conductores/fase, uso 0º /550/750 m.			01	Pz.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Residencia General de L.T's y S.E's de Occidente, situado en calle Vicente Guerrero número 50, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jal., teléfono 01(3) 6 84 07 89, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,000.00 más IVA y su pago se realizará en la caja de la Residencia General de L.T's y S.E's de Occidente, situada en calle Vicente Guerrero número 50, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jal. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de L.T's y S.E's de Occidente, ubicada en calle Vicente Guerrero número 50, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jal.; en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- Lugar de entrega de los bienes: calle Reforma número 301, Zona Industrial, Ciudad Frontera Coah./Ex-Fábrica;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega. Se considera anticipo del 50%;
- Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición, y en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, así como del 100% del importe del anticipo;
- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OCCIDENTE
L.A.E. NIDIA GPE. BOJORQUEZ SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 117594)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE S.E. y L.T. DEL CENTRO

CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****18164078-009-99**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional contemplada en la reserva transitoria para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura
18164078-09-99	\$1,000.00 En compraNET: \$800.00	5 de enero del 2000 11:00 horas	17 de enero del 2000 12:00 horas

	Clave CABMS	Descripción de los bienes
A	000000	Torre de acero galvanizado de 400KV-2C tipo 4A23
B	000000	Torre de acero galvanizado de 400KV-2C tipo 4CT23
C	000000	Torre de acero galvanizado de 400KV-2C tipo 4X23
D	000000	Torre de acero galvanizado de 400KV-2C tipo 4YR23

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en la Oficina de Compras de la Residencia General del Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., teléfono 01 (4) 62 2-51-54, de 8:30 a 18:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la tesorería de la Residencia General del Centro situada en la dirección antes citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El pago en el banco se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de proyecciones de la Residencia General del Centro, ubicada en avenida Irapuato, sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto.; en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- Lugar de entrega de los bienes: almacén de acopio de C.F.E. en Irapuato, Gto.
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición, y en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;
- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO

C.P. SALVADOR PERALTA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 117595)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos.18164041-024-99 (LPN-DK000-0018-99) Y 18164041-026-99 (LPN-DK000-0019-99) Y LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164041-025-99 (LPI-DK000-0008-99)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional número 18164041-024-99 para el suministro de ropa de trabajo debajo de los umbrales de los tratados de Libre Comercio signados por México, 18164041-026-99 para suministro de herrajes arriba de los umbrales con cargo de la reserva transitoria, y licitación pública internacional 18164041-025-99 para el suministro de

interruptores de potencia realizada bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposición de apertura técnica
18164041-024-99 (LPN-DK000-00018-99)		\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$750 más IVA	3/01/2000 10:00 horas	10/01/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		
1	0000000000	Ropa de trabajo confeccionada en todas sus partes incluyendo bolsas		

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de enero del año 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en calle antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de enero del año 2000 a las 10:00 horas en antiguo camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * El lugar de entrega de los bienes será en los diferentes almacenes de la División Sureste.

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposición de apertura técnica
18164041-025-99 (LPI-DK000-0008-99)		\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$750 más IVA	25/01/2000 10:00 horas	1/02/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		
1	0000000000	Interruptor de pot. SI-110-VAC-3-15.5-25-630 trifásico corriente nominal 630 A		
2	0000000000	Interruptor de pot. SI-550-SF6-3-123-12.5-800 trifásico corriente nominal 800 A		
3	0000000000	Interruptor de pot. SI-125-VAC-3-15.5-40-1250 trifásico corriente nominal 1250 A		

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero del año 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en antiguo camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de febrero del año 2000 a las 10:00 horas en antiguo camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * El lugar de entrega será en almacén divisional Etlá.

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposición de apertura técnica
18164041-026-99 (LPN-DK000-0019-99)		\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$750 más IVA	5/01/2000 10:00 horas	12/01/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Tornillo máquina 16 X 406 67B00-04 06-96
2	0000000000	Cruceta C4R 2C900-19 09-97
3	0000000000	Cruceta PT 200 2C900-93 06-96
4	0000000000	Cruceta C4T 2C900-19 09-97
5	0000000000	Grapa suspensión AL23 2C500-69 06-84

- * Esta licitación incluye 46 partidas más con 114,532 piezas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del año 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en antiguo camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de enero del año 2000 a las 10:00 horas en antiguo camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- * Esta licitación se lleva a cabo arriba de los umbrales del Tratado de Libre Comercio, afectando la reserva transitoria.
- * El lugar de entrega será en almacén divisional Etlá.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases más IVA.

- i) En forma impresa, de la licitación 18164041-024-99, 18164041-025-99 y 18164041-026-99 en el Departamento de Compras de la División de Distribución Sureste, situado en antiguo camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono (01 950) 2-03-50, de 9:00 a 14:30 horas en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional, situada en antiguo camino

- a San Felipe del Agua número 600, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oax. El importe de las bases de todas estas licitaciones debe cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés;
- b) Las monedas en que deberá cotizarse las proposiciones serán: para licitaciones nacionales, peso mexicano, para licitaciones internacionales, de conformidad con las bases de licitación;
- c) Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes;
- d) Garantías requeridas: seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición con tope de \$60,000.00 para licitaciones nacionales y para licitaciones internacionales, de conformidad con las bases de licitación y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento y calidad por el 10% del importe del contrato;
- e) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros requeridos en las bases de licitación;
- f) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- g) No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- h) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes y/o servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- j) No se considera abastecimiento simultáneo, y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitaciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JESUS ELISEO RAMOS

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 014 ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, RELATIVOS A LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION (LAS LICITACIONES NUMEROS 00164015-036-99 Y 00164015-037-99 SE ENCUENTRAN BAJO LA RESERVA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO).

PROGRAMA DE EVENTOS

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UBICACION DEL SERVICIO	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEP
00164015-035-99	TRANSPORTACION DE PERSONAL DEL COMPLEJO TERMoeLECTRICO PDTE. ADOLFO LOPEZ MATEOS	KM. 6 AL NORTE DESEMB. RIO TUXPAN, TUXPAN, VER.	4.01.2000 A LAS 10:00 HORAS	*13. **20
00164015-036-99	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA, JARDINERIA Y DESHIERBE GENERAL DEL COMPLEJO TERMoeLECTRICO PDTE. ADOLFO LOPEZ MATEOS	KM. 6 AL NORTE DESEMB. RIO TUXPAN, TUXPAN, VER.	29.12.99 A LAS 10:00 HORAS	*10. **17
00164015-037-99	LIMPIEZA GENERAL DE LA C.T. ALTAMIRA	DOMICILIO CONOCIDO, ESTACION COLONIA, ALTAMIRA, TAMAULIPAS	4.01.2000 A LAS 10:00 HORAS	*12. **19

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- i) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADO EN EL KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER., EN LOS TELEFONOS (01-2) 989-85-07 Y 989-85-39 Y FAX (01-2) 989-85-02, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, UBICADA EN EL KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS,

VER., EL IMPORTE SERA DE \$1,500.00 M.N. MAS I.V.A. (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MAS I.V.A.) Y SE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (EN LO SUCESIVO SECODAM) DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO SERA DE \$1,400.00 M.N. MAS I.V.A. (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A.) Y EL PAGO SE EFECTUARA EN EL BANCO BITAL, S.A. A LA CUENTA NUMERO 401241769-7, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.

EL INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS SERA DEL 1 DE FEBRERO DEL AÑO 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 700 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 00164015-035-99.

EL INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS SERA DEL 1 DE FEBRERO DEL AÑO 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 700 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 00164015-036-99.

EL INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS SERA DEL 1 DE FEBRERO DEL AÑO 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 700 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 00164015-037-99.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL COMPLEJO TERMOELECTRICO PDTE. ADOLFO LOPEZ MATEOS, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 001640015-035-99 Y 00164015-036-99, SITA EN KILOMETRO 6 AL NORTE DESEMBOCADURA RIO TUXPAN, TUXPAN, VER.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA C.T. ALTAMIRA, PARA LA LICITACION NUMERO 001640015-037-99, SITA EN DOMICILIO CONOCIDO, ESTACION COLONIA, ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

LAS APERTURAS DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL FALLO, SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITA EN KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;
- B) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y REPORTES DE PRESTACION DEL SERVICIO;
- C) GARANTIAS REQUERIDAS: SERIEDAD DE LA PROPOSICION DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA Y EN SU OPORTUNIDAD EL PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR PRESENTARA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
- D) DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE; ESTADOS FINANCIEROS E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- E) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR VIA ELECTRONICA;
- F) NO SE PODRAN LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES;
- G) NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- H) LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO;
- I) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- J) NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LAS PRESENTES LICITACIONES SE AUTORIZARON EN LA 11a. SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1999.

DOS BOCAS, VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REG. DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. JORGE ALPUCHE LARA

RUBRICA.

(R.- 117597)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COMISION DE RECURSOS NATURALES

NOTA ACLARATORIA

Convocatoria	Nota	
022	2	

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
117251	Ultima línea de la descripción de partidas	16/12/1999

Dice:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
30001043-054-99	Camión tipo volteo con motor a gasolina	02	Vehículo

Debe decir:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
30001043-054-99	Camión tipo volteo con motor a diesel	02	Vehículo

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ

RUBRICA.

(R.- 117598)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

De conformidad con lo que establece la normatividad estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de materiales y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
53054001-018-99	\$900 Costo en compraNET: \$800	6/01/2000	7/01/2000 10:00 horas	14/01/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Electrodo de broche para monitoreo
2	0000000000	Equipos para aplicación de volúmenes medidos
3	0000000000	Guantes para exploración ambidiestro chico
4	0000000000	Guantes para exploración ambidiestro mediano
5	0000000000	Cinta para uso quirúrgico microporosa

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.slp.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Jesús Goytortúa número 340, fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: local.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección Operativa de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, ubicado en avenida de la Paz número 645, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de enero del 2000 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero del 2000 a las 10:00 horas en avenida Jesús Goytortúa número 340, fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días posteriores al fallo.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 117599)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisición y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la construcción de la obra civil y electromecánica de líneas de transmisión y de subestaciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---

18164098-004-99	\$3,947.00 Costo en compraNET: \$3,158.00	24/01/2000	10/01/1999 17:00 horas	10/01/2000 10:00 horas	
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	--

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Construcción de obra civil faltante y obra electromecánica para la S.E. Loma Bonita II BCO 1, 1T-3F-20 MVA 115/13.8 KV 3/4 A+1.2 MVAR, localizada en el Estado de Oaxaca	1/03/2000	

Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos, objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en Construcción de subestaciones de potencia de 115 KV o mayores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18164098-005-99	\$2,027.00 Costo en compraNET: \$1,622.00	25/01/2000	13/01/2000 12:00 horas	12/01/2000 10:00 horas	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Construcción de obra civil, incluye hincado de pilotes para estructuras y obra electromecánica para la L.T. Cánticas-Entq-Vistamar-A. López Mateos, 115 KV 2C, 8.5 Km 795 ACSR/AS-TA-PA localizada en el Estado de Veracruz	2/03/2000	

Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos, objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en construcción de líneas de transmisión de 115 KV o mayores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18164098-006-99	\$3,504.00 Costo en compraNET: \$2,804.00	26/01/2000	18/01/2000 12:00 horas	17/01/2000 10:00 horas	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Construcción de obra civil y electromecánica para la L.T. Jalacingo-El Castillo 230 KV 1C, 55.0 km 1113 MCM ACSR-TA localizada en el Estado de Veracruz.	3/03/2000	

Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en construcción de líneas de transmisión de 230 KV o mayores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--

18164098-007-99	\$2,041.00 Costo en compraNET: \$1,633.00	27/01/2000	20/01/2000 11:00 horas	19/01/2000 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Construcción de obra civil y montaje electromecánico para la L.T. Teapa-Pichucalco 115 KV 2C, 21 Km. 795 ACSR/AS-TA/PMO (tendido de un circuito) localizada en los estados de Tabasco y Chiapas	6/03/2000	

Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en construcción de líneas de transmisión de 115 KV o mayores.

En los contratos de obra pública de estas licitaciones se pactarán anticipos: de 10% de la asignación presupuestal aprobada en el primer ejercicio para el contrato, para la iniciación de los trabajos y de 20% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato de los ejercicios de que se trate, para compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones previamente a su inscripción y adquisición en Residencia General de Construcción de L.T y S.E, Sureste, sita en avenida Framboyanes lote 22 manzana VI, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., al teléfono 01-2-981-04-71 extensión 108 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas, o bien mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a Comisión Federal de Electricidad.
- 4.- Capital contable, con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o bien, la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente, y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6.- Si es el caso, y si así lo desea, manifestar el interesado, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante curricula vitarum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en la construcción de la obra civil y electromecánica de líneas de transmisión y de subestaciones eléctricas, según el caso, de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
- 8.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta 7 días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas en la caja de la Residencia Gral. de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, sita en avenida Framboyanes lote 22 manzana VI, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., código postal 91697.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos en el acto de presentación y

apertura de proposiciones y, en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en la sala de juntas de la Residencia Gral. de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, sita en avenida Framboyanes lote 22 manzana VI, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., código postal 91697, en la fecha y hora indicadas.
- 2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

VERACRUZ, VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE

ING. JORGE CORIA CABRERA

RUBRICA.

(R.- 117600)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 040

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de seguros, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 16 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09120001-042-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	28/12/1999	28/12/1999 9:00 horas	4/01/2 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Seguros; de bienes patrimoniales, de vehículos, del usuario y de obra civil terminada

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 23 al 28 de diciembre de 1999, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1999 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de enero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de enero del 2000 a las 11:00 horas, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: las pólizas deberán entregarse en la Dirección Jurídica de CAPUFE, con domicilio en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, planta baja, Cuernavaca, Morelos, código postal 62130.
- * Vigencia del servicio: del 15 de enero al 31 de diciembre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se realizarán a la entrega total de las pólizas y las facturas serán validadas por la Gerencia de Registro Patrimonial y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de entregarse en el Departamento de Presupuestos de CAPUFE.

CUERNAVACA, MOR., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. OSBELIA ARELLANO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 117601)

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la

contratación de servicio de comedor para pacientes, empleados y médicos residentes, servicio de lavado y planchado de ropa hospitalaria y quirúrgica y servicio de recolección, transporte, tratamiento, disposición final de residuos municipales, biológico-infecciosos y patológicos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles, el día 6 de diciembre de 1999.

Licitación pública nacional servicio de comedor para pacientes, empleados y médicos residentes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc	
12181001-006-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	24/12/1999	24/12/1999 10:00 horas	31/12/1999 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de comedor para pacientes, empleados y médicos residentes		1	Servicio
					56,755 dietas

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas en aula magna Dr. Alfonso Tohen Zamudio del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicada en avenida Othón de Mendizábal número 195, colonia Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de diciembre de 1999 a las 14:00 horas en avenida Othón de Mendizábal número 195, colonia Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

* Lugar de prestación del servicio: Ortopedia: avenida Othón de Mendizábal número 195, colonia Zacatenco. Comunicación humana: Francisco de P. Miranda número 177, colonia Plateros, el día de inicio del servicio será el 1 de enero del 2000 en el horario de entrega de 00:00 horas.

Licitación pública nacional servicio de lavado y planchado de ropa hospitalaria y quirúrgica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc	
12181001-007-99	\$700 Costo en compraNET: \$600	24/12/1999	24/12/1999 10:00 horas	31/12/1999 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800014	Lavado y planchado		1	Servicio
					367,785 piezas

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas en Departamento de Recursos Materiales del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en avenida Othón de Mendizábal número 195, colonia Zacatenco, código postal 06370, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de diciembre de 1999 a las 14:00 horas en avenida Othón de Mendizábal número 195, colonia Zacatenco, código postal 06370, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

* Lugar de prestación del servicio: Centro Nacional de Rehabilitación, avenida Othón de Mendizábal número 195, colonia Zacatenco, el día de inicio del servicio será el 1 de enero del 2000 en el horario de entrega de 00:00 horas.

Licitación pública nacional servicio de recolección, transporte, tratamiento, disposición final de residuos municipales, biológico-infecciosos y patológicos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc	
12181001-008-99	\$700 Costo en compraNET: \$600	24/12/1999	24/12/1999 13:00 horas	31/12/1999 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de recolección, transporte, tratamiento, disposición final de residuos municipales biológico-infecciosos y patológicos		1	Servicio
					19,150 kilogramos

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 1999 a las 13:00 horas en aula magna Dr. Alfonso Tohen Zamudio del Centro Nacional de Rehabilitación, ubicada en avenida Othón de Mendizábal número 195, colonia Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de diciembre de 1999 a las 14:00 horas en avenida Othón de Mendizábal número 195, colonia Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- * Lugar de prestación del servicio: Ortopedia: avenida Othón de Mendizábal número 195, colonia Zacatenco. Medicina de rehabilitación: Mariano Escobedo número 150, colonia Anáhuac. Comunicación humana: Francisco de P. Miranda número 177, colonia Plateros, el día de inicio del servicio será el 1 de enero del 2000 en el horario de entrega de 16:00 horas.
- Información general:
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Othón de Mendizábal número 195, colonia Zacatenco, código postal 07360, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Periodo de prestación de los servicios: del 1 de enero al 30 de junio del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- * Los contratos derivados de las presentes licitaciones serán a través de contratos abiertos.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. GUILLERMO CEJUDO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 117602)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas se informa el resultado de las licitaciones que se indican a continuación:

Servicio de limpieza

No. de licitación
09120002-013-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	12	Servicio de limpieza en plaza de cobro No. 34, Tijuana, B.C.	Mes	41,560.0000	498,720.0000	
2	12	Servicio de limpieza en plaza de cobro No. 35, Rosarito, B.C.	Mes	51,950.0000	623,400.0000	
3	12	Servicio de limpieza en plaza de cobro No. 36, Ensenada, B.C.	Mes	32,700.0000	392,400.0000	
4	12	Servicio de limpieza en plaza de cobro No. 50, Ojinaga, Chih.	Mes	12,500.0000	150,000.0000	
5	12	Servicio de limpieza en plaza de cobro No. 51, Cd. Juárez, Chih.	Mes	50,000.0000	600,000.0000	
6	12	Servicio de limpieza en plaza de cobro No. 83 El Hongo, Tecate, B.C.	Mes	25,800.0000	309,600.0000	
7	12	Servicio de limpieza en el parador turístico La Misión	Mes	6,450.0000	77,400.0000	
8	12	Servicio de limpieza en el parador turístico Mirador de Ballenas	Mes	6,450.0000	77,400.0000	

Servicio de vigilancia

No. de licitación
09120002-014-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	12	Servicio de vigilancia en plaza de cobro No. 34, Tijuana, B.C.	Mes	55,449.6000	665,395.2000	
2	12	Servicio de vigilancia en plaza de cobro No. 35, Rosarito, B.C.	Mes	41,587.2000	499,046.4000	
3	12	Servicio de vigilancia en plaza de cobro No. 36, Ensenada, B.C.	Mes	41,587.2000	499,046.4000	
4	12	Servicio de vigilancia en plaza de cobro No. 50, Ojinaga, Chih.	Mes	28,000.0000	336,000.0000	
5	12	Servicio de vigilancia en plaza de cobro No. 51, Cd. Juárez, Chih.	Mes	70,000.0000	840,000.0000	

6	12	Servicio de vigilancia en plaza de cobro No. 83, El Hongo, Tecate, B.C.	Mes		
---	----	---	-----	--	--

Servicio de mantenimiento preventivo/correctivo a torres de auxilio vial.

No. de licitación
09120002-015-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	12	Servicio de Mant. preventivo/correctivo a 56 torres de auxilio vial	Mes	15,680.0000	188,160.0000
2	12	Servicio de Mant. preventivo/correctivo a 32 torres de auxilio vial	Mes	9,440.0000	113,280.0000
3	12	Servicio de Mant. preventivo/correctivo a 8 bases de radio	Mes	4,496.0000	53,952.0000
4	12	Servicio de Mant. preventivo/correctivo a repetidor	Mes	1,110.0000	13,320.0000
5	12	Servicio de Mant. preventivo/correctivo a repetidor	Mes	1,110.0000	13,320.0000
6	12	Servicio de Mant. preventivo/correctivo a estación de enlace	Mes	1,110.0000	13,320.0000
7	12	Servicio de Mant. preventivo/correctivo a 37 radios móviles	Mes	5,624.0000	67,488.0000
8	12	Servicio de Mant. preventivo/correctivo a 10 radios portátiles	Mes	1,300.0000	15,600.0000

Servicio de mantenimiento preventivo/correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica.

No. de licitación
09120002-016-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	12	Mant. Prev./Correc. a planta Eléct. de emergencia, Tijuana, B.C.	Mes	6,440.0000	77,280.0000
2	12	Mant. Prev./Correc. a planta Eléct. de emergencia, Rosarito, B.C.	Mes	6,440.0000	77,280.0000
3	12	Mant. Prev./Correc. a planta Eléct. de emergencia, Ensenada, B.C.	Mes	6,440.0000	77,280.0000
4	12	Mant. Prev./Correc. a planta Eléct. de emergencia, Cd. Juárez, Chih.	Mes	6,440.0000	77,280.0000
5	12	Mant. Prev./Correc. a planta Eléct. de emergencia, El Hongo, B.C.	Mes	6,440.0000	77,280.0000
6	9	Mant. Prev./Correc. a planta Eléct. de emergencia, Ojinaga, Chih.	Mes	6,440.0000	57,960.0000

Servicio de mantenimiento preventivo/correctivo a equipos de cómputo, periféricos y unidad de energía ininterrumpible.

No. de licitación
09120002-017-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Mant. Prev./correctivo a equipos de cómputo y periféricos	Servicio	264,000.0000	264,000.0000
2	1	Mant. Prev./correctivo a unidades de energía ininterrumpible	Servicio	77,885.8600	77,885.8600

Servicio de mantenimiento preventivo/correctivo de cableado estructurado de voz y datos.

No. de licitación
09120002-018-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Mant. Prev./correctivo a cableado estructurado de voz y datos	Servicio	214,200.0000	214,200.0000

TIJUANA, B.C., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGACION REGIONAL I, ZONA NOROESTE

(R.- 117603)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09085065-002-99	\$200 Costo en compraNET: \$150	30/12/1999	30/12/1999 11:00 horas	6/01/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas
2	C811010008	Transporte terrestre no ferroviario
3	0000000000	Servicio de comedor al personal de ASA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 18 carretera San Cristóbal-Ocosingo, código postal 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, por el importe correspondiente más IVA.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1999 a las 11:00 horas en aeropuerto de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, ubicado en kilómetro 18 carretera San Cristóbal-Ocosingo, código postal 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de enero del 2000 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de enero del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de enero del 2000 a las 13:00 horas en kilómetro 18 carretera San Cristóbal-Ocosingo, código postal 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: en el aeropuerto de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, los 365 días del periodo, en el horario de entrega especificado en cada servicio.
- * Plazo de entrega: continua.
- * Las condiciones de pago serán: pagos quincenales los días 10 y 25 de cada mes. Para cubrir las facturas de servicios de quincenas vencidas.

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS.
LIC. ALEJANDRO HIDALGO MOLINA
RUBRICA.

(R.- 117604)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reforzamiento de la alcantarilla de tubería de concreto de 1.20 metros de diámetro con tubería de acero al carbón situada en el kilómetro 182+250 de la autopista Cuernavaca Acapulco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Sección de Comité Local de Obra Pública, con cargo de extraordinaria, el día 14 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de p apert
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	----------------------------

09120016-017-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11/01/2000	10/01/2000 10:00 horas	7/01/2000 8:00 horas	17 9:
-----------------	---	------------	---------------------------	-------------------------	----------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Sin descripción	11/02/2000	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en autopista México-Cuernavaca número 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, los días del 21 al 31 de diciembre de 1999, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación Administrativa de la propia Delegación Regional IV Zona Centro-Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional con banco Bitel, S.A. número 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Regional IV Zona Centro-Sur, ubicada en autopista México-Cuernavaca número 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero del 2000 a las 9:30 horas en autopista México-Cuernavaca número 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en kilómetro 182+250 de la autopista Cuernavaca Acapulco, código postal 40130, Huitzuco de los Figueroa, Guerrero.
- * Ubicación de la obra: kilómetro 182+250 autopista Cuernavaca Acapulco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - A) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - B) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - C) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - D) El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal de 1997 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa correspondiente al mismo ejercicio, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor.
 - E) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - F) Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - G) En caso de estar afiliado a alguna Cámara, presentar el registro correspondiente (optativo).
- Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos A), D), E), F) y G).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
09120016-018-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11/02/2000	10/01/2000 12:00 horas	7/01/2000 12:00 horas	17 11:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Sin descripción	14/02/2000	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en autopista México-Cuernavaca número 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, los días del 21 al 31 de diciembre de 1999, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas.

- * La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación Administrativa de la propia Delegación Regional IV Zona Centro-Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional con banco Bitel, S.A. número 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero del 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Regional IV Zona Centro-Sur, ubicada en autopista México-Cuernavaca número 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero del 2000 a las 11:30 horas en autopista México-Cuernavaca número 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en kilómetro 320+700 autopista Cuernavaca Acapulco, código postal 39901, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- * Ubicación de la obra: kilómetro 320+700 autopista Cuernavaca Acapulco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - A) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - B) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - C) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - D) El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal de 1997 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa correspondiente al mismo ejercicio, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor.
 - E) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - F) Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - G) En caso de estar afiliado a alguna Cámara, presentar el registro correspondiente (optativo).
- Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos A), D), E), F) y G).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

CUERNAVACA, MOR., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGACION REGIONAL ZONA IV CENTRO SUR

(R.- 117605)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641136-007-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$1,750	5/01/2000	6/01/2000 10:00 horas	13/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Servicio de vigilancia Anexo No. 1 Zona A	2
2	0000000000	Servicio de vigilancia Anexo No. 2 Zona B	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Quevedo y Zubieta número 555, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, los días 23 de diciembre de 1999 al 5 de enero del año 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es,

mediante orden de ingreso cubierta en la caja Recaudadora del IMSS, domicilio en calzada Independencia Norte número 580. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Apoyo Técnico Regional de Occidente, a un costado de la oficina Delegacional de Transportes, ubicada en calle Dr. Quevedo y Zubieta número 555, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Apoyo Técnico Regional de Occidente, Dr. Quevedo y Zubieta número 555, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las unidades médicas administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: Puestos de servicios con turnos de 12 horas, diurnos y nocturnos.
- * Plazo de entrega: 19 de febrero al 31 de diciembre del año 2000.
- Las condiciones de pago serán: 15 días naturales después de haber presentado la facturación correspondiente, en las Areas de Gestión Desconcentradas del Instituto de la Delegación Estatal en Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
00641136-008-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	4/01/2000	5/01/2000 10:00 horas	11/0 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción (mantenimiento correctivo)	Cantidad	
			Mínima	Máxi
1	0000000000	Paquete número 1 afinación	16	32
2	0000000000	Paquete número 3 clutch	122	160
3	0000000000	Paquete número 7 frenos	218	300
4	0000000000	Paquete número 9 marcha	90	140
5	0000000000	Paquete número 19 transmisión estándar	100	180

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Quevedo y Zubieta número 555, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, los días 23 de diciembre de 1999 al 4 de enero del año 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso cubierta en la caja Recaudadora del IMSS, domicilio en calzada Independencia Norte número 580. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de Apoyo Técnico Regional de Occidente, a un costado de la oficina Delegacional de Transportes CMNO, ubicada en calle Dr. Quevedo y Zubieta número 555, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de enero del 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de enero del 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de Apoyo Técnico Regional de Occidente, a un costado de la oficina Delegacional de Transportes CMNO, Dr. Quevedo y Zubieta número 555, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en los talleres que realizarán las operaciones a los vehículos institucionales, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 19:00 horas.
- * Plazo de entrega: 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2000.
- Las condiciones de pago serán: 15 días naturales después de haber presentado la facturación correspondiente, en las Areas de Gestión Desconcentradas del Instituto de la Delegación Estatal en Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
00641136-009-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	4/01/2000	5/01/2000 15:30 horas	11/0 15:30

Partida	Clave CABMS	Descripción mantenimiento preventivo (segunda vuelta)	Cantidad	
			Mínima	Máxi
1	0000000000	Paquete número 1 afinación	11	12
2	0000000000	Paquete número 2 frenos	11	12
3	0000000000	Paquete número 3 lubricación y lavado	37	40
4	0000000000	Paquete número 4 tren delantero (rotación, alineación y balanceo)	11	12

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Quevedo y Zubieta número 555, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, los días 23 de diciembre de 1999 al 4 de enero del año 2000, con el siguiente horario de 09:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso cubierta en la caja Recaudadora del IMSS, domicilio en calzada Independencia Norte número 580. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2000 a las 15:30 horas en la sala de juntas de Apoyo Técnico Regional de Occidente, a un costado de la oficina Delegacional de Transportes CMNO, ubicada en calle Dr. Quevedo y Zubieta número 555, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de enero del 2000 a las 15:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Apoyo Técnico Regional de Occidente, a un costado de la oficina Delegacional de Transportes CMNO, Dr. Quevedo y Zubieta número 555, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en los talleres que realizarán las operaciones a los vehículos institucionales, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 19:00 horas.
- * Plazo de entrega: 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2000.
- Las condiciones de pago serán: 15 días naturales después de haber presentado la facturación correspondiente en las Areas de Gestión Desconcentradas del Instituto de la Delegación Estatal en Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. FRANCISCO DANIEL VAZQUEZ CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 117608)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
00641077-038-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de obra
00000	Trabajos de obra civil y acabados en unidades de la zona III Los Reyes	1,676,733.84	1,458

No. de licitación
00641077-043-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de obra
00000	Trabajos de obra civil y acabados	1,495,928.2000	1,300,8

No. de licitación
00641077-044-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	81,782	Fumigación, zona I Tlalnepantla	m2	\$210,320.88	
2	106,062	Fumigación, zona II Ecatepec	m2	\$265,900.78	
3	87,260	Fumigación, zona III Los Reyes	m2	\$219,972.72	

No. de licitación
00641077-045-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	1,665	Mantenimiento a equipo de oficina, zona I Tlalnepantla	Equipo	\$571,805.08	
2	1,182	Mantenimiento a equipo de oficina, zona II Ecatepec	Equipo	\$361,519.88	
3	1,422	Mantenimiento a equipo de oficina, zona III Los Reyes	Equipo	\$395,364.56	

No. de licitación

00641077-046-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	
1	61,035	Mantenimiento de áreas verdes, jardineras y barrido de áreas pétreas, zona I Tlalnepantla	m2	\$506,514.12	
2	73,051	Mantenimiento de áreas verdes, jardineras y barrido de áreas pétreas, zona II Ecatepec	m2	\$436,353.84	
3	78,653	Mantenimiento de áreas verdes, jardineras y barrido de áreas pétreas, zona III Los Reyes	m2	\$679,358.40	

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
ING. JUAN JOSE PACHECO SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 117609)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 033

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LAVADO, PLANCHADO Y EMPAQUETADO DE BLANCOS DE LOS CENTROS VACACIONALES IMSS TRINIDAD Y MALINTZI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECNICA
00641035-072-99	\$1,150 COSTO EN compraNET: \$805	30/12/1999	30/12/1999 13:00 HORAS	6/01/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	SABANAS, FUNDAS Y TOALLAS	58,000	KILOGRAMO	58,000	117,000
2	0000000000	COLCHAS	1,200	PIEZA	1,200	2,400
3	0000000000	COBERTORES	150	PIEZA	150	300
4	0000000000	CUBRECOLCHON	300	PIEZA	300	600
5	0000000000	PAÑOS	50	PIEZA	50	100

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DOMICILIO CONOCIDO SANTA CRUZ TLAXCALA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90640, TLAXCALA, TLAXCALA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA, O CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1999 A LAS 13:00 HORAS EN LA GERENCIA GENERAL DEL CENTRO VACACIONAL IMSS TRINIDAD, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO SANTA CRUZ, TLAXCALA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 90640, TLAXCALA, TLAXCALA. * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 6 DE ENERO DEL 2000 A LAS 11:00 HORAS. * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ENERO DEL 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE ENERO DEL 2000 A LAS 11:00 HORAS EN DOMICILIO CONOCIDO SANTA CRUZ TLAXCALA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ, TLAXCALA CODIGO POSTAL 90640, TLAXCALA, TLAXCALA. * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. * LUGAR DE ENTREGA: CENTRO VACACIONAL IMSS TRINIDAD, DOMICILIO CONOCIDO SANTA CRUZ, TLAXCALA, CENTRO VACACIONAL IMSS MALINTZI, DOMICILIO CONOCIDO MONTAÑA LA MALINTZI, HUAMANTLA, TLAXCALA, LOS SIETE DIAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO DIAS FESTIVOS EN EL HORARIO DE ENTREGA: DOS VECES AL DIA A LAS 10:00 Y 14:30 HORAS. * PLAZO DE ENTREGA: 11 DE ENERO DE 2000. * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MENSUALIDADES VENCIDAS CINCO DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACION EN LA UNIDAD DE APOYO DEL C.V. TRINIDAD.

TLAXCALA, TLAX., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
LIC. FRANCISCO XAVIER TOLEDO MORENO
RUBRICA.

(R.- 117610)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 029

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CANASTILLAS PARA BEBE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA TECNICA
00641115-037-99	\$690 COSTO EN compraNET: \$460	4/01/2000	4/01/2000 10:00 HORAS	11/01/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	0000000000	240 215 0151 CANASTILLAS PARA BEBE	JUEGO	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 7 NUMERO 432-A, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97217, MERIDA, YUCATAN, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EN EFECTIVO. EN compraNET, EN LA INSTITUCION BANCARIA BITAL, S.A., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN, CALLE 7 NUMERO 432-A, COLONIA GARCIA GINERES (RESIDENCIAL PENSIONES) CODIGO POSTAL 97217, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE REPOSICION O PEDIDO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

MERIDA, YUC., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

ING. ROGER MILTON RUBIO MADERA
 RUBRICA.

(R.- 117611)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641074-028-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	3'531,000	311-685-0607-0001 PAPEL BOND T/CARTA	PZA.	.06 .06	105,930.00 105,930.00	OF
2	589,500	311-685-6794-0001 PAPEL STOCK 3 TANTOS 15 X 11	JGO.	.26	153,270.00	BA
3	537,000	311-685-2611-0001 PAPEL STOCK 1 TANTOS 15 X 11	HJA.	.09 .09	241,650.00 241,650.00	
4	501,000	311-685-6786-0001 PAPEL STOCK 2 TANTOS 15 X 11	JGO.	.20	100,200.00	
5	387,000	311-685-2629-0001 PAPEL STOCK 1 TANTO 9.5 X 11 T/C	HJA.	.05 .05	9,675.00 9,675.00	C
6	78	311-113-0310-0001 BLOCK TABULAR 10 COLUMNAS	BLK.	23.64	1,843.92	
7	186	311-113-1151-0002 BLOCK TABULAR 7 COLUMNAS	BLK.	9.24	1,718.64	OF

9	1,596	311-426-0064-0002 FOLDER MANILA	PQT.	37.30	59,530.80	
10	714	311-580-0058-0002 LIBRETA 1/4 F. FRANCESA C/INDICE	PZA.	12.65	9,032.10	
11	450	311-580-0157-0002 LIBRETA DE 1/4 F/ITALIANA C/INDICE	PZA.	12.65	5,692.50	
12	510	311-580-0207-0001 LIBRETA 1/4 F. ITALIANA S/INDICE	PZA.	10.80	5,508.00	
13	210	311-593-0103-0002 LIBRO FLORETE F/FRAN.C/INDICE	PZA.	39.85	8,368.50	Of
14	108	311-593-0152-0001 LIBRO FLORETE F/FRAN. S/INDICE	PZA.	35.58	3,842.64	
15	72	311-593-0202-0002 LIBRO FLORETE F/ITAL. C/INDICE	PZA.	40.43	2,910.96	
16	36	311-593-0251-0001 LIBRO FLORETE F/ITAL. S/INDICE	PZA.	35.58	1,280.88	
17	2,046	311-685-0078-0001 PAPEL BOND C/MEMB. BCO. T/A-4	PQT.	53.00	108,438.00	BA
18	984	311-685-0714-0002 PAPEL BOND ORIGINAL S/MEMB.	PQT.	32.00	31,488.00	Of
19	540	311-685-0722-0001 PAPEL BOND COPIA BLANCO T/A-4	PQT.	51.60	27,864.00	
20	2,154	311-685-0870-0002 PAPEL CARBON	PQT.	14.65	31,556.10	Of
21	672	311-685-2579-0001 PAPEL PARA ROTAFOLIO	PGO.	.50	336.00	Of
22	231,000	311-685-2637-0001 PAPEL STOCK ESPECIAL BCO. 3 TANTOS	HJA.	.20	46,200.00	
23	375,000	311-685-2686-0001 PAPEL STOCK 2 TANTOS 9.5 X 11 T/C	JGO.	.12	45,000.00	
24	594	311-685-5119-0002 PAPEL KRAFT P/ENVOLTURA	RLL.	67.71	40,219.74	
25	594	311-685-5549-0001 PAPEL BOND C/MEMB.1/A-4	PQT.	30.00	17,820.00	
27	2,964	311-685-6018-0001 PAPEL P/SUMADORA 58MM	RLL.	1.54	4,564.56	Of
29	264	311-685-7412-0001 PAPEL P/FAX 215 MM X 100 MTS	RLL.	42.25	11,154.00	Of
30	138	311-784-0052-0001 RECOPIADOR O REGISTRADOR T/O	PZA.	11.20	1,545.60	Of
31	72	311-784-0102-0001 RECOPIADOR O REGISTRADOR T/C	PZA.	10.60	763.20	Of
32	1,662	311-836-0100-0002 SOBRE BCO. 1/OFICIO	CJA.	69.00	114,678.00	Of
34	2,898	311-836-0373-0002 SOBRE MANILA MEMBRETADO DE 20 X 25 CMS	SBE.	1.12	3,245.76	
35	3,948	311-836-0399-0002 SOBRE MANILA MEM. 35 X 35 CMS	SBE.	1.44	5,685.12	
36	594	311-686-0150-0001 TARJETA BRISTOL 7.5 X 12.5 CMS	PQT.	5.00	2,970.00	
37	498	311-686-0176-0001 TARJETA BRISTOL 12.5 X 15 CMS	PQT.	13.33	6,638.34	
38	826	311-161- 0675-0001 CAJA ARCHIVADORA TAMAÑO CARTA	PZA.	13.79	11,390.54	

CLAVES DESIERTAS: 8, 26, 28 Y 33.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 14 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 117612)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS PARA LOS EMPLEADOS DEL IMSS DELEGACION HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECN
00641075-003-99	\$402 COSTO EN compraNET: \$282	31/12/1999	31/12/1999 10:00 HORAS	10/01/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS DEL IMSS	1	SERVICIO	1 ENERO DEL 2000	29 DICIEMBRE DEL 2000

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA PACHUCA, LAS BOMBAS, LA PAZ NUMERO 402, COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION HIDALGO. EN compraNET, DEBERA REALIZARSE MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES IMSS-compraNET Y SER PAGADOS EN SUCURSALES DE LA INSTITUCION BANCARIA BITAL. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A..
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS DEMAS EVENTOS DE AMBAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN FECHAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS EN CENTRO DE DESARROLLO, CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD (CEDECAPRO) EN HIDALGO, UBICADO EN VIADUCTO ROJO GOMEZ SIN NUMERO ESQUINA CON MAGNOLIA, COLONIA NUEVA FRANCISCO I. MADERO, CODIGO POSTAL 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL LOCAL COMERCIAL (OPTICA) DEL LICITANTE, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN HORARIO HABIL DEL LOCAL COMERCIAL DEL LICITANTE GANADOR.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 117613)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO Y ARTICULOS DEPORTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECN
00641075-001-99	\$575 COSTO EN compraNET: \$402	30/12/1999	30/12/1999 10:00 HORAS	7/01/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	ABRASIVO FINO	3	FCO.	3	6
2	0000000000	ABRASIVO GRUESO	3	FCO.	3	6
3	0000000000	ACEITE LUBRICANTE PARA CRIOSTATO	1	FCO.		
4	0000000000	PARATIFICO B FEBRILES ANTIGENOS	144	FCO.	144	288
5	0000000000	TIFICO O FEBRILES ANTIGENOS	144	FCO.	144	288

* PLAZO DE ENTREGA: 24 DE FEBRERO DEL 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECNICA
00641075-002-99	\$402 COSTO EN compraNET: \$282	30/12/1999	30/12/1999 14:00 HORAS	7/01/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	ANTENAS PARA VOLEIBOL
2	0000000000	BALON PARA BASQUETBOL DE VINIL
3	0000000000	BALON DE PIEL SINTETICA PARA BASQUETBOL
4	0000000000	BALON DE FUTBOL SOCCER No. 4
5	0000000000	BALON DE VOLEIBOL PARA PRACTICA

* PLAZO DE ENTREGA: 31 DE ENERO DEL 2000.

PARA AMBAS LICITACIONES:

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION HIDALGO. EN compraNET, DEBERA REALIZARSE MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES IMSS-compraNET Y SER PAGADOS EN SUCURSALES DE LA INSTITUCION BANCARIA BITAL. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS DEMAS EVENTOS DE AMBAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN FECHAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS EN CENTRO DE DESARROLLO, CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD (CEDECAPRO) EN HIDALGO, UBICADO EN VIADUCTO ROJO GOMEZ SIN NUMERO ESQUINA CON MAGNOLIA, COLONIA NUEVA FRANCISCO I. MADERO, CODIGO POSTAL 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS LICITACIONES SE REALIZARAN BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- * LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, SITO EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, PACHUCA, HIDALGO, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 117614)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de material de laboratorio (reactivos-vidriería), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura
00641115-036-99	\$690 Costo en compraNET: \$460	3/01/2000	3/01/2000 14:00 horas	10/01/2000 11:00 h

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	080.431.0670 01.01 Frasco de plástico, envase desechable P/materia	Cja. C/500 Pzas.	
2	080.735.0202 10.01 Punta de plástico desechable para pipeta de 100	Bsa. C/1000 Pzas.	
3	080.574.0164 03.01 Lancetas P/punción, que mide tiempo de sangrado	Cja. C/200 o 250 Pzas.	
4	080.414.1554 04.01 Tromboplastina parcial activada líquida o polvo	Pba.	

5	080.018.0101 01.01 Aerosol para citología fijador hidrosoluble	Bte. 250 Grs.
---	--	---------------

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 7 número 432 A, colonia García Ginerés, código postal 97217, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo. En compraNET, en la institución bancaria Bital, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén Delegacional en Yucatán, Calle 7 número 432-A, colonia García Ginerés (Residencial Pensiones), código postal 97217, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la recepción de la orden de reposición o pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

MÉRIDA, YUC., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

ING. ROGER MILTON RUBIO MADERA

RUBRICA.

(R.- 117615)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 027
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de material de laboratorio (reactivos-vidriería), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Roger Milton Rubio Madera, con cargo de Presidente del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 17 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
00641115-034-99	\$920 Costo en compraNET: \$644	4/01/2000	4/01/2000 14:00 horas	11/01/2 11:00 h

Partida	Descripción	Unidad de medida
1	080.825.0237 01.01 Yoduro de sodio (I 131 O I 123) radiofármaco	Est.
2	080.825.0138 10.01 Generador de tecnecio (TC99) radiofármaco	Est.
3	080.825.0146 01.01 Hipuran (I 131 O I 123) radiofármaco y generador	Est.
4	080.783.1060 02.01 Creatinina, método colorimétrico de punto final	Eqp.
5	080.729.0010 03.01 Portaobjetos de vidrio, rectangulares	Cja. C/50 Pzas.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 7 número 432 A, colonia García Ginerés, código postal 97217, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado y/o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo. En compraNET, en la institución bancaria Bital, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén delegacional en Yucatán, ubicado en Calle 7 número 432-A, colonia García Ginerés (Residencial Pensiones), código postal 97217, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días a partir de la recepción de la orden de reposición o pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de que se entregue la documentación correspondiente en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.

MÉRIDA, YUC., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

ING. ROGER MILTON RUBIO MADERA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL LA RAZA
CALZ. VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS
C.P. 07760, MEXICO, D.F.
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641002-016-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	2,669	010 000 5279 02 01 SULFATO DE INDINAVIR, CAPSULAS CON 400 MILIGRAMOS	ENV.	3,972.00	10,601,268.00	/
2	5,072	010 000 5282 00 01 LAMIVUDINA, TABLETAS CON 150 MILIGRAMOS	ENV.	1,859.06	9,429,152.32	F/
3	72	010 000 4234 05 01 GLOBULINA ANTILINFOCITO HUMANO, SOLUCION INYECTABL.	ENV.			
4	813	010 000 5296 00 01 NEVIRAPINA TABLETAS, CADATABLETA CONTIENE: 200	ENV.	3,038.00	2,469,894.00	
5	4,220	010 000 5292 02 01 MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPU.	ENV.			

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
TITULAR DE LA COORDINACION REGIONAL
DE ABASTECIMIENTO "LA RAZA"
LIC. HECTOR J. GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 117617)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL LA RAZA
CALZ. VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS,
C.P. 07760, MEXICO, D.F.
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641002-014-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	12,792	010 000 2622 03 01 VALPROATO DE MAGNESIO, TABLETAS CON CUBIERTA EN	ENV.	70.56	902,603.52	ARMS DE C 0438
1	12,792	010 000 2622 03 01 VALPROATO DE MAGNESIO, TABLETAS CON CUBIERTA EN	ENV.	70.56	902,603.52	L TEXT
1	12,791	010 000 2622 03 01 VALPROATO DE MAGNESIO, TABLETAS CON CUBIERTA EN	ENV.	70.56	902,532.96	OBR
2	1,752	010 000 0657 01 01 PRAVASTATINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: PRAV.	ENV.	275.38	482,465.76	L YACA
2	1,751	010 000 0657 01 01 PRAVASTATINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: PRAV.	ENV.	275.38	482,190.38	LA A HAC
2	1,751	010 000 0657 01 01 PRAVASTATINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: PRAV.	ENV.	275.38	482,190.38	AMC
2	1,751	010 000 0657 01 01 PRAVASTATINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: PRAV.	ENV.	275.38	482,190.38	SAN I

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
TITULAR DE LA COORDINACION REGIONAL
DE ABASTECIMIENTO "LA RAZA"
LIC. HECTOR J. GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 117618)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL LA RAZA
CALZ. VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS,
C.P. 07760, MEXICO, D.F.
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641002-017-99

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	1,152	060 833 0163 04 01 ACIDO EN SOLUCION PARA MAQUINA DE HEMODIALISIS	ENV.			
2	1,828	070 585 0147 01 01 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO - 4: HIDROSOLUBLES No. I	FCO.	798.09	1'458,908.52	SC CALZ. M
3	298	070 590 0066 04 01 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO - 11: DE APLICACION	BSA.	107.80	32,124.40	MAL CALZ. ERI DE S/
4	1,008	060 422 0376 04 01 DIALIZADOR PARA HEMODIALISIS DE FIBRA CAPILAR MEMBR.	PZA.			
5	13	060 624 0018 01 01 JUEGO DE CIRUGIA PARA VITRECTOMIA DE SEGMENTO POS.	JGO.	9,564.80	124,342.40	HORTENS
5	12	060 624 0018 01 01 JUEGO DE CIRUGIA PARA VITRECTOMIA DE SEGMENTO POS.	JGO.	9,564.80	114,777.60	HUMANA VIDRIO

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
TITULAR DE LA COORDINACION REGIONAL
DE ABASTECIMIENTO "LA RAZA"
LIC. HECTOR J. GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 117619)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN OAXACA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641082-023-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	II
1, 2, 22, 23, 27, 29, 30, 31, 36, 40, 41, 49, 50, 51, 56 Y 59	DIVERSAS	UTILES DE OFICINA Y DIVERSOS	DIVERSAS	DIVERSOS	
4, 18, 20, 21, 32, 34, 63, 65, 67 Y 73	DIVERSAS	UTILES DE OFICINA Y DIVERSOS	DIVERSAS	DIVERSOS	
46 Y 60	DIVERSAS	UTILES DE OFICINA Y DIVERSOS	DIVERSAS	DIVERSOS	
3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 24, 25, 26, 28, 33, 35, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 61, 62, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 Y 84	DIVERSAS	UTILES DE OFICINA Y DIVERSOS	DIVERSAS	DIVERSOS	

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 15 DE DICIEMBRE DE 1999.
PRESIDENTE DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
GILBERTO ORTIZ HORTA
RUBRICA.

(R.- 117620)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641074-030-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	92,250	350-119-0056-0001 BOLSA P/REC. BASURA	PZA.	1.31	120,847.50	
3	12,948	350-543-0300-0002 JABON PARA TOCADOR	PZA.	.66	8,545.68	GENERAL
4	11,496	350-688-0065-0002 PAPEL HIGIENICO	PQT.	6.67	38,339.16	GENERAL
5	3,563	350-459-0070-0001 GUANTES DE HULE 8.5	PAR	4.70	8,373.05	A
6	2,070	350-063-0052-0101 ALMOHADILLA VERDE	PZA.	1.83	3,788.10	GENERAL
7	462	350-088-0053-0101 ATOMIZADOR DE PLASTICO	PZA.	5.95	2,748.90	A
8	348	350-107-0050-0101 BLANQUEADOR LIQ. CONC.	LT.	61.80	21,506.40	
9	18	350-107-0100-0002 BLANQUEADOR ORGANICO	ENV.	622.00	11,196.00	S
11	156	350-131-0019-0001 BOMBA DE HULE	PZA.	6.95	1,084.20	A
14	30	350-167-0644-0001 CEPILLO LECHUGILLA	PZA.	36.00	540.00	A
15	90	350-231-0059-0101 CRUCETA P/LIMPIAR PISO	PZA.	9.20	828.00	GENERAL
16	276	350-286-0020-0002 DESINFECTANTE DESODORANTE	GFA.	258.00	71,208.00	S
17	18	350-316-0057-0001 DETERGENTE POLVO P/LAVANDERIA	SCO.	415.00	7,470.00	A
18	114	350-316-0750-0201 PRELAVADOR EN POLVO	SCO.	294.00	33,516.00	
25	654	350-335-0054-0101 ESCOBA DE MIJO	PZA.	15.40	10,071.60	
26	12	350-358-0064-0001 ESPATULA DE ACERO	PZA.	21.00	126.00	D
27	1,163	350-429-0051-0102 FRANELA COLOR CRUDO	MT.	4.19	4,872.97	GENERAL
28	78	350-442-0021-0002 DETERGENTE LIQ. P/QUIROFANO	ENV.	450.00	17,550.00	A
29	204	350-580-0155-0102 DESENGRASANTE	ENV.	113.70	23,194.80	A
30	66	350-580-0213-0001 DESINF. QUITA SARRO	ENV.	117.00	7,722.00	
32	66	350-580-0304-0201 LIQ. PARA TRATAMIENTO	CBT.	175.00	5,550.00	GENERAL
33	462	350-630-0056-0101 MECHUDO C/SUJETADOR	PZA.	16.50	7,623.00	
34	6	350-707-0062-0002 PASTA P/PULIR Y ABRILLANTAR PISO	ENV.	365.00	2,190.00	A
35	966	350-771-0063-0201 RECOGEDOR DE PLASTICO	PZA.	3.98	3,844.68	A
36	318	350-783-0069-0101 REPUESTO PARA TRAPEADOR	PZA.	16.00	5,088.00	GENERAL
37	1,002	350-783-0085-0001 REPUESTO PARA MECHUDO	PZA.	8.25	8,266.50	
38	216	350-783-0127-0101 REP. P/TRAPEADOR 100 CM	PZA.	24.70	5,335.20	
39	30	350-814-0013-0002 SELLADOR P/PISO	ENV.	520.00	15,600.00	GENERAL
40	222	350-901-0108-0101 TRAPEADOR RECTANGULAR	PZA.	40.00	8,880.00	
41	318	350-901-0116-0101 TRAPEADOR RECTANGULAR 50 CM	PZA.	28.50	9,063.00	GENERAL
42	1,140	350-948-0053-0003 VASOS CONICOS	PTE.	9.80	11,172.00	

CLAVES DESIERTAS: 2, 10, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 31.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 14 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 117621)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la realización de trabajos de obra civil en las zonas de Reynosa, Matamoros, Mante, Madero, Laredo y Victoria de la Delegación Regional en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité, en sesión número 3 de fecha 11 de noviembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	
00641094-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	25/01/2000	5/01/2000 9:00 horas	4/01/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Conservación a bienes inmuebles Zona Victoria	1/03/2000	

- * Ubicación de la obra: Victoria, Tamaulipas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en la oficina de conservación del H.G.Z. M.F. número 1, ubicada en Centro Médico Educativo y Cultural, Lic. Adolfo López Mateos, colonia Pedro Sosa, código postal 87120, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de los trabajos se realizará en la oficina de Conservación del H.G.Z. M.F. número 1, ubicada en Centro Médico Educativo y Cultural, Lic. Adolfo López Mateos, colonia Pedro Sosa, código postal 87120, Ciudad Victoria, Tamaulipas, el día 4 de febrero del 2000 a las 9:00 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el 1 de febrero del 2000 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de febrero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de febrero a las 9:00 horas en el Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Conjunto IMSS Victoria, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	
00641094-002-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	26/01/2000	5/01/2000 9:00 horas	4/01/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Conservación a bienes inmuebles Zona Matamoros	1/03/2000	

- * Ubicación de la obra: Matamoros, Tamaulipas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en la oficina de conservación del H.G.Z. número 13, ubicada en calle sexta, Mina y Ocampo número 800, código postal 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de los trabajos se realizará en la oficina de Conservación del H.G.Z. número 13, ubicada en calle sexta, Mina y Ocampo número 800, código postal 87300, Matamoros, Tamaulipas, el día 4 de enero de 2000 a las 9:00 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el 2 de febrero del 2000 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de febrero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de febrero a las 9:00 horas en el Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Conjunto IMSS Victoria, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	
00641094-003-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	27/01/2000	5/01/2000 9:00 horas	4/01/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Conservación a bienes inmuebles Zona Mante	1/03/2000	

- * Ubicación de la obra: Mante, Tamaulipas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en la oficina de conservación del H.G.Z.M.F. número 3, ubicada en bulevar Luis Echeverría número 300, código postal 89800, Ciudad Mante, Tamaulipas.

- * La visita al lugar de los trabajos se realizará en la oficina de Conservación del H.G.Z.M.F. número 3, ubicada en bulevar Luis Echeverría número 300, código postal 89800, Ciudad Mante, Tamaulipas, el día 4 de enero de 2000 a las 9:00 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el 3 de febrero del 2000 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de febrero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de febrero a las 9:00 horas en el Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Conjunto IMSS Victoria carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	
00641094-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	28/01/2000	5/01/2000 9:00 horas	4/01/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Conservación a bienes inmuebles Zona Madero	1/03/2000	

- * Ubicación de la obra: Madero, Tamaulipas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en la oficina de Conservación del H.G.R. número 6, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos y avenida Zapotal, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de los trabajos se realizará en la oficina de Conservación del H.G.R. número 6, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos y avenida Zapotal, código postal 89400, Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 4 de enero de 2000 a las 9:00 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el 4 de febrero de 2000 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de febrero a las 9:00 horas en el Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Conjunto IMSS Victoria, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	
00641094-005-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	31/01/2000	5/01/2000 9:00 horas	4/01/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Conservación a bienes inmuebles Zona Reynosa	1/03/2000	

- * Ubicación de la obra: Reynosa, Tamaulipas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en la oficina de Conservación del H.G.Z. número 15, ubicada en boulevard Hidalgo número 2000, colonia Del Valle, código postal 88620, Reynosa, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de los trabajos se realizará en la oficina de Conservación del H.G.Z. número 15, ubicada en bulevar Hidalgo número 2000, colonia Del Valle, código postal 88620, Reynosa, Tamaulipas, el día 4 de enero de 2000 a las 9:00 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el 7 de febrero de 2000 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de febrero a las 9:00 horas en el Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Conjunto IMSS Victoria, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	
00641094-006-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	1/02/2000	5/01/2000 9:00 horas	4/01/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Conservación a bienes inmuebles Zona Laredo	1/03/2000	

- * Ubicación de la obra: Laredo, Tamaulipas.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en la oficina de Conservación del H.G.Z. número 11, ubicada en Victoria y Reynosa sin número Zona Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de los trabajos se realizará en la oficina de conservación del H.G.Z. número 11, ubicada en Victoria y Reynosa sin número Zona Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, el día 4 de enero de 2000 a las 9:00 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el 8 de febrero de 2000 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de febrero a las 9:00 horas en el Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en Conjunto IMSS Victoria, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- * Periodo de ejecución: a partir de la fecha del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2000.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet> o bien en Conjunto IMSS Victoria, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (el costo de las bases incluye I.V.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * No se podrá subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y la capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establece en las bases de la licitación, las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se establece en la presente convocatoria.
- * Los requisitos generales que deberán cumplir son:
 1. Acta constitutiva y, en su caso, reformas, inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente.
 2. Para quien firma la documentación de la presente licitación y formalice el contrato respectivo, acreditará con poder general para actos de administración o dominio otorgado ante notario público o bien poder especial otorgado ante dicho fedatario, en el que se autorice a la persona correspondiente a comprometer al licitante en los términos establecidos al inicio del presente numeral.
 3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 4. Constancia de registro de la cámara correspondiente (opcional).
 5. Acreditar capital contable mediante la entrega de los estados financieros dictaminados, de conformidad con las leyes aplicables o declaración fiscal del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 6. Será requisito para participar, una vez compradas las bases, que los interesados entreguen hasta 7 días previos al acto de presentación de propuestas y apertura técnica, la información y documentos a que se refiere esta convocatoria, la que se sujetará a la revisión que señale el lineamiento número 1.10 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1996.
- * **Inconformidades:** se podrán presentar por escrito ante la Unidad de Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secodam directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades ubicada en Leibnitz número 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- * Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas y no médicas de la Delegación Regional en Tamaulipas, los días lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16.00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de la recepción de los documentos debidamente requisitados en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos, código postal 87120, colonia Pedro Sosa, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 117622)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN QUINTANA ROO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material de laboratorio y contratación de servicios integrales de modernización de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
00641029-065-99	\$750 (más I.V.A.) Costo en compraNET: \$525 (más I.V.A.)	14/01/2000	14/01/2000 10:00 horas	21/01/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Material y reactivos de laboratorio	6.736	Pieza	2.695	10.77

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carreteras Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, a la salida de la ciudad, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET: <http://compranet.gob.mx>
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas del almacén delegacional del IMSS, ubicado en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de enero del 2000 de las 8:00 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de enero del 2000 a las 10:00 horas, en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional del IMSS, los días: todos los días hábiles en el horario de entrega de 8.00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de la delegación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas de apertura
00641029-066-99	\$750 (MAS I.V.A.) Costo en compraNET: \$525 (MAS I.V.A.)	14/01/2000	14/01/2000 10:00 horas	21/01/2000 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio para realizar pruebas de laboratorio	14.000	Prueba	1 de febrero del 2000	31 diciembre del 2000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, a la salida de la ciudad, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET: <http://compranet.gob.mx>
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas del almacén delegacional, ubicado en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de enero del 2000 de las 10:00 a las 11:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de enero del 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de enero del 2000 a las 12:00 horas, en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Hospital General de Zona número 1 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los días: todos los días en el horario de entrega de las 24 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera de la delegación.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. FRANCISCO DIAZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 117623)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL LA RAZA
CALZ. VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS
C.P. 07760, MEXICO, D.F.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641002-013-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1,400	010 000 4239 Factor antihemofílico humano	Env.	1,372.00	1,920,800.00	Acoxp
1	1,400	010 000 4239 Factor antihemofílico humano	Env.	1,372.00	1,920,800.00	Pedro
1	1,400	010 000 4239 Factor antihemofílico humano	Env.	1,372.00	1,920,800.00	Calz. M
1	1,400	010 000 4239 Factor antihemofílico humano	Env.	1,372.00	1,920,800.00	Oklahon
2	3,600	010 000 5237 Interferón beta, liofilizado	Env.	1,144.89	4,121,604.00	Linaloe
3	180	060 167 3387 0001 Catéter para embolectomía estéril	Pza.			
4	180	060 167 3403 0001 Catéter para embolectomía estéril	Pza.	245.98	44,276.40	Torreón
5	24	060 167 4419 0001 Catéter para embolectomía estéril	Pza.	245.98	5,903.52	Torreó

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.
TITULAR DE COORDINACION REGIONAL
DE ABASTECIMIENTO "LA RAZA"
LIC. HECTOR J. GONZALEZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 117624)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN GUERRERO
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641074-029-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMP SII
1	10,440	312-698-0055-0001 BOLIGRAFO	PZA.	1.37	14,;
2	6,270	312-570-0405-0001 LAPIZ DE GRAFITO No. 3	PZA.	.94	5,8
3	4,338	312-217-0156-0001 CLIP POPULAR No. 1	CJA.	1.35	5,8
4	3,324	312-205-0374-0001 CINTA ADHESIVA PLASTICA	PZA.	1.85	6,1
5	1,842	312-205-0267-0001 CINTA P/MAQ. OLIVETTI NEGRA	PZA.	7.67	14,;
6	828	312-138-0053-0001 BROCHE DE CABEZA REDONDA	CJA.	13.86	11,;
7	1,080	312-138-0103-0002 BROCHE PARA ARCHIVO	CJA.	12.30	13,;
8	450	312-205-0168-0001 CINTA P/MAQ. OLIVETTI ET-1250	PZA.	20.24	9,1
9	114	312-205-0234-0001 CINTA P/MAQ. ET 1250 COMPAC-65	PZA.	15.42	1,7

10	90	312-205-0580-0001 CINTA P/MAQ. ELECT. ET-121	PZA.	21.87	1,9
12	120	312-205-0630-0001 CINTA P/MAQ. OLIVETTI ET-111 CORREC.	PZA.	2.72	32
13	180	312-205-1034-0001 CINTA P/MAQ. STAND.100 CORREC.	PZA.	1.97	35
16	1,332	312-205-1620-0002 CINTA P/MAQ. ESC. OLYMPIA	PZA.	21.80	29,1
17	846	312-205-1638-0001 CINTA CORREC. SPRINTERTYPE	PZA.	1.97	1,6
18	516	312-205-1893-0001 CINTA IMPRESORA	PZA.	28.40	14,1
19	432	312-205-1901-0001 CINTA CORRECTORA	PZA.	2.72	1,1

20	720	312-217-0057-0001 CLIP MARIPOSA No. 1	CJA.	2.52	1,8
21	720	312-217-0107-0001 CLIP MARIPOSA No. 2	CJA.	4.60	3,3
23	162	312-229-0152-0001 COJIN PARA SELLO DE GOMA No. 2	PZA.	19.72	3,1
24	1,194	312-241-0016-0001 CORRECTOR LIQUIDO	FCO.	2.74	3,2
26	90	312-355-0117-0001 STENCIL P/GESTETNER	CJA.	77.92	7,0
27	96	312-355-0125-0001 STENCIL REX ROTARY	CJA.	89.90	8,6
29	528	312-450-0848-0001 GOMA CHICA	PZA.	.44 .44	11 11
30	1,188	312-461-0050-0001 GRAPAS PARA ENGRAPADORAS	CJA.	5.40	6,4
31	1,710	312-570-0116-0001 LAPIZ BICOLOR COMUN	PZA.	1.22	2,0
32	1,392	312-570-0306-0001 LAPIZ GRASO COLOR ROJO	PZA.	2.87	3,9
33	1,014	312-570-0363-0001 LAPIZ GRASO COLOR NEGRO	PZA.	2.87	2,9
34	738	312-589-0057-0001 LIGAS DE HULE No. 18	CJA.	5.25	3,8
36	72	312-685-0050-0003 PASTA LIMPIATIPOS	PZA.	5.65	4,0
37	1,374	312-724-0277-0001 PLUMON RELLENABLE NEGRO	PZA.	2.82	3,8
39	114	312-825-0051-0001 REGLA DE MADERA	PZA.	4.95	5,6
41	516	312-865-0466-0002 TINTA SELLO DE GOMA MORADA	FCO.	5.22	2,6

CLAVES DESIERTAS: 11, 14, 15, 22, 25, 28, 35, 38, 40 Y 42.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 14 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 117625)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo				
00641048-027-99		8/12/99				
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:

1	1	Aseguramiento por administración de la pérdida para los vehículos	Póliza	500,000.0000	500,000.0000	Seguros Comercial América, S.A. de C.V.
---	---	---	--------	--------------	--------------	---

* El monto indicado corresponde a la prima en depósito.

* Los gastos por la administración de la pérdida serán de 15% sobre la siniestralidad neta ocurrida durante la vigencia del contrato.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 1999.
TITULAR DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
ING. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 117626)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN VERACRUZ NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y de operación a equipos de radiocomunicación, planta de tratamiento de aguas, montacargas, patinetas hidráulicas y cargadores eléctricos, pulidoras de pisos, equipos de oficina, reveladores automáticos, fumigación, transformadores y extinguidores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641097-001-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,400	4/01/2000	4/01/2000 9:00 horas	11/0 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radio	3

* Lugar de entrega: en diferentes unidades de medicina rural del programa IMSS-Solidaridad de la Delegación Veracruz Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641097-002-99	\$4,600 Costo en compraNET: \$3,220	4/01/2000	4/01/2000 10:30 horas	11/0 10:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Operación, mantenimiento y responsiva de planta de Trat. de Aguas	

* Lugar de entrega: Hospital Rural de Solidaridad en Chicontepec, Ver., del programa IMSS-Solidaridad de la Delegación Veracruz Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641097-003-99	\$2,300 Costo en compraNET: \$1,610	4/01/2000	4/01/2000 12:00 horas	11/0 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas	

* Lugar de entrega: almacén delegacional y almacén de bienes terapéuticos, Xalapa y Veracruz, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641097-004-99	\$2,300 Costo en compraNET: \$1,610	4/01/2000	4/01/2000 13:30 horas	11/0 13:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a pulidoras de pisos	1

- * Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas y administrativas de la Delegación Veracruz Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
00641097-005-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	4/01/2000	4/01/2000 15:00 horas	11/0 15:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina zona Nte.	5

- * Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas y administrativas de la zona Norte de la Delegación Veracruz Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
00641097-006-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	4/01/2000	4/01/2000 15:00 horas	11/0 15:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de oficina zona Centro	1,

- * Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas y administrativas de la zona Xalapa-Cardel de la Delegación Veracruz Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
00641097-007-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	5/01/2000	5/01/2000 9:00 horas	12/0 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de oficina zona Sur	1,

- * Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas y administrativas de la zona Sur de la Delegación Veracruz Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
00641097-008-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	5/01/2000	5/01/2000 10:30 horas	12/0 10:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a reveladores Aut. de placas RX	

- * Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas de la Delegación Veracruz Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
00641097-009-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	5/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	12/0 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Control de fauna nociva	63

- * Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas y administrativas de las zonas Norte y Centro de la Delegación Veracruz Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641097-010-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	5/01/2000	5/01/2000 13:30 horas	12/0 13:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Control de fauna nociva en U. médicas y administrativas zona Sur	84

- * Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas y administrativas de la zona Sur de la Delegación Veracruz Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641097-011-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	5/01/2000	5/01/2000 15:00 horas	12/0 15:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a transformadores	

- * Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas y administrativas de la Delegación Veracruz Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641097-012-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	5/01/2000	5/01/2000 16:30 horas	12/0 16:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento y recarga de extinguidores de fuego	1,

- * Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas y administrativas de la Delegación Veracruz Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ing. Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, de sucursal bancaria que opere en Xalapa, Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Construcción y Conservación, ubicado en calle Ing. Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, en la fecha y hora indicadas en el cuadro de referencia de cada licitación.
- * La apertura de la propuesta técnica y propuesta económica se efectuará en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en calle Ing. Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, en la fecha y hora indicadas en el cuadro de referencia de cada licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Plazo de entrega: 321 días calendario.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días contados a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada y completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- * El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Requisitos generales para registrarse en las licitaciones:
- Manifiesto de protesta e identificación oficial vigente con fotografía.

- **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no estar en los supuestos del artículo 81 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y artículo 47 fracción XIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.**
- Presentar solicitud por escrito para participar en las licitaciones.
- Copia del comprobante del pago de las bases, emitido por el instituto o el banco cuando se pague por compraNET.
- Carta membretada del licitante en la que, bajo protesta de decir verdad, se manifieste que las partes, refacciones y demás artículos que intervienen en el proceso de la licitación no contravienen la Ley de Fomento y Protección a la Propiedad Industrial ni a la Ley Federal de Competencia Económica.

XALAPA, VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO REGIONAL

DR. ROBERTO MORALES FLORES

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN QUINTANA ROO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 023**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de material de laboratorio del Instituto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641029-064-99		\$750 (más I.V.A.) Costo en compraNET: \$525 (más I.V.A.)	13/01/2000	14/01/2000 12:00 horas	20/01/2 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C480000008	Aguja hipodérmica	1,395	Caja 100 piezas	558
2	0000000000	Antígeno con p-2 mercaptoenol	15	Frasco 5 ml	6
3	0000000000	Sistema inmunoenzimático para detección en suero y plasma de antígeno	3,007	Prueba	1,203
4	0000000000	Sistema inmunoenzimático para detección en suero y plasma de anticuerpo	6,750	Prueba	2,700
5	0000000000	Virus juego de reactivos para investigar por técnica inmunoenzimática	22	Equipo 96 pruebas	9

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET: <http://compranet.gob.mx>
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas del almacén delegacional del IMSS, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de enero del 2000 de 8:00 a 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de enero del 2000 a las 10:00 horas en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- * La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: almacén delegacional del IMSS, todos los días hábiles en el horario de entrega de 8.00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de la Delegación.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. FRANCISCO DIAZ GONZALEZ

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN ESTADO DE MEXICO PONIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de conservación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641127-003-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11/01/2000	11/01/2000 10:00 horas	18/01/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2000 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcciones, Conservación y Equipamiento, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de enero de 2000 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de enero de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero de 2000 a las 10:00 horas, en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: diversas unidades médicas y no médicas del ámbito delegacional, los días del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2000 en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: se efectuará a los treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura en forma trimestral ante el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641127-004-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11/01/2000	11/01/2000 12:00 horas	18/01/200 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Control de fauna nociva	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2000 a las 12:00 horas, en el Departamento de Construcciones, Conservación y Equipamiento, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de enero de 2000 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de enero de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero de 2000 a las 12:00 horas, en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: diversas unidades médicas y no médicas del ámbito delegacional, los días del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2000 en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: se efectuará a los treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura en forma mensual, ante el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641127-005-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11/01/2000	11/01/2000 14:00 horas	18/01/200 14:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos X	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2000 a las 14:00 horas, en el Departamento de Construcciones, Conservación y Equipamiento, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de enero de 2000 a las 14:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de enero de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero de 2000 a las 14:00 horas, en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: diversas unidades médicas y no médicas del ámbito delegacional, los días del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2000 en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: se efectuará el pago dentro de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura ante el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones en forma trimestral.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641127-006-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11/01/2000	11/01/2000 16:00 horas	18/01/200 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a áreas verdes y áreas pétreas	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2000 a las 16:00 horas, en el Departamento de Construcciones, Conservación y Equipamiento, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de enero de 2000 a las 16:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de enero de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero de 2000 a las 16:00 horas, en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 20%.
- * Lugar de entrega: diversas unidades médicas y no médicas del ámbito delegacional, los días del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2000 en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: se efectuará dentro de los treinta días naturales a la presentación de la factura ante el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones en forma mensual.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641127-007-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11/01/2000	11/01/2000 18:00 horas	18/01/200 18:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Recarga de extintores	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2000 a las 18:00 horas, en el Departamento de Construcciones, Conservación y Equipamiento, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de enero de 2000 a las 18:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de enero de 2000 a las 18:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero de 2000 a las 18:00 horas, en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Morelos sin número, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: diversas unidades médicas y no médicas del ámbito delegacional, los días del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2000 en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2000.
- * Las condiciones de pago serán: se efectuará dentro de los treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura ante el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones.

TOLUCA, MEX., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JUAN ARQUIMIDES VERGARA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 117629)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL, A TRAVES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON DOMICILIO EN CALLE 7 NUMERO 432-A, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97217, MERIDA, YUCATAN, INFORMA LOS SIGUIENTES FALLOS:

FALLO PARA LA ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641115-017/99**, SE ADJUDICO AL SIGUIENTE PROVEEDOR: VELMAR, S.A. DE C.V. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$1'370,789.42, FECHA DE FALLO 27 DE AGOSTO DE 1999.

FALLO PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641115-018/99**, SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: DISTRIBUIDORA PAPELERA ALFERT, S.A. DE C.V. \$215,784.00, EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V. \$42,980.42, COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V. \$106,500.78, CIA. INDUSTRIALIZADORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. \$33,260.13, COMPUSTOCK, S.A. DE C.V. \$501,056.80, QUALITY PRINT, S.A. DE C.V. \$127,732.20, LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. \$140,400.00, ORGANIZACION PAPELERA, S.A. DE C.V. \$197,234.36, GRAFICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. \$46,010.70, LIBRADA CONCEPCION BASTO ESTRELLA \$409,347.28, GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V. \$285,718.55, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$2'106,025.22 FECHA DE FALLO 20 DE OCTUBRE DE 1999.

FALLO PARA EL SERVICIO PARA REALIZAR PRUEBAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641115-019/99**, SE ADJUDICO AL SIGUIENTE PROVEEDOR: INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$10'289,044.25, FECHA DE FALLO 15 DE OCTUBRE DE 1999.

FALLO PARA LA ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641115-020/99**, SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: FORMAS PARA CONTROL, S.A. DE C.V. \$10,258.00, OTTO DAVID CARRILLO CAMPOS \$54,823.96, GRAFICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. \$154,990.50, FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. \$15,348.00, SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V. \$261,256.50, QUALITY PRINT, S.A. DE C.V. \$239,097.36 IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$735,774.32, FECHA DE FALLO 21 DE OCTUBRE DE 1999.

FALLO PARA LA ADQUISICION DE RECETARIOS Y FORMAS CONTINUAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641115-021/99**, SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V. \$278,442.00, QUALITY PRINT, S.A. DE C.V. \$134,660.00 FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. \$30,033.00, LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. \$9,140.00, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ZEUS, S.A. DE C.V. \$28,550.00, FORMAS PARA CONTROL, S.A. DE C.V. \$5,685.00 36 IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$486,490.00, FECHA DE FALLO 18 DE OCTUBRE DE 1999.

FALLO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641115-022/99**, SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. \$104,626.50, DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V. \$216,211.70, QUIMICOS Y BACTERICIDAS, S.A. DE C.V. \$37,624.00, KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. \$20,240.00, SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V. \$90,743.00, LIMPIEZAGAPY, S.A. DE C.V. \$79,375.55, GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S.A. DE C.V. \$78,649.20, BENJAMIN ARTURO PEREZ Y PEREZ \$583,815.40, CYO CHEMICAL, S.A. DE C.V. \$25,581.00, ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V. \$261,162.40, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$1'595,808.75, FECHA DE FALLO 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.

FALLO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DIVERSOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641115-023/99**, SE ADJUDICO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: COMPUTADORAS Y PARTES, S.A. DE C.V. \$113,658.90 COMPUSTOCK, S.A. DE C.V. \$51,194.85, EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V. \$43,265.55, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$208,119.30, FECHA DE FALLO 29 DE OCTUBRE DE 1999.

FALLO PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO METAS MEDICAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641115-024/99**, ADJUDICANDOSE A LOS PROVEEDORES SIGUIENTES: INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V. \$1'337,700.00, BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V. \$227,352.00, DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V. \$164,294.92, INTERBIOL S.A. DE C.V., \$105,888.00, EDIGAR, S.A. DE C.V. \$29,148.60, ALFONSO MARHX S.A. DE C.V., \$25,438.00, SUMINISTROS, EQUIPOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V. \$6,808.80, ALCOCER Y ARCEO JOSE LUIS \$219,339.96, LABORATORIOS AULIS, S.A. DE C.V. \$2,379.00, PROFESIONALES MERCADOLOGICOS, S.A. DE C.V. \$29,148.60, CEPILLOS DENTALES, S.A. DE C.V. \$29,148.60 IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$2'176,646.48, FECHA DE FALLO 19 DE NOVIEMBRE DE 1999.

FALLO PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO METAS MEDICAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641115-025/99**, ADJUDICANDOSE A LOS PROVEEDORES SIGUIENTES: ALCOCER Y ARCEO JOSE LUIS \$220,565.52, BAXTER, S.A. DE C.V. \$707,385.00, BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V. \$597,996.00, DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V. \$3,420.00, EDIGAR, S.A. DE C.V. \$18,771.20, INTERBIOL, S.A. DE C.V., \$79,330.00, INDUSTRIAS PLASTICAS, S.A. DE C.V. \$46,698.00, LABORATORIOS AULIS, S.A. DE C.V. \$38,947.00, LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V. \$20,930.00, LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V. \$20,380.00, ORGANIZACION DE REACTIVOS, S.A. DE C.V. \$37,240.00, QUIROMED, S.A. DE C.V. \$18,771.20, SANOFI DIAGNOSTICS. PASTEUR, S.A. DE C.V. \$21,090.00, SUMINISTROS EQUIPOS Y REACTIVOS, S.A. \$59,991.63, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$1'891,515.55, FECHA DE FALLO 29 DE NOVIEMBRE DE 1999.

FALLO PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO METAS MEDICAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00641115-026/99**, ADJUDICANDOSE A LOS PROVEEDORES SIGUIENTES: BAXTER, S.A. DE C.V. \$254,005.43, LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V. \$273,319.00, PROVEEDORA TEKNIMEX, S.A. DE C.V. \$262,125.00, DIAGNOMED, S.A. DE C.V. \$547,722.00, LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V. \$213,348.90 SANOFI DIAGNOSTICS PASTEUR, S.A. DE C.V. \$172,628.00, BECTON DICKINSON, S.A. DE C.V. \$705,859.00, SUMINISTROS EQUIPOS Y REACTIVOS, S.A. \$35,945.49, INDUSTRIAS PLASTICAS, S.A. DE C.V. \$12,180.00, MEDILAB DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. \$2,511.90, CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. \$133,992.00, RELABY, S.A. DE C.V. \$37,086.00, ALCOCER Y ARCEO JOSE LUIS \$13,778.55, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$2'664,501.27, FECHA DE FALLO 7 DE DICIEMBRE DE 1999.

MERIDA, YUC., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

ING. ROGER MILTON RUBIO MADERA
RUBRICA.

(R.- 117630)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641031-137-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impo
1	9,744	Mensajería del H.G.Z. No. 3 Mazatlán a unidades periféricas	Valija		
2	5,016	Mensajería del H.G.Z. No. 49 Los Mochis a unidades periféricas	Valija	37.0813	18
3	2,112	Mensajería del H.G.S.Z. No. 30 Guamúchil a unidades periféricas	Valija		
4	2,400	Mensajería del H.G.Z. No. 32 Guasave a unidades periféricas	Valija	45.0000	10

No. de licitación
00641031-138-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impo
1	197	Vigilancia	Elemento		

No. de licitación
00641031-139-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impo
1	1,500	Recolec., transporte externo, tratamiento y disposición final de RBI	Tonelada	8.68	13

No. de licitación
00641031-140-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impo
1	838	Reservación y/o radicación de boletos de avión en zona Culiacán	Boleto	2,354.0334	1'972
2	72	Reservación y/o radicación de boletos de avión en zona Mochis	Boleto		
3	132	Reservación y/o radicación de boletos de avión en zona Guasave	Boleto		
4	220	Reservación y/o radicación de boletos de avión en zona Mazatlán	Boleto		

CULIACAN, SIN., A 21 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA

DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo a vehículos propiedad del IMSS, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el I.V.A.		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641048-035-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050		4/01/2000	4/01/2000 11:00 horas	11/01/2 11:01 h
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mín
1	000000000	Mantenimiento preventivo a vehículos propiedad del IMSS 4 cilindros	186	Vehículo	Del 1 de febrero a del 200
2	000000000	Mantenimiento preventivo a vehículos propiedad del IMSS 6 cilindros	36	Vehículo	Del 1 de febrero a del 200
3	000000000	Mantenimiento preventivo a vehículos propiedad del IMSS 8 cilindros	236	Vehículo	Del 1 de febrero a del 200

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 323 1er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por la Coordinación de Servicios Generales en la Subdelegación de su preferencia, o bien, en la Subdelegación número 3 Polanco, sita en Villalongín número 117 sótano, colonia Cuauhtémoc, en horario de 8:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, conforme al procedimiento establecido por la Coordinación de la Tesorería.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero del 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas, ubicada en calle Violeta número 16 planta baja, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de enero del 2000 a las 11:01 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de enero del 2000 a las 11:01 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de enero de 2000 a las 11:00 horas en Violeta número 16 planta baja, colonia Guerrero, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: instalaciones que el prestador de servicios determine, los días hábiles de la duración del contrato en el horario de entrega de 8:00 a las 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 48 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación comprobatoria ante la División de Control de Erogaciones, sita en Durango número 167 3er. piso, previa aceptación por parte de la Coordinación de Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

TITULAR DE LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ING. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA IBARRA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
NIVEL CENTRAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de certificados de incapacidad temporal para el trabajo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases C/IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
0641046-005-99	\$700.00 Costo en compraNET: \$490.00	31/12/1999	31/12/1999 10:00 horas	7/1/20 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	001-8343-00-01	Certificado de incapacidad temporal para el trabajo		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.
- * La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto, en la Subdelegación número 1 ubicada en Colector 15 sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. Para el caso de compraNET, es de \$490.00 (cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas en el auditorio de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de enero del 2000 a las 10:00 horas.
- * La apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 7 de enero del 2000 a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas el día 7 de enero del 2000 a las 11:30 horas en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacenes de diversos, avenida Toluca número 190, colonia Industrial Olivar de los Padres, México, D.F., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: establecido en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después de haber recibido la documentación para la revisión y trámite en la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

MEXICO, D.F., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION Y SUMINISTRO

ING. ENRIQUE MARISCAL CARVAJAL

RUBRICA.

(R.- 117633)**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 028**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de gases industriales para el C.P.G. Area Coatzacoalcos y Nuevo Pemex, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
18577007-062-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750		10/01/2000	3/01/2000 10:00 horas	17/01/2 16:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Can
1	C840800010	Gases industriales y medicinales	600	Kilogramo	
2	C840600018	Oxígeno	2,100	Metro cúbico	
3	C840800010	Gases industriales y medicinales	300	Metro cúbico	
4	C840800010	Gases industriales y medicinales	600	Metro cúbico	
5	C840800010	Gases industriales y medicinales	300	Metro cúbico	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio sede PGPB, planta baja, Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, depósito en firme al contrato CIE número 6712-6 establecido en Bancomer, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas número 2 del área de licitaciones y concursos, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero del 2000 a las 16:00 horas en edificio sede PGPB, planta baja, Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: para la solicitud de pedido 10020374 será L.A.B. en el almacén del C.P.G. Area Coatzacoalcos y para la solicitud de pedido 10020554 será L.A.B. en el almacén del C.P.G. Nuevo Pemex, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: para la solicitud de pedido 10020374 será dentro de 15 días calendario y para la solicitud de pedido 10020554 será dentro de 2 días calendario posteriores a la recepción y firma de las órdenes de surtimiento respectivas.
- * Las condiciones de pago serán: a 30 días calendario en pesos mexicanos a partir de la entrega de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- * De cada orden de surtimiento del material entregado en los complejos procesadores de gas Area Coatzacoalcos y Nuevo Pemex, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionado por los departamentos que designe el centro de trabajo del C.P.G. Area Coatzacoalcos y Nuevo Pemex.

CENTRO, TAB., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 122

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE 005/00-STSM.- SERVICIOS DE EVALUACION Y SOPORTE A LAS OPERACIONES DE SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS CONTRATOS EN LA REGION NORTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE Y APERTURA
18575008-218-99	\$1,500.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,475.00 M.N.	25/01/2000	14/01/2000 9:00 HORAS SALA No. 3	1/02/2000 9:00 HC SALA No. 3

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	2. ANALISTA	16,000	HORA/HOMBRE
2	0000000000	3. ACTUALIZACION EN ADMINISTRACION DE CONTRATOS	1,000	HORA
3	0000000000	1. COORDINADOR	5,000	HORA/HOMBRE
4	0000000000	5. ESPECIALISTA EN CONTROL DE INFORMACION	4,000	HORA/HOMBRE
5	0000000000	6. ASISTENTE (CONTROL DE INFORMACION)	4,000	HORA/HOMBRE

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N., EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS, HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO (233).
- * LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALAS INDICADAS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- * LUGAR DE ENTREGA: POZA RICA, VER., ALTAMIRA, TAMP., VERACRUZ, VER. Y CATALINA, PUE., LOS DIAS LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * PLAZO DE ENTREGA: 937 DIAS NATURALES.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA DE LOS ACTIVOS EN DONDE SE PRESTE EL SERVICIO, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LA FACTURACION SERA MENSUAL Y

CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL PROVEEDOR DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.

- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 117637)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 123

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 006/00-SNSA.- Soporte informático a equipos de cómputo y periféricos a centros administrativos Región Norte y Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575008-219-99	\$1,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,475.00 M.N.	3/01/2000	28/12/1999 11:30 horas Sala No. 2	10/01/2 10:00 h Sala N

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	1. Mantenimientos preventivos PC y periféricos
2	0000000000	2. Póliza mensual mantenimiento

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5, de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- * Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- * Lugar de entrega: Poza Rica, Ver., y Sector Operativo Cerro Azul-Naranjos, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Plazo de entrega: 538 días naturales.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- * Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única de los activos en donde se preste el servicio, debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al proveedor derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato.
- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.